

3. Otras disposiciones

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de las cuentas rendidas por las Universidades Públicas de Andalucía. Ejercicios 2013 a 2018.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el 12 de mayo de 2021,

RESUELVO

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización de las cuentas rendidas por las Universidades Públicas de Andalucía, ejercicios 2013 a 2018.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.- La Presidenta, Carmen Núñez García.

FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS RENDIDAS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA. EJERCICIOS 2013 A 2018

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 12 de mayo de 2021, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar el Informe de Fiscalización de las cuentas rendidas por las Universidades Públicas de Andalucía, ejercicios 2013 a 2018.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON EL CONTROL FORMAL DE LAS CUENTAS RENDIDAS
3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA
4. FUNDAMENTOS DE LA CONCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO CON SALVEDADES CON RELACIÓN AL CONTROL FORMAL DE LAS CUENTAS RENDIDAS
5. CONCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO CON SALVEDADES
6. OTROS ASPECTOS QUE NO AFECTAN A LA CONCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO
7. RECOMENDACIONES
8. APÉNDICES
 - Apéndice 1. Observaciones del control formal
 - Apéndice 2. Análisis del control interno
 - Apéndice 3. Análisis de las entidades participadas

00198723

Apéndice 4. Análisis de la evolución de los principales estados de las cuentas anuales individuales y agregadas y ratios de gestión

Apéndice 5. Análisis de la contabilidad analítica y la financiación de las universidades

9. ANEXOS

Anexo 1. Marco normativo

Anexo 2. Entidades participadas

Anexo 3. Evolución de los principales estados individuales y agregados

Anexo 4. Ratios de gestión económico-financiera, presupuestaria y patrimonial

Anexo 5. Evolución de la financiación básica y por precios públicos

10. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE

ABREVIATURAS Y SIGLAS

CAA	Comunidad Autónoma de Andalucía
CCA	Cámara de Cuentas de Andalucía
CCAA	Cuentas Anuales
GPF-OCEX	Guías Prácticas de Fiscalización de los OCEX
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPC	Índice de Precios de Consumo
ISSAI-ES	Normas internacionales de auditoría del sector público adaptadas para su aplicación en España por los OCEX
JA	Junta de Andalucía
LCCA	Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía
LGP	Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria
LGS	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
LOMLOU	Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
LOU	Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
M€	Millones de euros
m€	Miles de euros
OCEX	Órganos de Control Externo Autonómicos de España
OCU	Oficina de Cooperación Universitaria, S.A.
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
RFA	Registro de Fundaciones de Andalucía
TRLAU	Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades
TRLGHP	Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía
TRLRHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
UCI	Unidad de Control Interno
UAL	Universidad de Almería
UCA	Universidad de Cádiz
UCO	Universidad de Córdoba
UGR	Universidad de Granada
UHU	Universidad de Huelva
UIA	Universidad Internacional de Andalucía

UJA	Universidad de Jaén
UMA	Universidad de Málaga
UPO	Universidad Pablo de Olavide
USE	Universidad de Sevilla
UPAs	Universidades Públicas de Andalucía

1. INTRODUCCIÓN

1. El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA), en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de su creación, acordó incluir en el Plan de Actuaciones para el ejercicio 2019 la realización de un informe relativo a la "Fiscalización de las cuentas rendidas por las Universidades Públicas de Andalucía", correspondiente a los ejercicios 2013 a 2018. La Cámara de Cuentas de Andalucía, órgano dependiente del Parlamento de Andalucía, creada por Ley 1/1988, de 17 de marzo, tiene atribuida la función de fiscalización de todo el sector público andaluz, dentro del cual se encuentran las universidades públicas.¹
2. La fiscalización se ha diseñado para efectuar un control formal de la rendición de cuentas de las diez universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondientes a los ejercicios 2013 a 2018, con la finalidad de comprobar su formulación, aprobación, rendición y contenido, de conformidad con la normativa aplicable, limitada a la documentación remitida a este Órgano, y formular las correspondientes conclusiones y recomendaciones.

Asimismo, como parte de la fiscalización, se ha efectuado un análisis del control interno, de las entidades participadas, de la evolución de los principales estados que conforman las cuentas anuales individuales y agregadas y de las ratios de la actividad económico-financiera, patrimonial y presupuestaria. También se ha realizado, en coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de Órganos de Control Externo autonómicos, una revisión de la implantación de la contabilidad analítica y su implicación sobre el modelo de financiación, el sistema de fijación de precios públicos por estudios oficiales y el sistema de becas y ayudas al estudio.

3. El marco normativo de aplicación a la materia fiscalizada se resume en el **Anexo 1** de este informe, y los trabajos de campo finalizaron el 20 de junio de 2020. La lectura adecuada de este Informe requiere que se tenga en cuenta el contenido global del mismo. Cualquier conclusión sobre un epígrafe o párrafo pudiera no tener sentido aisladamente considerado.

2. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON EL CONTROL FORMAL DE LAS CUENTAS RENDIDAS

4. Los órganos de gobierno y de dirección de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía son responsables de formular y aprobar las cuentas anuales de las respectivas universidades de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las mismas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que se identifica en las notas correspondientes de la memoria. Además, son responsables de establecer el control interno que consideren necesario para permitir y garantizar la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Las cuentas anuales de las universidades comprenden el balance a 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas. En el **Anexo 3**

¹ Artículos 2, 8 y 11 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, modificada por la Ley 4/2001, de 24 de mayo.

de este informe se incluye la evolución de los principales estados tanto individuales como agregados de las cuentas anuales de las universidades públicas.

3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

5. La responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía consiste en expresar las conclusiones sobre el control formal de la rendición de cuentas anuales efectuada por las universidades públicas andaluzas en los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

El trabajo se ha llevado a cabo de conformidad con los Principios Fundamentales de Fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad limitada de que la rendición de cuentas ha sido conforme, en sus aspectos significativos, con la normativa aplicable.

Respecto al control formal, la revisión efectuada se ha limitado básicamente a aplicar procedimientos analíticos y actividades de comprobación y verificación, por lo que las conclusiones del trabajo proporcionan sólo una seguridad limitada.

6. La Cámara de Cuentas de Andalucía considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar las conclusiones del control formal de la rendición de cuentas.
7. Adicionalmente, como parte de la revisión realizada, en el **epígrafe 6** se ponen de manifiesto diversas conclusiones que resultan de otras observaciones y hallazgos que no afectan a la conclusión del control formal de la rendición de cuentas. Un mayor detalle de los resultados de cada área de fiscalización se incluye en apéndices, dentro del **epígrafe 8**.

4. FUNDAMENTOS DE LA CONCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO CON SALVEDADEZAS CON RELACIÓN AL CONTROL FORMAL DE LAS CUENTAS RENDIDAS

Universidad de Almería

8. La UAL ha incumplido el plazo máximo de seis meses para la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 desde el cierre del ejercicio económico, establecido en el artículo 89.2 del TRLAU, con un retraso de 27 días respecto del citado límite. **(§A.7)**
9. Se ha detectado un retraso de catorce días en la remisión a la consejería competente en materia de universidades de las cuentas anuales del ejercicio 2013, respecto del plazo máximo de un mes desde su aprobación, con incumplimiento del artículo 89.2 del TRLAU. **(§A.8)**
10. Se ha incumplido de forma generalizada el plazo de presentación de las cuentas anuales en la Cámara de Cuentas de Andalucía dentro del mes siguiente a su aprobación, establecido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, con un retraso medio de dos meses respecto al citado límite, a excepción de las cuentas anuales de 2018 en que el retraso fue de tan sólo dos días. **(§A.9)**

11. Se ha observado falta de adaptación de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2014 a la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el PGCP'10, aplicable en defecto de un plan contable específico, con incumplimiento de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU. **(§A.17)**
12. A partir del ejercicio 2015, la UAL ha mejorado de forma notable el grado de cumplimiento normativo del contenido de las cuentas anuales, pasando de un cumplimiento total² del 29% en 2013 a un 58% en 2018 y reduciendo el nivel de incumplimiento del 29% inicial a un 21% en el ejercicio 2018. **(§§Apéndice 8.1.3.1; Cuadro nº10)**

No obstante, deben destacarse las siguientes incidencias más significativas detectadas:

- En las cuentas anuales de 2013 y 2014 no se ha incorporado el Estado de cambios en el Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo, mientras que en las cuentas anuales de 2015 a 2018 no se incluye el estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.
- En la memoria de las cuentas anuales de todo el período no se ha incluido, entre otros apartados: la información sobre la gestión indirecta de los servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración, la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial, la información sobre la gestión presupuestaria de los gastos con financiación afectada, la información sobre el coste de las actividades ni los indicadores de gestión.

Universidad de Cádiz

13. Se ha incurrido en un retraso de nueve días en la remisión a la consejería competente en materia de universidades de las cuentas anuales del ejercicio 2013, respecto del plazo máximo de un mes desde su aprobación, con incumplimiento del artículo 89.2 del TRLAU. **(§A.8)**
14. Se ha incumplido de forma generalizada el plazo de presentación de las cuentas anuales en la Cámara de Cuentas de Andalucía de un mes desde su aprobación, establecido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, con un retraso medio de dos meses respecto al citado límite, a excepción de las cuentas anuales de 2013 y 2018 en que el retraso fue de once y cuatro días, respectivamente. **(§A.9)**
15. No se han rendido las cuentas anuales del ejercicio 2013 de la Fundación Campus de Excelencia Internacional del Mar (Fundación CEIMAR), íntegramente participada por la UCA, con incumplimiento del artículo 84 de la LOU y artículos 89.2 y 93.5 del TRLAU. **(§§A.10 a A.12)**
16. Se ha detectado falta de adaptación de las cuentas anuales de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 a la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el PGCP'10, aplicable en ausencia de un plan contable específico, con incumplimiento de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU. **(§A.17)**

²A efectos de la revisión formal de las CCAA, en los cuadros nº 10 a 19 del apéndice 8.1.3 se identifica para cada uno de los seis ejercicios, el porcentaje de cumplimiento total, de cumplimiento parcial y de incumplimiento normativo del contenido de los setenta ítems de cada una de las CCAA de las diez universidades públicas andaluzas. Se ha considerado cumplimiento total cuando el contenido del apartado se ajusta estrictamente al previsto en el PGCP; cumplimiento parcial cuando se incluye información incompleta o inexacta; e incumplimiento cuando no se incluye información.

17. A partir del ejercicio 2016, la UCA ha mejorado de forma notable el grado de cumplimiento normativo del contenido de las cuentas anuales, pasando de un cumplimiento total del 33% en 2013 a un 62% en 2018 y reduciendo el nivel de incumplimiento del 40% inicial a un 9% en el ejercicio 2018. **(§§Apéndice 8.1.3.2; Cuadro nº11)**

No obstante, deben destacarse las siguientes incidencias más significativas detectadas:

- En las cuentas anuales de 2013, 2014 y 2015 no se ha incorporado el Estado de cambios en el Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo.
- En la memoria de las cuentas anuales de todo el período no se ha incluido, entre otros apartados: la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial e información sobre la gestión presupuestaria de los gastos con financiación afectada.

Universidad de Córdoba

18. Se ha incumplido de forma generalizada el plazo de presentación en la Cámara de Cuentas de Andalucía de las cuentas anuales dentro del mes siguiente a su aprobación, establecido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, con un retraso medio de dos meses respecto al citado límite, a excepción de las cuentas anuales de 2018 en que el retraso fue de seis días. **(§A.9)**
19. Se ha detectado la falta de rendición de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 a 2018 de la Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrián, íntegramente participada por la UCO, con incumplimiento del artículo 84 de la LOU y artículos 89.2 y 93.5 del TRLAU.³ **(§§A.10 a A.12)**
20. Se ha incumplido el artículo 20.2.c) del TRLAU por falta de aprobación por el Consejo Social de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 a 2018 de las cinco entidades directa o indirectamente dependientes de la universidad. **(§A.13)**
21. Se ha evidenciado la falta de adaptación de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2014 a la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el PGCP'10, aplicable en defecto de un plan contable específico, con incumplimiento de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU. **(§A.17)**
22. Hasta el ejercicio 2014 inclusive, la UCO no ha contado con una contabilidad financiera y por lo tanto no ha formulado, sometido a aprobación por el Consejo Social, ni rendido a la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Balance, la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo. **(§§Apéndice 8.1.3.3; Cuadro nº12)**

A partir del ejercicio 2015, la UCO inició la implantación de una contabilidad financiera adaptada al PGCP'10, incluyendo entre la información remitida unos estados de contabilidad financiera preliminares, cuya formulación no figura debidamente diligenciada, ni han sido sometidos a verificación mediante auditoría, ni a aprobación por los órganos colegiados competentes de la universidad.

³ Como hecho posterior, en abril de 2020 se remiten las CCAA de 2013 a 2018 de la Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrián

Estos hechos, constituyen un incumplimiento significativo de la normativa contable, así como de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU, al no adaptar el contenido de sus cuentas anuales a las normas establecidas para el sector público, y constituyen una incertidumbre significativa en el reflejo de la imagen fiel de la situación económico-financiera y patrimonial de la entidad, y sus resultados.

Por lo anterior, la UCO ha mantenido un bajo grado de cumplimiento normativo del contenido de las cuentas anuales durante todo el período fiscalizado, pasando de un cumplimiento total del 17% en 2013 a un 24% en 2018 y reduciendo el nivel de incumplimiento del 59% inicial a un 44% en el ejercicio 2018.

Deben destacarse las siguientes incidencias más significativas detectadas:

- En las cuentas anuales de 2013 y 2014 no se ha incorporado el Balance, Cuenta de Resultado Económico Patrimonial, Estado de cambios en el Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo, mientras que en la “Memoria Económica Anual” remitida de los ejercicios 2015 a 2018 se han incluido dichos estados sin aprobar y de forma parcial al no incorporar las cifras comparativas del ejercicio anterior, ni incorporar el Estado total de Ingresos y Gastos Reconocidos y el Estado de Operaciones con la entidad o entidades propietarias.
- En la Memoria de las cuentas anuales de todo el período no se ha incluido, entre otros apartados: información sobre la gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración; inmovilizado material e intangible; provisiones y contingencias; presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial; estado de cobros pendientes de aplicación; información presupuestaria sobre ejecución de proyectos de inversión, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, derechos cancelados de presupuesto corriente, derechos anulados y cancelados de presupuestos cerrados, derechos presupuestarios pendientes de cobro según grado de exigibilidad, variaciones de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios cerrados y gestión de los gastos con financiación afectada; así como información sobre el coste de las actividades e indicadores de gestión.

Universidad de Granada

23. Se ha incumplido de forma generalizada el plazo de presentación en la Cámara de Cuentas de Andalucía de las cuentas anuales dentro del mes siguiente a su aprobación, establecido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, con un retraso medio de dos meses respecto al citado límite, a excepción de las cuentas anuales de 2018 en que el retraso fue de cuatro días. **(§A.9)**
24. Se ha detectado falta de rendición de las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2017 de las sociedades limitadas Formación y Gestión de Granada, S.L., y La Bóveda de la Universidad, S.L., íntegramente participadas por la UGR, con incumplimiento del artículo 84 de la LOU y artículos 89.2 y 93.5 del TRLAU.⁴ **(§§A.10 a A.12)**

⁴ Como hecho posterior en febrero de 2020 se reciben las CCAA de 2016 y 2017 de las sociedades limitadas Formación y Gestión de Granada, S.L., y La Bóveda de la Universidad, S.L.

25. Se ha incumplido el artículo 20.2.c) del TRLAU por falta de aprobación por el Consejo Social de las cuentas anuales del ejercicio 2018 de la Fundación General Universidad de Granada-Empresa, íntegramente participada por la universidad. **(§A.13)**
26. La UGR mantiene un grado medio y sin apenas variación, de cumplimiento normativo del contenido de las cuentas anuales durante todo el período fiscalizado, pasando de un cumplimiento total del 45% en 2013 a un 48% en 2018 y manteniendo el nivel de incumplimiento durante todo el período fiscalizado en un 17%. **(§§Apéndice 8.1.3.4; Cuadro nº13)**

Deben destacarse las siguientes incidencias más significativas detectadas:

- En las cuentas anuales de 2013 a 2018 no se ha incorporado el estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.
- En la Memoria de las cuentas anuales de todo el período no se ha incluido, entre otros apartados: la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial; e información presupuestaria sobre la ejecución de proyectos de inversión, derechos pendientes de cobro según grado de exigibilidad, y gestión de gastos con financiación afectada.

Universidad de Huelva

27. Se ha incumplido de forma generalizada el plazo de presentación en la Cámara de Cuentas de Andalucía de las cuentas anuales dentro del mes siguiente a su aprobación, establecido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, con un retraso medio de dos meses respecto al citado límite, a excepción de las cuentas anuales de 2013 y 2018 en que el retraso fue de uno y diez días, respectivamente. **(§A.9)**
28. Se ha detectado la falta de rendición de las cuentas anuales del ejercicio 2018 de la Fundación de la Universidad de Huelva, íntegramente participada por la universidad, con incumplimiento del artículo 84 de la LOU y artículos 89.2 y 93.5 del TRLAU. **(§§A.10 a A.12)**
29. Se ha incumplido el artículo 20.2.c) del TRLAU por falta de aprobación por el Consejo Social de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 a 2015 de la Corporación de la Universidad de Huelva, S.A.U., íntegramente participada por la universidad. **(§A.13)**
30. Se ha detectado falta de adaptación de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2014 a la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el PGCP'10, aplicable en defecto de un plan contable específico, con incumplimiento de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU. **(§A.17)**
31. La UHU ha mejorado de forma notable en dos etapas, una a partir del ejercicio 2015 y otra a partir de 2017, el grado de cumplimiento normativo del contenido de las cuentas anuales, pasando de un cumplimiento total del 35% en 2013 a un 76% en 2018 y reduciendo el nivel de incumplimiento del 44% inicial a un 16% en 2018. **(§§Apéndice 8.1.3.5; Cuadro nº14)**

No obstante, deben destacarse las siguientes incidencias más significativas detectadas:

- En las cuentas anuales de 2013 y 2014 no se ha formulado el Estado de cambios en el Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo, ni se ha incorporado en las cuentas anuales de los ejercicios 2015 a 2018 el Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.
- En la Memoria de las cuentas anuales durante de todo el período no se ha incluido, entre otros apartados: la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial e información sobre derechos pendientes de cobro según grado de exigibilidad.

Universidad Internacional de Andalucía

32. Se ha observado un retraso de quince días en la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2013 y de treinta y cuatro días en la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2014, con incumplimiento de los artículos 37.1 del TRLGHP y 38.1 de la LGP, sin que se hubiese aprobado acuerdo de prórroga presupuestaria. **(§A.2)**
33. Se ha detectado el incumplimiento del plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico para la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2014, establecido en el artículo 89.2 del TRLAU, con un retraso de 30 días respecto al citado límite. **(§A.7)**
34. Se ha incumplido de forma generalizada el plazo de presentación en la Cámara de Cuentas de Andalucía de las cuentas anuales dentro del mes siguiente a su aprobación, establecido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, con un retraso medio de dos meses respecto al citado límite, a excepción de las cuentas anuales de 2013, 2014 y 2018 en que el retraso fue inferior a siete días. **(§A.9)**
35. Se ha evidenciado falta de adaptación de las cuentas anuales del ejercicio 2013 a la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el PGCP'10, aplicable en defecto de un plan contable específico, con incumplimiento de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU. **(§A.17)**
36. A partir de 2014, la UIA ha mejorado de forma notable el grado de cumplimiento normativo del contenido de las cuentas anuales, pasando de un cumplimiento total del 27% en 2013 a un 58% en 2018 y reduciendo el nivel de incumplimiento del 53% inicial a un 22% en 2018. **(§§Apéndice 8.1.3.6; Cuadro nº15)**

No obstante, deben destacarse las siguientes incidencias más significativas detectadas:

- En las cuentas anuales de 2013 no se ha incorporado el Estado de cambios en el Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo.
- En la Memoria de las cuentas anuales de todo el período no se ha incluido, entre otros apartados: la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial; estado de cobros pendientes de aplicación y estado de pagos pendientes de aplicación; e información sobre ejecución de proyectos de inversión, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto y derechos pendientes de cobro según grado de exigibilidad.

Universidad de Jaén

37. Se ha incumplido de forma generalizada el plazo de presentación en la Cámara de Cuentas de Andalucía de las cuentas anuales dentro del mes siguiente a su aprobación, establecido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, con un retraso medio de dos meses respecto al citado límite, a excepción de las cuentas anuales de 2013 y 2018 en que el retraso fue inferior a diez días. **(§A.9)**
38. Las cuentas anuales de la UJA de los ejercicios 2013 y 2014 no se han adaptado a la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el PGCP'10, aplicable en defecto de un plan contable específico, con incumplimiento de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU. **(§A.17)**
39. A partir de 2015, la UJA ha mejorado de forma notable el grado de cumplimiento normativo del contenido de las cuentas anuales, pasando de un cumplimiento total del 55% en 2013 a un 85% en 2018 y reduciendo el nivel de incumplimiento del 27% inicial a un 11% en 2018. **(§§Apéndice 8.1.3.7; Cuadro nº16)**

No obstante, deben destacarse las siguientes incidencias más significativas detectadas:

- En las cuentas anuales de 2013 y 2014 no se ha incorporado el Estado de cambios en el Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo, ni se ha incluido el Estado de Operaciones con la entidad o entidades propietarias en las cuentas anuales de los ejercicios 2015 a 2018.
- En la Memoria de las cuentas anuales de todo el período no se ha incluido, entre otros apartados: la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial, e información sobre derechos pendientes de cobro según grado de exigibilidad.

Universidad de Málaga

40. Se ha observado un retraso de 127 días en la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2016, con incumplimiento de los artículos 37.1 del TRLGHP y 38.1 de la LGP, sin que se aprobara el acuerdo de prórroga presupuestaria. **(§A.2)**
41. La UMA ha incumplido el plazo máximo de seis meses para la aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2017 desde el cierre del ejercicio económico, establecido en el artículo 89.2 del TRLAU, con un retraso de 90 y 156 días sobre el citado límite, respectivamente. **(§A.7)**
42. Se detecta un retraso de cinco días en la remisión a la consejería competente en materia de universidades de las cuentas anuales del ejercicio 2013, respecto del plazo máximo de un mes desde su aprobación, con incumplimiento del artículo 89.2 del TRLAU. **(§A.8)**
43. A excepción de las cuentas anuales de 2016, la UMA ha incumplido el plazo de presentación en la Cámara de Cuentas de Andalucía de las cuentas anuales dentro del mes siguiente a su aprobación establecido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, con un retraso de dos meses respecto al citado límite en el caso de las cuentas anuales de 2013, 2014 y 2015, de nueve meses en las cuentas anuales de 2017, y de tres días en las cuentas anuales de 2018. **(§A.9)**

Asimismo, las cuentas anuales de 2017 han sido rendidas a la Cámara de Cuentas de Andalucía con un retraso de un año respecto al plazo máximo fijado en el artículo 89.2 del TRLAU, tras la modificación operada por la disposición adicional octava de la Ley 10/2016.

44. Se ha detectado la falta de rendición de las cuentas anuales del ejercicio 2018 de la Fundación General de la Universidad de Málaga, íntegramente participada, con incumplimiento del artículo 84 de la LOU y artículos 89.2 y 93.5 del TRLAU.⁵ (**§§A.10 a A.12**)
45. Las cuentas anuales del ejercicio 2013 no se han adaptado a la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el PGCP'10, aplicable en defecto de un plan contable específico, con incumplimiento de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU. (**§A.17**)
46. La UMA ha formulado, auditado, aprobado y rendido las cuentas anuales de los ejercicios 2013 a 2017, sin embargo, en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018, tan sólo ha sometido a auditoría los "Estados contables presupuestarios" que comprenden el Estado de Liquidación del Presupuesto (liquidación del presupuesto de gastos e ingresos, el resultado presupuestario, el remanente de tesorería) y las notas explicativas, y sólo ha sometido a aprobación por el Consejo Social el "Estado de Liquidación del Presupuesto". (**§§Apéndice 8.1.3.8; Cuadro nº17**)

La falta de formulación y aprobación de los estados contables financieros del ejercicio 2018 (Balance, Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) supone un incumplimiento significativo de la normativa contable, así como de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU, y constituye una incertidumbre significativa en el reflejo de la imagen fiel de la situación económico-financiera y patrimonial de la entidad, y sus resultados.

Sin perjuicio de lo anterior, para la verificación del grado de cumplimiento formal de la normativa contable en relación al contenido de las cuentas anuales, se han tenido en cuenta los citados estados, solicitados y remitidos en el desarrollo de la presente actuación, si bien los mismos están pendientes de verificación, aprobación y rendición forma.⁶

A partir de 2014, la UMA ha mejorado de forma notable el grado de cumplimiento normativo del contenido de las cuentas anuales, pasando de un cumplimiento total del 38% en 2013 a un 63% en 2018 y reduciendo el nivel de incumplimiento del 49% inicial a un 29% en 2018.

No obstante, deben destacarse las siguientes incidencias más significativas detectadas:

- En las cuentas anuales de 2013 no se ha incorporado el Estado de cambios en el Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo, ni se ha incluido en las cuentas anuales de 2014 a 2018 el Estado de Operaciones con la entidad o entidades propietarias.
- En la Memoria de las cuentas anuales de todo el período no se ha incluido, entre otros apartados: la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial, e información presupuestaria sobre ejecución de proyectos de inversión, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, derechos pendientes de cobro según grado de exigibilidad y gestión de gastos con financiación afectada.

⁵ Como hecho posterior en febrero de 2020 se remiten las CCAA de 2018 de la Fundación General de la Universidad de Málaga.

⁶ Como hecho posterior, en julio de 2020 la UMA ha remitido las CCAA de 2018 aprobadas y auditadas.

Universidad Pablo de Olavide

47. Se ha incumplido de forma generalizada el plazo de presentación en la Cámara de Cuentas de Andalucía de las cuentas anuales dentro del mes siguiente a su aprobación, establecido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, con un retraso medio de dos meses respecto al citado límite, a excepción de las cuentas anuales de 2013 y 2018 en que el retraso fue inferior a siete días. **(§A.9)**
48. Se ha detectado incumplimiento del artículo 20.2.c) del TRLAU por falta de aprobación por el Consejo Social de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 a 2018 de la Fundación Universidad Pablo de Olavide y ejercicios 2013 a 2015 de la sociedad UPO-Gest, S.L.U., íntegramente participadas. **(§A.13)**
49. Las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2014 no se han adaptado a la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el PGCP'10, aplicable en defecto de un plan contable específico, con incumplimiento de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU. **(§A.17)**
50. A partir de 2015, la UPO ha mejorado de forma notable el grado de cumplimiento normativo del contenido de las cuentas anuales, pasando de un cumplimiento total del 40% en 2013 a un 65% en 2018 y reduciendo el nivel de incumplimiento del 38% inicial a un 19% en 2018. **(§§Apéndice 8.1.3.9; Cuadro nº18)**

No obstante, deben destacarse las siguientes incidencias más significativas detectadas:

- En las cuentas anuales de 2013 y 2014 no se han incorporado el Estado de cambios en el Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo, ni en las cuentas anuales de 2015 a 2018 el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y el Estado de Operaciones con la entidad o entidades propietarias.⁷
- En la Memoria de las cuentas anuales de todo el período no se han incluido, entre otros apartados: presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial, e información presupuestaria sobre ejecución de proyectos de inversión, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto y gestión de gastos con financiación afectada.

Universidad de Sevilla

51. Se ha detectado un retraso de 74 días en la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2016, con incumplimiento de los artículos 37.1 del TRLGHP y 38.1 de la LGP. **(§A.2)**
52. Asimismo, se ha observado un retraso de siete días en la remisión a la consejería competente en materia de universidades de las cuentas anuales del ejercicio 2014, respecto del plazo máximo de un mes desde su aprobación establecido en el artículo 89.2 del TRLAU. **(§A.8)**
53. Se ha incumplido de forma generalizada el plazo de presentación en la Cámara de Cuentas de Andalucía de las cuentas anuales dentro del mes siguiente a su aprobación, establecido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, con un retraso medio de dos meses respecto al citado límite, a excepción de las cuentas anuales de 2013 en que el retraso fue de siete días. **(§A.9)**

⁷ Punto modificado por la alegación presentada.

54. Se ha detectado la falta de rendición de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 a 2018 del Instituto Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR), íntegramente participada, con incumplimiento del artículo 84 de la LOU y artículos 89.2 y 93.5 del TRLAU. Dicha entidad se encuentra en concurso desde 2013. **(§§A.10aA.12)**
55. Las cuentas anuales del ejercicio 2013 no se han adaptado a la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el PGCP'10, aplicable en defecto de un plan contable específico, con incumplimiento de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU. **(§A.17)**
56. La USE tan sólo somete a verificación mediante auditoría los “estados contables presupuestarios” que comprenden el Estado de Liquidación del Presupuesto y sus correspondientes notas explicativas, y somete a aprobación por el Consejo Social los “estados presupuestarios del ejercicio”, integrados por los “estados contables presupuestarios” acompañados del informe de auditoría. **(§§Apéndice 8.1.3.10; Cuadro nº19)**

Además de los citados estados, la USE elabora y remite los estados contables financieros (Balance, Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo), junto con un cuadro de indicadores universitarios, que no constan debidamente formulados, auditados ni aprobados por los órganos competentes.

Estos hechos, constituyen un incumplimiento significativo de la normativa contable, así como de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU, al no adaptar el contenido de sus cuentas anuales a las normas establecidas para el sector público, y constituyen una incertidumbre significativa en el reflejo de la imagen fiel de la situación económico-financiera y patrimonial de la entidad, y sus resultados.

Sin perjuicio de lo anterior, para la verificación del grado de cumplimiento formal de la normativa contable en relación al contenido de las cuentas anuales, se ha tenido en cuenta la totalidad de la información remitida, con independencia de si la misma ha sido sometida a verificación y aprobación o no.

A partir de 2014, la USE ha mejorado ligeramente el grado de cumplimiento normativo del contenido de las cuentas anuales, pasando de un cumplimiento total del 39% en 2013 a un 50% en 2018 y reduciendo el nivel de incumplimiento del 50% inicial a un 43% en 2018.

No obstante, deben destacarse las siguientes incidencias más significativas detectadas:

- En las cuentas anuales de 2013 no se incorporaba el Estado de cambios en el Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo.
- En la Memoria de las cuentas anuales de todo el período no se ha incluido, entre otros apartados: información sobre la gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración; inmovilizado material e inmovilizado intangible; provisiones y contingencias; presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial; estado de cobros pendientes de aplicación y estado de pagos pendientes de aplicación; información presupuestaria sobre remanentes de crédito, ejecución de proyectos de inversión, derechos pendientes de cobro según grado de exigibilidad, variaciones de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, y gestión de gastos con financiación afectada; e información sobre el coste de las actividades.

5. CONCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO CON SALVEDADEDES

57. Con base en los procedimientos realizados y la evidencia obtenida, se concluye que, excepto por los hechos descritos en el apartado de “fundamentos de la conclusión de cumplimiento con salvedades con relación al control formal de las cuentas rendidas”, no se tiene conocimiento de ningún asunto que pudiera hacer concluir que el contenido, la formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales de las universidades públicas andaluzas, no resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable.

6. OTROS ASPECTOS QUE NO AFECTAN A LA CONCLUSIÓN DE CUMPLIMIENTO

58. A continuación, se incluyen, además de otros aspectos que no constituyen salvedades a la conclusión de cumplimiento con relación al control formal de las cuentas rendidas de las universidades públicas andaluzas, los resultados y conclusiones que se derivan de la revisión del control interno, de las entidades participadas, de la evolución de los principales estados y ratios de gestión individuales y agregados, así como del análisis de la contabilidad analítica y la financiación de las universidades realizado en coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de Órganos de Control Externo autonómicos, cuyo detalle se incluye en **Apéndices 2 a 5**.

Respecto al control formal de las cuentas anuales

59. Con carácter general, y a excepción de la UAL, la UGR y la UJA en que se da puntualmente, se observa una dilación excesiva en la publicación del presupuesto anual en el BOJA respecto al inicio del ejercicio al que se refiera, lo que retrasa, pese a haber sido aprobado en plazo, su entrada en vigor e implica la prórroga automática del presupuesto del ejercicio anterior. Dicha demora media se sitúa en torno a un mes, si bien en el caso de la UMA y la USE es superior a dos meses. **(§§A.2; Cuadro nº 8)**
60. Con carácter general, y a excepción de la UCO, la UJA, la UPO y la USE, no se incorporan a las cuentas anuales rendidas las diligencias relativas al registro y reflejo de todas las operaciones y de formulación y presentación, debidamente suscritas por la persona responsable de la llevanza de la contabilidad y el Rector/a. **(§§Cuadros nº 10 a 19)**
61. La Comunidad Autónoma no ha desarrollado la competencia para el establecimiento de un plan contable de aplicación a las universidades públicas andaluzas atribuida por los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU. **(§A.16)**
62. La actual regulación del artículo 89.2 del TRLAU no garantiza el cumplimiento del plazo establecido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, en la medida en que marca un plazo de remisión de las CCAA de las universidades a la CCA más amplio que el señalado en la LCCA e independiente de la fecha de aprobación. **(§A.6)**

63. El artículo 89.1.b) del TRLAU, según redacción vigente a partir del 1 de enero de 2017, exige la incorporación al presupuesto de determinada información ⁸ sobre las entidades participadas o financiadas de forma mayoritaria por las Universidades. A estos efectos, deben tenerse en cuenta los mismos criterios de participación, adscripción y representación establecidos en el TRLGHP, tanto individual como conjuntamente con otras UPAs o la Junta de Andalucía. Y en este último caso, siempre que no se integren en los Presupuestos de la CAA.
64. A diferencia del régimen anterior y del general aplicable al ámbito del sector público, en fase de rendición de cuentas, la normativa universitaria tan sólo prevé la rendición de cuentas de las entidades atendiendo a criterios de participación en el capital o fondo social, tal y como se desprende de la dicción literal de los artículos 84 de la LOU y 89.2 y 93.5 del TRLAU. En este sentido, no se reconoce de forma expresa la obligación de rendición de cuentas atendiendo a otros criterios como el de adscripción en el caso de los consorcios o el de representación en el caso de fundaciones y demás entidades con personalidad jurídica propia.

De igual forma, tampoco se incluye de forma expresa la obligación de rendición de cuentas de aquellas entidades que estén participadas o representadas mayoritariamente, de forma conjunta entre dos o más universidades públicas andaluzas y entidades dependientes. Es por ello que no se han rendido las cuentas anuales de los ejercicios 2013 a 2018 de la Fundación Andalucía Tech, participada conjuntamente por la UMA en un 50% y la USE en un 50%, y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía, que, según el Inventario de Entes del Sector Público del Ministerio de Hacienda, está participado conjuntamente por las diez universidades, con una participación individual del 10%. **(§§A.10;A.15)**

65. Además de las CCAA de las entidades mayoritariamente dependientes existentes a fecha de cierre de cada ejercicio, sería preciso la remisión de los estados a fecha de extinción y, en su caso, acuerdos del proceso extintivo de las entidades dependientes que hayan causado baja definitiva durante el ejercicio. En concreto, de acuerdo con la información facilitada, se trataría de la sociedad UPO-Gest, S.L.U., extinguida en 2016 mediante liquidación⁹. **(§A.14)**

Respecto al control interno

66. En el **Apéndice 2** se incluye un análisis detallado de las unidades de control interno de cada una de las universidades públicas andaluzas durante el período fiscalizado.
67. La UPO, la UCO y la UAL no han contado con una Unidad de Control Interno (UCI), plenamente operante durante todo el período analizado. La UCI de la UPO se crea y ocupa en enero de 2014, la de la UCO, si bien se crea en marzo de 2010, el puesto del responsable de la UCI no se ocupa hasta febrero de 2015 y durante un período ocho meses, mientras que la UCI de la UAL se crea en diciembre de 2018 y no se ocupa hasta julio de 2019.

⁸ En virtud del último párrafo del artículo 89.1.b) del TRLAU en redacción dada por la disposición final octava de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre "La información que se deberá incluir en los Presupuestos de la Universidad será al menos la composición y análisis, sus presupuestos de explotación y capital, el detalle de la financiación pública prevista, y la memoria de objetivos y proyectos".

⁹ Punto modificado por la alegación presentada.

68. En cuanto a la regulación del control interno en los Estatutos de las universidades públicas andaluzas, hay que destacar que en los Estatutos de la UMA no se hace mención al control interno de la gestión hasta la aprobación del Decreto 464/2019, de 14 de mayo (artículo 189). En los Estatutos de la UPO no se reconoce la existencia de una unidad administrativa de control interno. En los Estatutos de la UHU, la UJA y la USE no se identifica la dependencia orgánica de dichas unidades.
69. Respecto a la dependencia orgánica, en ninguna de las universidades públicas la UCI depende del Consejo Social, como viene recomendando de forma reiterada el Tribunal de Cuentas. En este sentido, la UCI depende orgánicamente del Rector o Rectora en la UAL, UCA, UCO (desde abril 2017), UGR, UIA, UJA, UPO y USE, mientras que dependen jerárquicamente de la gerencia en la UCO (hasta abril de 2017), UHU y UMA. En el siguiente cuadro se identifican los datos más significativos de las UCI de cada una de las universidades.

UNIDADES DE CONTROL INTERNO UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

	F. Creación	Denominación puesto responsable UCI a 31/12/2018	Dependencia	Fecha 1ª ocupación	Subgrupo*
UAL	16/12/2018	Interventor/a	Rector/a	01/07/2019	A1/A2
UCA	11/09/1991	Directo/a de Gabinete de Auditoría y Control Interno	Rector/a	19/09/1991	A1
UCO	17/03/2010	Jefe/a de Servicio de Control Interno	Rector/a	01/02/2015	A1/A2
UGR	30/10/1990	Director/a de Oficina de Control Interno	Rector/a	21/05/1992	A1/A2
UHU	29/04/1994	Director/a de Área de Auditoría y Control Interno	Gerente	23/03/1995	A1/A2
UIA	01/12/2001	Jefe/a de Sección de Control Interno y Auditoría	Rector/a	22/09/2002	A2/C1
UJA	15/09/1995	Jefe/a de Servicio de Control Interno	Rector/a	15/09/1995	A1
UMA	09/02/1988	Jefe/a de Servicio de Intervención	Gerente	09/02/1988	A1/A2
UPO	01/01/2014	Director/a de Área de Auditoría y Control Interno	Rector/a	15/01/2014	A1
USE	01/01/1993	Director/a Técnico de Área de Intervención	Rector/a	01/01/1993	A1/A2

Fuente: cuestionario UPAs.

Cuadro nº 1

* Subgrupo de clasificación del puesto a 31 de diciembre de 2018, en negrita se indica ocupante a dicha fecha.

70. Con carácter general el puesto del responsable de la UCI está reservado para su ocupación por personal funcionario del subgrupo A1 y/o A2 para cuyo acceso se requiere titulación universitaria, sin que se exija, a excepción del puesto de Interventor/a de la UAL creado en 2018, la pertenencia a cuerpos de las diferentes administraciones públicas especializados en control interno, como es regla general en el ámbito del sector público.

En la UGR, desde la RPT de 2004 y hasta su modificación en septiembre de 2015, el sistema de provisión del puesto era mediante nombramiento eventual, absolutamente libre y discrecional sólo apto para la realización de funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, lo cual no garantizaba su autonomía funcional e independencia, así como los principios de mérito y capacidad.

El puesto de responsable de la UCI de la UCO ha estado vacante durante la práctica totalidad del período fiscalizado.

Por otro lado, en contra del principio general de pertenencia a Cuerpos de Subgrupo A1 de las personas responsables de la UCI, en atención al nivel de responsabilidad derivado de las funciones a desempeñar, a excepción de la UCA, la UJA y la UPO, el resto de universidades públicas permiten su desempeño por personal funcionario del Subgrupo A2, y en el caso de la UIA de los Subgrupos A2 y C1.

71. En el siguiente cuadro se muestra la situación existente a 31 de diciembre de 2018 respecto a la dotación de medios personales en las UCI de cada universidad pública, indicando como nota al cuadro las principales variaciones producidas en la situación a cierre de los ejercicios anteriores del período fiscalizado.

COMPOSICIÓN DE LAS UNIDADES DE CONTROL INTERNO A 31 DICIEMBRE 2018

Puestos Ocupantes	A1	A1/A2		A2	A2/C1		C1 y/o C2	Total	Ocupados	Vacantes	Nota
		A1	A2		A2	C1					
UAL	-	1v	-	-	-	-	-	1	-	1v	(1)
UCA	1	-	2	-	-	-	1	4	4	-	-
UCO	-	3v	-	1	1v	-	1 y 1v	7	2	5v	(2)
UGR	-	-	2	-	-	4	1	7	7	-	(3)
UHU	-	1	-	-	-	1	2	4	4	-	(4)
UIA	-	-	-	-	-	1	1v	2	1	1v	(5)
UJA	1	-	-	-	-	-	3	4	4	-	(6)
UMA	-	-	2	-	-	2	3	7	7	-	(7)
UPO	1	1	-	-	1	1	1	5	5	-	(8)
USE	-	-	2	-	-	8	-	10	10	-	-
Total	3	2 4v	8	-	2 1v	17	12 2v	51	44	7v	

Fuente: cuestionario UPAs.

Cuadro nº 2

V: Puestos vacantes

- (1) Puesto creado en 2018 y ocupado con carácter provisional (Comisión de Servicios) previa convocatoria pública en 2019.
 (2) En la modificación de la RPT de 2017 se crean 3 puestos (dos A1/A2 y un A2/C1), si bien se mantienen vacantes.
 (3) En adecuación técnica de la RPT de 2016 el puesto de responsable de la UCI pasa de A1 Eventual a A1/A2 Funcionarial. Uno de los puestos A2/C1 estuvo vacante de 2013 a 2017. Un promedio de 2 puestos de doble adscripción A2/C1 estaban ocupados con carácter provisional.
 (4) En 2016 se suprimen dos puestos, uno de doble adscripción A2/C1 y uno Subgrupo C1 que habían estado vacantes.
 (5) En modificación de RPT de 2016 se creó un puesto C1/C2 y en modificación de RPT de 2018 el puesto de responsable de la UCI pasó de A1 a doble adscripción A2/C1.
 (6) Hasta la modificación de la RPT en 2018 el puesto de responsable de la UCI era de doble adscripción A1/A2, ocupado por personal del subgrupo A2 hasta septiembre de 2017. En dicha modificación se regularizó un puesto de subgrupo C1/C2 que venía prestando servicios en Asuntos Económicos.
 (7) En 2016 se incrementa un puesto base de subgrupo C1 y hasta junio de 2014 el puesto de responsable de la UCI estaba ocupado por persona funcionaria del subgrupo A1.
 (8) UCI creada en enero de 2014. En 2015 un puesto de doble adscripción A1/A2 pasó a doble adscripción A2/C1 y se creó otro puesto de doble adscripción A2/C1.

72. Con carácter general, para considerar adecuada y suficiente la dotación de personal cualificado a las UCI, de forma que se posibilite el ejercicio pleno de sus funciones de control (función interventora y control financiero), es necesario, en función del volumen del presupuesto gestionado por cada universidad, la existencia de un puesto del subgrupo A1 y uno o dos puestos del subgrupo A2, con el apoyo de personal administrativo o auxiliar administrativo (C1/C2).

Como se puede observar en el cuadro anterior, con carácter general, y a excepción de la UCA y la UPO, las UCI carecen de suficiente dotación de medios personales cualificados en atención a las competencias profesionales y la responsabilidad de las funciones a desempeñar.

73. Tan sólo tres universidades, UCA, UJA y UPO, reservan el puesto del responsable de la UCI al subgrupo A1. El resto, a excepción de la UIA, lo clasifican como de doble adscripción A1/A2, aunque tan sólo en una de ellas es ocupado por persona perteneciente al subgrupo A1 (UHU), y en otras dos el puesto se encuentra vacante durante todo o la mayor parte del período fiscalizado (UAL y UCO). En la UIA el puesto es clasificado a esa fecha como de doble adscripción A2/C1, estando ocupado por persona perteneciente al subgrupo C1.

74. Sólo la UCA y la UPO, disponen de, al menos, una persona del subgrupo A1 y una o dos del subgrupo A2, junto con el necesario apoyo de personal administrativo y auxiliar suficiente. En el caso de la UCO, UGR, UHU, UJA, UMA y USE, aun cuando el número de puestos de trabajo de sus respectivas UCI puede considerarse suficiente, se observa una inadecuada configuración, en atención a la baja cualificación exigida.

En el resto no se considera suficiente ni adecuada la configuración de las UCI, al observarse que, en la UAL sólo está previsto el puesto de Interventor/a; y en la UIA sólo está ocupado el puesto de responsable por subgrupo C1 y sólo se prevé un puesto de apoyo.

75. La Junta de Andalucía no ha ejercido las competencias en materia de regulación del control de las universidades públicas de su ámbito territorial que le atribuye el artículo 82 de la LOU. Asimismo, ninguna de las universidades públicas, a excepción de la UJA, ha dispuesto de una norma específica que regule, con carácter permanente, el régimen de control interno a desempeñar por la UCI vigente durante todo el período fiscalizado.

Afectando a parte del período fiscalizado, la UPO aprobó en abril de 2014 el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Área de Auditoría y Control Interno, la UIA aprobó en mayo de 2015 el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad Administrativa de Auditoría y Control Interno y la UCO aprobó en diciembre de 2018 el Reglamento 5/2018 de Control Interno de la UCO. En el caso de la UMA dicha regulación se incluye en el Reglamento de Régimen Económico-Financiero vigente desde enero de 2017.

Con carácter general, son las normas o bases de ejecución del presupuesto anual las que han venido y/o vienen estableciendo las normas sobre control interno aplicables en cada ejercicio presupuestario, a excepción de la UAL, la UCO (hasta 2018), la UHU y la UPO que tampoco establecían dicho régimen en las citadas bases.

76. Al margen de la regulación anterior, ninguna de las universidades públicas a excepción de la UCA, ha desarrollado un manual de organización y funcionamiento de la Unidad de Control Interno en el que se establezcan y asignen internamente las tareas y funciones a desempeñar en las diferentes actuaciones de control interno. En algunas universidades, como la UHU, la UJA, la UPO y la USE, existen manuales internos de gestión del gasto donde se establecen indicaciones en materia de control interno.¹⁰
77. Respecto a las modalidades de ejercicio del control interno, con carácter general, siguiendo como referencia el contenido de la LGP, el TRLGHP, el TRLRHL y disposiciones de desarrollo, el control interno de la actividad económico financiera realizado por las unidades administrativas especializadas se ejerce a través de la función interventora y el control financiero y la auditoría. La función interventora se ejerce con carácter previo a la aprobación de los actos y puede ser plena o limitada (también denominada de requisitos básico). El control financiero puede tener carácter permanente respecto a determinadas áreas e incluye la revisión plena posterior en caso de fiscalización previa limitada y, tanto el control financiero como la auditoría se caracterizan por desarrollarse con posterioridad y, en cumplimiento de los respectivos planes anuales de control

¹⁰ Punto modificado por las alegaciones presentadas.

financiero y auditoría, incluyendo aspectos de legalidad, financieros y operativos y de buena gestión (eficacia, eficiencia y economía).

Una vez identificadas las modalidades de control interno establecidas el marco general aplicable al sector público, tanto estatal como autonómico, se observa como en el caso de las universidades públicas andaluzas, durante el período 2013 a 2018 y de conformidad con la información recibida, no se han establecido y/o desarrollado todas o alguna de las modalidades de control. En el siguiente cuadro se incluye el resultado por universidad de las modalidades de control aplicadas durante el período 2013 a 2018.

MODALIDADES DE CONTROL DE LAS UNIDADES DE CONTROL INTERNO

	Fiscalización previa plena	Fiscalización previa limitada	Control posterior a fiscalización limitada	Control financiero posterior	Auditoría operativa
UAL	x	x	x	x	x
UCA	✓	✓	✓	✓	x
UCO	x	x	x	x	x
UGR	✓	✓	x	✓	x
UHU	✓	✓	x	x	x
UIA	x	✓	✓	✓	x
UJA	x	1	✓	✓	x
UMA	✓	✓	x	x	x
UPO*	✓	✓	x	x	x
USE	✓	✓	x	x	x

Fuente: cuestionario UPAs.

Cuadro nº 3

1 La UJA lleva a cabo una fiscalización posterior al pago.

* En la UPO la fiscalización previa plena se inicia en 2015, y en 2017 se implanta la fiscalización limitada.

78. En cuanto a los ámbitos de actuación a los que se extiende el control de las UCI, se observan importantes carencias en las diversas universidades, al no incluir en sus diferentes modalidades de control, ámbitos especialmente relevantes como la elaboración del presupuesto y la formulación de las cuentas anuales y la contratación o selección del personal, y en menor medida, la formalización de los contratos administrativos, las modificaciones presupuestarias y la concesión de subvenciones, becas y ayudas. En el siguiente cuadro se muestra el resultado de la comprobación realizada para cada universidad pública.

PRINCIPALES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LAS UNIDADES DE CONTROL INTERNO

	Elaboración del presupuesto	Formulación de las Cuentas Anuales	Modificaciones presupuestarias	Formalización de contratos	Contratación del personal	Concesión de subvenciones, becas y ayudas
UAL	x	x	x	x	x	x
UCA	x	✓	✓	✓	x	x
UCO	x	x	x	x	x	x
UGR	x	x	✓	✓	x	✓
UHU	x	x	✓	x	x	✓
UIA	x	x	✓	✓	✓	✓
UJA	✓	x	✓	✓	x	✓
UMA*	✓	x	x	✓	✓	✓
UPO**	x	x	x	✓	x	✓
USE	x	x	✓	✓	✓	✓

Fuente: cuestionario UPAs.

Cuadro nº 4¹¹

* En la UMA se fiscalizan hasta 2016 las modificaciones presupuestarias y a partir de 2017 la elaboración del presupuesto.

** En la UPO el control de la concesión de ayudas se implanta en 2015 y sobre la adjudicación de contratos en 2017.

79. En relación con la actividad desarrollada durante el ejercicio, se ha solicitado la comunicación de los reparos o informes de conformidad, informes de control financiero y auditoría operativa emitidos durante el período 2013 a 2018, con indicación de las materias. En el siguiente cuadro se incluye la media anual de reparos o informes emitidos, indicando como nota al cuadro el período al que se refieren.

REPAROS E INFORMES ANUALES EMITIDOS POR LAS UNIDADES DE CONTROL INTERNO

	Reparos	Control posterior	Auditoría operativa	Observaciones
UAL	-	-	-	Sin UCI durante el período fiscalizado
UCA	11	5	-	
UCO	-	-	-	Sin actividad de control durante el período fiscalizado
UGR	152	31	-	Media de control posterior del período 2016 a 2018. En 2013 (0), 2014 (2) y 2015 (1).
UHU	58	-	-	Sobre gastos de capítulo 2 y 6.
UIA	2	2	-	Reparos sólo en 2018
UJA	-	750	-	Sólo control posterior de pagos
UMA	824	-	-	Sin datos sobre reparos de 2013 a 2016. Dato referido al número de documentos contables.
UPO	5	-	-	Sin UCI de 2013 a 2014. Sin reparos en 2015
USE	1.166	-	-	Dato referido al número de documentos contables

Fuente: cuestionario UPAs.

Cuadro nº 5

80. No se han comunicado acuerdos contrarios a los reparos formulados, si bien cabe destacar que en el caso de la UHU y la UMA la resolución de las discrepancias que en su caso se formulen se atribuye a la persona titular de la gerencia, mientras que, en la UJA, la UCO y la UAL no se formulan reparos por no haber existido control previo de legalidad, actividad ni unidad de control interno, respectivamente.

¹¹ Cuadro modificado por la alegación presentada.

Respecto a las entidades participadas

81. En el **Apéndice 3** se incluye un análisis de las entidades participadas por cada una de las UPAs, mientras que en el **Anexo 2.2** se incluye la relación de entidades participadas durante el período 2013 a 2018 y la situación a 31 de diciembre de 2018, según la información facilitada por las propias universidades y la reflejada en la Memoria de las Cuentas Anuales, así como el Inventario de Entes del Ministerio de Hacienda.
82. Se ha requerido a las diez universidades públicas información sobre las entidades participadas de forma mayoritaria y minoritaria, incluyendo, no sólo la valoración y porcentaje de la participación en el capital social o fondo patrimonial de la entidad, sino también sobre el porcentaje de representación de la universidad en la entidad. Porcentaje que adquiere especial relevancia en el caso de fundaciones, y viene referido al número de miembros del Patronato de la fundación designados por la universidad respecto al total. También se ha requerido información específica sobre las variaciones en la relación de entidades participadas, con indicación de la causa y principales hitos del proceso, con especial atención a aquellos determinantes de su eficacia jurídica.
83. Con carácter general, se ha podido obtener información sobre la participación y principales magnitudes en entidades sobre las que se ejerce una influencia significativa o mayoritariamente dependientes, si bien se ha detectado la ausencia generalizada de información fiable sobre entidades con participación residual, sobre el porcentaje de representación, así como la causa y fecha efectiva de adquisición o pérdida de la participación, que sugieren la necesidad de un mayor control y seguimiento por las universidades de la participación, representación y situación económico-patrimonial y jurídica de las entidades en cuyo capital o fondo social participen.
84. En el siguiente cuadro se incluye un resumen de dicha evolución con indicación del número de entidades participadas a 31 de diciembre de 2018 por cada universidad, así como en el conjunto del Sector Público Universitario Andaluz, clasificadas según el porcentaje de participación¹² y la naturaleza jurídica de la entidad, y la variación respecto a la situación a 31 de diciembre de 2013.

¹² A efectos de la clasificación según participación se considera: "mayoritaria" si la participación en el capital o fondo social es superior al 50%, de conformidad con el artículo 84 LOU y 83.5 TRLAU; "significativa", si la participación se sitúa entre el 20% y el 50%, ambos inclusive; y "residual" si la participación es inferior al 20%.

ENTIDADES PARTICIPADAS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA. 2013-2018

Tipo	Participación	UAL	UCA	UCO	UGR	UHU	UIA	UJA	UMA	UPO	USE	Total (A)	Conj. (B)	Total (A+B)
FUNDACIONES	Mayoritaria		1	1	1	1			1	1	2	8	+1	9
	Significativa	4	1					2	1		2	10	-1	9
	Residual	2	9		5	4		11	3	2	2	38	-11	27
	Total	6	11	1	6	5		13	5	3	6	56	-11	45
SOC. MERC.	Mayoritaria			4	2							6		6
	Significativa			1				1				2		2
	Residual	3	5	3	6	4		10	2	3	2	38	-4	34
	Total	3	5	8	8	4		11	2	3	2	46	-4	42
OTROS	Mayoritaria													
	Significativa						1					1		1
	Residual		1		1							2		2
	Total		1		1		1					3		3
TOTAL	Mayoritaria		1	5	3	1			1	1	2	14	+1	15
	Significativa	4	1	1			1	3	1		2	13	-1	12
	Residual	5	15	3	12	8		21	5	5	4	78	-15	63
	Total	9	17	9	15	9	1	24	7	6	8	105	-15	90
VARIAC. 13-18	Mayoritaria				+1	-1			+1	-1		0		0
	Significativa		-1		-1		+1	+2	-1			0		0
	Residual	-1	+13			+3		+6	-4	+1	-2	+16	-3	+13
	Total	-1	+12	0	0	+2	+1	+8	-4	0	-2	+16	-3	+13

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por las UPAs

Cuadro nº 6

Nota: en la columna "Total (A+B)" se incluye el número de entidades participadas considerando el conjunto de UPAs. Este dato se ha obtenido depurando las entidades participadas por más de una universidad y agregando porcentajes de participación a efectos de su clasificación.

85. En conjunto, a cierre de 2018, las UPAs participan en noventa entidades, quince de ellas de forma mayoritaria, doce con participación significativa, y sesenta y tres con participación residual. Este dato supone un incremento de trece entidades respecto a la situación a cierre de 2013, variación que sólo ha afectado a las entidades participadas de forma residual, manteniéndose el número de participadas significativa y mayoritariamente.
86. Respecto a las mayoritarias, la UAL, UIA y UJA no tienen entidades dependientes, la UCA, UHU, UMA y UPO tienen una fundación dependiente, la USE dos fundaciones, la UGR una fundación y dos sociedades, y la UCO una fundación y cuatro sociedades dependientes. Asimismo, la UMA y la USE disponen conjuntamente de la totalidad del fondo social de una fundación. Todas las entidades mayoritarias son íntegramente participadas por las universidades públicas andaluzas.

A cierre de 2018 dependen íntegramente de las UPAs, seis sociedades mercantiles y nueve fundaciones públicas, tras la extinción en 2016 de la Corporación de la Universidad de Huelva y UPO-Gest, S.L.U. y la adquisición en 2018 de la participación mayoritaria en la Fundación General UGR-Empresa y la Fundación General de la Universidad de Málaga. En el **Anexo 2.1** se incluyen los principales datos de las entidades participadas de forma mayoritaria por las UPAs a 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios analizados.

En el conjunto de entidades mayoritarias, durante el período 2013 a 2018 se ha observado un incremento moderado del 13% del capital o fondo social, y un incremento sustancial del endeudamiento financiero en un 338%, pasando de 728 a 3.192 miles de euros, del volumen de gastos

en un 98%, pasando de 15.310 a 30.272 miles de euros y de la plantilla de personal en un 49%, pasando de 366 a 546 personas empleadas. Este hecho trae causa, fundamentalmente en el alta como mayoritaria en 2018 de la Fundación General UGR-Empresa y la Fundación General de la Universidad de Málaga con un endeudamiento financiero de 3.141 miles de euros, un volumen de gastos de 15.511 miles de euros y una plantilla de 227 personas empleadas.

No se han facilitado datos del Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR) dependiente de la USE y en concurso de acreedores desde 2013, así como de las entidades dependientes de forma mayoritaria por las UPAs en su conjunto, entre ellas la Fundación Andalucía Tech, íntegramente participada por la UMA y la USE, y otras entidades como el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía creado en 2009 y participado por todas las UPAs, y el Consorcio Campus de la Excelencia Internacional Agroalimentación creado en 2018 por la UAL, UCA, UCO, UHU y UJA.

87. Del análisis económico-financiero y patrimonial de las entidades dependientes de la UGR se observa la existencia de resultados negativos recurrentes que han reducido sustancialmente el Patrimonio Neto en todas ellas, situándolo por debajo de la cifra del capital social en el caso de la La Bóveda de la Universidad, S.L, en liquidación desde 2018 y Formación y gestión de Granada, S.L., o del fondo social y alcanzando un valor negativo en el caso de la Fundación General de la Universidad de Granada.
88. En cuanto a las entidades participadas de forma no mayoritaria sobre las que se ejerce una influencia significativa, destacan la UAL con cuatro entidades y la UJA con tres, mientras que la USE participa en dos y la UCA, UCO, UIA y UMA en una. No obstante, habría que eliminar una fundación participada por la UMA y la USE que pasaría a ser mayoritaria, y habría que añadir una fundación participada por la UHU, UJA, UMA y USE que pasaría a ser significativa, por lo que, teniendo en cuenta el conjunto de universidades, a cierre de 2018 existirían doce entidades participadas de forma significativa.

En cuanto a la forma jurídica, de las doce entidades sobre las que las UPAs ejercen una influencia significativa, nueve son fundaciones, dos sociedades y una agrupación de interés económico. Durante el período fiscalizado se han comunicado tres altas y tres bajas, por lo que el número total no ha variado, aunque sí su composición. Las altas corresponden a la Agrupación de Interés Económico Centro de Información Tecnológica para el Emprendimiento Colaborativo (UIA) y la mercantil Usos Múltiples Las Lagunillas, S.L. (UJA) en 2015 y la Fundación UJA-Empresa en 2018. Las bajas corresponden al Consorcio Tecnológico de Cádiz (UCA) y la Fundación de Estudios Financieros de Andalucía (UMA) en 2017, y la Fundación General UGR-Empresa que pasó a ser mayoritaria en 2018.

89. En cuanto al resto de entidades participadas de forma no significativa (<20%) por las UPAs, entre diciembre de 2013 y diciembre de 2018, se ha incrementado el número en trece entidades, pasando de cincuenta a sesenta y tres. La práctica totalidad las entidades están participadas en un porcentaje no superior al 5%. En total se han comunicado veintisiete fundaciones, treinta y cuatro sociedades, un consorcio y una asociación sin ánimo de lucro.

Respecto a la evolución de las cuentas anuales individuales y agregadas y ratios de gestión

90. En el **Apéndice 4** se incluye un análisis detallado de la evolución de los principales estados de las cuentas anuales de las universidades públicas andaluzas del período 2013 a 2018 tanto agregadas como individuales incluidas en el **Anexo 3**, así como de los ratios de gestión que se incluyen en el **Anexo 4**.
91. Los presupuestos iniciales del conjunto de universidades públicas andaluzas se han incrementado durante el período 2013 a 2018 en un 9,9% hasta alcanzar un valor agregado de 1.798 millones de euros. No obstante, la reducción en un 26% del volumen global de modificaciones presupuestarias ha supuesto que los presupuestos definitivos se hayan reducido un 1,3% durante el período, alcanzando un valor de 2.344 millones de euros en 2018. (**§§A.155aA.174; Cuadros nº 20 a 28; Anexos 3.1 a 3.3**)
92. En cuanto a la ejecución del presupuesto, en 2018 se han incrementado un 6,3% las obligaciones reconocidas netas respecto a 2013, hasta un valor de 1.793 millones de euros, mientras que los derechos reconocidos netos se han incrementado 5,0% respecto a 2013, hasta los 1.838 millones de euros. La evolución interanual de gastos e ingresos durante todos los años ha sido positiva, a excepción del ejercicio 2014 con una caída de ingresos del 6,1% y del gasto del 0,2% y del 2016 con una caída del gasto del 5,6%. (**§§A.175aA.194; Cuadros nº 29 a 32; Anexo 3.4**)
93. La estructura del presupuesto de ingresos de las universidades se caracteriza por una creciente dependencia de las transferencias recibidas, fundamentalmente de la Junta de Andalucía, que representan a cierre de 2018, el 84% de las previsiones iniciales y el 82% de los derechos reconocidos con un valor de 1.500 millones de euros en 2018 y un incremento del 7,5% respecto a 2013. Por el contrario, se observa una reducción del -12,8% en los recursos propios liquidados vía tasas, precios públicos y otros ingresos de capítulo 3, con un valor a cierre de 2018 de 267 millones de euros. (**§A.176; Cuadro nº 29**)
94. En la vertiente del gasto, se incrementa el grado de significación de los gastos de personal que representan, a cierre de 2018, el 66% de los créditos iniciales (frente al 65% en 2013) y el 65% de las obligaciones reconocidas netas (frente al 61% en 2013), alcanzando un valor de 1.174 millones de euros con un incremento del 14,1% respecto a 2013, en términos nominales, muy superior a la evolución del IPC de Andalucía durante el mismo período (2,5% fuente INE). (**§A.186; Cuadro nº 31**)
95. El grado de ejecución de las previsiones definitivas de ingreso se ha mantenido sin variaciones significativas en valores próximos al 100% de las previsiones definitivas durante todo el período, sin tener en cuenta el remanente de tesorería que no supone el reconocimiento de derechos en el ejercicio corriente. En cuanto a los gastos, el grado de ejecución de los créditos se ha incrementado en seis puntos básicos hasta el 76% en 2018, alcanzando un 98% en los créditos para gastos de personal y tan sólo un 42% en los créditos para inversiones reales. (**§§A.178; A.188; Cuadros nº 29 y 31**)

96. En cuanto al grado de cumplimiento o recaudación de los derechos reconocidos del ejercicio corriente, se observa una notable mejoría del nivel de cobro o recaudación a partir del ejercicio 2016 con valores superiores al 90%, alcanzando un importe de 1.741 millones de euros, lo que supone un incremento de 822 millones de euros respecto a la recaudación en 2013, por una reducción del pendiente de cobro por transferencias corrientes y de capital. El nivel de recaudación de los recursos propios de capítulo 3, principalmente precios públicos, se sitúa en torno al 70% durante todo el período.

Como consecuencia se han mejorado sustancialmente las ratios de pendientes de cobro (del 48% al 5%), situación de liquidez (del 22% al 62%), liquidez inmediata (del 130% al 205%) y período medio de cobro del ejercicio corriente (de 173,41 a 19,34 días) –**ratios nº 17, 21, 23 y 31 del Anexo 4-**.(§§A.179;Cuadro nº 29)

97. El grado de cumplimiento o pago de las obligaciones de ejercicio corriente se ha mantenido por encima del 90%, con un incremento gradual durante todo el período fiscalizado hasta alcanzar el 96%, reduciendo con ello las obligaciones pendientes de pago de ejercicio corriente en un 44,6% y el período medio de pago del ejercicio corriente (de 31,16 a 16,25 días). (§§A.188; Cuadro nº 31)
98. En cuanto al resultado presupuestario (§§Cuadros nº 33 y 34; Anexo 3.5), el conjunto de las universidades públicas andaluzas ha obtenido a lo largo de todo el período fiscalizado un resultado presupuestario ajustado positivo, si bien ha seguido una tendencia general a la baja con una reducción del 63,7%, desde los 175 millones de euros de 2013 hasta los 64 millones de euros de 2018. (§A.195)
99. El resultado presupuestario del ejercicio derivado de la liquidación antes de los ajustes causados por el remanente de tesorería y desviaciones de financiación, alcanza también un valor positivo con una evolución decreciente del 28,1%, si bien con valores negativos en los ejercicios 2014 y 2015 pero compensados con importantes ajustes positivos. La reducción del resultado presupuestario del ejercicio se debe a un mayor ritmo de crecimiento del gasto (6,3%) frente al ingreso (5,0%) que debe ser tenida en cuenta para evitar posibles déficits a medio plazo. (§A.197)
100. En cuanto al resultado de las operaciones no financieras, se observa que las diferencias en el tratamiento presupuestario de las transferencias del sistema de financiación entre las universidades suponen, para el conjunto de universidades y período fiscalizado, el reflejo de déficits de financiación o resultados presupuestarios negativos en operaciones corrientes que alcanza su valor máximo en 2018 (-262 millones de euros en 2018). Déficit que son compensados, total o parcialmente según el año, con los superávits o resultados presupuestarios positivos por operaciones de capital (254 millones de euros en 2018). (§A.198)
101. El resultado de las operaciones financieras ha mejorado de forma significativa en un 330,6%, por el aumento del 55,0% de los ingresos financieros y un descenso del 82,5% de los gastos de esta naturaleza. (§A.199)

102. El conjunto de las universidades públicas andaluzas ofrece un remanente de tesorería no afectado positivo con tendencia general a la baja, durante todo el período alcanzando un valor de 452 millones de euros en 2018, que supone una reducción del 11,5% respecto al existente a cierre de 2013. Asimismo, se ha reducido el exceso de financiación afectada un 14% hasta los 388 millones de euros e incrementado los saldos de dudoso cobro un 247,9% hasta los 49 millones de euros, por lo que el remanente de tesorería total se sitúa en 889 millones de euros en 2018.

En su composición se ha observado un incremento sustancial de los fondos líquidos de 374 millones de euros y una reducción de los derechos pendientes de cobro de 535 millones de euros y las obligaciones pendientes de pago de 74 millones de euros. (**§§A.205aA.214; Cuadros nº 35 y 36; Anexo 3.6**)

103. En cuanto al balance y la cuenta de resultado económico patrimonial agregados hay que tener en cuenta la limitación que supone el hecho de que la UCO no dispusiera de contabilidad financiera durante los ejercicios 2013 y 2014, así como la circunstancia de que los estados contables financieros de la UCO de 2015 a 2018, de la USE de 2013 a 2018 y de la UMA de 2018 sean provisionales, al no constar su formulación, verificación y aprobación formal. Por ello, y con las limitaciones citadas, el análisis de variación se ha realizado entre los ejercicios 2015 y 2018.

104. Tanto el activo como el pasivo del balance de las universidades públicas andaluzas se incrementa un 2,5% durante el período 2015-2018 alcanzando un valor de 4.907 millones de euros, siendo la principal partida del activo el inmovilizado material, que representa el 79,1% del total y del pasivo el patrimonio aportado que supone el 54,2% del total.

En cuanto al volumen de endeudamiento, las ratios ofrecen unos índices muy positivos y con evolución favorable, así el endeudamiento por estudiante pasa de 2,45 en 2015 a 2,41 miles de euros en 2018, el nivel de endeudamiento se reduce del 12,5% en 2015 al 11,9% en 2018 y la relación de endeudamiento se reduce del 130,9% en 2015 al 85,5% en 2018 –**ratios nº 27 a 29 Anexo 4-**. (**§§A.215aA.221; Cuadros nº 37 a 39; Anexo 3.7**)

105. El resultado económico patrimonial agregado de las universidades públicas andaluzas ofrece valores negativos durante el período 2015 a 2018 por importe acumulado de -148 millones de euros, aunque en 2018 se ha reducido en un 43,2% el desahorro respecto a 2015, debido a un mayor ritmo de incremento de los ingresos de gestión ordinaria (10,0%) frente a los gastos (5,3%).

Al igual que en el presupuesto los principales ingresos de gestión ordinaria son los derivados de las transferencias y subvenciones que representan el 83,9% del total, con un incremento del 12,8% respecto a 2015, frente a los ingresos por ventas netas y prestaciones de servicios que representan el 13,9% con un incremento del 5,4%. En cuanto a los gastos de gestión ordinaria, los más significativos son los de personal que representan el 72,3% del total con un incremento del 10,4% respecto a 2015, seguidos de los gastos por transferencias y subvenciones concedidas y gastos por amortización que representan el 5,0% y el 4,7%, respectivamente, con una reducción del 8% y 19,7% respecto a 2015. (**§§A.222 a A.227; Cuadros nº 40 a 42; Anexo 3.8**)

Respecto a la contabilidad analítica y la financiación de las universidades

106. En el **Apéndice 5** se incluye un análisis detallado de la implantación de la contabilidad analítica y la financiación de las universidades públicas andaluzas, mientras que en el **Anexo 5** se incluye la evolución de la financiación básica y por precios públicos.
107. Respecto a la implantación de la contabilidad analítica (**Apéndice 5.2**), en la actualidad, ninguna de las diez universidades públicas andaluzas ha finalizado el proceso de implantación de forma definitiva, efectiva y operante de un modelo de contabilidad analítica que sirva de referencia para la elaboración de las notas 25 y 26 de la memoria de las cuentas anuales, así como para la fijación de los precios públicos por servicios académicos por la Comunidad Autónoma, con incumplimiento de lo establecido en el artículo 81.3 de la LOU, el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, y la Orden EHA/1037/2020, de 13 de abril, por la que se aprueba el PGCP'10.
108. Todas las universidades han realizado y sometido a aprobación y validación por la Intervención General de la Administración del Estado la personalización inicial del modelo de contabilidad analítica a la universidad, a excepción de la UHU que no ha iniciado aún la fase de personalización inicial del modelo de costes, y la UIA, que lo ha iniciado en 2020.

La UAL y la USE adaptaron el modelo inicial al ejercicio 2010, en 2014 y 2011, respectivamente; la UCA, la UGR, la UJA y la UPO adaptaron el modelo inicial al ejercicio 2011, entre finales de 2014 y principios de 2015; y la UCO y la UMA adaptaron el modelo inicial al ejercicio 2014, en 2016.

109. Por otro lado, cinco universidades han finalizado y sometido a validación y aprobación por la Intervención General de la Administración del Estado y el Ministerio, la actualización del modelo inicial, si bien, según los datos comunicados, tan sólo dos de ellas (UAL y UMA) habrían sido validadas por la IGAE.

La UCA y la USE no han iniciado la actualización del modelo previamente personalizado, mientras que la UCO ha iniciado la actualización, pero no la ha concluido. En cuanto a las otras cinco universidades: la UAL actualizó el modelo inicial al ejercicio 2014 en 2018; la UPO actualizó el modelo inicial al ejercicio 2015 en 2017; la UGR y UJA actualizaron el modelo inicial al ejercicio 2016 en 2019 y 2018, respectivamente; y la UMA actualizó el modelo inicial a los ejercicios 2015 y 2017, en 2018 y 2019, respectivamente.

110. Todas las Universidades, salvo la UCO cuyo procedimiento de licitación quedó desierto, han utilizado la aplicación diseñada por la Oficina de Cooperación Universitaria, S.A. (Módulo de Contabilidad Analítica del sistema de información Universitas XXI-Económico), si bien la UHU, la UIA y la USE no han finalizado la fase de desarrollo de esa aplicación.
111. A excepción de estas cuatro universidades (UCO, UHU, UIA y USE), el resto ha efectuado la carga de datos en la aplicación informática de contabilidad analítica y ha obtenido los resultados, si bien, en el caso de la UPO los resultados no han sido validados, y en ningún caso, se ha dado publicidad de dichos resultados, ni se han utilizado para la confección de las notas 25 y 26 de la memoria de las cuentas anuales, ni se han remitido a la Comunidad Autónoma para la determinación de los precios públicos por servicios académicos.

Los resultados de la contabilidad analítica se obtuvieron por las seis universidades en los siguientes años: En 2015 la UCA, la UGR, la UPO y la UJA obtuvieron los resultados de la contabilidad analítica del ejercicio 2011; en 2017 la UMA obtuvo los resultados de la contabilidad analítica del ejercicio 2014; y en 2019 la UAL obtuvo los resultados de la contabilidad analítica del ejercicio 2014, la UPO del 2015, la UJA del 2016 y la UMA del 2017.

112. Respecto de las tareas de coordinación del proceso de implantación de la contabilidad analítica por la Comunidad Autónoma, en ejercicio de las competencias previstas en los artículos 2.5, 81.4 y 82 de la LOU, no se tiene constancia de la existencia de contactos entre las universidades públicas andaluzas y la Comunidad Autónoma. **(§A.261)**
113. En cuanto al sistema de fijación de precios públicos **(Apéndice 5.3)**, tomando como referencia el curso 2017/2018, de conformidad con los criterios establecidos en coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de OCEX, cuyos precios públicos se fijaron por Decreto 117/2017, de 11 de julio, se observa que la ausencia de un sistema de contabilidad analítica en las universidades ha supuesto un obstáculo para su determinación atendiendo al coste de la prestación del servicio, de conformidad con el artículo 81.3. b) de la LOU, y el artículo 1.2 y disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la CAA.
114. La metodología aplicada por la CAA para la determinación de los precios públicos para el curso 2017/2018, adolece de falta de actualización a la evolución de los costes reales y del número de enseñanzas, titulaciones y alumnado desde el año 2014 y curso académico 2014/2015, suponiendo con ello una importante limitación al cumplimiento de la precitada exigencia legal.

En el curso 2017/2018, se han mantenido los precios públicos de grado aplicables desde el curso 2012/2013, y de máster habilitante desde el curso 2015/2016, y se redujeron los relativos a máster no habilitante, tras la modificación de la horquilla, equiparándolos a los del máster habilitante, tras la modificación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, operada por Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018. **(§§A.265aA.267)**

115. La participación de las universidades públicas andaluzas en el proceso de fijación de precios públicos, es simbólico y parcial, ya que, según manifiestan las propias universidades en respuesta a los cuestionarios remitidos, la Comunidad Autónoma no les ha requerido la aportación de documentación alguna, y tan sólo dos universidades afirman haber recibido el borrador de Decreto para su consideración con carácter previo a su aprobación. **(§A.268)**
116. Como consecuencia del mínimo exigido en la horquilla establecida con la modificación del artículo 81.3 b) de la LOU por el Real Decreto-ley 14/2020, de 20 de abril, los precios públicos de la CAA en relación con la segunda y sucesivas veces de matrícula sufrieron un incremento sustancial en el curso académico 2012/2013. En Decretos posteriores se fueron reduciendo hasta alcanzar valores inferiores o próximos a los vigentes en el curso 2011/2012 en el caso de estudios de máster, si bien para estudios de grado los precios públicos de segunda y sucesivas veces de matrícula han permanecido muy por encima de los vigentes para el curso 2011/2012. **(§§A.269 a A.271; Cuadro nº 44)**

117. En esta línea, y sin tener en cuenta las compensaciones de precios públicos derivadas del sistema estatal de becas y otras exenciones, reducciones y bonificaciones tanto autonómicas como universitarias, el precio público por servicios académicos en estudios oficiales por estudiante en el conjunto de las universidades públicas andaluzas se ha reducido en un 2,7%, pasando de 823 euros en 2012 a 801 euros en 2018. Dicha reducción se ha compensado con un incremento en la financiación pública básica del 6%, pasando de una ratio por estudiante de 4.687 euros en 2012 a una ratio de 4.966 euros en 2018.

La variación ha sido de diferente signo según se trate de estudiantes de grado y de máster. Mientras el precio público por estudiante de grado se ha mantenido en niveles similares durante todo el período fiscalizado, con un incremento del 2,0% entre 2012 y 2018, pasando de 855 euros a 872 euros, el precio público por estudiante de máster se ha reducido de forma sustancial, con una reducción del 47,3% entre 2012 y 2018, pasando de 1.215 euros a 640 euros, en términos nominales de los años indicados. (**§§A.272; A.273; Cuadro nº 45; Anexo 5.1**)

118. En cuanto a la financiación de las universidades públicas andaluzas, el último modelo aprobado hasta la fecha ha sido el correspondiente al período 2007-2011 prorrogado sucesivamente hasta el año 2016. Desde 2017 la financiación de las universidades se fija anualmente, sin constar la aprobación ni aplicación de un modelo plurianual de revisión quinquenal por el Consejo de Gobierno, con incumplimiento de lo preceptuado por el artículo 87 del TRLAU, y suponiendo una carencia significativa para las universidades, al no disponer de un marco de referencia plurianual para realizar una planificación estratégica a medio y largo plazo. Asimismo, dicha financiación anual no aplica un sistema objetivo de indicadores, que tenga en cuenta y evalúe la eficiencia de la gestión y la eficacia en la consecución de objetivos por las universidades. (**§§A.275 a A.278**)

119. Durante el período fiscalizado el importe total de la financiación ordinaria percibida por las universidades públicas andaluzas se ha incrementado en un 7,4%, pasando de 1.212 millones de euros en 2012 a 1.302 millones de euros en 2018. (**§§A.279 a A.283; Cuadro nº 46; Anexo 5.2**)

120. En relación con la financiación del sistema estatal de becas y ayudas (**Apéndice 5.4**), hasta que las universidades públicas no proporcionen información del coste de cada titulación oficial basado en la contabilidad analítica que permitiera la fijación de los precios públicos en función de los costes reales, la financiación del sistema estatal de becas y ayudas al estudio sigue el régimen transitorio establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, según redacción del Real Decreto 293/2016, de 15 de julio, así como el artículo 7 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril.

En virtud del citado régimen transitorio, la componente de matrícula del sistema estatal de becas que se financia por el Estado se obtiene aplicando el límite inferior de la horquilla establecida sobre el precio público existente en el momento de entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, es decir, el curso 2011/2012, corriendo a cargo de la Comunidad Autónoma la compensación por la diferencia no cubierta por el precio público fijado. (**§A.284**)

121. Durante el período 2012 a 2018, el importe de la compensación recibida por las universidades públicas andaluzas del Estado derivada del sistema estatal de becas y ayudas al estudio, por la componente de matrícula, ha sido de 367 millones de euros, con un total de 567.704 estudiantes

becados. El importe de la compensación anual por estudiante se ha reducido en un 20,4% pasando de 651 euros a 518 euros, y el número de estudiantes becados se ha incrementado en un 39,1%, pasando de 69.686 a 96.958, por lo que la compensación total recibida del Estado se ha incrementado en un 10,7% en 2018 respecto a 2012, pasando de 45 a 50 millones de euros en 2018. (**§§A.285; A.286; Cuadro nº 47; Anexo 5.3**)

122. Sin embargo, la CAA no ha transferido a las universidades públicas fondos específicos destinados a compensar la parte no financiada por el Estado del sistema estatal de becas y ayudas, incluida la derivada del sistema transitorio, por lo que dicho coste ha sido asumido por las propias universidades, sin que dicha compensación pueda entenderse incluida dentro de las transferencias genéricas de financiación. (**§A.287**)
123. Finalmente, se ha analizado la existencia de otras ayudas a estudios oficiales complementarias al sistema estatal anteriormente citado, en aplicación del artículo 45.4 de la LOU y 54.2 del TRLAU (**Apéndice 5.5**). Estas ayudas consisten fundamentalmente en exenciones, reducciones y bonificaciones a determinados colectivos incluidas en los sucesivos Decretos de fijación de precios públicos y que derivan de la normativa básica estatal general o sectorial, en concreto, a personas con discapacidad, miembros de familias numerosas de categoría general y especial, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género y bonificación por la obtención de matrículas de honor, premios extraordinarios y medallas.

Asimismo, como novedad desde el curso 2017/2018, la CAA se ha introducido una bonificación del 99% del importe del precio público correspondiente a los créditos de asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso anterior, o dos cursos para el primer curso de máster. (**§§A.288 a A.292**)

124. Los sucesivos Decretos de fijación de precios públicos vienen señalando la obligación de compensar a las universidades públicas el importe de los precios públicos no satisfechos por el alumnado en aplicación de las exenciones y bonificaciones citadas anteriormente. Asimismo, en virtud del principio de presupuesto bruto previsto en el artículo 27.4 de la LGP y 10 del TRLGHP, y de conformidad con la Orden de 28 de abril de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la CAA, dichas compensaciones deberían reflejarse en el presupuesto de ingresos.

El importe total de las exenciones y bonificaciones derivadas de la aplicación del Decreto de fijación de precios públicos durante el período 2012 a 2018 ha sido de 110 millones de euros, de las cuales 58 millones de euros correspondientes a la bonificación del 99% por créditos aprobados en primera matrícula han sido compensadas mediante transferencias específicas a las universidades públicas por la CAA, y el resto, 52 millones de euros, han sido asumidos por las propias universidades.

El tratamiento contable por las universidades públicas de las exenciones y bonificaciones no compensadas por la CAA ni el Estado adolece de falta de homogeneidad. Así, mientras la UIA, UJA, UMA y UPO las reflejan en el presupuesto, generalmente mediante su imputación al capítulo 3 del presupuesto de ingresos (concepto 312) y al capítulo 4 del presupuesto de gastos (concepto

480), la UAL, UCA, UCO, UHU y USE no las reflejan en el presupuesto, y la UGR las refleja parcialmente. (§§A.293; A.294; Cuadro nº 48)

125. Además de las ayudas a la matrícula establecidas en el sistema estatal y los Decretos autonómicos ya mencionadas, todas las universidades públicas andaluzas tienen establecidas ayudas para la matrícula destinadas al personal propio dentro de los acuerdos de acción social, que han supuesto un importe global de 13,9 millones de euros en el período 2012 a 2018.¹³ (§A.295; Cuadro nº 49)
126. Asimismo, todas las universidades, a excepción de la UHU, UIA, UJA y UPO, han aplicado durante todo o parte del período fiscalizado, una política de becas y ayudas propias al estudio, para cubrir, en régimen de concurrencia competitiva, el importe del precio público de matrícula en estudios oficiales, para aquellos estudiantes que no hayan obtenido la beca estatal y que cumplan determinados requisitos económicos y académicos. No se han podido obtener datos del importe destinado a compensar el componente de matrícula en estudios oficiales. (§A.296)
127. Teniendo en cuenta el conjunto de ayudas destinadas al componente de matrícula, tanto del sistema estatal y complementario autonómico y universitario, el importe del precio público medio abonado efectivamente por estudiante se habría reducido durante en 2018 respecto al 2012 en un 38,3%, pasando de 584 euros a 361 euros por estudiante en enseñanzas oficiales. (§§A.297; A.298; Cuadro nº 50)

7. RECOMENDACIONES

La Cámara de Cuentas de Andalucía recomienda la adopción de las siguientes medidas para la mejora de la gestión de los fondos públicos cuya implantación será objeto de un especial seguimiento en el siguiente informe de fiscalización de las cuentas rendidas de las universidades públicas andaluzas:

Respecto al control formal de las cuentas anuales

128. *Mayor rigurosidad en el cumplimiento y observancia de los plazos de aprobación y publicación del presupuesto anual y de aprobación y rendición de las cuentas anuales.* (§§8 a 10; 13; 14; 18 a 20; 23; 25; 27; 29; 32 a 34; 37; 40 a 43; 47; 51 a 53; 59)
129. *Adaptación de la normativa relativa al plazo de presentación de las cuentas anuales de las universidades contenida en el artículo 89.2 del TRLAU a la establecida en el artículo 11.1.c) de la LCCA.* (§62)
130. *Adaptación de la normativa en coherencia con la normativa de general aplicación en el ámbito del sector público, de forma que la obligación de rendición de cuentas no se circunscriba exclusivamente a criterios de participación mayoritaria en el capital o fondo social, haciendo extensiva dicha obligación a aquellas entidades, en especial fundaciones públicas, en que las Universidades*

¹³ Punto modificado por la alegación presentada.

Públicas de Andalucía dispongan de representación mayoritaria, siguiendo unos criterios análogos a los establecidos en los artículos 4 y 5 del TRLGHP. (§64 párrafo primero)

131. *Reconocimiento expreso por la citada normativa de la obligación de rendición de cuentas por las entidades del sector público en las que, de forma conjunta, las universidades públicas andaluzas y entidades dependientes, dispongan de participación o representación mayoritaria. (§64 párrafo segundo)*

Respecto al control interno

132. *Adecuada clasificación del puesto de responsable de la unidad de control interno, exigencia de pertenencia a cuerpos especializados en el ámbito del control y dotación en las respectivas Relaciones de Puestos de Trabajo de medios personales suficientes y cualificados, en atención a la naturaleza de las responsabilidades y funciones a desempeñar. (§§70a74; cuadro nº2)*
133. *Desarrollo por la Comunidad Autónoma de Andalucía de un marco regulatorio de la actividad de control de las universidades públicas de su ámbito competencial, en ejercicio de la facultad que le atribuye el artículo 82 de la LOU y con la finalidad de garantizar un control análogo al existente en el ámbito del sector público y un marco homogéneo en el conjunto de las universidades públicas. (§75)*
134. *Dadas las carencias detectadas y en aras a garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, buena gestión y seguridad jurídica es necesario y urgente el desarrollo por vía reglamentaria el régimen de control interno de la universidad, ajustado al marco general aplicable en el ámbito del sector público (estatal, autonómico y local) que abarque aspectos básicos tales como: principios de actuación; régimen jurídico; modalidades de ejercicio; alcance de la revisión en materia de gastos e ingresos así como respecto a las entidades dependientes; técnicas aplicables; plazos y documentación de las actuaciones de control; efectos, carácter suspensivo y mecanismos de publicidad; el procedimiento de resolución de discrepancias; y la omisión de fiscalización previa. (§75)*
135. *Dada la ausencia generalizada, se sugiere el desarrollo de un manual de organización y funcionamiento de la unidad de control interno, en el que se establezcan y asignen internamente las tareas y funciones a desempeñar en las diferentes actuaciones de control interno. (§76)*
136. *Establecimiento y ejercicio efectivo de todas las modalidades de control interno de general aplicación en el ámbito del sector público que abarque los ámbitos y materias de mayor riesgo y relevancia económica, e incluya tanto la función interventora mediante la fiscalización previa formal y material de obligaciones, derechos, pagos e ingresos, como el control financiero posterior del cumplimiento de la legalidad y regularidad financiera, eficacia y eficiencia de la actividad económica financiera de las universidades públicas y sus entidades dependientes. (§§77; 78; cuadros nº3 y 4)*
137. *Regulación y desarrollo de mecanismos de rendición de cuentas de los resultados de las actuaciones de control interno de las universidades públicas andaluzas, tanto a la Junta de Andalucía como a la Cámara de Cuentas de Andalucía. (§§79; 80)*

Respecto a las entidades participadas

138. *Mayor seguimiento y supervisión de la situación jurídica, económico-financiera y patrimonial y la representación en los órganos de gobierno de las entidades en que la participación o representación de las universidades públicas, sea mayoritaria o significativa, individual o conjuntamente. (§83)*
139. *Agilización de los trámites pendientes necesarios para la conclusión de los procesos de extinción y regularización de la situación jurídica de las entidades dependientes en marcha, así como el análisis y supervisión de la situación y evolución financiera y económico-patrimonial existente, dada la evolución negativa observada en los resultados acumulados, el patrimonio neto, el endeudamiento y el incremento del personal. (§§86; 87)*

Respecto a la evolución de las cuentas individuales y agregadas y ratios de gestión

140. *Incrementar el grado de ejecución de los créditos para gastos en inversiones reales y con ello reducir los elevados remanentes de crédito acumulados en cada ejercicio y el volumen de modificaciones de crédito vía incorporación que es necesario tramitar y que se concentra en su mayor parte en créditos de esta naturaleza. (§95)*
141. *Si bien las universidades públicas ofrecen resultados presupuestarios y remanente de tesorería no afectados positivos, de la tendencia observada a la baja en ambas magnitudes durante el período fiscalizado (tanto en la UGR, UJA, UMA y USE como a nivel agregado), y el mayor ritmo de crecimiento de los gastos frente a los ingresos presupuestarios (tanto en la UAL, UCA, UJA y UMA como a nivel agregado), se deduce la necesidad de realizar ajustes en la financiación y el gasto para evitar posibles déficits a medio plazo. (§99)*
142. *Revisión de los criterios de clasificación o destino de las transferencias del sistema de financiación (especialmente en la UGR, la UHU, la UMA, la UPO y la USE) con la finalidad de corregir el déficit de financiación de las operaciones corrientes y el exceso de financiación de las operaciones de capital, corrigiendo con ello las distorsiones observadas en la composición del resultado presupuestario. (§100)*

Respecto a la contabilidad analítica y la financiación de las universidades

143. *Las universidades públicas andaluzas deben continuar avanzando en el desarrollo e implantación definitiva, efectiva y operante de un modelo homogéneo de contabilidad analítica que sirva de referencia para la inclusión de la información sobre indicadores de gestión y coste de los servicios en las cuentas anuales, así como la fijación de los precios públicos por servicios académicos por la Comunidad Autónoma en función del coste. (§107)*
144. *Sería oportuno que la Comunidad Autónoma prestara el apoyo necesario para coordinar el adecuado avance del proceso de implantación de la contabilidad analítica en el conjunto del sector público universitario andaluz. (§112)*

145. Hasta la obtención de resultados derivados del sistema de contabilidad analítica, *se recomienda al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la fijación de los precios públicos por servicios académicos atendiendo a criterios actualizados que tengan en cuenta la evolución de las enseñanzas, titulaciones y el alumnado, en el que se haga partícipes a las universidades públicas andaluzas.* **(§§114; 115)**
146. *Aprobación por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de un modelo de financiación ordinaria para el conjunto de las universidades públicas andaluzas de carácter plurianual que permita una planificación estratégica por las universidades públicas y que tenga en cuenta, entre otros, criterios de eficiencia de la gestión y eficacia en la consecución de objetivos.* **(§118)**
147. *Compensación por la Junta de Andalucía a las universidades públicas andaluzas de la parte no cubierta por el Estado de la componente de matrícula del sistema estatal de becas y ayudas, incluida la derivada del régimen transitorio, en virtud del artículo 7.2 del RD-ley 14/2020 y la DT 2ª del RD 1721/2007.* **(§A.287)**

Asimismo, de forma análoga a la compensación que se realiza para el caso de la bonificación del 99% del importe de los créditos aprobados en primera matrícula, es necesaria la compensación a las UPAs por el resto de exenciones y bonificaciones que se incorporen en el Decreto anual de fijación de precios públicos.

Las citadas compensaciones deben realizarse mediante transferencias específicas independientes de las que, en su caso, se establezcan en el modelo de financiación. **(§§121 a 124 párrafo segundo)**

148. *Aplicación homogénea por las universidades públicas andaluzas de un tratamiento presupuestario del conjunto de becas y ayudas, así como de exenciones, bonificaciones y reducciones, que deban ser objeto de compensación por las administraciones que las establezcan.* **(§124 párrafo tercero)**

8. APÉNDICES

8.1. Observaciones del control formal

- A.1. En este apartado se analiza el cumplimiento por las universidades públicas andaluzas del plazo de aprobación de los presupuestos anuales de los ejercicios 2013 a 2018 y su publicación, así como el cumplimiento de los plazos de aprobación y rendición de las CCAA de los ejercicios 2013 a 2018 y la adecuación del contenido, de conformidad con la normativa contable de aplicación.

8.1.1. Respecto a la aprobación y publicación de los presupuestos anuales

- A.2. De acuerdo con los artículos 37.1 del TRLGHP y 38.1 de la LGP, el presupuesto de cada ejercicio, deberá aprobarse antes del uno de enero del ejercicio al que se refiera, en caso contrario se producirá la prórroga automática del presupuesto del ejercicio anterior, previa resolución del Rector/a o Consejo Social. Posteriormente, dicho presupuesto deberá ser objeto de publicación para inicio de su vigencia.

Todas las universidades han aprobado sus presupuestos antes del inicio del ejercicio para el que se elabora, salvo la UIA que se retrasó 15 y 34 días en la aprobación del presupuesto para los ejercicios 2013 y 2014, la UMA que se retrasó 127 días en la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2016, sin que se aprobara el acuerdo de prórroga, y la USE que se retrasó 74 días en la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2016.

Del mismo modo, todas ellas han dado cumplimiento al principio de publicidad, haciéndolo público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía durante el mes de enero, salvo casos puntuales de publicidad antes de su entrada en vigor.

En los siguientes cuadros se identifica para cada universidad y ejercicio, los días transcurridos entre la aprobación y la publicación (cuadro nº 7) y los días transcurridos entre el uno de enero y la publicación del presupuesto (cuadro nº 8).

DILACIÓN ENTRE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	días Media
UAL	20	11	6	11	12	8	11
UCA	35	52	69	23	39	29	41
UCO	42	69	36	37	31	10	38
UGR	13	12	7	17	14	10	12
UHU	15	19	43	54	36	35	34
UIA	28	16	15	12	32	27	22
UJA	21	16	8	11	4	8	11
UMA	74	39	140	24	33	81	65
UPO	27	34	28	117	28	25	43
USE	28	28	38	284	40	61	80

Fuente: cuestionario UPAs.

Cuadro nº 7

DILACIÓN ENTRE EL UNO DE ENERO Y LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Media
UAL	8	-1	-8	-2	3	-3	-1
UCA	25	41	57	13	30	19	31
UCO	31	55	27	28	23	-2	27
UGR	3	-1	-5	8	4	-2	1
UHU	4	15	34	40	26	24	24
UIA	43	50	-1	-9	13	17	19
UJA	10	3	-5	-2	-8	-4	-1
UMA	64	31	138	151	25	72	80
UPO	17	22	16	103	18	15	32
USE	18	17	26	358	31	51	84

Fuente: cuestionario UPAs.

Cuadro nº 8

- A.3. Analizando el desfase temporal entre la aprobación y la publicación del presupuesto, en valores medios, destacan la UAL, UGR y UJA, que publican sus presupuestos entre la última semana de diciembre y la primera de enero; en segundo lugar la UIA que publica sus presupuestos en la tercera semana de enero; en tercer lugar se encuentran la UHU, UCO, UCA y UPO que publican sus presupuestos en la última semana de enero; y finalmente, la UMA y USE cuya fecha promedio de publicación se sitúa en el mes de marzo.

En el caso de la UMA, el mayor retraso en la publicación se concentra en los presupuestos para los ejercicios 2013, 2015, 2016 y 2018 que fueron publicados con una dilación de 64, 138, 151 y 72 días, respecto al inicio del ejercicio.

En el caso de la USE, el mayor desfase en la publicación se concentra en el presupuesto para el ejercicio 2016 que fue publicado con un retraso de 358 días respecto al inicio del ejercicio. El resto de presupuestos se publicaron entre enero y febrero.

8.1.2. Respecto a la aprobación y rendición de las CCAA

- A.4. Tanto la LOU (art. 81.5) como el TRLAU (art. 89.2) establecen la obligatoriedad para las universidades públicas de rendir sus cuentas al órgano de fiscalización de la Comunidad Autónoma a la que pertenecen, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.
- A.5. Ambas disposiciones indican que las universidades enviarán a la respectiva Comunidad Autónoma la liquidación del presupuesto y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales, precisando la LOU que se hará en el plazo regulado en las normas aplicables de cada Comunidad Autónoma.

En este sentido el artículo 89.2 del TRLAU establece que las universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, en unión de las cuentas de las entidades participadas mayoritariamente, a la consejería competente en materia de universidades, para que ésta las remita a la CCA.

- A.6. Sin embargo, en el TRLAU no quedaba regulado el plazo en que la consejería competente en materia de universidades debía remitir las cuentas recibidas a la CCA, de forma que se hiciera

efectiva la rendición de cuentas, hasta la modificación del artículo 89.2 del TRLAU, operada por la disposición final octava de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, vigente a partir del 1 de enero de 2017, que fija dicho plazo en el 30 de septiembre del ejercicio posterior al que se refieran.

No obstante, el plazo de presentación de cuentas en la CCA venía establecido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, conforme al cual, las cuentas de las universidades públicas se deben presentar en la Cámara de Cuentas de Andalucía dentro del mes siguiente a su aprobación por los respectivos Consejos Sociales.

Es evidente que la actual regulación del artículo 89.2 del TRLAU no garantiza el cumplimiento del plazo establecido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, en la medida en que marca un plazo de remisión de las CCAA de las universidades a la CCA más amplio que el señalado en la LCCA e independiente de la fecha de aprobación.

- A.7. Todas las universidades han aprobado las CCAA dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio, salvo la UIA que aprobó las CCAA del ejercicio 2014 con un retraso de 30 días, la UAL que aprobó las CCAA del ejercicio 2016 con un retraso de 27 días, y la UMA que aprobó las CCAA de los ejercicios 2016 y 2017 con un retraso de 90 y 156 días, respectivamente, respecto al límite legal.
- A.8. Asimismo, todas las universidades han remitido las CCAA a la consejería competente en materia de universidades dentro del plazo de un mes desde la aprobación, a excepción de la UAL, la UCA y la UMA que remitieron las CCAA del ejercicio 2013 con un retraso de 14, 9 y 5 días, respectivamente, y la USE que remitió las CCAA del ejercicio 2014 con un retraso de 7 días, respecto al citado límite legal.
- A.9. En cuanto a la presentación de las CCAA a la CCA, se observa un incumplimiento generalizado del plazo de remisión establecido en el artículo 11.1.c) de la LCCA –un mes desde su aprobación–, a excepción de las CCAA del ejercicio 2016 de la UMA. Con carácter general, las CCAA son aprobadas a finales del mes de junio y no son remitidas a la CCA hasta finales del mes de septiembre, con un retraso medio de dos meses, si bien las CCAA de los ejercicios 2013 (salvo UGR y UMA) y 2018 fueron remitidas en el mes de julio.

Teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 89.2 del TRLAU, tras la modificación operada por la disposición adicional octava de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, las CCAA de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 habrían cumplido el citado precepto, a excepción de las CCAA de 2017 de la UMA remitidas con un retraso de un año.

- A.10. Por otro lado, tanto la LOU, en su artículo 84, como el TRLAU, en sus artículos 89.2 y 93.5, establecen el sometimiento a la obligación de rendición de cuentas de aquellas entidades en cuyo capital social o fondo patrimonial participen de forma mayoritaria las universidades, en los mismos plazos y por los mismos procedimientos que los establecidos para estas últimas.

Sobre dicha exigencia, debe precisarse que, en coherencia con la normativa aplicable al ámbito del sector público, la obligación de rendición de cuentas no debe circunscribirse exclusivamente a criterios de participación mayoritaria en el capital o fondo social, siendo recomendable la

aplicación extensiva de criterios de adscripción en relación a los consorcios (artículo 120 Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público) y de representación mayoritaria, directa o indirecta, en los órganos de administración, dirección o vigilancia, en relación a las fundaciones y demás entidades con personalidad jurídica propia.

Asimismo, sería recomendable el reconocimiento expreso por la citada normativa de la obligación de rendición de cuentas de las entidades del sector público en las que, de forma conjunta, las universidades públicas andaluzas y entidades dependientes, dispongan de participación o representación mayoritaria.

En el siguiente cuadro se refleja el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas por las entidades participadas de forma mayoritaria por las universidades durante el período 2013-2018.

RENDICIÓN CCAA ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS UPAs

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
UAL	-	-	-	-	-	-
UCA	x	✓	✓	✓	✓	✓
UCO	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL
UGR	✓	✓	✓	x	x	SI
UHU	✓	✓	✓	✓	✓	x
UIA	-	-	-	-	-	-
UJA	-	-	-	-	-	-
UMA	-	-	-	-	-	x
UPO	✓	✓	✓	✓	✓	✓
USE	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL

Fuente: elaboración propia a partir de las cuentas rendidas remitidas.

Cuadro nº 9

- A.11.** Sin incluir la UAL, UIA y UJA que no tienen participación mayoritaria en otras entidades, tan sólo la UPO ha cumplido durante todo el período fiscalizado la obligación de rendición de cuentas de todas sus entidades dependientes. La UCA y UHU han cumplido con su obligación todos los ejercicios a excepción de uno. La UCO y la USE han cumplido parcialmente dicha obligación durante todos los ejercicios. La UMA no ha cumplido con dicha obligación en el único ejercicio en que era de aplicación. Y la UGR no ha cumplido con su obligación en los ejercicios 2016 y 2017, mientras que las CCAA de 2018 de la Fundación General de la Universidad de Granada remitidas son las formuladas.
- A.12.** No han cumplido con la obligación de rendir las CCAA las siguientes universidades en relación con las entidades y ejercicios que a continuación se detallan.¹⁴
- Cuentas anuales del ejercicio 2013 de la Fundación Campus de Excelencia Internacional del Mar (Fundación CEIMAR) dependiente de la UCA¹⁵.

¹⁴ Como hecho posterior, entre febrero y abril de 2020 se han remitido algunas de las CCAA antes citadas, en particular: las CCAA de 2013 a 2018 de la Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrián (UCO); las CCAA de 2016 y 2017 de Formación y Gestión de Granada, S.L. y La Bóveda de la Universidad, S.L., (UGR); y las CCAA de 2018 de la Fundación General de la UMA.

¹⁵ Según la información facilitada por la UCA, la Fundación CEIMAR no tuvo actividad durante 2013.

- Cuentas anuales de los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 de la Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrián, dependiente de la UCO.
 - Cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2017 de las sociedades limitadas Formación y Gestión de Granada, S.L., y La Bóveda de la Universidad, S.L., dependientes de la UGR.
 - Cuentas anuales del ejercicio 2018 de la Fundación de la Universidad de Huelva.¹⁶
 - Cuentas anuales del ejercicio 2018 de la Fundación General de la Universidad de Málaga.
 - Cuentas anuales de los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 del Instituto Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR), dependiente de la USE.¹⁷
- A.13.** De conformidad con el artículo 20.2.c) del TRLAU entre las funciones del Consejo Social se incluye la aprobación de las CCAA de las entidades dependientes. En los siguientes casos, no se ha adoptado un acuerdo específico para la aprobación de las CCAA de las entidades dependientes:
- Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.U. (CEUCOSA) y entidades indirectamente dependientes a través de dicha entidad (Ucoidomas, S.L.U., Ucodeportes, S.L.U. y Hospital Clínico Veterinario de la UCO, S.L.U.) y Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrián, ejercicios 2013 a 2018.
 - Fundación General Universidad de Granada-Empresa, ejercicio 2018.
 - Corporación de la Universidad de Huelva, S.A.U., ejercicios 2013 a 2015.
 - Fundación Universidad Pablo de Olavide, ejercicios 2013 a 2018 y UPO-Gest, S.L.U., ejercicios 2013 a 2015.
- A.14.** Además de las CCAA de las entidades mayoritariamente dependientes existentes a fecha de cierre de cada ejercicio, sería preciso la remisión de los estados a fecha de extinción y, en su caso, acuerdos del proceso extintivo de las entidades dependientes que hayan causado baja definitiva durante el período fiscalizado. En concreto, de acuerdo con la información facilitada, se trataría de la sociedad UPO-Gest, S.L.U., extinguida en 2016 mediante liquidación.¹⁸
- A.15.** Asimismo, como se ha señalado anteriormente en el caso de participaciones conjuntas, no se han rendido las cuentas del período 2013 a 2018 de la Fundación Andalucía Tech, íntegramente participada por la UMA y la USE (50% cada una), así como del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía, que según el Inventario de Entes del Sector Público del Ministerio de Hacienda en cumplimiento del principio de transparencia del artículo 28 de la LOEPSF, depende íntegramente de las diez universidades, con una participación individual del 10%, en virtud del Convenio de Constitución de 4 de julio de 2002.
- 8.1.3. Respecto al contenido de las CCAA**
- A.16.** De acuerdo con los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU, a los efectos de la homogeneización y unificación de la información, la estructura del presupuesto de las universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deben adaptarse, en

¹⁶ En proceso de regularización de su situación jurídica en el RFA.

¹⁷ En concurso desde 2013.

¹⁸ Punto modificado por la alegación presentada.

todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público, concediendo a las Comunidades Autónomas, a los fines de normalización, la potestad para establecer el plan de contabilidad para las universidades de su competencia.

En la medida en que la Comunidad Autónoma no ha desarrollado la competencia para el establecimiento de un plan contable de aplicación a las universidades públicas andaluzas, resultaría de aplicación desde el 1 de enero de 2011 el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril (PGCP'10), como plan contable marco para todas las administraciones públicas, adaptado a la normativa contable del ámbito privado y a los pronunciamientos contables internacionales.

- A.17. Una vez establecido el marco contable aplicable, debe destacarse que tan sólo la UGR ha seguido el PGCP'10 durante todo el período fiscalizado, mientras que: UIA, UMA y USE han aplicado dicho plan a partir de las CCAA del ejercicio 2014; UAL, UCO, UHU, UJA y UPO han aplicado el PGCP'10 a partir de las CCAA del ejercicio 2015; y la UCA ha aplicado el PGCP'2010 a partir de las CCAA del ejercicio 2016. En ejercicios anteriores, dichas universidades han aplicado el PGCP'94, derogado por la citada Orden de 13 de abril de 2010.
- A.18. Siguiendo el apartado 1º, de la primera parte, marco conceptual de la contabilidad pública del PGCP'2010, *“las cuentas anuales deben (...) mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto”* y *“comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de flujos de efectivo y la memoria”*.

A efectos de la revisión del contenido, los seis documentos mencionados se han desarrollado en un total de setenta apartados de control, de los cuales nueve corresponden a los cinco primeros y sesenta y uno comprenden el detalle de la memoria.

- A.19. Los resultados de la comprobación pormenorizada del control formal de la adecuación del contenido de los setenta ítems de las cuentas anuales, de los seis ejercicios fiscalizados, para cada una de las universidades se muestran en los apartados y cuadros siguientes. También se expresa de forma afirmativa, negativa o bajo nota (1) al cuadro, si contienen las diligencias de los responsables para hacer constar el fiel reflejo en las cuentas anuales de todas las operaciones registradas en el sistema de información contable.

8.1.3.1. Universidad de Almería

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO FORMAL DE LAS CCAA 2013 A 2018. UAL

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cumplimiento total %	29	27	53	55	59	58
Cumplimiento parcial %	41	41	24	24	22	21
Incumplimiento %	29	31	22	20	20	21
Diligencia del Rector/a	SI	NO	NO	SI	SI	SI
Diligencia del Jefe de Contabilidad	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Fuente: Cuentas Anuales UAL.

Cuadro nº 10

Nota: no se tienen en cuenta los apartados de la memoria que no son de aplicación por no contener operaciones vinculadas.

- A.20.** La UAL ha mejorado de forma notable el grado de cumplimiento del contenido de las cuentas anuales a partir del ejercicio 2015, primer ejercicio de aplicación del PGCP'2010, fundamentalmente respecto de aquellos apartados que no se adaptaban totalmente al contenido y forma establecido en la normativa contable aplicable, aunque también respecto a otros apartados que, hasta ese ejercicio, no se incluían en las cuentas anuales.

Como se puede observar, el grado de cumplimiento estricto del contenido formal de las cuentas anuales ha pasado del 29% en 2013 al 58% en 2018, mientras que el grado de incumplimiento se ha reducido del 29% al 21%.

En ninguno de los ejercicios fiscalizados las cuentas anuales incorporan diligencia del responsable de la llevanza de la contabilidad relativa al registro y reflejo de todas las operaciones, y en los ejercicios 2014 y 2015 tampoco acompañan la diligencia firmada del Rector/a.

- A.21.** Desde el ejercicio 2015, se cumple con el contenido formal del Balance y la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y se incorpora el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.

- A.22.** Asimismo, se ha mejorado la información relativa a los siguientes apartados, a partir de los ejercicios que se citan:

- Incorporación en 2016 del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos como parte integrante del Estado de cambios en el Patrimonio Neto.
- Cumplimiento total desde 2015 del contenido formal de la Memoria en relación con:
 - Activos financieros a largo plazo y a corto plazo.
 - Disminuciones y reversiones del deterioro crediticio en el ejercicio.
 - Situación de las deudas al coste amortizado.
 - Información sobre el medio ambiente.
 - Estado de deudores y acreedores no presupuestarios (desde 2017).
 - Información sobre contratación administrativa.
 - Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.
 - Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.
 - Desviaciones de financiación de gastos con financiación afectada.

- A.23.** Sin embargo, durante todo el período 2013 a 2018 las cuentas anuales no incorporan los siguientes apartados:

- Respecto al Estado de cambios en el Patrimonio Neto:
 - Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.
- Respecto a la Memoria:
 - Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
 - Información sobre el riesgo del tipo de interés, a tipo fijo y a tipo variable de los activos financieros.
 - Situación de las deudas, al coste razonable y por riesgo de tipo de interés.
 - Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
 - Información sobre la gestión presupuestaria de los gastos con financiación afectada.
 - Información sobre el coste de las actividades.
 - Indicadores de gestión.

A.24. Por otro lado, las cuentas anuales del período 2013 a 2018 no se adaptan completamente al contenido establecido en el PGCP'2010 en los siguientes apartados de la memoria:

- Inmovilizado material.
- Inmovilizado intangible.
- Información sobre pasivos financieros por avales y otras garantías concedidas.
- Información sobre transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- Información sobre provisiones y contingencias.
- Derechos anulados del presupuesto corriente.
- Obligaciones, derechos pendientes de cobro y derechos anulados de presupuestos cerrados.

8.1.3.2. Universidad de Cádiz

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO FORMAL DE LAS CCAA 2013 A 2018. UCA

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cumplimiento total %	33	34	34	56	56	62
Cumplimiento parcial %	27	26	26	31	30	30
Incumplimiento %	40	40	40	13	14	9
Diligencia del Rector/a	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Diligencia del Jefe de Contabilidad	NO	NO	SI	SI	SI	SI

Fuente: Cuentas Anuales UCA.

Cuadro nº 11

Nota: no se tienen en cuenta los apartados de la memoria que no son de aplicación por no contener operaciones vinculadas.

A.25. La UCA ha mejorado de forma notable el grado de adecuación del contenido de las cuentas anuales a partir del ejercicio 2016, primer ejercicio de aplicación del PGCP'2010, fundamentalmente respecto de aquellos apartados que hasta ese ejercicio no se incluían en las cuentas anuales.

Como se observa en el cuadro anterior, el grado de cumplimiento estricto del contenido formal de las cuentas anuales ha pasado del 33% en 2013 al 62% en 2018, mientras que el grado de incumplimiento se ha reducido del 40% en 2013 al 9% en 2018.

Las cuentas anuales de los ejercicios fiscalizados incorporan las diligencias exigidas, a excepción de la diligencia del responsable de la llevanza de la contabilidad relativa al registro y reflejo de todas las operaciones, correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014.

A.26. Desde el ejercicio 2016, se cumple con el contenido formal del Balance y la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y se incorpora el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.

A.27. Asimismo, a partir del citado ejercicio se ha incorporado totalmente la información relativa a los siguientes apartados de la Memoria:

- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- Activos financieros a largo plazo y a corto plazo.
- Información sobre el medio ambiente.
- Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.
- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

- A.28.** Sin embargo, durante todo el período 2013 a 2018 la Memoria de las cuentas anuales no incorpora los siguientes apartados:
- Información sobre el riesgo del tipo de interés, a tipo fijo y a tipo variable de los activos financieros.
 - Situación de las deudas, al coste razonable y por categoría, a largo y corto plazo.
 - Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
 - Información sobre la gestión presupuestaria de los gastos con financiación afectada.
- A.29.** Por otro lado, las cuentas anuales del período 2013 a 2018 no se adaptan completamente al contenido establecido en el PGCP'2010 en los siguientes apartados de la memoria:
- Inmovilizado material.
 - Inmovilizado intangible.
 - Información sobre la situación de las deudas al coste amortizado.
 - Información sobre transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
 - Estados de deudores y acreedores no presupuestarios.
 - Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.
 - Derechos anulados del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados.
 - Obligaciones de presupuesto cerrados.
 - Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad (hasta 2015 no se incluía información y a partir de 2016 se adapta parcialmente).
 - Información sobre provisiones y contingencias (hasta 2015 no se incluía información y a partir de 2016 se adapta parcialmente).
 - Información sobre el coste de las actividades (hasta 2015 no se incluía información y a partir de 2016 se adapta parcialmente).
 - Indicadores de gestión (hasta 2015 no se incluía información y a partir de 2016 se adapta parcialmente).

8.1.3.3. Universidad de Córdoba

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO FORMAL DE LAS CCAA 2013 A 2018 UCO

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cumplimiento total %	17	19	20	20	20	24
Cumplimiento parcial %	24	24	31	31	31	31
Incumplimiento %	59	57	48	48	48	44
Diligencia del Rector/a	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Diligencia del Jefe de Contabilidad*	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Cuentas Anuales UCO.

Cuadro nº 12

Nota: no se tienen en cuenta los apartados de la memoria que no son de aplicación por no contener operaciones vinculadas.

(*): Diligencia del Jefe de Contabilidad únicamente referida a la Cuenta de Liquidación del Presupuesto, para el resto la diligencia es emitida por el Gerente.

- A.30.** La UCO mantiene un bajo nivel de adecuación del contenido de las cuentas anuales a la normativa contable durante todo el período fiscalizado.

Durante el período fiscalizado la UCO tan sólo somete a auditoría los "estados contables presupuestarios" que comprenden la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos, el resultado

presupuestario, el remanente de tesorería y las notas explicativas a los citados estados presupuestarios. Asimismo, tan sólo somete a la aprobación del Consejo Social la “cuenta de liquidación del presupuesto”.

Además de los citados estados y cuentas, la UCO elabora y remite una “Memoria Económica Anual” que, si bien es tenida en cuenta para la aprobación de la “cuenta de liquidación del presupuesto”, no consta debidamente firmada ni es sometida a aprobación por el Consejo de Gobierno ni el Consejo Social.

Hasta el año 2014 inclusive, la UCO no contaba con una contabilidad financiera (denominada “patrimonial” por la UCO) y por tanto no formulaba Balance, la Cuenta de resultado Económico Patrimonial, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo, exigidos en el PGCP’2010.

En el año 2015 la UCO inicia la implantación de una contabilidad financiera adaptada al PGCP’10, incluyendo en la “Memoria Económica Anual” de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 unos estados de contabilidad financiera preliminares, cuya formulación no figura debidamente diligenciada, ni han sido sometidos a verificación mediante auditoría, ni a aprobación por los órganos colegiados competentes de la universidad.

Estos hechos, constituyen un incumplimiento significativo de la normativa contable, así como de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU, al no adaptar el contenido de sus cuentas anuales a las normas establecidas para el sector público, y constituyen una incertidumbre significativa en el reflejo de la imagen fiel de la situación económico-financiera y patrimonial de la entidad, y sus resultados.

- A.31.** Sin perjuicio de lo anterior, para la verificación del grado de cumplimiento formal de la normativa contable en relación al contenido de las cuentas anuales, se ha tenido en cuenta la totalidad de la información remitida e incluida en la “Memoria Económica Anual”, con independencia de si la misma ha sido sometida a verificación y aprobación o no.
- A.32.** A partir del ejercicio 2015, primer ejercicio de aplicación del PGCP’2010, se observa una ligera mejora del grado de adecuación a la normativa contable, fundamentalmente respecto de aquellos estados y apartados que, hasta ese ejercicio, no se incluían en las cuentas anuales y pasan a incluirse parcialmente.

Como se observa en el cuadro anterior, el grado de cumplimiento estricto del contenido formal de las cuentas anuales ha pasado del 17% en 2013 al 24% en 2018, mientras que el grado de incumplimiento se ha reducido del 59% en 2013 al 44% en 2018.

- A.33.** Desde el ejercicio 2015, se incluye como Anexo en la Memoria Económica Anual el Balance, la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, si bien de forma parcial al no incorporar las cifras comparativas del ejercicio anterior (se reitera que dichos estados no están formulados, verificados ni aprobados formalmente), así como indicadores financieros y patrimoniales (no presupuestarios).

Asimismo, tan sólo constan debidamente diligenciadas por el jefe de contabilidad la “*cuenta de liquidación del presupuesto*”, mientras que la “*Memoria Económica Anual*” es presentada por el Gerente.

A.34. Durante todo el período 2013 a 2018 la Memoria de las cuentas anuales no incorpora los siguientes apartados:

- Respecto al Estado de cambios en el Patrimonio Neto:
 - Estado Total de Ingresos y Gastos Reconocidos.
 - Estado de Operaciones con la entidad o entidades propietarias.
- Respecto a la Memoria:
 - Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
 - Inmovilizado material e intangible.
 - Disminuciones y reversiones del deterioro crediticio y riesgo de tipo de interés a tipo fijo y a tipo variable de activos financieros.
 - Situación de las deudas, al coste razonable y avales y otras garantías concedidas.
 - Provisiones y contingencias.
 - Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
 - Estado de cobros pendientes de aplicación.
 - Información sobre contratación administrativa (hasta 2017).
 - Valores recibidos en depósito.
 - Información presupuestaria sobre:
 - Modificaciones de crédito por tipo (hasta 2017).
 - Ejecución de proyectos de inversión.
 - Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.
 - Derechos cancelados de presupuesto corriente.
 - Derechos anulados y cancelados de presupuestos cerrados.
 - Derechos presupuestarios pendientes de cobro según grado de exigibilidad.
 - Variaciones de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.
 - Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
 - Gestión de gastos con financiación afectada.
 - Información sobre el coste de las actividades.
 - Indicadores de gestión.

A.35. Por otro lado, las cuentas anuales del período 2013 a 2018 no se adaptan completamente al contenido establecido en el PGCP'2010 en los siguientes apartados de la memoria:

- Activos financieros a largo plazo y corto plazo.
- Situación de deudas al coste amortizado, por categoría y por riesgo de tipo de interés.
- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- Estado de deudores y acreedores no presupuestarios.
- Información presupuestaria sobre:
 - Derechos anulados de presupuesto corriente.
 - Devoluciones de ingresos.
 - Obligaciones de presupuestos cerrados.
 - Desviaciones de Gastos con financiación afectada.
 - Remanente de tesorería.

8.1.3.4. Universidad de Granada

GRADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL CONTENIDO DE LAS CCAA 2013 A 2018 UGR

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cumplimiento total %	45	47	48	48	48	48
Cumplimiento parcial %	38	36	35	35	35	35
Incumplimiento %	17	17	17	17	17	17
Diligencia del Rector/a	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Diligencia del Jefe de Contabilidad	1	1	1	1	1	1

Fuente: Cuentas Anuales UGR.

Cuadro nº 13

Nota: no se tienen en cuenta los apartados de la memoria que no son de aplicación por no contener operaciones vinculadas.

(1): Diligencia realizadas por el Gerente.

- A.36.** La UGR mantiene un nivel medio y sin apenas variación de adecuación del contenido de las cuentas anuales a la normativa contable durante todo el período fiscalizado, dada la aplicación durante los seis ejercicios del PGCP'2010.

Como se puede observar, el grado de cumplimiento estricto del contenido formal de las cuentas anuales ha pasado del 45% en 2013 al 48% en 2018, mientras que el grado de incumplimiento se ha mantenido en el 17%.

En ninguno de los ejercicios fiscalizados las cuentas anuales incorporan diligencias firmadas por el Rector/a y del responsable de la llevanza de la contabilidad relativa al registro y reflejo de todas las operaciones. Tan sólo se incluye diligencia de formulación del Gerente.

- A.37.** Durante todo el período 2013 a 2018 las cuentas anuales no incorporan los siguientes apartados:
- Respecto al Estado de cambios en el Patrimonio Neto:
 - Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.
 - Respecto a la Memoria:
 - Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
 - Información sobre el riesgo del tipo de interés, a tipo fijo y a tipo variable de los activos financieros.
 - Situación de las deudas al coste razonable.
 - Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
 - Valores recibidos en depósito.
 - Información presupuestaria sobre la ejecución de proyectos de inversión, derechos pendientes de cobro según grado de exigibilidad, y gestión de gastos con financiación afectada.
- A.38.** Por otro lado, las cuentas anuales del período 2013 a 2018 no se adaptan completamente al contenido establecido en el PGCP'2010 en los siguientes apartados de la memoria:
- Inmovilizado material.
 - Inmovilizado intangible.
 - Activos financieros a largo y corto plazo y disminuciones y reversiones del deterioro crediticio en el ejercicio.
 - Situación de deudas, por riesgo de tipo de interés y avales y otras garantías recibidas.

- Información presupuestaria sobre remanentes de crédito, acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, recaudación neta, devoluciones de ingresos, obligaciones de presupuestos cerrados, derechos pendientes de cobro, derechos anulados y derechos cancelados de presupuestos cerrados, compromisos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores y desviaciones de gastos con financiación afectada.

8.1.3.5. Universidad de Huelva

GRADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL CONTENIDO DE LAS CCAA 2013 A 2018 UHU

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cumplimiento total %	35	35	53	55	71	76
Cumple sin adaptarse a la norma de aplicación %	21	23	24	22	12	8
No cumple %	44	42	24	24	18	16
Diligencia del Rector/a	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Diligencia del Jefe de Contabilidad	1	1	1	1	1	1

Fuente: Cuentas Anuales UHU.

Cuadro nº 14

Nota: no se tienen en cuenta los apartados de la memoria que no son de aplicación por no contener operaciones vinculadas.

(1): Diligencia realizada por el Gerente.

- A.39.** La UHU ha mejorado de forma notable el grado de adecuación del contenido de las cuentas anuales de forma escalonada, en una primera etapa a partir del ejercicio 2015, primer ejercicio de aplicación del PGCP'2010, fundamentalmente respecto de aquellos apartados que, hasta ese ejercicio, no se incluían en las cuentas anuales, y posteriormente a partir del ejercicio 2017, en especial en aquellos apartados en que, hasta ese ejercicio, no se adaptaban totalmente a la norma de aplicación.

Como se observa en el cuadro anterior, el grado de cumplimiento estricto del contenido formal de las cuentas anuales ha pasado del 35% en 2013 al 76% en 2018, mientras que el grado de incumplimiento se ha reducido del 44% en 2013 al 16% en 2018.

Las cuentas anuales de los ejercicios fiscalizados no incorporan las diligencias exigidas de registro y reflejo de todas las operaciones, aunque sí consta diligencia de formulación de cuentas del Gerente.

- A.40.** Desde el ejercicio 2015, se cumple con el contenido formal del Balance y la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y se incorpora el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.
- A.41.** Asimismo, durante el período fiscalizado se ha mejorado la información contable hasta incorporar totalmente la información relativa a los siguientes apartados de la Memoria:
- Activos financieros a corto plazo y disminuciones y reversiones del deterioro crediticio en el ejercicio, parcialmente adaptado desde 2015 y totalmente desde 2017.
 - Situación de las deudas, al coste amortizado y por categoría, desde 2017.
 - Información sobre medio ambiente, desde 2017.

- Información presupuestaria sobre: derechos anulados de presupuestos cerrados (parcialmente desde 2015 y totalmente desde 2017); variación de resultados de ejercicios anteriores (desde 2017); gestión y desviaciones de gastos con financiación afectada (desde 2018) y remanente de tesorería (desde 2015).
 - Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios desde 2015.
 - Información sobre el coste de las actividades, desde 2015.
 - Indicadores de gestión, desde 2015.
- A.42.** Sin embargo, durante todo el período 2013 a 2018 las cuentas anuales no incorporan los siguientes apartados:
- Respecto al Estado de cambios en el Patrimonio Neto:
 - Estado de Operaciones con la entidad o entidades propietarias.
 - Respecto a la Memoria:
 - Información sobre el riesgo del tipo de interés, a tipo fijo y a tipo variable de los activos financieros.
 - Situación de las deudas, al coste razonable y por riesgo de tipo de interés.
 - Avals y otras garantías concedidas.
 - Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
 - Valores recibidos en depósito.
 - Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.
- A.43.** Por otro lado, las cuentas anuales del período 2013 a 2018 no se adaptan completamente al contenido establecido en el PGCP'2010 en los siguientes apartados de la memoria:
- Inmovilizado material.
 - Inmovilizado intangible.
 - Información sobre provisiones y contingencias (en 2013 no se incluía información y a partir de 2014 se adapta parcialmente).

8.1.3.6. Universidad Internacional de Andalucía

GRADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL CONTENIDO DE LAS CCAA 2013 A 2018 UIA

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cumplimiento total %	27	47	58	58	57	58
Cumplimiento parcial %	20	22	20	20	20	20
Incumplimiento %	53	31	22	22	22	22
Diligencia del Rector/a	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Diligencia del Jefe de Contabilidad	1	1	1	1	1	1

Fuente: Cuentas Anuales UIA.

Cuadro nº 15

Nota: no se tienen en cuenta los apartados de la memoria que no son de aplicación por no contener operaciones vinculadas.

(1): Diligencia realizada por el Gerente.

- A.44.** La UIA ha mejorado de forma notable el grado de cumplimiento del contenido de las cuentas anuales a partir del ejercicio 2014, primer ejercicio de aplicación del PGCP'2010, fundamentalmente respecto de aquellos apartados que no se incluían en las cuentas anuales.

Como se puede observar, el grado de cumplimiento estricto del contenido formal de las cuentas anuales ha pasado del 27% en 2013 al 58% en 2018, mientras que el grado de incumplimiento se ha reducido del 53% al 22%.

En todos los ejercicios fiscalizados las cuentas anuales incorporan diligencia de formulación de las cuentas del Rector/a y Gerente, si bien no se incluye diligencia del Jefe de Contabilidad relativa al registro y reflejo de todas las operaciones.

- A.45.** Desde el ejercicio 2014, se cumple totalmente con el contenido formal del Balance y la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y se incorpora el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.
- A.46.** Asimismo, se ha mejorado la información relativa a los siguientes apartados de la Memoria, a partir del ejercicio 2014:
- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
 - Información sobre medio ambiente.
 - Información sobre contratación administrativa.
 - Información presupuestaria sobre devoluciones de ingreso (desde 2015), obligaciones de presupuestos cerrados, derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores (desde 2015) y compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores (desde 2015).
 - Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
 - Información sobre el coste de las actividades (desde 2015).
 - Indicadores de gestión (desde 2015).
- A.47.** Sin embargo, durante todo el período 2013 a 2018 la Memoria no incorpora los siguientes apartados:
- Disminuciones y reversiones del deterioro crediticio en el ejercicio y riesgo del tipo de interés, a tipo fijo y variable de activos financieros.
 - Situación de las deudas, al coste amortizado, al coste razonable y por riesgo de tipo de interés.
 - Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial.
 - Estado de cobros pendientes de aplicación y estado de pagos pendientes de aplicación.
 - Información presupuestaria sobre ejecución de proyectos de inversión, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto y derechos pendientes de cobro según grado de exigibilidad.
- A.48.** Por otro lado, las cuentas anuales del período 2013 a 2018 no se adaptan completamente al contenido establecido en el PGCP'2010 en los siguientes apartados de la memoria:
- Inmovilizado material.
 - Inmovilizado intangible.
 - Activos financieros a corto y largo plazo.
 - Situación de las deudas por categoría a corto y largo plazo.
 - Información sobre provisiones y contingencias.

- Estado de deudores no presupuestarios y estado de deudores no presupuestarios.
- Información presupuestaria sobre gastos con financiación afectada (desviaciones de financiación y gestión del gasto presupuestario).

8.1.3.7. Universidad de Jaén

GRADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL CONTENIDO DE LAS CCAA 2013 A 2018 UJA

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cumplimiento total %	55	56	83	85	85	85
Cumplimiento parcial %	18	19	6	4	4	4
Incumplimiento %	27	26	11	11	11	11
Diligencia del Rector/a	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Diligencia del Jefe de Contabilidad	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Cuentas Anuales UJA.

Cuadro nº 16

Nota: no se tienen en cuenta los apartados de la memoria que no son de aplicación por no contener operaciones vinculadas.

- A.49. La UJA ha mejorado de forma notable el grado de adecuación del contenido de las cuentas anuales a la normativa contable a partir del ejercicio 2015, primer ejercicio de aplicación del PGCP'2010. Dicha mejora se observa tanto en los apartados que no se incluían en las cuentas anuales, como en aquellos apartados que no se adaptaban totalmente a la norma de aplicación.

Como se observa en el cuadro anterior, el grado de cumplimiento estricto del contenido formal de las cuentas anuales ha pasado del 55% en 2013 al 85% en 2018, mientras que el grado de incumplimiento se ha reducido del 27% en 2013 al 11% en 2018.

Las cuentas anuales de los ejercicios fiscalizados incorporan tanto las diligencias de formulación o presentación como las diligencias de registro y reflejo de todas las operaciones, debidamente firmadas por los órganos o unidades competentes.

- A.50. Desde el ejercicio 2015, se cumple con el contenido formal del Balance y la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y se incorpora el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.
- A.51. Asimismo, desde el citado ejercicio se ha mejorado la información contable hasta incorporar totalmente la información relativa a los siguientes apartados de la Memoria:
- Activos financieros a corto plazo y disminuciones y reversiones del deterioro crediticio en el ejercicio.
 - Situación de las deudas, al coste amortizado y por categoría.
 - Avaluos y otras garantías concedidas.
 - Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
 - Información sobre medio ambiente.
 - Valores recibidos en depósito.
 - Información presupuestaria sobre: gestión de gastos con financiación afectada.
 - Información sobre el coste de las actividades.
 - Indicadores de gestión.

- A.52. Sin embargo, durante todo el período 2013 a 2018 las cuentas anuales no incorporan los siguientes apartados:
- Respecto al Estado de cambios en el Patrimonio Neto:
 - Estado de Operaciones con la entidad o entidades propietarias.
 - Respecto a la Memoria:
 - Información sobre el riesgo del tipo de interés, a tipo fijo y a tipo variable de los activos financieros.
 - Situación de las deudas, al coste razonable y por riesgo de tipo de interés.
 - Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
 - Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.
- A.53. Por otro lado, las cuentas anuales del período 2013 a 2018 no se adaptan completamente al contenido establecido en el PGCP'2010 en los siguientes apartados de la memoria:
- Inmovilizado material.
 - Inmovilizado intangible.

8.1.3.8. Universidad de Málaga

GRADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL CONTENIDO DE LAS CCAA 2013 A 2018 UMA

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cumplimiento total %	38	59	61	63	62	63
Cumplimiento parcial %	13	21	21	20	20	9
Incumplimiento %	49	20	18	18	18	29
Diligencia del Rector/a	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Diligencia del Jefe de Contabilidad	1	1	1	1	1	1

Fuente: Cuentas Anuales UMA.

Cuadro nº 17

Nota: no se tienen en cuenta los apartados de la memoria que no son de aplicación por no contener operaciones vinculadas.

(1) Diligencia firmada por el Gerente

- A.54. La UMA ha mejorado de forma notable el grado de adecuación del contenido de las cuentas anuales a la normativa contable a partir del ejercicio 2014, primer ejercicio de aplicación del PGCP'2010. Dicha mejora se observa tanto en los apartados que no se incluían en las cuentas anuales, como en aquellos apartados que no se adaptaban totalmente a la norma de aplicación.

La UMA ha formulado, auditado, aprobado y rendido las cuentas anuales de los ejercicios 2013 a 2017, sin embargo, en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018, la UMA tan sólo ha sometido a auditoría los "Estados contables presupuestarios" que comprenden el Estado de Liquidación del Presupuesto (liquidación del presupuesto de gastos e ingresos, el resultado presupuestario, el remanente de tesorería) y las notas explicativas. Mientras que sólo ha sometido a aprobación por el Consejo Social el "Estado de Liquidación del Presupuesto".

La falta de formulación y aprobación de los estados contables financieros del ejercicio 2018 (Balance, Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) supone un incumplimiento significativo de la normativa contable, así como de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU, y constituye una incertidumbre significativa en el reflejo de la imagen fiel de la situación económico-financiera y patrimonial de la entidad, y sus resultados.

A.55. Sin perjuicio de lo anterior, para la realización del presente informe y verificación del grado de cumplimiento formal de la normativa contable en relación con las cuentas anuales, se han solicitado y remitido los citados estados, habiéndose manifestado que los mismos se someterán a aprobación por los órganos correspondientes conjuntamente con las cuentas anuales del ejercicio 2019. En este sentido, en el presente análisis se incluye la revisión de los estados remitidos, con la cautela de que los mismos están pendientes verificación, aprobación y rendición formal.

A.56. A partir del ejercicio 2014, primer ejercicio de aplicación del PGCP'2010, se observa una mejora del grado de adecuación a la normativa contable, fundamentalmente respecto de aquellos estados y apartados que, hasta ese ejercicio, no se incluían en las cuentas anuales.

Como se observa en el cuadro anterior, el grado de cumplimiento estricto del contenido formal de las cuentas anuales ha pasado del 38% en 2013 al 63% en 2018, mientras que el grado de incumplimiento se ha reducido del 49% en 2013 al 29% en 2018.

A.57. Desde el ejercicio 2014, se cumple con el contenido formal del Balance y la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y se incorpora el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo. Si bien, hay que tener en cuenta, como se ha señalado anteriormente, que los citados estados contables del ejercicio 2018 están pendientes de formulación, verificación y aprobación formal.

Tan sólo consta diligencia de formulación por el Gerente de la "Cuenta de Liquidación del Presupuesto", sin que consten diligencias del jefe de contabilidad ni del Rector/a relativas al registro y reflejo contable.

A.58. Asimismo, desde el ejercicio 2014 se ha mejorado la información contable relativa a los siguientes apartados de la Memoria:

- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- Situación de las deudas, al coste amortizado y por categoría.
- Información sobre medio ambiente.
- Estado de deudores no presupuestarios y estado de acreedores no presupuestarios.
- Contratación administrativa.
- Información presupuestaria sobre: variaciones de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores y compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
- Información sobre el coste de las actividades.
- Indicadores de gestión.

A.59. Durante todo el período 2013 a 2018 las cuentas anuales no incorporan los siguientes apartados:

- Respecto al Estado de cambios en el Patrimonio Neto:
 - Estado de Operaciones con la entidad o entidades propietarias.

- Respecto a la Memoria:
 - Riesgo del tipo de interés, a tipo fijo y a tipo variable de activos financieros.
 - Situación de las deudas, al coste razonable y por riesgo e tipo de interés.
 - Moneda extranjera.
 - Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
 - Información presupuestaria sobre:
 - Ejecución de proyectos de inversión.
 - Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.
 - Derechos presupuestarios pendientes de cobro según grado de exigibilidad.
 - Gestión de gastos con financiación afectada.

A.60. Por otro lado, las cuentas anuales del período 2013 a 2018 no se adaptan completamente al contenido establecido en el PGCP'2010 en los siguientes apartados de la memoria:

- Inmovilizado material e intangible.
- Aiales y otras garantías concedidas.
- Estado de cobros pendientes de aplicación y estado de pagos pendientes de aplicación.
- Información presupuestaria sobre recaudación neta y derechos anulados de presupuestos cerrados.

8.1.3.9. Universidad Pablo de Olavide

GRADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL CONTENIDO DE LAS CCAA 2013 A 2018 UPO

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cumplimiento total %	40	40	64	64	65	65
Cumplimiento parcial %	22	23	17	17	17	17
Incumplimiento %	38	38	19	19	19	19
Diligencia del Rector/a	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Diligencia del Jefe de Contabilidad	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Cuentas Anuales UPO.

Cuadro nº 18

Nota: no se tienen en cuenta los apartados de la memoria que no son de aplicación por no contener operaciones vinculadas.

A.61. La UPO ha mejorado de forma notable el grado de cumplimiento del contenido de las cuentas anuales a partir del ejercicio 2015, primer ejercicio de aplicación del PGCP'2010, fundamentalmente respecto de aquellos apartados que no se incluían en las cuentas anuales.

Como se puede observar, el grado de cumplimiento estricto del contenido formal de las cuentas anuales ha pasado del 40% en 2013 al 65% en 2018, mientras que el grado de incumplimiento se ha reducido del 38% al 19%.

En todos los ejercicios fiscalizados las cuentas anuales incorporan las necesarias diligencias de formulación de cuentas, registro y reflejo contable de las operaciones.

A.62. Desde el ejercicio 2015, se cumple con el contenido formal del Balance y la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y se incorpora el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.

- A.63.** Asimismo, se ha mejorado la información relativa a los siguientes apartados de la Memoria, a partir del ejercicio 2014:
- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
 - Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
 - Disminuciones y reversiones del deterioro crediticio en el ejercicio.
 - Provisiones y contingencias.
 - Información sobre medio ambiente.
 - Estado de cobros pendientes de aplicación y estado de pagos pendientes de aplicación.
 - Contratación administrativa.
 - Información presupuestaria sobre derechos pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.
 - Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
 - Información sobre el coste de las actividades.
 - Indicadores de gestión.
- A.64.** Sin embargo, durante todo el período 2013 a 2018 las cuentas anuales no incorporan los siguientes apartados:
- Respecto al Estado de cambios en el Patrimonio Neto:
 - Estado total de Ingresos y Gastos Reconocidos.
 - Estado de Operaciones con la entidad o entidades propietarias.
 - Respecto a la Memoria:
 - Riesgo del tipo de interés, a tipo fijo y variable de activos financieros.
 - Situación de las deudas, al coste razonable y por riesgo de tipo de interés.
 - Moneda extranjera.
 - Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial.
 - Información presupuestaria sobre ejecución de proyectos de inversión, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto y gestión de gastos con financiación afectada.
- A.65.** Por otro lado, las cuentas anuales del período 2013 a 2018 no se adaptan completamente al contenido establecido en el PGCP'2010 en los siguientes apartados de la memoria:
- Inmovilizado material.
 - Inmovilizado intangible.
 - Activos financieros a corto y largo plazo.
 - Situación de las deudas al coste amortizado y por categoría a corto y largo plazo.
 - Información presupuestaria sobre desviaciones de gastos con financiación afectada.

8.1.3.10. Universidad de Sevilla

GRADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL CONTENIDO DE LAS CCAA 2013 A 2018 USE

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cumplimiento total %	40	51	51	51	51	51
Cumplimiento parcial %	11	8	8	8	8	8
No cumple %	49	42	42	42	42	42
Diligencia del Rector/a	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Diligencia del Jefe de Contabilidad	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Cuentas Anuales USE.

Cuadro nº 19

Nota: no se tienen en cuenta los apartados de la memoria que no son de aplicación por no contener operaciones vinculadas.

- A.66. La USE mantiene un bajo nivel de adecuación del contenido de las cuentas anuales a la normativa contable durante todo el período fiscalizado.

Durante el período fiscalizado la USE tan sólo somete a auditoría los “Estados Contables Presupuestarios” que comprenden el Estado de Liquidación del Presupuesto (liquidación del presupuesto de gastos e ingresos y el resultado presupuestario) y las notas explicativas a los citados estados presupuestarios. Asimismo, tan sólo somete a la aprobación del Consejo Social los “Estados Presupuestarios del Ejercicio” integrados por los “Estados Contables Presupuestarios”, acompañados del informe de auditoría.

Además de los citados estados, la USE elabora y remite los estados contables financieros (Balance, Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo), junto con un cuadro de indicadores universitarios, que no constan debidamente formulados, auditados ni aprobados por el Consejo de Gobierno ni el Consejo Social.

Estos hechos, constituyen un incumplimiento significativo de la normativa contable, así como de los artículos 81.4 de la LOU y 89.3 del TRLAU, al no adaptar el contenido de sus cuentas anuales a las normas establecidas para el sector público, y constituyen una incertidumbre significativa en el reflejo de la imagen fiel de la situación económico-financiera y patrimonial de la entidad, y sus resultados.

- A.67. Sin perjuicio de lo anterior, para la verificación del grado de cumplimiento formal de la normativa contable en relación al contenido de las cuentas anuales, se ha tenido en cuenta la totalidad de la información remitida, con independencia de si la misma ha sido sometida a verificación y aprobación o no.
- A.68. A partir del ejercicio 2014, primer ejercicio de aplicación del PGCP'2010, se observa una ligera mejora del grado de adecuación a la normativa contable.

Como se observa en el cuadro anterior, el grado de cumplimiento estricto del contenido formal de las cuentas anuales ha pasado del 39% en 2013 al 50% en 2018, mientras que el grado de incumplimiento se ha reducido del 50% en 2013 al 43% en 2018.

- A.69.** Desde el ejercicio 2014, se cumple con el contenido formal del Balance y la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y se incorpora el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, aunque no se someten a verificación ni aprobación por órgano competente.

Asimismo, tan sólo constan debidamente diligenciadas por los órganos o servicios competentes los *"Estados Contables Presupuestarios"*, integrados por el Estado de Liquidación del Presupuesto y las notas explicativas.

- A.70.** Durante todo el período 2013 a 2018 la Memoria de las cuentas anuales no incorpora los siguientes apartados:

- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- Inmovilizado material e inmovilizado intangible.
- Activos financieros a corto y largo plazo, disminuciones y reversiones del deterioro crediticio y riesgo de tipo de interés a tipo fijo y a tipo variable.
- Situación de las deudas, al coste razonable y por riesgo de tipo de interés, y avales y otras garantías concedidas.
- Provisiones y contingencias.
- Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- Estado de cobros pendientes de aplicación y estado de pagos pendientes de aplicación.
- Información sobre contratación administrativa (hasta 2017).
- Valores recibidos en depósito.
- Información presupuestaria sobre:
 - Remanentes de crédito.
 - Ejecución de proyectos de inversión.
 - Derechos presupuestarios pendientes de cobro según grado de exigibilidad.
 - Variaciones de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.
 - Gestión y desviaciones de gastos con financiación afectada.
- Información sobre el coste de las actividades.

- A.71.** Por otro lado, las cuentas anuales del período 2013 a 2018 no se adaptan completamente al contenido establecido en el PGCP'2010 en los siguientes apartados de la memoria:

- Situación de deudas al coste amortizado y por categoría.
- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

8.2. Análisis del control interno

- A.72.** En este apartado se analiza el control interno en el ámbito de las universidades públicas andaluzas existente durante el período fiscalizado. La revisión del control interno se centra en verificar la regulación del régimen aplicable al control; la existencia y configuración de la unidad de control interno; la estructura y dotación de recursos humanos para su funcionamiento; la amplitud y extensión de las funciones de control asignadas; y la constancia documental del resultado de las actuaciones de control.

- A.73.** El artículo 82 de la LOU establece que las *“Comunidades Autónomas establecerán las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las Universidades, así como para el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquellas, mediante las correspondientes técnicas de auditoría, bajo la supervisión de los Consejos Sociales”*. En términos similares se pronuncia el artículo 89.1 del TRLAU. Sin embargo, y hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha desarrollado un marco común que garantice un cierto grado de uniformidad del régimen de control aplicable a las universidades públicas de su ámbito competencial.
- A.74.** Al margen del citado precepto legal, nada se establece en el marco general sobre la regulación del funcionamiento de las unidades de control interno de las universidades públicas, lo que implica un importante déficit regulatorio contrario al régimen general aplicable al sector público tanto estatal, como autonómico y local.

En el ámbito Estatal podemos destacar los artículos 140 a 175 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen del control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado. En el ámbito autonómico en los artículos 85 a 96 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía. En el ámbito local en los artículos 213 a 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Universidad de Almería

- A.75.** El artículo 228.1 de los Estatutos de la UAL aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, vigentes durante la práctica totalidad del período fiscalizado, hasta la aprobación del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, establecían que *“la universidad asegurará el control interno de sus gastos e ingresos según los principios de legalidad, eficacia y eficiencia. A tal efecto, podrá constituirse una unidad administrativa, con dependencia directa del Rector y dotada de autonomía funcional respecto del Gerente, que empleará en su caso, técnicas de intervención selectiva”*. Por otro lado, según el artículo 59 c) de los Estatutos, también reproducido en el artículo 140.c) del vigentes, se atribuye a la gerencia *“el control de la gestión de los ingresos y gastos incluidos en el presupuesto de la universidad, supervisando el cumplimiento de sus previsiones”*.

Por ello, y dado que la creación de una unidad de control interno con dependencia directa del Rector/a en la UAL tenía carácter potestativo, contraviniendo el criterio general de obligatoriedad establecido en el marco regulador del sector público administrativo, durante todo el período fiscalizado la UAL no ha contado con una unidad de control interno específica con la estructura y medios suficientes y adecuados que actúe con independencia funcional respecto de la gerencia, ni ha regulado el régimen de control interno de la actividad económico financiera aplicable.

- A.76.** Tras los nuevos Estatutos aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, en su artículo 191.1 se establece que *"...se constituirá una Unidad de Control Interno, con dependencia orgánica del Rector y dotada de independencia funcional. La Unidad de Control Interno será dirigida por un Interventor que haya superado pruebas de acceso para el desempeño de esta función en cualquier administración pública. El interventor será nombrado por el Rector previo informe del Consejo Social, tras un procedimiento de convocatoria pública"*. De esta forma, se elimina el carácter potestativo de la creación de la unidad de control interno.
- A.77.** Como hecho posterior, desde el 1 de julio de 2019, el puesto de Interventor se encuentra ocupado con carácter provisional, en comisión de servicios, por funcionario de la Administración con habilitación de carácter nacional tras convocatoria pública mediante Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2018 (BOJA nº 103, de 30 de mayo), no disponiendo, a la fecha de trabajos de campo, de una estructura propia en la Relación de Puestos de Trabajo de la UAL que garantice la suficiencia de medios para el desempeño de sus funciones, ni de un marco regulatorio de la actividad de control interno aplicable.

Universidad de Cádiz

- A.78.** El artículo 223 de los Estatutos de la UCA aprobados por Decreto 281/2003 vigente durante todo el período fiscalizado atribuye el ejercicio del control interno a *"una unidad administrativa que desarrollará sus funciones, preferentemente con técnicas de auditoría, con dependencia directa del Rector, tanto orgánica como funcional"*. La creación de una unidad específica dedicada al control interno ya se preveía en los Estatutos publicados por Decreto 274/1985, de 26 de diciembre.
- A.79.** El Área de Auditoría y Control Interno bajo la dependencia orgánica del Rector o Rectora se creó en septiembre de 1991, ocupándose con carácter provisional en agosto del mismo año y definitivo desde octubre de 1993. En septiembre de 2017 cambia su denominación por el actual Gabinete de Auditoría y Control Interno.
- A.80.** La UCA no ha aprobado una norma con carácter permanente que comprenda el régimen de control interno de la actividad económico financiera a realizar por el Gabinete de Auditoría y Control Interno. Al margen de la referencia genérica contenida en el transcrito artículo 223 de sus Estatutos, tan sólo las normas de ejecución del presupuesto que se incorporan al presupuesto de cada ejercicio desarrollan el marco normativo temporal de control interno.
- A.81.** En dicho marco temporal se regulan las competencias, formas de ejercicio, principios de actuación, reparos y el plan anual de actuación, si bien, además de carecer de carácter permanente, adolece de falta de regulación de aspectos clave como las fases, momento y plazo para el ejercicio de la función fiscalizadora, la extensión o amplitud del control en cada una de sus fases, los supuestos de exención de fiscalización, la adecuación de la fiscalización limitada o de requisitos básicos a las particularidades de la propia universidad, la formalización del resultado del control, el contenido y estructura de los informes, los tipos de informes, los efectos suspensivos, la omisión de intervención, la extensión, modalidades y destinatarios de las actuaciones de control financiero, etc.

- A.82.** Por otro lado, la UCA dispone de un manual de procedimientos del área de auditoría interna, en el que se definen y desarrollan los principales aspectos de los procesos de auditoría establecidos e indicadores asociados.
- A.83.** Como formas de control, la UCA tiene establecidas la función fiscalizadora, tanto plena como limitada o de requisitos básicos, y el control financiero, que incluye el control posterior de aquellos extremos no revisados en la fiscalización previa de requisitos básicos, si bien no tiene implementada la auditoría operativa que tiene por objeto la verificación del cumplimiento de los principios de buena gestión financiera de eficacia, eficiencia y economía.
- A.84.** Según la información facilitada, el control interno de la UCA no se realiza respecto de determinados ámbitos especialmente relevantes de la gestión como la elaboración del presupuesto, la contratación del personal y la concesión de subvenciones, becas y ayudas.
- A.85.** En total se han emitido 27 informes de control financiero en el período 2013 a 2018 y 64 reparos, principalmente en materia de contratación (47%) y tesorería (31%), y en menor medida en operaciones extrapresupuestarias, personal y subvenciones, becas y ayudas. El 28% de los reparos se concentran en el ejercicio 2018.
- A.86.** Durante todo el período fiscalizado el Área o Gabinete de Auditoría y Control Interno ha contado con cuatro puestos totalmente ocupados, uno con carácter provisional y tres con carácter definitivo. Además del Director/a del Gabinete, cuenta con dos técnicos y un administrativo, por lo que puede considerarse que dispone de una estructura suficiente.

Universidad de Córdoba

- A.87.** Los Estatutos de la UCO aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, preveían en su artículo 242 la existencia de una unidad administrativa responsable del control interno de la universidad incardinada bajo la dependencia de la persona titular de la gerencia. Posteriormente, en los nuevos Estatutos aprobados por Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, se establece en su artículo 209 que dicha unidad administrativa especializada actuará bajo la inmediata dependencia del Rector/a.
- A.88.** Hasta abril de 2017 el puesto de responsable de la UCI tenía categoría de Sección y dependía del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria. A partir de dicha fecha, tras la modificación de la RPT, la UCI adquiere categoría de Servicio y pasa a depender directamente del Rector/a.
- A.89.** El puesto de responsable de la UCI (Jefatura de Sección hasta abril de 2017 y Jefatura de Servicio desde dicha fecha hasta la actualidad) ha estado vacante durante todo el período fiscalizado y permanece vacante a fecha de trabajo de campo, a excepción del período comprendido entre los meses de febrero y agosto de 2015.
- A.90.** Hasta la modificación de la RPT de 2017 la Sección de Control Interno contaba con cuatro puestos todos ellos de doble adscripción con un nivel de ocupación no superior al 50% a 31 de diciembre de los respectivos ejercicios, a excepción del ejercicio 2014, si bien en su mayoría ocupados con carácter provisional. A partir de abril de 2017, la dotación del Servicio de Control

Interno se incrementa de forma sustancial pasando de cuatro a siete puestos de doble adscripción y especialización en auditoría. No obstante, el grado de ocupación a 31 de diciembre de 2017 y 2018 ha sido del 43% y el 29%, respectivamente.

- A.91.** En cuanto a la regulación del funcionamiento de la Sección o Servicio de Control Interno, hasta la aprobación por el Consejo de Gobierno de la UCO del Reglamento 5/2018, de 20 de diciembre, de Control Interno de la Universidad de Córdoba, la universidad no ha dispuesto de una norma permanente, al margen de las previsiones de control contenidas en las bases de ejecución del presupuesto que no hacían referencia a la unidad de control interno.
- A.92.** En línea con lo señalado anteriormente, y según la información facilitada por la universidad, la UCI no ha desarrollado ninguna de las modalidades de control previstas en la normativa general del sector público (función interventora, control financiero posterior ni auditoría operativa), en ninguno de los ámbitos de actuación analizados (elaboración del presupuesto y modificaciones presupuestarias, cuenta general, formalización de contratos, contratación del personal y concesión de subvenciones, becas y ayudas), no aplicando tampoco el régimen de reparos.
- A.93.** El Reglamento 5/2018, de 20 de diciembre, de Control Interno de la UCO prevé como modalidades de control la función interventora, el control financiero permanente y la auditoría pública, de conformidad con el Plan Anual que se establezca, cuya implantación se prevé paulatina y en función de los recursos humanos y económicos disponibles.

Universidad de Granada

- A.94.** El artículo 232 de los Estatutos de la UGR aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, (ex artículo 224 del Decreto 325/2003, de 25 de noviembre) atribuyen el control interno de la UGR a una unidad administrativa incardinada bajo la dependencia inmediata del Rector o Rectora.
- A.95.** Hasta septiembre de 2015 el puesto del "Interventor" responsable de la UCI tenía la configuración de personal eventual en la RPT de 2004, y estaba siendo desempeñado desde 2008 mediante nombramiento como personal eventual por una persona funcionaria del subgrupo C1. En ningún caso puede considerarse adecuado que el puesto de responsable de la UCI se cubra con un nombramiento eventual no permanente vinculado al mandato de la autoridad que lo designa y absolutamente libre y discrecional, debiendo, por la naturaleza de las funciones desempeñadas, reservarse exclusivamente a funcionarios de carrera, de forma que se garantice el principio de autonomía e independencia, y cubrirse mediante procedimientos que respeten los principios de mérito y capacidad.
- A.96.** En este sentido, mediante Resolución de 15 de octubre de 2015, de la UGR, se aprueba la adecuación técnica de la RPT del PAS modificando el puesto de responsable de la UCI, que pasa a tener carácter funcional y doble adscripción (A1/A2), modificando su denominación de "Interventor" a Director/a de la Oficina de Control Interno. A partir de esa fecha pasa a desempeñarse el puesto por persona funcionaria de carrera mediante procedimiento de libre designación.

- A.97.** Durante todo el período fiscalizado la Oficina de Control Interno de la UGR ha contado con siete puestos de estructura cubiertos en su práctica totalidad y, a excepción del “Interventor”, de carácter funcional y doble adscripción. A 31 de diciembre de cada ejercicio consta entre uno y tres puestos desempeñados con carácter provisional.
- A.98.** La UGR no ha aprobado una norma con carácter permanente que comprenda el régimen de control interno de la actividad económico financiera a realizar por la Oficina de Control Interno. Al margen de la referencia genérica a las técnicas de auditoría contenida en el artículo 232 de sus Estatutos, tan sólo las normas de ejecución del presupuesto de cada ejercicio desarrollan el marco normativo temporal de control interno.
- A.99.** En dicho marco temporal se regulan las competencias, formas de ejercicio, principios de actuación, reparos, discrepancias y plan anual de actuación, si bien, además de carecer de carácter permanente, adolece de falta de regulación de aspectos clave como las fases, momento y plazo para el ejercicio de la función fiscalizadora, la extensión o amplitud del control en cada una de sus fases, los supuestos de exención de fiscalización, la adecuación de la fiscalización de requisitos básicos a las particularidades de la propia universidad, la formalización del resultado del control, el contenido y estructura de los informes, los tipos de informes, los efectos suspensivos, la omisión de intervención, la extensión, modalidades y destinatarios de las actuaciones de control financiero, etc.
- A.100.** Como formas de control, la UGR tiene establecidas la función fiscalizadora, tanto plena como limitada o de requisitos básicos, y el control financiero posterior, si bien no incluye el control posterior de aquellos extremos no revisados en la fiscalización previa de requisitos básicos. No tiene implementada la auditoría operativa que tiene por objeto la verificación del cumplimiento de los principios de buena gestión financiera de eficacia, eficiencia y economía.
- A.101.** Según la información facilitada, el control interno de la UGR no se realiza respecto de determinados ámbitos especialmente relevantes de la gestión como la elaboración del presupuesto y la formación de la cuenta general de la universidad.
- A.102.** En total se han emitido 205 informes de control en el período 2013 a 2018, en su mayoría correspondientes al área de modificaciones presupuestarias (45%) y anticipos de caja fija (40%), si bien también se incluyen revisiones de otras áreas, como la contratación y las subvenciones. Destaca el ejercicio 2018 en el que se emitieron un total de 52 informes de control interno con el siguiente contenido:
- 14 Informes sobre modificaciones presupuestarias.
 - 26 Informes sobre anticipos de caja fija.
 - 5 Informes sobre contratación menor.
 - 3 Informes sobre subvenciones a asociaciones de estudiantes.
 - 2 Informes sobre contratos de investigación.
 - 1 Informe de gastos de carácter periódico y de tracto sucesivo.
 - 1 Informe sobre devolución de precios públicos.

- A.103.** Por otro lado, se han comunicado 910 reparos, principalmente en materia de personal (49%), contratación y otras facturas (39%) y modificaciones presupuestarias (12%). Se observa una distribución temporal uniforme de los reparos a lo largo del período analizado. En caso de discrepancia la resolución corresponde al Rector o Rectora.

Universidad de Huelva

- A.104.** Los Estatutos de la UHU aprobados por Decreto 232/2011, de 12 de julio, en su artículo 219.4 no prevén expresamente la atribución del control interno a una unidad administrativa diferenciada ni establecen la dependencia orgánica ni funcional.
- A.105.** El control interno se desempeña por el Área de Auditoría Interna cuyo Director o Directora actúa bajo la dependencia orgánica y funcional de la persona titular de la gerencia, lo que no garantiza la independencia ni autonomía en su labor.
- A.106.** El puesto de responsable de la UCI se configura como de doble adscripción A1/A2, y tras la RPT de 23 de junio de 2016 (BOJA nº 123), se reduce de siete a cuatro el número de puestos asignados a dicha unidad, aunque la ocupación efectiva de los puestos a 31 de diciembre ha sido de tres en 2013-2016 y cuatro en 2017-2018. La mayoría de los puestos se configuran como de doble adscripción.
- A.107.** La UHU no ha aprobado ninguna normativa interna que regule el funcionamiento del Área de Auditoría y Control Interno, tanto de carácter permanente mediante la aprobación de un reglamento, como temporal mediante el desarrollo de las previsiones de control a través de las normas de ejecución del presupuesto para cada ejercicio. Tan sólo se dispone de un Manual de Normas de Gestión del gasto donde se describe el procedimiento para tramitar los gastos.
- A.108.** Según la información facilitada por la universidad, el régimen de control interno de la universidad tan sólo se desarrolla mediante la fiscalización previa plena de las facturas y justificantes de gastos corrientes en bienes y servicios y de inversión (capítulos 2 y 6 del presupuesto de gastos) y limitada, respecto a los gastos de personal (capítulo 1). Por lo tanto, la UCI de la UHU no aplica el control financiero posterior ni auditoría operativa. Tampoco se ejerce el control interno en la elaboración del presupuesto, la formación de las cuentas anuales, la formalización de los contratos ni la contratación del personal.
- A.109.** Durante el período analizado, se han emitido un total de 346 reparos sobre las facturas y justificantes de gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones que, en caso de plantearse discrepancia por el gestor del gasto, su resolución se atribuye a la persona titular de la gerencia. No se ha comunicado la emisión de informes de control financiero ni auditoría operativa durante el período.

Universidad Internacional de Andalucía

- A.110.** De conformidad con el artículo 105 de los Estatutos de la UIA aprobados por Decreto 236/2011, de 12 de julio, el *“control interno será realizado por una unidad administrativa que desarrollará sus funciones en régimen de autonomía funcional, y sin dependencia jerárquica alguna”*.

- A.111.** La unidad administrativa de control interno ha sufrido diversas modificaciones durante el período fiscalizado, así hasta 2015 contaba con un solo puesto A1/N29, a partir de dicho ejercicio se crean dos puestos, A1/N27 y otro de doble adscripción C1/C2, y finalmente en 2018 se modifica el primero de ellos para permitir la doble adscripción A2/C1 N25/23 (BOJA nº 131, de 9 de julio).
- A.112.** No se puede considerar adecuado a las funciones y el nivel de responsabilidad y cualificación exigible por razón del puesto a desempeñar, que el puesto correspondiente al responsable de la UCI se configure y pueda ser ocupado por un funcionario del Subgrupo C1 de clasificación profesional, debiendo exigirse un título universitario de grado.
- A.113.** Según la información facilitada, el puesto correspondiente al responsable de la UCI ha estado ocupado con carácter definitivo hasta octubre de 2014 (un año y diez meses) y vacante durante un período total de nueve meses (entre octubre de 2014 y mayo de 2015 y entre julio de 2018 y noviembre de 2018). El resto del período ha estado ocupado con carácter provisional (tres años y cinco meses). En todo caso, el puesto ha estado ocupado por funcionario del Subgrupo A1 de clasificación profesional, hasta su ocupación provisional en noviembre de 2018 por funcionario del Subgrupo C1.
- A.114.** En cuanto a la regulación del funcionamiento del Área de Auditoría y Control Interno de la UIA, hasta la aprobación por el Consejo de Gobierno de la UIA en sesión de 19 de mayo de 2015 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la unidad administrativa de Auditoría y Control Interno, la universidad no ha dispuesto de una norma permanente, al margen de las previsiones de control contenidas en las bases de ejecución del presupuesto.
- A.115.** En cuanto a las formas de ejercicio del control interno, la UIA tiene implantada tanto la fiscalización previa limitada como el control financiero posterior, no habiendo realizado auditorías operativas. A excepción de la elaboración del presupuesto y la formación de las cuentas anuales, la UCI extiende su actuación al resto de áreas de actuación (modificaciones presupuestarias, contratación, personal y subvenciones, becas y ayudas).
- A.116.** Tan sólo se han comunicado dos informes de disconformidad o reparos emitidos en el ejercicio 2018, sin perjuicio de otras observaciones sin carácter suspensivo. Anualmente se han emitido dos informes de control financiero centrados en la revisión de los justificantes de gastos e ingresos.

Universidad de Jaén

- A.117.** Los Estatutos de la UJA aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, establecen en su artículo 194.1 que *“la Universidad de Jaén asegurará el control interno de sus gastos e ingresos de acuerdo a los principios de legalidad, eficacia y eficiencia, a través de la unidad administrativa correspondiente”*. Dicha unidad es el Servicio de Control Interno de la UJA cuya actuación se rige por el Reglamento del Servicio de Control interno aprobado por el Consejo de Gobierno de la UJA en sesión de 12 de junio de 2006, modificado en sesión de 25 de octubre de 2007.

- A.118.** Dicho Reglamento establece que el control interno de la UJA se realizará mediante “*el ejercicio de la función interventora y del control financiero*” (artículo 2.1) bajo la dependencia orgánica y funcional del Rector o Rectora. Entre las distintas fases de la función interventora previstas en los artículos 9 y 10 del Reglamento se incluye la fiscalización e intervención previa de la aprobación del gasto, del reconocimiento de derechos y de obligaciones de contenido económico, y de los movimientos de fondos o valores “*antes de que se dicte la correspondiente resolución*”, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la legalidad. Mientras que el control posterior “*se realizará, por regla general, en un momento posterior a la conclusión de las actividades y operaciones fiscalizadas*” (artículo 22.1).

Una vez señalado lo anterior, y a la vista de la información facilitada, puede concluirse que la UJA ha incumplido, durante el período 2013 a 2018, el régimen de control interno establecido en el Reglamento, en la medida en que todos los informes del Servicio de Control Interno, incluidos los de fiscalización e intervención previa, se han emitido con posterioridad al pago. En este sentido se observa cómo las normas de ejecución presupuestaria resultan contrarias al Reglamento del Servicio de Control Interno al permitir el ejercicio “*a posteriori*” de la función interventora o fiscalización previa (por todas, el apartado 6.35 de las normas de ejecución presupuestaria del presupuesto de 2018).

- A.119.** Según la información facilitada, durante el período 2013 a 2018, el Servicio de Control Interno habría emitido una media de 530 informes de fiscalización previa “*a posteriori*” y 750 informes de control financiero sobre propuestas de pago, con posterioridad al pago. El 68% de los informes de fiscalización previa “*a posteriori*” se concentran en relación con la contratación menor y un 25% en gastos de personal. El control de la UCI no se extiende respecto a la formación de las cuentas anuales, ni la contratación del personal.¹⁹
- A.120.** En cuanto a configuración del Servicio de Control Interno, hasta la modificación de la RPT en 2018, la Jefatura del Servicio era de doble adscripción A1/A2, reservándose al Subgrupo A1 a partir de 2018. El resto de puestos son de doble adscripción A2/C1 (2) y C1/C2 (1), permaneciendo ocupados por personal funcionario del Subgrupo inferior.²⁰

Universidad de Málaga

- A.121.** Durante el período fiscalizado han estado vigentes los Estatutos de la UMA aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio, que no establecían previsión alguna sobre el régimen de control interno aplicable a la universidad.²¹
- A.122.** La UMA no dispone de una norma específica reguladora del régimen de control interno, si bien, desde enero de 2017, entra en vigor el Reglamento Económico Financiero de la UMA (REF), en cuyo título V se regula el ejercicio de la función interventora. Hasta esa fecha la única previsión se contenía en las bases de ejecución del presupuesto, que sólo regulaban aspectos muy concretos de la función interventora. Cabe destacar que la resolución de las discrepancias que se susciten respecto a los reparos formulados por la UCI se atribuye a la persona titular de la gerencia.

¹⁹ Punto modificado por la alegación presentada.

²⁰ No se computa el puesto regularizado en 2018 que prestaba servicios en Asuntos Económicos.

²¹ Como hecho posterior, mediante Decreto 464/2019, de 14 de mayo, se aprueban los nuevos Estatutos de la UMA, en cuyo artículo 189 se prevé la existencia de una unidad administrativa encargada del control interno de la UMA, bajo la dependencia de la persona titular de la gerencia

- A.123.** Hasta el ejercicio 2016 las bases de ejecución del presupuesto sólo preveían la función interventora. En el REF se prevé, junto con la función interventora, el control financiero y la auditoría pública, aunque en esta última no se atribuye a la unidad administrativa de control interno, sino al Servicio de Contabilidad, lo cual resulta contrario al marco normativo de aplicación en el sector público.
- A.124.** Pese a preverse el control financiero y la auditoría pública como modalidades de control interno a partir del ejercicio 2017, las mismas no han sido desarrolladas por la UCI. De esta forma, la única modalidad de control empleada es la función interventora o fiscalización previa, tanto plena como limitada, sin que en este último caso se haya completado con un control posterior, de conformidad con el REF.
- A.125.** Según la información facilitada, el Servicio de Intervención no ejerce funciones en la formulación de las cuentas anuales, en la elaboración del presupuesto hasta 2016 y sobre las modificaciones presupuestarias desde 2017. No se disponen de registros de los reparos emitidos por el Servicio de Intervención hasta 2015, mientras que han facilitado relativos a los ejercicios 2016 a 2018 no se han desglosado por materias.
- A.126.** La dotación del Servicio de Intervención se compone de una Jefatura de Servicio (A2), una Jefatura de Sección (A2) –desde 2015– y entre cuatro y cinco puestos técnicos de gestión y administrativos (C1). Hasta junio de 2014 la Jefatura de Sección estaba ocupada por Subgrupo A1.

Universidad Pablo de Olavide

- A.127.** El artículo 198 del Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la UPO (ex artículo 207 en su redacción inicial), establecía que *“la gestión presupuestaria y financiera contemplará un sistema de control interno de los ingresos y gastos conforme a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia”*. Pese a la previsión anterior, no se implanta el control interno de la gestión presupuestaria y financiera hasta la creación en enero de 2014 del Área de Auditoría y Control Interno.
- A.128.** Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril de 2014, se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Área de Auditoría y Control Interno de la UPO (ROF), en el que se establece el régimen aplicable en cumplimiento del artículo 198 de los Estatutos. Dicho régimen prevé tanto la fiscalización previa como el control financiero mediante la auditoría financiera, de cumplimiento, operativa, de programas presupuestarios, planes de actuación y procedimientos de gestión financiera (artículo 17 ROF), que se documentarán en informes (artículo 18 ROF).
- A.129.** No obstante lo anterior, según la información facilitada, tan sólo se ha implementado de forma efectiva la función fiscalizadora previa, tanto plena (desde 2015) como limitada sin control posterior (desde 2017), sin que se haya desplegado el control financiero previsto en los artículo 16 y siguientes del ROF del Área.
- A.130.** El Área de Auditoría y Control Interno creada en 2014 está provista de un puesto de Dirección (A1), dos Jefaturas de Unidad (A1/A2 y A2/C1), un Responsable Técnico (A2/C1) creado en 2015 y un puesto base (C1/C2), todos ellos ocupados según la situación a 31 de diciembre de cada ejercicio.

- A.131.** En cuanto a los ámbitos de actuación, según respuesta al cuestionario, la UCI no extiende su actuación respecto de las siguientes áreas y materias de especial relevancia: elaboración del presupuesto, modificaciones presupuestarias, cuentas anuales, formalización de contratos (desde 2017), contratación del personal ni concesión de subvenciones, becas y ayudas (desde 2015).
- A.132.** Se han emitido 17 reparos durante el período 2016 a 2018, su mayoría en relación con la concesión de subvenciones, becas y otras ayudas, sin que se haya planteado discrepancia por el gestor, en cuyo caso correspondería su resolución al Rector o Rectora.

Universidad de Sevilla

- A.133.** Los Estatutos de la USE aprobados por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, establecen en su artículo 141 relativo al control interno que la *“Universidad de Sevilla asegurará el control interno de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según las normas y principios contables públicos, siendo de aplicación la normativa que, sobre esta materia, dicte la Comunidad Autónoma de Andalucía”*.

En el mismo sentido se pronuncia el apartado cuarto del artículo 136 del citado Decreto, al señalar que *“la Universidad de Sevilla se ajustará, para el desarrollo y ejecución de su presupuesto, así como para el control de sus inversiones, gastos e ingresos, mediante las técnicas de auditoría contable, a las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo la supervisión del Consejo Social”*.

- A.134.** Teniendo en cuenta que, como se ha señalado, la Comunidad Autónoma no ha desarrollado el régimen de control aplicable a las universidades de su competencia, el control interno deberá ajustarse al marco general aplicable en el ámbito del sector público (artículo 82 LOU).
- A.135.** La USE no ha aprobado un marco regulador del régimen de control interno aplicable adaptado a su organización y funcionamiento, ni incluye, en las bases de ejecución del presupuesto de cada ejercicio normas que lo regulen.
- A.136.** Si bien el marco general del control interno del sector público distingue como modalidades del control la función interventora y el control financiero, según respuestas al cuestionario remitido, en línea con lo dispuesto en el Manual de Normas de Gestión del Gasto del año 2000, la USE tan sólo aplicaría la intervención o fiscalización previa, tanto plena como limitada, sin desarrollo del control financiero posterior.
- A.137.** Según se indica en el cuestionario, la UCI depende orgánicamente del Rector o Rectora, a la cual correspondería la resolución de las discrepancias que se susciten a raíz de los reparos formulados, aunque dicha circunstancia no se recoge en la normativa de la universidad.
- A.138.** El ámbito de actuación de la UCI no se extiende a la elaboración del presupuesto ni a las cuentas anuales, habiéndose emitido una media anual de 1.166 documentos contables reparados. No se dispone de un desglose por materias de los reparos, ni se han emitido informes de control financiero ni auditorías operativas.

- A.139.** La dotación de la UCI, incluye un total de diez puestos, todos de doble adscripción, dos ocupados por personal funcionario del subgrupo A2 y el resto por personal de los subgrupos C1 y C2. En 2017 la UCI pasa de Servicio de Intervención a Área de Intervención. El puesto del responsable de la UCI es de doble adscripción A1/A2, siendo desempeñado por una persona del subgrupo A2 durante todo el período fiscalizado.

8.3. Análisis de las entidades participadas

- A.140.** En este apartado se analiza la evolución durante el período 2013 a 2018 de las entidades participadas por cada una de las universidades públicas andaluzas cuyo detalle se incluye en el **Anexo 2.1** (mayoritarias) y el **Anexo 2.2** (relación).

Universidad de Almería

- A.141.** En el período fiscalizado tan sólo ha causado baja en 2015 una fundación participada de forma residual, sin constar ningún alta. Así, a cierre de 2018, la UAL participa en nueve entidades, ninguna de ellas mayoritaria, ejerciendo una influencia significativa en cuatro fundaciones, y participando de forma residual en cinco entidades: dos fundaciones y tres sociedades.

Las cuatro fundaciones sobre las que ejerce influencia significativa son: Fundación Finca Experimental Universidad de Almería (ANECOOP) (50%); Fundación Campus Científico Tecnológico de Macael (33,33%); Fundación Patrimonio Natural, Biodiversidad y Cambio Global (30,95%) y Fundación Universidad de Almería (25%).

Tres de las cinco entidades participadas de forma residual también están participadas por otras UPAs (Fundación CINNTA, Fundación CTAER y Portal Universia, S.A.).

Universidad de Cádiz

- A.142.** La UCA mantiene como única entidad íntegramente participada la Fundación Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEIMAR), y como única entidad con influencia significativa la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras (33,33%), tras la extinción en diciembre de 2017 del Consorcio Tecnológico de Cádiz (50%).

La Fundación CEIMAR, sin actividad en 2013 ha pasado de un volumen de gastos de 40 miles de euros en 2014 a 678 miles de euros en 2018, con una plantilla media de 3 personas, y ha incrementado el endeudamiento comercial de 3 a 128 miles de euros, habiendo rendido cuentas desde 2014, y sometido a auditoría las cuentas, con informe favorable, desde 2015.

Por otro lado, ha incrementado en trece el número de entidades con participación no significativa (<20%), pasando de dos en diciembre de 2013, todas ellas fundaciones, a quince en diciembre de 2018: nueve fundaciones, cinco sociedades mercantiles y una asociación sin ánimo de lucro.

Cuatro de las quince entidades participadas de forma residual están participadas por otras UPAs (Fundación CINNTA, Fundación CTAER, Fundación CTAQUA y Portal Universia, S.A.).

00198723

Universidad de Córdoba

- A.143.** Según los datos suministrados, no se han producido variaciones en la relación de entidades participadas. De esta forma, la universidad mantiene participación mayoritaria en cuatro sociedades mercantiles y una fundación, ejerce influencia significativa en una sociedad, y dispone de participación residual en tres mercantiles.

Dependen íntegramente de la UCO, de forma directa, la Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrián y la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.U., y de forma indirecta a través de esta última, las mercantiles Ucoidiomas, S.L.U., Ucodeporte, S.L.U. y Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba, S.L.U.

Los datos económicos de las entidades dependientes de forma mayoritaria de la UCO no han sufrido variación significativa durante el período 2013 a 2018, reflejando un volumen endeudamiento comercial de 731 miles de euros, unos gastos de 3.258 miles de euros y una plantilla de 66 personas a cierre de 2018. Las CCAA de la Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrián no se han sometido a auditoría, tampoco ha tenido personal ni ha recibido fondos de la UCO.

La opinión de los informes de auditoría de la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.U. durante el período 2013 a 2018 han sido: favorable con párrafo de énfasis en 2013 y 2014; con salvedades y párrafo de énfasis en 2015 y 2016; y con salvedades en 2017 y 2018.

Las salvedades de 2018 están referidas a la ausencia de reflejo en balance de los bienes cedidos por la UCO y a incertidumbres en la participación y derechos de cobro por importes de 1.562 y 1.019 miles de euros, respectivamente, en la entidad Parque Científico Tecnológico de Córdoba, S.L., por dudas asociadas al cumplimiento del plan de viabilidad y el principio de empresa en funcionamiento.

La opinión del informe de auditoría de Ucoidiomas, S.L.U., durante 2013 a 2018 ha sido favorable, mientras que la opinión de Ucodeporte, S.L.U., ha incluido una salvedad durante el período 2015 a 2018 asociada a la falta de valoración de los bienes cedidos por la UCO que, en 2016 se estimaron en 9.670 miles de euros. Durante el período 2013 a 2015 se incluyó un párrafo de énfasis sobre las pérdidas recurrentes y el fondo de maniobra negativo.

Finalmente, la opinión de los informes de auditoría del Hospital Clínico Veterinario de la UCO S.L.U. durante el período 2015 a 2018 refleja salvedades asociadas a la falta de acreditación del título de cesión y la valoración de los bienes cedidos por la UCO, y en los ejercicios 2014 y 2015 limitaciones en la valoración de las existencias. Durante los ejercicios 2013 a 2016 se incluyó un párrafo de énfasis por las dudas sobre la capacidad de continuar su actividad por las pérdidas recurrentes y/o el fondo de maniobra negativo.

La UCO ejerce influencia significativa en el Parque Científico-Tecnológico de Córdoba, S.L. (24,88%), participada conjuntamente con la Junta de Andalucía (20%), a través de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) dependiente de la Agencia IDEA.

Universidad de Granada

- A.144.** El número de entidades participadas por la UGR durante el período fiscalizado no ha variado, resultando un total de quince entidades, si bien en 2018 la Fundación General de la Universidad de Granada pasó a ser íntegramente participada (50% hasta 2015 y 45,45% en 2016 y 2017). Además de dicha fundación, dependen íntegramente de la UGR dos sociedades mercantiles: Formación y Gestión de Granada, S.L. y La Bóveda de la Universidad, S.L., en liquidación.

Durante el período 2013 a 2017 las entidades dependientes acumulaban una plantilla media de 104 personas, que pasan a 227 en 2018 con la incorporación de la Fundación General de la Universidad de Granada. El endeudamiento comercial a cierre de 2018 es de 2.550 miles de euros.

La mercantil Formación y gestión de Granada, S.L., con un promedio de 101 personas empleadas durante el período 2013 a 2018, ha visto reducido progresivamente su Patrimonio Neto hasta el 72% del Capital Social como consecuencia de los resultados negativos obtenidos hasta 2017 por importe acumulado de -1.074 miles de euros. La opinión de los informes de auditoría de cuentas de todos los ejercicios es favorable, si bien incluye un párrafo de énfasis en 2013, 2015, 2016 y 2017 por el volumen significativo de operaciones con la UGR.

En cuanto a La Bóveda de la Universidad, S.L., durante el período 2015 a 2018 ha incurrido en pérdidas reiteradas y sucesivas por importe acumulado de -131 miles de euros que han supuesto la reducción progresiva del Patrimonio Neto por debajo del 50% del capital social desde 2015, incurriendo en causa de disolución del artículo 363 de la LSC. Con fecha 5 de diciembre de 2018, la Junta General de la sociedad adoptó el acuerdo inicial de disolución. Los informes de auditoría facilitados (2013 a 2015) son favorables, a excepción del ejercicio 2017 en que se incluye una limitación en la valoración de existencias y un párrafo de énfasis por incertidumbre asociada al cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento. No constando la auditoría de cuentas de los ejercicios 2016 y 2018.

A cierre de 2018 la Fundación General de la Universidad de Granada, con 129 personas empleadas, ofrece un Fondo de Maniobra negativo por importe de -331 miles de euros y un Patrimonio Neto negativo de -4.097 miles de euros (significativo del 5.683% del fondo social), tras las pérdidas registradas en el ejercicio 2017 por la dotación de provisiones para responsabilidades derivadas de procedimientos judiciales por importe de 4.181 miles de euros. En el informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2018 se emite opinión favorable, si bien se advierte de la no aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

La participación de la UGR en el resto de entidades (cinco fundaciones, seis sociedades y un consorcio) tiene carácter residual, y en un caso, la Fundación CTAQUA, participa conjuntamente con otras UPAs.

Universidad de Huelva

- A.145.** El censo de entidades participadas por la UHU se ha incrementado en dos, pasando de siete a nueve entidades, como consecuencia de la baja de dos sociedades mercantiles, una de ellas

íntegramente participada por la UHU, y el alta de otras cuatro sociedades mercantiles con participación residual. El censo de fundaciones no ha variado, siendo cinco las fundaciones participadas.

- A.146.** Durante este período han sido dos las entidades íntegramente participadas. Por un lado, la Corporación de la Universidad de Huelva extinguida en 2016 mediante cesión global de activo y pasivo a la UHU, elevada a escritura pública el 3 de mayo de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio. A cierre de 2015 la Corporación acumulaba unas pérdidas de 608m€ que habían generado un Patrimonio Neto negativo de -523m€. Las últimas cuentas auditadas fueron las de 2013 en las que se incluyó un párrafo de énfasis por estar incurso en causa de disolución del artículo 363 del TRLSC.

Por otro lado, la Fundación de la Universidad de Huelva se encuentra inmersa en un procedimiento de legalización de su situación jurídica ante el Registro de Fundaciones de Andalucía, no habiéndose rendido las CCAA del ejercicio 2018. Según los últimos datos disponibles, a cierre de 2017 el Patrimonio Neto se había reducido significativamente hasta representar el 18% del Fondo Social. No se han auditado las CCAA.

Universidad Internacional de Andalucía

- A.147.** La UIA tan sólo participa en el Centro de Innovación Tecnológica para el Emprendimiento Colaborativo (25%), agrupación de interés económico que no ha tenido actividad desde su creación en marzo de 2015. En junio de 2018 el Consejo de Gobierno de la UIA ha ejercitado su derecho a la desvinculación de la agrupación, pendiente de inscripción registral condicionante de su eficacia.

Universidad de Jaén

- A.148.** La UJA no tiene entidades dependientes si bien participa de forma minoritaria en numerosas entidades, habiendo incrementado en un 50% su número durante el período fiscalizado, que ha pasado de 16 a 24, con el alta de ocho nuevas entidades: una fundación y siete sociedades mercantiles. No se ha comunicado la baja de ninguna entidad participada.

La participación en el capital de las sociedades mercantiles que han causado alta es residual (entre el 3% y 5%), a excepción de la mercantil Usos Múltiples Las Lagunillas, S.L., en que la participación es del 49% con un capital social de 1,8 millones de euros. Esta entidad se encuentra en proceso de extinción mediante disolución con liquidación elevada a escritura pública de 30 de noviembre de 2017, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, condicionante de su eficacia.

En cuanto a las fundaciones participadas por la UJA, sólo es significativa la influencia ejercida en dos de ellas, la Fundación UJA-Empresa creada en 2018 (33,78%) y la Fundación Campus Científico Tecnológico de Linares (31,25%) participada conjuntamente con la Junta de Andalucía (25%).

Universidad de Málaga

- A.149.** Según los datos facilitados, la UMA ha reducido en un 36% el número de entidades participadas, pasando de once a siete, tras la baja de cinco fundaciones y la incorporación de una, todas ellas minoritarias.

La Fundación General de la Universidad de Málaga ha pasado de ser minoritaria (16%) a ser íntegramente dependiente de la Universidad en el ejercicio 2017, siendo ésta la única mayoritaria. En 2018, y pese a los resultados negativos de -267 miles de euros, la entidad presenta un Fondo de Maniobra y Patrimonio Neto positivo de 1.667 miles de euros y 1.872 miles de euros, respectivamente, siendo la opinión del informe de auditoría de cuentas favorable.

En el ejercicio 2017 se produce la baja de la Fundación Estudios Financieros de Andalucía, en la que mantenían una participación del 20%, por lo que tan sólo mantienen influencia significativa en la Fundación Andalucía Tech (50%), controlada conjuntamente con la Universidad de Sevilla (50%).

Universidad Pablo de Olavide

- A.150.** La UPO mantiene, a diciembre de 2018, el mismo número de entidades participadas que en diciembre de 2013, aunque con diferente composición, pasando de cuatro a tres fundaciones y de dos a tres sociedades.

Tras el acuerdo de disolución con liquidación de la Sociedad UPO-Gest, S.L.U. íntegramente participada, elevado a escritura pública en junio de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil el 17 de julio de 2016, la UPO mantiene como única entidad dependiente a la Fundación Universidad Pablo de Olavide. No tiene participación significativa en otras entidades, siendo el resto participaciones minoritarias inferiores al 20%.

Ambas entidades dependientes han tenido una situación de equilibrio económico-patrimonial reflejando un fondo de maniobra y un patrimonio neto positivo muy superior al capital o fondo social. Las cuentas de la sociedad UPO-Gest, S.L.U. de 2013 a 2015 no fueron auditadas, mientras que los informes de auditoría de cuentas de la Fundación han sido favorables.

Universidad de Sevilla

- A.151.** La USE mantiene el número de entidades participadas mayoritariamente y el número de entidades sobre las que ejerce una influencia significativa, si bien ha reducido en un 20% el número total de entidades participadas, pasando de diez a ocho.

Las entidades íntegramente participadas son dos, la Fundación Investigación Universidad de Sevilla (FIUS) y el Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR), que se encuentra incurso en concurso de acreedores voluntario desde junio de 2013. Ejerce una influencia significativa en la Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (20%), participada conjuntamente con la Junta de Andalucía y la UMA, y la Fundación Andalucía Tech (50%), controlada conjuntamente con la UMA.

A.152. No se han rendido cuentas anuales del Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR) del período 2013 a 2018, mientras que, de las cuentas anuales de la Fundación Investigación Universidad de Sevilla (FIUS) se desprende una situación equilibrada, con un Patrimonio Neto acumulado a cierre de 2018 de 1.414 miles de euros, si bien el Fondo de Maniobra es negativo por importe de 22 miles de euros. Los informes de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2014 a 2018 expresan una opinión favorable, no habiéndose remitido el informe correspondiente al ejercicio 2013.

A.153. Según la información facilitada las dos entidades que habrían causado baja en 2017 son:

- La Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (FADA), participada en un 14,2% por la USE. La baja de la USE en el Patronato de la Fundación se acordó por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social en noviembre y diciembre de 2016, respectivamente. La aportación fundacional realizada en 2009 por la USE fue de 15 miles de euros.
- La Sociedad de Capital Riesgo, Sevilla Seed Capital, S.A., participada en un 3,25% por la USE, se extingue mediante disolución con liquidación, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de 23 de junio de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de enero de 2017.

Otras entidades participadas

A.154. Además de las entidades anteriores, en el Inventario de Entes del Ministerio de Hacienda figura el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía, con indicación de que está participado en un 100% por las UPAs, a razón de un 10% por cada una, y el Consorcio Campus de la Excelencia Internacional Agroalimentación de alta desde el ejercicio 2018, participado en un 100% por cinco UPAs (UAL, UCA, UCO, UHU y UJA), a razón de un 20% por cada una. Este no se ha incluido en el cuadro como entidad mayoritaria ya que no ha sido comunicado por las universidades.

8.4. Análisis de la evolución de los principales estados de las cuentas anuales individuales y agregadas y ratios de gestión²²

8.4.1. Estado de liquidación del presupuesto

Presupuestos iniciales

A.155. Los dos cuadros siguientes muestran, en miles de euros, los presupuestos iniciales agregados por capítulo de ingresos y de gastos, para el conjunto de las universidades públicas andaluzas de los ejercicios 2013 y 2018. Con ellos también se indica la evolución habida en términos absolutos y relativos, así como el grado de importancia de cada capítulo de ingreso y de gasto en el presupuesto inicial total agregado de las universidades (%T). En el **Anexo 3.1** se muestran los presupuestos iniciales anuales por capítulo tanto agregados como para cada universidad.

²² En el **Anexo 4** se incluyen los formularios utilizados para el cálculo de las treinta y tres ratios de gestión presupuestaria, económico-financiera y patrimonial diseñadas, y los resultados de las ratios individuales y agregadas de las universidades públicas andaluzas.

**PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2013 Y 2018.
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS**

Previsiones iniciales		2013		2018		Var. 13-18	
		m€	%T	m€	%T	m€	%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	274.337	16,8	267.309	14,9	-7.029	-2,6
4	Transferencias corrientes	1.054.015	64,4	932.083	51,8	-121.932	-11,6
5	Ingresos patrimoniales	6.039	0,4	5.567	0,3	-472	-7,8
Total operaciones corrientes		1.334.392	81,5	1.204.959	67,0	-129.433	-9,7
6	Enajenación de inversiones reales	-	0,0	-	0,0	-	-
7	Transferencias de capital	282.189	17,2	583.479	32,4	301.290	106,8
Total operaciones de capital		282.189	17,2	583.479	32,4	301.290	106,8
8	Activos financieros	11.471	0,7	5.221	0,3	-6.250	-54,5
9	Pasivos financieros	8.400	0,5	4.500	0,3	-3.900	-46,4
Total operaciones financieras		19.871	1,2	9.721	0,5	-10.150	-51,1
Total previsiones iniciales		1.636.452	100	1.798.159	100	161.707	9,9

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 20

%T: porcentaje de cada capítulo de ingresos sobre el total.

%: representa la variación total o media anual de los importes durante el período.

**PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS POR CAPÍTULO 2013 Y 2018.
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS**

Créditos iniciales		2013		2018		Var. 13-18	
		m€	%T	m€	%T	m€	%
1	Gastos de personal	1.056.741	64,6	1.189.773	66,2	133.032	12,6
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	209.473	12,8	238.667	13,3	29.194	13,9
3	Gastos financieros	6.413	0,4	3.747	0,2	-2.666	-41,6
4	Transferencias corrientes	56.673	3,5	71.938	4,0	15.266	26,9
Total operaciones corrientes		1.329.300	81,2	1.504.125	83,6	174.825	13,2
5	Fondo de contingencia y O. I.	-	0,0	100	0,0	100	-
Total Fondo de Contingencia		-	0,0	100	0,0	100	-
6	Inversiones reales	264.165	16,1	280.421	15,6	16.256	6,2
7	Transferencias de capital	387	0,0	542	0,0	155	40,0
Total operaciones de capital		264.552	16,2	280.963	15,6	16.411	6,2
8	Activos financieros	2.138	0,1	2.718	0,2	580	27,1
9	Pasivos financieros	40.461	2,5	10.252	0,6	-30.208	-74,7
Total operaciones financieras		42.599	2,6	12.970	0,7	-29.629	-69,6
Total créditos iniciales		1.636.452	100	1.798.159	100	161.707	9,9

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 21

%T: porcentaje de cada capítulo de gasto sobre el total.

%: representa la variación total o media anual de los importes durante el período.

A.156. La evolución de los presupuestos iniciales agregados de las universidades públicas andaluzas, ha sufrido un incremento del 9,9% (162 millones de euros) durante el período fiscalizado, pasando de un presupuesto inicial en 2013 de 1.636 millones de euros a 1.798 millones de euros en 2018. El único descenso anual tuvo lugar en 2014, con una caída del 3,3% y la mayor subida se produjo en 2018 con un incremento del 3,8%.

A.157. En cuanto a las previsiones de ingreso, la estructura presupuestaria de las universidades se caracteriza por una fuerte y creciente dependencia de las transferencias (entre el 81,6% de 2013 y el 84,2% de 2018), que tienen su origen fundamentalmente en transferencias de financiación de la Junta de Andalucía, en detrimento de la financiación vía recursos propios.

Las transferencias, tanto corrientes como de capital, son los únicos capítulos de ingreso que ven aumentadas sus previsiones iniciales durante el período analizado, habiéndose incrementado en un 13,4%, (179 millones de euros), mientras que las previsiones iniciales de ingresos propios de capítulo 3 se han reducido en un 2,6% (-7 millones de euros).

A.158. Resulta significativa la variación producida en las transferencias corrientes y de capital; mientras las primeras se reducen en 122 millones de euros (-11,6%), las segundas se incrementan en 301 millones de euros (106,8%). Este hecho tiene su origen en cambios de criterios de imputación de determinadas transferencias del sistema de financiación por algunas universidades. En particular, dicho cambio de tratamiento se observa en 2014 para la UGR, en 2016 para la UMA y en 2017 para la USE, que pasan a reconocer en capítulo 7 determinadas transferencias del sistema de financiación que venían reconociendo en capítulo 4.

A.159. Desde la perspectiva del gasto, el capítulo 1 de gastos de personal ha absorbido la mayor parte de la dotación presupuestaria inicial en cada ejercicio, habiendo experimentado un incremento del 12,6% (133 millones de euros) hasta alcanzar 1.190 millones de euros en 2018 (66,2% del total). Por su importancia cuantitativa le sigue el capítulo 6 de inversiones reales, que se ha incrementado en un 6,2% (16 millones de euros) hasta alcanzar 280 millones de euros en 2018 (15,6% del total), así como el capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios que se ha incrementado un 13,9% (29 millones de euros) hasta alcanzar 239 millones de euros en 2018 (13,3% del total).

Del resto de capítulos con menor representatividad, cabe destacar la reducción de las dotaciones iniciales para gastos financieros en un 41,6% como consecuencia de reducción en un 46,4% de las previsiones iniciales para pasivos financieros.

A.160. En el cuadro siguiente se representa, en millones de euros, los presupuestos iniciales totales de cada universidad para los seis ejercicios ya referidos, con indicación del peso que representa cada universidad en el total y las variaciones soportadas en dicho periodo.

PRESUPUESTOS INICIALES POR UNIVERSIDAD PERÍODO 2013 A 2018

	Millones de euros																		
	2013		2014			2015			2016			2017			2018			Var. 13-18	
	M€	%T	M€	%T	%V	M€	%T	%V	M€	%T	%V	M€	%T	%V	M€	%T	%V	M€	%
UAL	79	5	77	5	-2,1	79	5	2,9	86	5	8,0	93	5	9,0	96	5	3,2	18	22,3
UCA	137	8	127	8	-7,0	131	8	3,1	135	8	3,4	145	8	7,5	156	9	7,1	19	14,1
UCO	128	8	125	8	-2,2	134	8	6,7	139	8	3,5	149	9	7,4	156	9	5,0	28	21,8
UGR	395	24	408	26	3,1	400	25	-1,8	383	23	-4,4	391	23	2,2	405	23	3,7	10	2,5
UHU	76	5	64	4	-14,9	68	4	5,5	73	4	7,7	74	4	1,7	76	4	1,7	0	0,0
UIA	14	1	14	1	2,1	14	1	1,0	15	1	6,2	16	1	4,3	15	1	-3,1	1	10,7
UJA	90	5	93	6	4,1	99	6	5,9	101	6	2,4	103	6	2,2	107	6	3,6	18	19,6
UMA	225	14	219	14	-2,7	226	14	3,4	250	15	10,4	250	14	0,0	254	14	1,6	29	12,9
UPO	69	4	66	4	-4,7	69	4	5,1	72	4	3,2	75	4	4,1	78	4	4,2	8	12,2
USE	424	26	389	25	-8,3	408	25	4,7	424	25	4,0	436	25	2,9	455	25	4,3	31	7,2
Total	1.636	100	1.583	100	-3,3	1.629	100	2,9	1.677	100	3,0	1.733	100	3,3	1.798	100	3,8	162	9,9

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 22

%T: porcentaje que representa cada universidad sobre el total.

%V: porcentaje de variación respecto al ejercicio anterior.

‰: representa la variación total o anual de los importes durante el período.

A.161. La USE y UGR son las que muestran mayores presupuestos iniciales en 2018 con 455 y 405 millones de euros, significativos del 25% y 23% del total, respectivamente, seguidas por la UMA con 254 millones de euros (14% del total); la UCA y UCO con 156 millones de euros cada una (9% del total); la UJA con 107 millones de euros, la UAL con 96 millones de euros y la UHU con 76 millones de euros (entre el 4% y el 6% del total); y finalmente la UIA con 15 millones de euros (1%) por representar un tipo de universidad con un objeto, perfil y carácter distinto al resto.

La variación de los presupuestos de las universidades durante el período analizado ha sido muy dispar. Teniendo en cuenta que el incremento medio se sitúa en el 9,9%, la UAL, UCO y UJA han duplicado su incremento respecto a la media (entre el 19,6% y el 22,3%), mientras que en la UGR el incremento ha sido del 2,5% y la UHU se ha mantenido con el mismo presupuesto inicial que en 2013.

Modificaciones

A.162. Los dos cuadros siguientes muestran, en miles de euros y por capítulo presupuestario, la comparativa de los importes de las modificaciones de las previsiones y créditos iniciales del conjunto de universidades públicas andaluzas, para los ejercicios 2013 y 2018. El **Anexo 3.2** contienen las modificaciones, por capítulos y años, para cada universidad y agregado.

MODIFICACIÓN DE PREVISIONES DE INGRESO POR CAPÍTULO 2013 Y 2018. UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Modificación de previsiones	Miles de euros						
	2013		2018		Var. 13-18		
	m€	%T	m€	%T	m€	%	
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.067	1,2	9.429	1,7	362	4,0	
4 Transferencias corrientes	33.911	4,6	33.910	6,2	-1	0,0	
5 Ingresos patrimoniales	1.620	0,2	956	0,2	-664	-41,0	
Total operaciones corrientes	44.598	6,0	44.295	8,1	-303	-0,7	
6 Enajenación de inversiones reales	122	0,0	46	0,0	-76	-62,2	
7 Transferencias de capital	87.222	11,8	50.158	9,2	-37.064	-42,5	
Total operaciones de capital	87.344	11,8	50.204	9,2	-37.140	-42,5	
8 Activos financieros	578.417	78,4	415.767	76,2	-162.650	-28,1	
9 Pasivos financieros	27.208	3,7	35.426	6,5	8.219	30,2	
Total operaciones financieras	605.625	82,1	451.194	82,7	-154.431	-25,5	
Total modificación de previsiones	737.567	100	545.693	100	-191.874	-26,0	

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 23

%T: porcentaje de cada capítulo de ingresos sobre el total.

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CAPÍTULO DE GASTOS 2013 Y 2018.
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS**

Modificación de créditos	Miles de euros					
	2013		2018		Var. 13-18	
	m€	%T	m€	%T	m€	%T
1 Gastos de personal	306	0,0	4.608	0,8	4.302	1.404,6
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	84.270	11,4	69.122	12,7	-15.148	-18,0
3 Gastos financieros	-1.511	-0,2	2.092	0,4	3.604	-238,5
4 Transferencias corrientes	43.986	6,0	41.799	7,7	-2.187	-5,0
Total operaciones corrientes	127.051	17,2	117.622	21,6	-9.429	-7,4
5 Fondo de contingencia y O. I.	-	-	-	-	-	-
Total Fondo de Contingencia	-	-	-	-	-	-
6 Inversiones reales	570.242	77,3	421.027	77,2	-149.215	-26,2
7 Transferencias de capital	13.635	1,8	5.209	1,0	-8.425	-61,8
Total operaciones de capital	583.877	79,2	426.236	78,1	-157.641	-27,0
8 Activos financieros	1.642	0,2	248	0,0	-1.394	-84,9
9 Pasivos financieros	24.996	3,4	1.586	0,3	-23.410	-93,7
Total operaciones financieras	26.638	3,6	1.834	0,3	-24.804	-93,1
Total modificación de créditos	737.567	100	545.693	100	-191.874	-26,0

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 24

%T: porcentaje de cada capítulo de gastos sobre el total.

A.163. Las modificaciones presupuestarias netas de las universidades andaluzas en el período 2013-2018 han seguido una tendencia decreciente pasando de 738 millones de euros en 2013 a 546 millones de euros en 2018, lo que implica un descenso total del 26% (192 millones de euros), manteniéndose una distribución homogénea entre los diferentes capítulos a lo largo del período.

A.164. En la vertiente de ingresos, merece destacar, por su importancia tanto absoluta como relativa, las modificaciones producidas en el capítulo 8 "Activos financieros" del presupuesto de ingresos (76,2% del total en 2018), donde se reflejan las modificaciones financiadas con remanente de tesorería (concepto 870), en su mayoría incorporaciones de créditos que no fueron ejecutados en ejercicios anteriores y que contaban con financiación afectada, y, en menor medida, otras modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería no afectado. A este capítulo le sigue el capítulo 7 de transferencias de capital (9,2% del total).

Desde la vertiente de los gastos, como es habitual y salvo excepciones, las modificaciones más importantes se producen en capítulo 6 "Inversiones reales" (77,2% del total), afectando principalmente a inversiones en infraestructura y en investigación. Le sigue el capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios (12,7% del total).

Tanto las modificaciones de las previsiones iniciales de capítulo 8 como las modificaciones de créditos iniciales de capítulo 6 han seguido una tendencia decreciente durante el período 2013 a 2018, con una reducción entre dichos ejercicios de 163 y 149 millones de euros, significativos del 28,1% y 26,2%, respectivamente.

A.165. En el siguiente cuadro se expone la información sobre las modificaciones presupuestarias durante los ejercicios 2013 a 2018, por universidad y en millones de euros, indicando el peso que representa cada universidad sobre el total de modificaciones (%T), el porcentaje de modificación respecto a los créditos iniciales (%M) y la variación en el conjunto del período 2013-2018, en términos absolutos y relativos (%).

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR UNIVERSIDAD PERÍODO 2013 A 2018

Millones de euros

	2013			2014			2015			2016			2017			2018			Var. 13-18	
	M€	%T	%M	M€	%T	%M	M€	%T	%M	M€	%T	%M	M€	%T	%M	M€	%T	%M	M€	%
UAL	35	5	45	35	5	46	32	5	40	30	6	36	28	5	30	32	6	33	-4	-10,0
UCA	80	11	58	70	10	55	69	11	52	52	10	38	55	10	38	60	11	39	-20	-24,6
UCO	88	12	68	84	12	67	63	10	47	59	11	43	65	12	44	66	12	42	-22	-24,7
UGR	205	28	52	212	30	52	189	30	47	151	29	39	132	24	34	128	24	32	-76	-37,2
UHU	38	5	50	34	5	52	35	5	51	32	6	44	37	7	50	43	8	57	5	12,7
UIA	0	0	1	0	0	0	2	0	13	0	0	3	1	0	7	0	0	2	0	250,3
UJA	31	4	35	42	6	45	38	6	38	25	5	25	33	6	32	35	6	33	4	12,3
UMA	83	11	37	95	14	44	95	15	42	81	16	33	97	17	39	104	19	41	21	25,3
UPO	32	4	46	20	3	30	21	3	30	20	4	29	22	4	29	25	5	32	-7	-22,8
USE	145	20	34	113	16	29	96	15	24	68	13	16	89	16	20	52	9	11	-94	-64,4
Total	738	100	45	705	100	45	639	100	39	521	100	31	559	100	32	546	100	30	-192	-26,0

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 25

%T: porcentaje que representa cada universidad sobre el total.

%M: porcentaje de modificación de los presupuestos iniciales (ratio nº 1 Anexo 4).

%: representa la variación total de los importes entre 2013 y 2018.

- A.166. Los mayores descensos entre 2013 y 2018 en el volumen de modificaciones presupuestarias se concentran en la USE con una reducción de 94 millones de euros (-64,4%) y en la UGR con una bajada de 76 millones de euros (-37,2%), mientras que la UMA ha incrementado el volumen de modificaciones en 21 millones de euros (25,3%).
- A.167. El porcentaje que suponen las modificaciones sobre los créditos iniciales agregados ha ido decreciendo en el período desde el 45% en 2013 al 30% en el 2018. Aunque con carácter general en todas las universidades se ha ido reduciendo el volumen de modificaciones, en la UHU se han incrementado siendo la única universidad que en 2018 ha incrementado su presupuesto inicial en más del 50%. Por su parte, tanto la UCO, como la UCA, y la UGR, han reducido hasta situarse por debajo de dicha ratio. Destaca la UIA cuya ratio de modificaciones es tan sólo del 2% en 2018.

En cuanto al peso relativo sobre el total de modificaciones, en 2013 la UGR y la USE acumulaban el 28% y el 20% del total, si bien tras la reducción del 64% en la USE, en 2018 la mayor concentración tiene lugar en la UGR (24%) y la UMA (19%).

Presupuestos definitivos

- A.168. En los dos cuadros siguientes se expone en miles de euros y por capítulos de ingresos y gastos, los presupuestos definitivos, junto con el peso que aquellos representan sobre el agregado de las universidades. Con ellos también se indica la evolución habida y el grado de importancia de cada capítulo en el presupuesto total agregado de estas entidades. En el **Anexo 3.3** se muestran los presupuestos definitivos por capítulo y año, para cada universidad y agregado.

**PREVISIONES DEFINITIVAS DE INGRESO POR CAPÍTULO 2013 Y 2018
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS**

Previsiones definitivas	Miles de euros					
	2013		2018		Var. 13-18	
	m€	%T	m€	%T	m€	%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	283.405	11,9	276.738	11,8	-6.667	-2,4
4 Transferencias corrientes	1.087.926	45,8	965.993	41,2	-121.933	-11,2
5 Ingresos patrimoniales	7.659	0,3	6.523	0,3	-1.136	-14,8
Total operaciones corrientes	1.378.990	58,1	1.249.254	53,3	-129.736	-9,4
6 Enajenación de inversiones reales	122	0,0	46	0,0	-76	-62,2
7 Transferencias de capital	369.410	15,6	633.637	27,0	264.226	71,5
Total operaciones de capital	369.532	15,6	633.683	27,0	264.150	71,5
8 Activos financieros	589.888	24,8	420.988	18,0	-168.899	-28,6
9 Pasivos financieros	35.608	1,5	39.926	1,7	4.319	12,1
Total operaciones financieras	625.495	26,3	460.915	19,7	-164.581	-26,3
Total previsiones definitivas	2.374.018	100	2.343.851	100	-30.167	-1,3

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº26

%T: porcentaje de cada capítulo de ingresos sobre el total.

**CRÉDITOS DEFINITIVOS DE GASTO POR CAPÍTULO 2013 Y 2018
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS**

Créditos definitivos	Miles de euros					
	2013		2018		Var. 13-18	
	m€	%T	m€	%T	m€	%
1 Gastos de personal	1.057.047	44,5	1.194.381	51,0	137.334	13,0
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	293.743	12,4	307.789	13,1	14.046	4,8
3 Gastos financieros	4.902	0,2	5.839	0,2	937	19,1
4 Transferencias corrientes	100.659	4,2	113.738	4,9	13.079	13,0
Total operaciones corrientes	1.456.351	61,3	1.621.747	69,2	165.396	11,4
5 Fondo de contingencia y O. I.	0	0,0	100	0,0	100	-
Total Fondo de Contingencia	0	0,0	100	0,0	100	-
6 Inversiones reales	834.408	35,1	701.448	29,9	-132.960	-15,9
7 Transferencias de capital	14.022	0,6	5.751	0,2	-8.270	-59,0
Total operaciones de capital	848.429	35,7	707.199	30,2	-141.230	-16,6
8 Activos financieros	3.780	0,2	2.966	0,1	-814	-21,5
9 Pasivos financieros	65.457	2,8	11.839	0,5	-53.619	-81,9
Total operaciones financieras	69.237	2,9	14.804	0,6	-54.433	-78,6
Total créditos definitivos	2.374.018	100	2.343.851	100	-30.167	-1,3

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 27

%T: grado de significación de cada capítulo de gastos sobre el total (ratios nº 3, a 6 del Anexo 4).

- A.169.** La evolución de los presupuestos definitivos agregados de las universidades públicas andaluzas en los ejercicios 2013-2018, por importes de 2.374 y 2.344 millones de euros, respectivamente, muestran una variación absoluta de -30 millones de euros, lo que supone descenso total del 1,3%. Durante el período fiscalizado se distinguen dos etapas, la primera se extiende hasta el ejercicio 2016, donde los presupuestos definitivos descienden de forma gradual hasta alcanzar el mínimo de 2.198 millones de euros, y una segunda etapa de recuperación durante los ejercicios 2017 y 2018.
- A.170.** La mayor reducción se observa en el capítulo 8 "activos financieros" del presupuesto de ingresos y en el capítulo 6 "inversiones reales" del presupuesto de gastos, con disminuciones del presupuesto definitivo de 2018 frente al de 2013 de 169 y 133 millones de euros, significativos del 28,6% y del 15,9%, como consecuencia de la reducción del volumen de modificaciones de

crédito analizada en el epígrafe anterior, y que ha supuesto que el peso relativo de ambos capítulos respecto al total haya descendido desde el 25% y 35%, al 18% y 30%, respectivamente.

- A.171.** En la vertiente de ingresos, y como resultado de la reclasificación de las transferencias corrientes y de capital y del nuevo régimen de financiación aplicado durante los últimos ejercicios, se observa un incremento de las previsiones definitivas de ingreso de capítulo 7 “transferencias de capital” de 264 millones de euros (71,5%), y una disminución en las previsiones definitivas de ingreso de capítulo 4 “transferencias corrientes” de 122 millones de euros (-11,2%), entre 2013 y 2018. En su conjunto, las previsiones de ingreso por transferencia pasan de representar el 62% del total, a representar el 68%, con un total de 1.600 millones de euros en 2018.
- A.172.** En la vertiente del gasto, se reducen en 54 millones de euros (-81,9%) los créditos definitivos de capítulo 9 “pasivos financieros”, mientras que se incrementan en 137 millones de euros (13%) los créditos definitivos de capítulo 1 “gastos de personal”, que pasan de representar el 45% del total en 2013 a un 51% en 2018, con una dotación total de 1.194 millones de euros.
- A.173.** En el siguiente cuadro se refleja, en millones de euros, la evolución de los presupuestos definitivos para cada una de las universidades públicas andaluzas, con indicación de la variación anual y total, así como del peso relativo de cada una de ellas.

PRESUPUESTOS DEFINITIVOS POR UNIVERSIDAD PERÍODO 2013 A 2018

	Millones de euros												Var. 13-18						
	2013		2014			2015			2016			2017			2018			M€	%
	M€	%T	M€	%T	%V	M€	%T	%V	M€	%T	%V	M€	%T	%V	M€	%T	%V	M€	%
UAL	114	5	113	5	-1,2	111	5	-1,3	116	5	4,5	121	5	4,5	128	5	5,5	14	12,3
UCA	216	9	197	9	-9,0	200	9	1,4	187	9	-6,1	201	9	7,2	216	9	7,5	0	-0,2
UCO	216	9	209	9	-3,2	197	9	-6,0	198	9	0,5	214	9	8,3	222	9	3,8	6	2,9
UGR	600	25	619	27	3,2	589	26	-4,8	534	24	-9,5	523	23	-2,0	534	23	2,1	-66	-11,1
UHU	114	5	98	4	-14,0	103	5	4,7	105	5	2,9	112	5	6,0	119	5	6,3	5	4,3
UIA	14	1	14	1	1,9	16	1	14,0	15	1	-3,8	17	1	9,1	15	1	-7,8	2	12,3
UJA	121	5	135	6	11,7	137	6	1,0	127	6	-7,3	136	6	7,7	142	6	4,5	21	17,7
UMA	308	13	314	14	2,0	321	14	2,1	331	15	3,2	347	15	4,6	358	15	3,4	50	16,2
UPO	101	4	86	4	-15,1	90	4	5,1	92	4	1,8	96	4	4,5	103	4	6,5	1	1,2
USE	569	24	502	22	-11,8	504	22	0,3	492	22	-2,3	525	23	6,7	506	22	-3,5	-63	-11,0
Total	2.374	100	2.288	100	-3,6	2.267	100	-0,9	2.198	100	-3,1	2.292	100	4,3	2.344	100	2,3	-30	-1,3

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 28

%T: porcentaje que representa cada universidad sobre el total.

%V: porcentaje de variación respecto al ejercicio anterior.

%: representa la variación total o anual de los importes durante el período.

- A.174.** La UGR y la USE han visto reducido su presupuesto definitivo de 2018 respecto al 2013 en 66 y 63 millones de euros, lo que representa una reducción del 11%, si bien mantienen un peso relativo respecto del total superior al 20%. A continuación, se encuentra la UMA que ha visto incrementado su presupuesto definitivo en 50 millones de euros (16,2%) por lo que ha incrementado su peso relativo hasta el 15% del total.

En un tercer grupo se encuentran la UCA y la UCO cuyo presupuesto definitivo representa, durante todo el período el 9% del total. La UCA lo ha reducido ligeramente (-0,2%) mientras que la UCO lo ha incrementado en un 2,9%. La UJA, UAL, UHU y UPO, concentran, cada una de ellas, en torno al 5% del presupuesto total. De ellas cabe destacar el incremento del presupuesto definitivo del 17,7% de la UJA y del 12,3% de la UAL.

Derechos reconocidos netos

A.175. En el siguiente cuadro se refleja la evolución de los ingresos liquidados del presupuesto corriente del conjunto de universidades públicas andaluzas por capítulos en el primer y último ejercicio fiscalizado y la variación en valores absolutos y relativos. También se refleja el porcentaje de significación sobre el total (%T), el grado de ejecución de las previsiones definitivas de ingreso (%E²³) y el grado de cumplimiento o realización de los derechos reconocidos netos (%C). En el **Anexo 3.4** se incluye la evolución anual de las citadas magnitudes individual por universidad y agregada para el conjunto de universidades públicas andaluzas.

**DERECHOS RECONOCIDOS NETOS POR CAPÍTULO DE INGRESOS 2013 Y 2018.
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS**

Derechos reconocidos netos	2013				2018				Miles de euros	
	m€	%T	%E	%C	m€	%T	%E	%C	m€	%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	306.076	17	108	73	266.788	15	96	74	-39.288	-12,8
4 Transferencias corrientes	926.907	53	85	47	947.805	52	98	100	20.898	2,3
5 Ingresos patrimoniales	6.550	0	86	90	5.373	0	82	82	-1.177	-18,0
Total operaciones corrientes	1.239.532	71	90	54	1.219.966	66	98	94	-19.566	-1,6
6 Enajenación de inversiones reales	119	0	98	100	655	0	1.416	100	535	448,7
7 Transferencias de capital	468.470	27	127	45	552.090	30	87	96	83.619	17,8
Total operaciones de capital	468.590	27	127	45	552.744	30	87	96	84.155	18,0
8 Activos financieros	1.697	0	0,3	100	3.353	0	1	100	1.657	97,6
9 Pasivos financieros	40.584	2	114	91	62.200	3	156	99	21.616	53,3
Total operaciones financieras	42.281	2	7	91	65.554	4	14	99	23.273	55,0
Total derechos reconocidos netos	1.750.403	100	98	52	1.838.264	100	95	95	87.861	5,0

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 29

%T: grado de significación de cada capítulo sobre el total.

%E: grado de ejecución de las previsiones definitivas, **ratio nº 7 Anexo 4**.

%C: grado de cumplimiento o recaudación del presupuesto de ingresos corriente, **ratio nº 16 Anexo 4**.

A.176. Los derechos reconocidos netos agregados del conjunto de universidades se han incrementado en un 5,0% (88 millones de euros) en 2018 respecto a 2013, pasando de 1.750 a 1.838 millones de euros. Los ingresos liquidados por transferencias corrientes y de capital se han incrementado en 105 millones de euros (7,5%), pasando de 1.395 a 1.500 millones de euros, incrementando su peso relativo del 80% al 82% sobre el total. Por el contrario, los ingresos liquidados por tasas, precios públicos y otros ingresos de capítulo 3, se han reducido en un 12,8% (39 millones de euros), pasando de 306 a 267 millones de euros, por lo que su peso relativo se ha reducido del 17% al 15% del total.

A.177. La evolución anual de los derechos reconocidos netos ha sido positiva en todos los ejercicios a excepción del 2014, con una caída de 107 millones de euros (-6,1%) respecto a 2013, que fue recuperándose de forma progresiva en los ejercicios posteriores y especialmente en 2018, con un incremento de 118 millones de euros respecto al ejercicio anterior (6,9%).

A.178. El porcentaje de ejecución de las previsiones definitivas (%E) se ha mantenido en niveles cercanos al 100% durante todo el período, sin tener en cuenta el efecto del remanente de tesorería.

A.179. El nivel de recaudación de los derechos reconocidos netos del ejercicio corriente (%C) se ha

²³ En el porcentaje de ejecución se ha excluido el remanente de tesorería reflejado en el artículo 87 del presupuesto de ingresos.

incrementado en un 89,5%, pasando del 52% en 2013 al 95% en 2018. En el primer ejercicio analizado los ingresos líquidos fueron de 919 millones de euros, mientras que en último ascendieron a 1.741 millones de euros, lo que supone un incremento de 822 millones de euros. Este hecho se deba a la reducción de los derechos pendientes de cobro por transferencias corrientes y de capital a partir de 2016. Por otro lado, el nivel de recaudación de las tasas, precios públicos y otros ingresos de capítulo 3 se sitúa en torno al 70% durante todo el período fiscalizado. Como consecuencia de lo anterior, la ratio correspondiente a los derechos pendientes de cobro (**ratio nº 17 Anexo 4**) ha pasado del 48% de los derechos liquidados en el ejercicio 2013 a tan sólo el 5% en 2018.

Este hecho también ha supuesto una notable mejora en el conjunto de universidades andaluzas de la situación de liquidez (**ratio nº 21 Anexo 4**), que tiene en cuenta el grado de cobertura con la tesorería de los derechos pendientes de cobro totales, de ejercicios corriente y cerrados, y de la liquidez inmediata (**ratio nº 23 Anexo 4**), que tiene en cuenta el grado de cobertura de la tesorería del pasivo corriente, que han pasado de un 22% y 62% en 2013, a un 130% y 205% en 2018, respectivamente.

También se ha mejorado sustancialmente el período medio de cobro del ejercicio corriente (**ratio nº 31 Anexo 4**), con una reducción de 154,07 días entre 2013 y 2018, pasando de 173,41 a 19,34 días.

La liquidez a corto plazo, que mide la cobertura del pasivo corriente por los fondos líquidos y derechos pendientes de cobro totales (**ratio nº 24 Anexo 4**), viene ofreciendo a lo largo de todo el período una ratio muy satisfactoria superior al 300% en el conjunto del sector público universitario andaluz.

- A.180.** El nivel de gestión de ingresos medido como la relación existente entre los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes y de capital y financieras respecto del total durante el período fiscalizado, se representa en las **ratios nº 12 y 13 del Anexo 4**, donde se aprecia una ligera disminución del nivel de gestión de los ingresos corrientes con el correspondiente incremento del nivel de gestión del resto de ingresos, si bien ambos se sitúan en niveles próximos al 70% y 30%, respectivamente.
- A.181.** En el siguiente cuadro se indica la evolución anual para cada una de las universidades, en millones de euros, con indicación del grado de ejecución de las previsiones definitivas anuales sin tener en cuenta el efecto del remanente de tesorería (%E) y el grado de cumplimiento o recaudación (%C).

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS POR UNIVERSIDAD PERÍODO 2013 A 2018

Millones de euros

	2013			2014			2015			2016			2017			2018			Var. 13-18	
	M€	%E	%C	M€	%E	%C	M€	%E	%C	M€	%E	%C	M€	%E	%C	M€	%E	%C	M€	%
UAL	87	101	73	81	98	70	85	103	68	99	107	72	93	96	69	99	99	74	12	14,4
UCA	166	110	47	130	100	65	142	103	76	148	102	100	155	104	100	155	100	100	-11	-6,5
UCO	149	96	90	144	96	92	134	95	86	151	95	80	164	94	82	164	93	82	15	9,7
UGR	410	96	54	417	96	66	373	89	74	370	92	93	379	95	93	423	96	94	13	3,1
UHU	77	92	100	67	99	100	78	96	100	81	95	100	78	91	99	89	95	100	12	15,8
UIA	13	95	45	15	105	33	15	100	54	15	97	89	15	91	95	15	97	96	2	13,0
UJA	102	108	45	97	100	33	102	98	54	100	95	89	112	101	95	110	95	96	8	7,9
UMA	253	107	100	230	99	100	240	103	100	235	91	83	237	91	100	257	96	100	4	1,6
UPO	85	100	91	73	103	2	76	100	100	83	103	97	83	99	-1	90	100	99	5	5,7
USE	408	90	91	389	98	18	401	94	100	404	94	96	404	88	23	436	93	99	28	6,9
Total	1.750	98	52	1.643	98	56	1.645	96	69	1.688	95	92	1.720	94	93	1.838	96	95	88	5,0

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 30

%E: porcentaje de ejecución de las previsiones definitivas, ratio nº 7 Anexo 4.

%C: grado de cumplimiento o recaudación del presupuesto de ingresos corriente, ratio nº 16 Anexo 4.

- A.182.** A excepción de la UCA, con una reducción de los derechos liquidados en 2018 respecto al 2013 del 6,5% (11 millones de euros), el resto de las universidades ha visto incrementado sus ingresos liquidados. Teniendo en cuenta que, en conjunto, se ha incrementado un 5,0%, los mayores incrementos relativos han sido en la UHU (15,8%), la UAL (14,4%), la UIA (13%) y la UCO (9,7%), mientras que la UMA (1,6%) y la UGR (3,1%) han crecido por debajo de la media.
- A.183.** Todas las universidades públicas reflejan un nivel de ejecución de las previsiones definitivas próximo al 100%, manteniéndose el peso relativo de cada universidad ya indicado en los cuadros anteriores.
- A.184.** En valores absolutos, el mayor incremento de los ingresos liquidados durante el período analizado ha sido el de la USE con 28 millones de euros (de 408 a 436 millones de euros), seguida de la UCO con 14 millones de euros (de 149 a 174 millones de euros), de la UGR con 13 millones de euros (de 410 a 423 millones de euros) y la UAL y UHU con 12 millones de euros.

Obligaciones reconocidas netas

- A.185.** En el siguiente cuadro se refleja la evolución de las obligaciones reconocidas netas del presupuesto corriente del conjunto de universidades públicas andaluzas por capítulos en el primer y último ejercicio fiscalizado y la variación en valores absolutos y relativos. También se refleja el grado de ejecución de los créditos definitivos (%E) y el grado de cumplimiento o pago de las obligaciones reconocidas netas (%C). En el **Anexo 3.4** se incluye la evolución anual, agregada y por universidad, de las citadas magnitudes.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CAPÍTULO DE GASTOS 2013 Y 2018.
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Capítulo	Miles de euros									
	2013				2018				Var. 13-18	
	m€	%T	%E	%C	m€	%T	%E	%C	m€	%
1 Gastos de personal	1.028.356	61	97	98	1.173.546	65	98	98	145.190	14,1
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	212.567	13	72	77	226.844	13	74	88	14.277	6,7
3 Gastos financieros	3.015	0	62	99	5.393	0	92	82	2.378	78,9
4 Transferencias corrientes	61.910	4	62	91	76.539	4	67	97	14.630	23,6
Total operaciones corrientes	1.305.848	77	90	94	1.482.322	83	91	96	176.474	13,5
5 Fondo de contingencia y O. I.	-	0	-	-	-	0	-	-	-	-
Total Fondo de Contingencia	-	0	-	-	-	0	-	-	-	-
6 Inversiones reales	313.401	19	38	78	293.362	16	42	91	-20.039	-6,4
7 Transferencias de capital	2.046	0	15	87	5.531	0	96	96	3.485	170,4
Total operaciones de capital	315.447	19	37	78	298.893	17	42	91	-16.553	-5,2
8 Activos financieros	2.122	0	56	100	2.502	0	84	96	380	17,9
9 Pasivos financieros	63.601	4	97	99	8.996	1	76	100	-54.604	-85,9
Total operaciones financieras	65.722	4	95	99	11.498	1	78	99	-54.224	-82,5
Total obligaciones reconocidas netas	1.687.017	100	71	91	1.792.713	100	76	96	105.696	6,3

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 31

%T: grado de significación de cada capítulo sobre el total.

%E: grado de ejecución de los créditos definitivos (obligaciones reconocidas netas/créditos definitivos) **ratio nº 8 Anexo 4.**

%C: grado de cumplimiento o pago de las obligaciones reconocidas netas (pagos materializados/obligaciones reconocidas netas), **ratio nº 18 Anexo 4.**

A.186. Las obligaciones reconocidas netas agregadas del conjunto de universidades se han incrementado en un 6,3% (106 millones de euros) en 2018 respecto a 2013, pasando de 1.687 a 1.793 millones de euros. Los gastos de personal se han incrementado en 145 millones de euros (14,1%), pasando de 1.028 a 1.174 millones de euros, incrementando su peso relativo del 61% al 65% sobre el total. También se han incrementado un 6,7% (14 millones de euros) los gastos corrientes en bienes y servicios y un 23,6% (15 millones de euros) las transferencias corrientes, si bien mantienen el porcentaje sobre el total que tenían en 2013, un 13% y un 4%, respectivamente.

Por el contrario, el mayor descenso de las obligaciones reconocidas netas ha sido en pasivos financieros con una reducción del 85,9% (-55 millones de euros), reduciendo su peso del 4% al 1%, y en inversiones reales, con una caída del 6,4% (-20 millones de euros), reduciendo su peso del 19% al 16%.

A.187. La evolución anual de las obligaciones reconocidas netas ha sido positiva en todos los ejercicios a excepción del 2014, con una caída de 4 millones de euros (-0,2%) respecto a 2013, y en 2016, con una caída de 97 millones de euros (-5,6%). Los mayores incrementos del gasto se han producido en los últimos dos ejercicios con porcentajes del 5,2% y 4,4%.

A.188. El porcentaje de ejecución de los créditos definitivos (%E) se ha incrementado del 71% de 2013 al 76% en 2018, alcanzando el 98% en la ejecución de créditos para gastos de personal y tan sólo un 42% en la ejecución de créditos para inversiones reales.

A.189. El nivel de cumplimiento o realización de pagos de las obligaciones reconocidas netas del ejercicio corriente (%C) se mantiene en niveles superiores al 90%, pasando del 91% en 2013 al 96% en 2018. Este incremento ha sido progresivo durante todo el período fiscalizado, de forma que se han reducido las obligaciones pendientes de pago de ejercicio corriente un 44,6%, desde 144 millones de euros en 2013 a 80 millones de euros en 2018 (**ratio nº 19 Anexo 4**).

Esta mejora también se refleja en el período medio de pago del ejercicio corriente (**ratio nº 32 Anexo 4**), con una reducción de 14,92 días continuada durante todo período fiscalizado, alcanzando un valor de 16,25 días en 2018, frente al de 31,16 días existente en 2013.

- A.190.** El nivel de gestión de gastos medido como la relación existente entre las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes y de capital y financieras respecto del total durante el período fiscalizado, se representa en las **ratios nº 14 y 15 del Anexo 4**, donde se aprecia una tendencia contraria a la manifestada en el presupuesto de ingresos, con un ligero incremento del nivel de gestión de los gastos corrientes y reducción del nivel de gestión del resto de gastos, si bien ambos se sitúan en niveles próximos al 80% y 20%, respectivamente.
- A.191.** En el siguiente cuadro se indica la evolución anual para cada una de las universidades, en millones de euros, con indicación del porcentaje de ejecución de los créditos definitivos anuales (%E) y el porcentaje de cumplimiento o realización de pagos (%C).

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR UNIVERSIDAD PERÍODO 2013 A 2018

	Millones de euros																			
	2013			2014			2015			2016			2017			2018			Var. 13-18	
	M€	%E	%C	M€	%E	%C	M€	%E	%C	M€	%E	%C	M€	%E	%C	M€	%E	%C	M€	%
UAL	79	70	97	82	73	99	86	77	99	88	76	97	90	74	96	94	74	96	15	19,0
UCA	148	68	96	140	71	98	159	79	98	132	71	98	144	72	98	161	74	98	13	8,5
UCO	150	69	88	147	70	93	149	76	93	147	74	93	154	72	94	158	71	95	8	5,6
UGR	409	68	88	427	69	89	414	70	88	376	70	95	386	74	96	407	76	96	-2	-0,5
UHU	79	69	88	70	71	94	76	74	96	74	70	98	78	70	99	82	69	96	3	3,5
UIA	12	87	89	12	88	95	15	91	94	13	87	94	14	83	96	13	84	95	1	8,2
UJA	89	74	97	97	72	94	109	80	97	103	81	96	107	79	96	110	77	96	21	24,0
UMA	236	76	94	229	73	94	240	75	92	228	69	93	247	71	92	261	73	95	25	10,6
UPO	80	78	84	72	84	86	76	84	92	76	82	95	79	82	95	82	80	95	3	3,5
USE	406	71	93	406	81	92	406	81	94	395	80	94	412	78	94	425	84	94	19	4,7
Total	1.687	71	91	1.683	74	92	1.729	76	93	1.633	74	95	1.711	75	95	1.793	76	96	106	6,3

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 32

%E: grado de ejecución de los créditos definitivos (obligaciones reconocidas netas/créditos definitivos) **ratio nº 8 Anexo 4**.

%C: grado de cumplimiento o pago de las obligaciones reconocidas netas (pagos materializados/obligaciones reconocidas netas), **ratio nº 18 Anexo 4**.

- A.192.** A excepción de la UGR, con una reducción de gastos en 2018 respecto al 2013 del 0,5% (2 millones de euros), el resto de las universidades ha visto incrementado sus obligaciones reconocidas. Teniendo en cuenta que, en conjunto, se ha incrementado un 6,3%, los mayores incrementos relativos han sido en la UJA (24,0%), la UAL (19,0%), la UMA (10,6%), la UCA (8,5%) y la UIA (8,2%), mientras que la UHU y la UPO (3,5%), junto a la USE (4,7%) y la UCO (5,6%) han crecido por debajo de la media.
- A.193.** En valores absolutos, el mayor incremento en gastos se observa en la UMA con 25 millones de euros, la UJA con 21 millones de euros (de 89 a 110 millones de euros), la USE con 19 millones de euros (de 406 a 425 millones de euros) y la UAL con 15 millones de euros (de 79 a 94 millones de euros).
- A.194.** Todas las universidades públicas reflejan un nivel de ejecución de los créditos definitivos (%E) y un nivel de cumplimiento o realización de pagos (%C) en valores cercanos a la media. En 2018 destacan por su elevado nivel de ejecución de créditos la USE y la UIA con un porcentaje del 84%, situándose en el extremo opuesto la UHU con un 71% y la UCO con un 69%.

Resultado presupuestario agregado

A.195. En el siguiente cuadro se refleja el resultado presupuestario agregado del conjunto de universidades públicas andaluzas durante el período 2013 a 2018, incluyendo tanto el resultado presupuestario del ejercicio por operaciones corrientes, de capital y financieras, como el resultado presupuestario tras los ajustes derivados de gastos financiados con remanente de tesorería y desviaciones de financiación, positivas y negativas, en millones de euros. El detalle de los diferentes conceptos por universidad y ejercicio se incluye en el **Anexo 3.5**.

**RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIOS 2013 A 2018.
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS**

Conceptos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Millones de euros	
							Var. 13-18 M€	%
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 5	1.240	1.171	1.173	1.155	1.173	1.220	-20	-1,6
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 5	1.306	1.295	1.352	1.395	1.429	1.482	176	13,5
a (+) Operaciones corrientes (1 a 5)	-66	-124	-179	-241	-256	-262	-196	295,6
(+) Derechos reconocidos cap. 6 y 7	469	447	437	499	537	553	84	18,0
(-) Obligaciones reconocidas cap. 6 y 7	315	348	342	220	267	299	-17	-5,2
b (+) Operaciones de capital (6 y 7)	153	99	96	279	270	254	101	65,8
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 7	1.708	1.619	1.610	1.654	1.710	1.773	65	3,8
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 7	1.621	1.643	1.693	1.615	1.701	1.781	160	9,9
1 (+) Operaciones no financieras (a + b)	87	-24	-84	39	14	-9	-95	-109,8
(+) Derechos reconocidos cap. 8 y 9	42	25	36	34	10	66	23	55,0
(-) Obligaciones reconocidas cap. 8 y 9	66	40	36	17	16	11	-54	-82,5
2 (+) Operaciones financieras (8 y 9)	-23	-15	0	17	-6	54	77	-330,6
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 9	1.750	1.643	1.645	1.688	1.720	1.838	88	5,0
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 9	1.687	1.683	1.729	1.633	1.717	1.793	106	6,3
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	63	-39	-84	55	8	46	-18	-28,1
3 (+) Créd. gastados financ. con reman. tesorería	96	91	102	72	58	52	-44	-46,2
4 (-) Desviaciones de financiación positivas	143	127	94	150	119	151	8	5,9
5 (+) Desviaciones de financiación negativas	159	180	190	100	101	118	-41	-25,9
II. Total ajustes (3-4+5)	112	144	198	23	39	18	-94	-83,8
III. Resultado presupuestario ajustado (I+II)	175	105	114	78	48	64	-112	-63,7

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 33

A.196. El resultado presupuestario ajustado de los ejercicios 2013 a 2018 ha sido positivo, si bien se ha reducido en un 63,7% pasando de 175 millones de euros en 2013 a 64 millones de euros en 2018.

A.197. En cuanto a su composición, el resultado presupuestario del ejercicio antes de ajustes derivado de la liquidación del presupuesto de las diez universidades públicas, ha sido positivo, a excepción de los ejercicios 2014 y 2015, donde alcanzó valores negativos de 39 y 84 millones de euros, respectivamente, mientras que los ajustes han incrementado el resultado presupuestario en todos los ejercicios, en especial en el período 2013 a 2015.

No obstante, tanto los ajustes como el resultado presupuestario del ejercicio, se han reducido un 83,8% y un 28,1% en 2018 respecto a 2013, respectivamente, pasando de 112 y 63 millones de euros en 2013 a 18 y 46 millones de euros en 2018. En cuanto a los ajustes, se han reducido los componentes positivos e incrementado los negativos, así, se han reducido los créditos gas-

tados financiados con remanente de tesorería un 46,2% y las desviaciones de financiación negativas (25,9%), mientras que se han incrementado las desviaciones de financiación positivas (5,9%). En relación al resultado presupuestario antes de ajustes, la reducción trae causa en el mayor ritmo de crecimiento del gasto (6,3%), frente al ingreso (5,0%).

A.198. En cuanto al resultado de las operaciones no financieras, durante todo el período se aprecia un déficit anual en operaciones corrientes que se compensa, parcial o totalmente, según el ejercicio, con el resultado positivo en operaciones de capital. Hecho que pone de manifiesto una deficiente clasificación y estructura financiera o destino de los fondos recibidos las universidades públicas que implica la financiación de operaciones corrientes con ingresos destinados a operaciones de capital.

Entre 2013 y 2018 se ha incrementado el déficit de operaciones corrientes en un 295,6%, pasando de 66 a 262 millones de euros, como consecuencia tanto en la caída de los ingresos corrientes (-1,6%), como en el incremento de los gastos corrientes (13,5%). A la inversa sucede en las operaciones de capital donde se incrementa el superávit un 65,8%, pasando de 153 a 254 millones de euros, debido al incremento del 18,0% de los ingresos de capital y la caída del 5,2% de los gastos en operaciones de esta naturaleza.

A.199. Respecto al resultado de las operaciones financieras, entre 2013 y 2018 se ha mejorado un 330,6%, pasando de un resultado negativo de 23 millones de euros en 2013 a un resultado positivo de 46 millones de euros en 2018, como consecuencia del aumento del 55,0% de los ingresos financieros y la caída del 82,5% de los gastos financieros.

A.200. En el siguiente cuadro se representa por universidad y en millones de euros, los principales componentes del resultado presupuestario en 2013 y 2018, indicando los valores acumulados durante todo el período. Se incluye, el resultado de operaciones corrientes (ROCo), de capital (ROCa) y financieras (ROF), el resultado presupuestario de ejercicio (RPE) y el resultado presupuestario ajustado (RPA).

RESULTADO PRESUPUESTARIO POR UNIVERSIDAD PERÍODO 2013 A 2018

Millones de euros

	2013					2018					Acumulado 13-18				
	ROCo	ROCa	ROF	RPE	RPA	ROCo	ROCa	ROF	RPE	RPA	ROCo	ROCa	ROF	RPE	RPA
UAL	12	-4	-1	7	5	7	-4	2	5	1	54	-34	5	25	21
UCA	23	-3	-3	18	33	21	-29	2	-6	22	108	-87	-9	11	131
UCO	12	-14	2	-1	1	10	-10	5	6	4	71	-81	13	2	25
UGR	-52	56	-1	2	47	-97	98	16	16	5	-487	446	-5	-46	125
UHU	-7	12	-7	-2	-3	-16	22	2	8	1	-70	90	-7	12	16
UIA	1	0	0	1	1	2	0	0	2	2	10	-2	0	8	7
UJA	20	-6	-2	13	16	7	-10	2	0	5	68	-60	-4	9	45
UMA	-12	36	-6	18	26	-73	58	11	-3	7	-261	265	7	12	84
UPO	-7	13	-1	5	7	-16	19	4	7	4	-83	98	9	24	25
USE	-57	63	-4	2	42	-107	109	10	11	13	-543	517	18	-8	96
Total	-66	153	-23	63	175	-262	254	54	46	64	-1.134	1.152	27	50	575

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 34

A.201. Todas las universidades han alcanzado un resultado presupuestario ajustado positivo durante todos los ejercicios, a excepción de la UHU en 2013 y la UMA en 2017, si bien, salvo en la UHU, la UCO y la UIA, se ha ido reducido de forma significativa durante el período fiscalizado.

Destacan por sus valores positivos acumulados durante el período: la UCA (131 millones de euros), la UGR (125 millones de euros), la USE (96 millones de euros) y la UMA (84 millones de euros).

- A.202. El resultado presupuestario del ejercicio derivado de la liquidación del presupuesto antes de la aplicación de los ajustes correspondientes (RPE) es notablemente inferior, alcanzando en el conjunto de universidades públicas un valor acumulado para todo el período de 50 millones de euros. En todas las universidades el RPE fue negativo o muy bajo durante los ejercicios 2014 y 2015, mientras que los mayores descensos respecto al 2013 se observan en la UCA (-23 millones de euros), la UMA (-21 millones de euros) y la UJA (-13 millones de euros).

Destaca el valor negativo del RPE acumulado de todo el período de la UGR (-46 millones de euros) y la USE (-8 millones de euros), y en el extremo opuesto el RPE acumulado positivo de la UAL (25 millones de euros) y la UPO (24 millones de euros).

- A.203. En cuanto a la composición del RPE, se distinguen dos grupos de universidades, por un lado, la UCA, UCO, UJA, UAL y UIA, que registran un resultado de operaciones corrientes (ROCo) positivo y, por otro lado, la USE, UGR, UMA, UPO y UHU que registran un resultado de operaciones corrientes negativo durante todos los ejercicios, que compensan, total o parcialmente, con un resultado de operaciones de capital (ROCa) positivo. En este segundo grupo de universidades se pone de manifiesto una inadecuada clasificación y/o estructura financiera.
- A.204. Esta situación también se desprende del análisis del ahorro bruto (**ratio nº 11 del Anexo 4**) que tiene en cuenta el porcentaje que representa el ROCo sobre los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes, y que ofrece valores negativos que se van incrementando de forma progresiva a lo largo de todo el período fiscalizado, partiendo de un -5,4% en 2013 hasta alcanzar un -21,5% en 2018, para el conjunto de universidades públicas.

Remanente de tesorería agregado

- A.205. Aunque no se incluya dentro de la liquidación del presupuesto, se analiza a continuación el remanente de tesorería agregado del conjunto de universidades públicas andaluzas durante el período 2013 a 2018, incluido en la nota 23 de la Memoria, por reflejar la acumulación de los resultados presupuestarios del ejercicio y anteriores y constituir un recurso presupuestario que puede utilizarse para financiar el gasto presupuestario de ejercicios siguientes, con determinadas limitaciones. El detalle para cada una de las universidades se incluye en el **Anexo 3.6**.

**REMANENTE DE TESORERÍA AGREGADO EJERCICIOS 2013 A 2018.
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Millones de euros	
							var 13-18 M€	%
1. Fondos líquidos	215	252	288	422	487	589	374	173,8
2. Derechos pendientes de cobro	960	847	711	579	513	425	-535	-55,7
+ Del Ppto. Corriente	832	719	504	135	115	97	-734	-88,3
+ De Pptos. Cerrados	89	83	134	362	336	275	185	207,8
+ De operaciones no Pptas.	39	45	73	82	63	53	14	34,5
3. Obligaciones pendientes de pago	199	172	162	124	128	125	-74	-37,2
+ Del Ppto. Corriente	144	128	120	84	87	80	-64	-44,7
+ De Pptos. Cerrados	3	2	3	2	3	2	-1	-35,3
+ De operaciones no Pptas.	52	43	40	38	38	43	-9	-16,4
4. Partidas pendientes de aplicación	0	-1	-1	-1	-1	0	0	36,4
- Cobros pdtes. Aplic. Definit.	1	1	1	2	1	1	1	102,3
+ Pagos pdtes. Aplic. Definit.	0	0	0	0	0	1	1	130,8
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	976	926	835	875	872	889	-87	-8,9
II. Exceso financiación afectada	451	390	300	327	349	388	-63	-14,0
III. Saldos dudoso cobro	14	37	43	44	50	49	35	247,9
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	511	499	492	504	472	452	-59	-11,5

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas y otra información facilitada.

Cuadro nº 35

A.206. Del cuadro anterior se concluye que el remanente de tesorería total agregado de las universidades andaluzas ha disminuido en el período 2013-2018 un 8,9% (-87 millones de euros). Esta situación se produce debido a una importante disminución tanto de los derechos pendientes de cobro del 55,7% (-535 millones de euros), procedente fundamentalmente del presupuesto corriente, compensada parcialmente con la disminución de las obligaciones pendientes de pago en un 37,16% (-74 millones de euros), en su mayoría del presupuesto corriente. Ello pese al sustancial incremento de los fondos líquidos en un 173,8% (374 millones de euros).

Se distinguen claramente dos períodos, el primero que abarca los ejercicios 2013 a 2015, caracterizado por un menor volumen de fondos líquidos y la existencia de saldos muy elevados de derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente, y un segundo período iniciado en 2016, con un mayor volumen de fondos líquidos y menores saldos de derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente.

Pese a la reducción del Remanente de tesorería total (RT_T) en un 8,9%, el grado de solvencia de las universidades públicas andaluzas (**ratio nº 20 del Anexo 4**) que mide la suficiencia del remanente de tesorería total respecto a los remanentes de crédito, se sitúa en niveles muy altos y con una evolución positiva durante el período 2013 a 2018 (entre el 142,1% en 2013 y el 161,2% en 2018), favorecido por la reducción de los remanentes de crédito.

A.207. El remanente de tesorería no afectado ha descendido un 11,5% desde el 2013 (-59 millones de euros), alcanzando un valor a cierre de 2018 de 452 millones de euros significativo del 51% del remanente de tesorería total.

El exceso de financiación afectada se ha reducido un 14% (-63 millones de euros), pasando de 451 a 388 millones de euros, mientras que el saldo de dudoso cobro se ha incrementado un 247,9% respecto al 2013, pasando de 14 a 49 millones de euros, motivado por un mayor saldo de derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.

A.208. El siguiente cuadro pone en comparación los principales componentes del remanente de tesorería de cada una de las diez universidades de 2013 y 2018, expresados en millones de euros.

REMANENTE DE TESORERÍA POR UNIVERSIDAD, PERÍODO 2013 A 2018

	Millones de euros											
	2013						2018					
	FFLL	D-O+PA	RTT	EFA	SDC	RTnA	FFLL	D-O+PA	RTT	EFA	SDC	RTnA
UAL	16	40	57	30	1	26	51	23	73	31	1	41
UCA	28	71	99	46	0	53	61	29	90	31	2	57
UCO	6	53	59	57	0	2	44	7	51	48	0	3
UGR	37	186	223	107	12	103	55	100	156	91	33	32
UHU	0	22	22	32	0	-10	33	2	35	32	1	2
UIA	1	9	9	0	0	9	8	7	16	1	0	14
UJA	16	80	96	17	0	79	34	55	89	15	0	73
UMA	89	161	250	63	0	187	158	84	242	76	3	163
UPO	8	1	9	16	0	-7	20	2	22	17	0	5
USE	15	137	152	84	0	68	126	-10	116	44	9	63
Total	215	761	976	451	14	511	589	300	889	388	49	452

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas.

Cuadro nº 36

FFLL: fondos líquidos; D-O+PA: derechos pendientes de cobro menos obligaciones pendientes de pago + partidas pendientes de aplicación;

RTT: remanente de tesorería total; EFA; exceso de financiación afectada; SDC: saldos de dudoso cobro; RTnA: remanente de tesorería no afectado.

- A.209. Todas las universidades públicas han incrementado el volumen de fondos líquidos en 2018 respecto al existente a cierre de 2013. Destacando, en valores absolutos, los incrementos de la USE y la UMA que han aumentado en 111 y 70 millones de euros, concentrando el 48% del total en 2018. Por el contrario, la UPO y la UIA disponen de un menor volumen de fondos líquidos, aunque han mejorado su situación respecto al cierre de 2013.
- A.210. La práctica totalidad de las universidades ha reducido sustancialmente el saldo neto de derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y partidas pendientes de aplicación. Destaca la reducción de 147 millones de euros de la USE y de 86 millones de euros de la UGR. A cierre de 2018 la UGR y la UMA concentran el 61% del saldo neto total.
- A.211. La UGR, la UMA y la USE concentran, a cierre de 2018 el 58% del remanente de tesorería total, no obstante, tanto la UGR como la USE lo han reducido en un 30,1% y 23,9% respecto al existente en 2013, respectivamente. El mayor incremento en términos absolutos del remanente de tesorería total se produce en la UAL con 17 millones de euros y, en términos relativos, en la UPO con un incremento del 136,4%.
- A.212. La mayor parte de las universidades ha reducido el exceso de financiación afectada, destacando, en valores absolutos y relativos la USE con una reducción de 40 millones de euros (-47,6% del total). A cierre de 2018, la UGR (91 millones de euros), la UMA (76 millones de euros), concentran el 43% del exceso de financiación afectada.

- A.213.** Durante el período fiscalizado se ha reducido de cinco a tres el número de universidades que no reflejan saldos de dudoso cobro. En 2018 no incluyen dicha estimación la UCO, UIA y UPO. El mayor saldo de dudoso cobro se reconoce por la UGR, que alcanza un valor de 33 millones de euros en 2018, lo que supone un incremento del 168,6% respecto al saldo existente en 2013. Del saldo total agregado de 49 millones de euros en el 2018, la UGR concentra el 66,9%.
- A.214.** Todas las universidades han obtenido un remanente de tesorería no afectado (RTnA) positivo durante todos los ejercicios, a excepción de la UHU y la UPO que alcanzaron valores negativos en los ejercicios 2013, 2014 y 2015. La UMA refleja el mayor valor durante todo el período, con un importe de 163 millones de euros en 2018, seguida de la UJA, la USE y la UCA con un RTnA de 73, 63 y 57 millones de euros en 2018. La mayor disminución del RTnA ha sido en la UGR, con una reducción de 71 millones de euros (68,9%) y el mayor incremento en la UAL con un aumento de 15 millones de euros (56,4%).

8.4.2. Estados contables agregados

Balance agregado

- A.215.** Se han agregado los Balances de las universidades andaluzas, correspondiente a los ejercicios 2013 y 2018, en miles de euros, a partir de los balances rendidos por las universidades. Se han incluido las diferencias en valores absolutos y los porcentajes de variación 2015-2018 debido a que la UCO no presenta contabilidad financiera de los ejercicios 2013 y 2014, no siendo comparables estos ejercicios con los posteriores. Los datos del Balance de la UCO de 2015 a 2018, y de la USE de 2013 a 2018 son provisionales, no estando auditados ni aprobados. En el **Anexo 3.7** se presentan los Balances del período 2013-2018, para cada universidad.²⁴

BALANCE AGREGADO EJERCICIOS 2013 A 2018 (ACTIVO) UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

ACTIVO	Millones de euros							Var. 15-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	M€	%	
A) Activo no corriente	3.151	3.362	3.826	3.830	3.998	3.924	98	2,6	
I. Inmovilizado intangible	17	10	33	34	33	33	0	0,1	
II. Inmovilizado material	3.129	3.344	3.787	3.791	3.959	3.881	94	2,5	
III. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0	0	0,0	
IV. Inv. Fin. a L/P en ent. del grupo, multigrupo o asoc.	0	1	2	1	1	7	5	266,2	
V. Inversiones financieras a largo plazo	5	8	4	4	5	3	-1	-25,6	
B) Activo corriente	1.083	996	963	956	968	983	20	2,1	
I. Activos en estado de venta	0	0	0	0	0	0	0	-	
II. Existencias	0	0	0	0	0	0	0	-	
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	857	731	639	492	432	356	-282	-44,2	
IV. Inv. Fin. a C/P entidades del grupo, multigrupo y asoc.	0	0	4	5	5	5	1	17,9	
V. Inversiones financieras a corto plazo	15	23	30	35	42	31	0	0,8	
VI. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0	0	0	50,7	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	210	241	289	424	489	591	302	104,4	
Activo Total	4.234	4.358	4.788	4.786	4.966	4.907	118	2,5	

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas e información facilitada.

Cuadro nº 37

Nota: la UCO no elaboró el Balance de 2013 y 2014, mientras que los datos de la UCO de 2015 a 2018 y de la USE de 2013 a 2018 son provisionales, al no haber sido formulados, auditados ni aprobados formalmente.²⁵

²⁴ Punto modificado por la alegación presentada.

²⁵ Nota modificada por la alegación presentada.

BALANCE AGREGADO EJERCICIOS 2013 A 2018 (PASIVO)
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

PASIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Millones de euros	
							Var. 15-18 M€	%
A) Patrimonio Neto	3.639	3.775	4.189	4.231	4.419	4.322	133	3,2
I. Patrimonio aportado	2.325	2.453	2.769	2.680	2.855	2.661	-108	-3,9
II. Patrimonio generado	1.300	1.288	1.157	1.174	1.155	1.211	54	4,6
III. Ajustes por cambio de valor	0	0	0	102	96	91	91	-
IV. Otros incr. patrim. Pdtes. Imputación a resultados	13	33	262	275	313	359	97	37,0
B) Pasivo no corriente	248	242	260	254	273	315	56	21,5
I. Provisiones a largo plazo	23	27	34	36	47	57	23	68,2
II. Deudas a largo plazo	224	216	225	218	227	258	33	14,6
III. Deudas con ent. grupo, multigrupo y asoc. a C/P	0	0	0	0	0	0	0	-100,0
C) Pasivo corriente	347	341	340	301	274	269	-70	-20,7
I. Provisiones a corto plazo	1	2	4	7	3	4	0	0,4
II. Deudas a corto plazo	14	35	47	50	46	43	-4	-8,5
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	205	171	172	133	120	118	-53	-31,1
V. Ajustes por periodificación	127	133	120	112	105	104	-15	-12,9
VI. Subvenciones al resto de entidades	0	0	-2	0	0	0	2	-100,0
Pasivo Total	4.234	4.358	4.788	4.786	4.966	4.907	118	2,5

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas e información facilitada.

Cuadro nº 38

Nota: la UCO no elaboró el Balance de 2013 y 2014, mientras que los datos de la UCO de 2015 a 2018 y de la USE de 2013 a 2018 son provisionales, al no haber sido formulados, auditados ni aprobados formalmente.²⁶

- A.216.** Como se puede observar en los cuadros anteriores, el mayor peso en el Activo del Balance agregado de las universidades andaluzas lo presenta el Inmovilizado material dentro del Activo no corriente y en el Pasivo es el Patrimonio aportado dentro del Patrimonio Neto. En el período 2015-2018 el Activo ha experimentado un incremento del 2,5%, que equivalen a 118 millones de euros, en valores absolutos.
- A.217.** El mayor incremento en el Activo en valores absolutos con 302 millones de euros lo presenta el Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (un 104,4% en términos relativos), aunque el mayor incremento en términos relativos con el 266,2% se produce en las Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas. El mayor descenso se da en la partida de Deudores y otras cuentas a cobrar con una reducción de 282 millones de euros, un 104,4%.
- A.218.** En cuanto al Pasivo, la mayor caída en el período 2015-2018 en valores absolutos corresponde al Patrimonio aportado con 108 millones de euros, un -3,2%, aunque en términos relativos corresponde a Acreedores y otras cuentas a pagar con un descenso del 31,1%. El mayor incremento en valor absoluto con 97 millones de euros (37,0%) se produce en Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados del Patrimonio Neto, siendo la UAL la que registra mayores saldos. En términos relativos la mayor subida se produce en las Provisiones a largo plazo del Pasivo no corriente, con un incremento del 68,2%.

Todas las ratios relativas al endeudamiento ofrecen valores muy positivos y con evolución favorable entre 2015 y 2018, así, el endeudamiento por estudiante (**ratio nº 27 Anexo 4**) se sitúa en 2,41 miles de euros por estudiante, el nivel de endeudamiento (**ratio nº 28 Anexo 4**) se ha reducido del 12,5% en 2015 a un 11,9% en 2018, y la relación de endeudamiento, que mide la

²⁶ Nota modificada por la alegación presentada.

proporción de pasivo corriente respecto del pasivo no corriente, ha pasado de un 130,9% en 2015 a un 85,5% en 2018, ofreciendo una situación financiera saneada en el conjunto de universidades.

- A.219. En el siguiente cuadro se representa, por universidad, el importe del activo y pasivo total (AT/PT), así como el fondo de maniobra (FM), durante el período 2013 a 2018, en millones de euros, indicando la variación entre 2015 y 2018, por la ausencia de datos comparativos del conjunto de universidades para 2013 y 2014 ante la falta de rendición del Balance por la UCO de dichos ejercicios ya comentada anteriormente.

BALANCE POR UNIVERSIDAD, PERÍODO 2013 A 2018

	2013		2014		2015		2016		2017		2018		var.13-15 (M€)		var.13-15 (%)	
	AT/PT	FM	AT/PT	FM	AT/PT	FM	AT/PT	FM	AT/PT	FM	AT/PT	FM	AT/PT	FM	AT/PT	FM
	Millones de euros															
UAL	209	48	206	47	207	47	223	57	227	63	232	68	25	21	11,9	45,0
UCA	302	90	412	79	404	68	411	76	419	78	417	73	13	6	3,3	8,3
UCO	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	483	32	511	22	684	45	477	51	-6	19	-1,2	58,1
UGR	752	162	769	129	729	87	671	68	642	77	650	92	-80	5	-10,9	5,7
UHU	155	4	148	4	143	8	148	17	158	25	170	30	27	22	18,8	256,2
UIA	21	9	23	10	25	11	25	12	24	13	26	14	1	4	4,5	33,0
UJA	269	74	273	77	270	81	272	81	282	86	287	86	16	4	6,0	5,1
UMA	568	247	568	234	577	222	575	232	573	231	683	231	106	9	18,4	4,0
UPO	306	9	302	2	298	-1	294	5	293	8	294	14	-4	15	-1,4	2.446,2
USE	1.650	91	1.657	74	1.652	67	1.655	84	1.664	69	1.671	54	20	-13	1,2	-19,0
Total	4.234	736	4.358	655	4.788	623	4.786	655	4.966	695	4.907	714	118	91	2,5	14,6

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas e información facilitada.

Cuadro nº 39

FM: fondo de maniobra (activo corriente-pasivo corriente).

Nota: la UCO no elaboró el Balance de 2013 y 2014, mientras que los datos de la UCO de 2015 a 2018, de la USE de 2013 a 2018 y de la UMA de 2018 son provisionales, al no haber sido formulados, auditados ni aprobados formalmente

- A.220. Es importante destacar que todas las universidades andaluzas, a excepción de la UPO en 2015, muestran un fondo de maniobra positivo en todos los ejercicios, alcanzando a nivel agregado en el ejercicio 2015 un importe de 623 millones de euros y en el ejercicio 2018 un importe de 714 millones de euros, lo que supone un incremento de 91 millones de euros, significativo del 14,6%.
- A.221. La USE con 1.671 millones de euros, la UMA con 683 millones de euros y la UGR con 650 millones de euros representan el 61,2% del total de los activos de las universidades andaluzas que en el ejercicio 2018 suponían 4.907 millones de euros. El incremento del activo total en el período 2015 a 2018 ha sido del 2,5%.

Resultado económico-patrimonial agregado

- A.222. Con el mismo criterio y con las mismas limitaciones que se indican en cuanto a la UCO, UMA y USE para la elaboración del Balance, a partir de las Cuentas de Resultado Económico-Patrimonial de cada universidad se ha construido el Resultado Económico-Patrimonial agregado del conjunto de las universidades andaluzas para los ejercicios 2013 a 2018. El resultado se expone en el siguiente cuadro, junto con las variaciones del 2015-2018 debido a la salvedad apuntada para la UCO. En los **Anexo 3.8** se presentan las Cuentas de Resultado Económico-Patrimonial del período 2013-2018 agregado y por universidad.

**RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADO EJERCICIOS 2013 A 2018
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Millones de euros	
							Var. 15-18 M€	%
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	12	12	15	16	16	16	1	9,8
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	1.278	1.187	1.298	1.381	1.409	1.464	166	12,8
3.- Ventas netas y prestaciones de servicio	240	256	256	245	238	242	-14	-5,4
4.- Var. de existencias y deterioro	0	0	0	0	0	0	0	-
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0	0	0	0	0	0	0	-70,7
6.- Otros ingresos de gestión ordinaria	18	13	14	11	11	9	-4	-32,0
7.- Exceso de provisiones	6	7	4	5	4	14	10	216,2
A) Total ingresos de gestión ordinaria	1.554	1.475	1.587	1.657	1.678	1.746	159	10,0
8.- Gastos de personal	1.004	997	1.151	1.168	1.198	1.271	120	10,4
9.- Transferencias y subvenciones concedidas	61	64	95	81	86	87	-8	-8,0
10.- Aprovisionamiento	0	0	0	0	0	0	0	-
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	257	277	320	300	315	316	-4	-1,1
12.- Amortización del inmovilizado	94	85	104	104	85	83	-20	-19,7
B) Total gastos de gestión ordinaria	1.416	1.422	1.670	1.653	1.684	1.759	89	5,3
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	139	53	-83	4	-5	-12	71	85,3
13.- Deterioro y res. enaj. inm. no fin. y activos en venta	0	-1	29	-1	0	-1	-30	-103,0
14.- Otras partidas no ordinarias	-11	-18	-14	-2	-12	-14	0	1,9
II Resultado de las operaciones no financieras	128	34	-67	1	-17	-27	40	60,3
15.- Ingresos financieros	1	1	0	1	1	0	0	-66,4
16.- Gastos financieros	2	4	3	4	4	5	3	102,0
17.- Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0	0	-
18.- Variación del v. razonable en act. y pas. financieros	0	0	0	0	0	0	0	71,7
19.- Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0	0	72,6
20.- Deterioro, bajas y enaj. de act. y pas. financieros	3	7	6	3	5	11	5	89,5
III. Resultado de las operaciones financieras	-4	-10	-8	-6	-8	-16	-8	-101,2
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio	123	24	-75	-5	-25	-43	32	43,2

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas e información facilitada.

Cuadro nº 40

Nota: la UCO no elaboró la cuenta de resultados en 2013 y 2014, mientras que los datos de la UCO de 2015 a 2018 y de la USE de 2013 a 2018 son provisionales, al no haber sido formulados, auditados ni aprobados formalmente.²⁷

A.223. El resultado económico-financiero agregado ha sido negativo desde 2015. En dicho ejercicio se alcanzó un desahorro de 75 millones de euros que se redujo a 5 millones de euros en 2016 y se incrementó en ejercicios posteriores hasta alcanzar un desahorro de 43 millones de euros en 2018. Los ingresos de gestión ordinaria se han incrementado un 10,0% mientras que los gastos lo han hecho un 5,3%.

Respecto a los ingresos, las transferencias y subvenciones representan el 83,9% del total ingresos de gestión ordinaria de 2018 (1.464 millones de euros), habiéndose incrementado un 12,8% (166 millones de euros) respecto a 2015, seguida de las ventas netas y prestaciones de servicios, que incluyen los precios públicos por servicios académicos, que representan el 13,9% del total en 2018, habiéndose reducido su importe un 5,4% (14 millones de euros) respecto a 2015.

En cuanto a los gastos de gestión ordinaria, los más significativos son los de personal que representan el 72,3% de los gastos de gestión ordinaria de 2018 (1.271 millones de euros), y se incrementan un 10,4% respecto a 2015 (120 millones de euros), seguidos de los gastos por transferencias y subvenciones concedidas y gastos por amortización, que representan el 5,0%

²⁷ Nota modificada por la alegación presentada.

y el 4,7% del total (87 y 83 millones de euros), respectivamente, habiéndose reducido un 8% y un 19,7% respecto a 2015.

- A.224.** Por último, en el siguiente cuadro se muestra en millones de euros, y a efectos comparativos, el resultado de gestión ordinaria (RGO) y el resultado neto del ejercicio (RNE), obtenido de la cuenta de resultado económico-patrimonial de cada universidad para el período 2013-2018, con indicación de la variación en términos absolutos y relativos, entre el ejercicio 2015 y 2018.

RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL POR UNIVERSIDAD, PERÍODO 2013 A 2018

Millones de euros

	2013		2014		2015		2016		2017		2018		var.15-18 (M€)		var.15-18 (%)	
	RGO	RNE	RGO	RNE	RGO	RNE	RGO	RNE	RGO	RNE	RGO	RNE	RGO	RNE	RGO	RNE
UAL	5,0	4,7	-2,1	-2,7	2,2	2,1	6,8	6,6	4,2	3,8	4,0	4,3	1,8	2,2	79,5	102,0
UCA	25,7	20,1	6,3	3,6	6,4	4,7	26,7	25,7	3,0	3,1	1,5	2,0	-4,8	-2,7	-76,0	-57,8
UCO	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	-18,1	-18,6	-10,0	-10,5	0,4	0,2	-8,8	-9,5	9,3	9,1	51,5	49,0
UGR	34,0	33,8	32,5	26,7	-28,7	-30,8	-32,2	-34,1	-23,4	-26,8	-17,5	-20,0	11,3	10,8	39,2	35,1
UHU	2,1	1,2	-0,4	-3,2	3,5	-2,2	2,1	0,9	5,1	5,3	0,0	0,1	-3,5	2,3	-100,2	-106,5
UIA	0,7	0,6	-0,3	-0,5	0,6	0,4	0,8	0,7	1,3	1,2	1,4	1,4	0,8	1,0	134,5	227,5
UJA	10,4	10,9	5,0	3,9	-30,3	-1,9	3,2	2,9	2,7	2,2	-1,0	-2,0	29,3	-0,1	96,6	4,1
UMA	19,9	24,1	-5,7	-7,2	-20,3	-22,4	-9,4	-7,0	-10,6	-11,8	-23,3	-24,6	-3,0	-2,2	-14,8	-9,8
UPO	3,3	2,4	-3,6	-13,1	-6,4	-7,1	-1,1	-2,6	1,1	0,9	-0,1	-0,6	6,3	6,6	99,1	91,9
USE	37,5	25,3	21,1	16,2	8,5	0,6	17,0	12,3	11,2	-2,9	31,6	6,2	23,1	5,5	273,5	859,0
Total	138,8	123,1	52,8	23,8	-82,8	-75,1	3,9	-5,1	-5,0	-24,7	-12,2	-42,7	70,6	32,4	85,3	43,2

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales rendidas e información facilitada.

Cuadro nº 41

RGO: Resultado de la gestión ordinaria; RNE: Resultado neto del ejercicio.

Nota: la UCO no elaboró la cuenta de resultados en 2013 y 2014, mientras que los datos de la UCO de 2015 a 2018 y de la USE de 2013 a 2018 son provisionales, al no haber sido formulados, auditados ni aprobados formalmente.²⁸

- A.225.** Todas las universidades públicas, a excepción de la UHU, UCA y UMA, han mejorado en 2018 sus resultados económico-financieros en 2018 respecto al 2015. En términos absolutos, los mayores incrementos del resultado de gestión ordinaria lo han alcanzado la UJA, la USE, la UGR y la UCO, mientras que los mayores incrementos del resultado neto del ejercicio los han alcanzado la UGR, la UCO, la UPO y la USE.

En 2018 los mejores resultados económico-financieros los obtienen la USE, la UAL y la UCA con un resultado de la gestión ordinaria de 31,6, 4,0 y 1,5 millones de euros y un ahorro neto del ejercicio de 6,2, 4,3 y 2,0 millones de euros, respectivamente. Por el contrario, los peores resultados económico-financieros de 2018 los obtienen la UMA, la UGR y la UCO con un resultado negativo de la gestión ordinaria de 23,3, 17,5 y 8,8 millones de euros y un desahorro neto del ejercicio de 24,6, 20,0 y 9,5 millones de euros, respectivamente.

- A.226.** A continuación, se muestra la evolución del número de universidades según el valor de su resultado neto del ejercicio durante el período 2013 a 2018.

²⁸ Nota modificada por la alegación presentada.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE UNIVERSIDADES SEGÚN LOS RESULTADOS, PERÍODO 2013 A 2018

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Resultados positivos	9	4	4	6	7	5
Resultados negativos	0	5	6	4	3	5
Sin datos	1	1	0	0	0	0
Total universidades	10	10	10	10	10	10

Cuadro nº 42

- A.227. En 2013 todas las universidades que presentaron la cuenta resultado económico-patrimonial ofrecían un resultado positivo, si bien dicha circunstancia cambia en ejercicios posteriores, donde un número elevado de universidades muestran resultados negativos: seis en 2015; cinco en 2014 y 2018; cuatro en 2016; y tres en 2017.

8.5. Análisis de la contabilidad analítica y la financiación de las universidades

- A.228. En este apéndice se realiza un especial análisis de la implantación de la contabilidad analítica en las universidades públicas andaluzas, siguiendo una estructura y diseño común para el conjunto de universidades públicas fruto de la coordinación de la Cámara de Cuentas de Andalucía con el Tribunal de Cuentas y con el resto de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas²⁹, desarrollando, por un lado, el marco legal, y por otro los resultados de la fiscalización.

8.5.1. Marco legal

- A.229. El establecimiento por parte de la universidad de un sistema de contabilidad analítica está relacionado estrechamente con tres cuestiones diferentes, como son la relación que debe existir entre el precio del servicio público universitario y su coste, afectando por tanto al procedimiento de fijación y modificación de los precios públicos relativos a estudios conducentes a títulos oficiales; con el modelo de financiación ordinaria de las universidades; y finalmente, con la política de becas, ayudas y créditos para el estudiante universitario.

A) Relación entre el precio del servicio público universitario y su coste

- A.230. La relación entre el precio del servicio público universitario y su coste se reconoce de forma explícita en el artículo 81.3.b) de la LOU, el cual disponía en redacción original que “los precios públicos y derechos los fijará la Comunidad Autónoma, dentro de los límites que establezca el Consejo de Coordinación Universitaria, que estarán relacionados con los costes de prestación del servicio”. En términos generales, el proceso comprendía los siguientes hitos:

- En primer lugar, la Conferencia General de Política Universitaria (que sustituyó al Consejo de Coordinación Universitaria a partir de mayo de 2007) fijaba una horquilla de incremento de los precios para toda España, en los últimos años entre el valor del Índice de Precios al Consumo (IPC) del mes de abril, como umbral mínimo, y dicho valor más cuatro puntos como máximo.

²⁹ Con motivo de la Resolución de 28 de abril de 2015 de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de las universidades públicas, ejercicio 2012, en la que se instaba al Tribunal de Cuentas a “Realizar en relación con el ejercicio 2017 un Informe, memoria o nota sobre el estado de la implantación por las Universidades Públicas del sistema de contabilidad analítica, en sustitución del previsto en la Resolución de esta Comisión de 25 de noviembre de 2009”.

- En segundo lugar, cada Comunidad Autónoma escogía el incremento que deseaba aplicar a los precios públicos, dentro de los umbrales establecidos, fijando además el carácter de esta subida, es decir, si se aplicaba a todos los estudios o se distinguía en función del grado de experimentalidad asignado a cada uno de ellos.

- A.231.** El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, modifica el artículo 81.3.b) de la LOU, y establece que los precios públicos por servicios académicos conducentes a la obtención de títulos oficiales de grado, máster habilitante y máster no habilitante, se deberán fijar, dentro de los límites de la Conferencia General de Política Universitaria, respetando un rango mínimo y máximo de cobertura de los costes del servicio prestado en función del número de matrícula -primera, segunda, tercera, etc.-.
- A.232.** Estos porcentajes han sido modificados posteriormente por la disposición final 7ª de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, y por la disposición final 14ª de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Mediante la Ley 3/2017 se modificó la franja de los costes en el caso de enseñanzas de Máster no habilitantes para el ejercicio de actividades profesionales y mediante la Ley 6/2018 se suprimió el porcentaje mínimo de cobertura del coste en enseñanzas de grado en primera matrícula, pasando del 15 % al 0 %.

Como hecho posterior, mediante la disposición final 6ª del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, se eliminan dichas horquillas, retomando la redacción inicial del artículo 81.3 b) de la LOU, con vistas al curso 2020-2021, si bien la Conferencia General de Política Universitaria establecerá los límites máximos, pero no los mínimos, que deberán respetar las Comunidades Autónomas en la fijación de los precios públicos³⁰.

- A.233.** En cuanto al plazo máximo para la implantación de un sistema de contabilidad analítica por las universidades públicas, el artículo 7.2 del Real Decreto-ley 14/2012 estableció, a efectos del régimen de financiación de las becas y ayudas al estudio, el curso universitario 2015/2016.

B) Modelo de financiación ordinaria de las universidades.

- A.234.** Con la reforma operada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU (LOMLOU), apareció por primera vez, y de manera explícita, la necesidad de implantar un sistema de costes, si bien relacionándolo con la financiación ordinaria de las universidades a recibir de sus respectivas Comunidades Autónomas, al redactarse la Disposición adicional octava de la LOU con el siguiente tenor: "En el plazo máximo de un año, la Conferencia General de Política Universitaria, previo informe del Consejo de Universidades, elaborará un modelo referencial de costes que facilite a los poderes públicos el establecimiento de una financiación adecuada de las universidades públicas que, atendiendo a lo previsto en el artículo 79.1, favorezca su plena participación en el Espacio Europeo de Educación Superior", todo ello bajo la

³⁰ Mediante Acuerdo de 27 de mayo de 2020, de la Conferencia General de Política Universitaria (BOE nº 156 de 3 de junio), se fija como precio máximo para el curso 2020-2021 el menor de los dos siguientes: 1. El vigente para el curso 2019-2020; 2. Para primera matrícula en Grado, el menor de: a) 18,40 euros o b) el vigente en el curso 2011-2012 con el límite de 13,64 euros. Fijando como plazo máximo para la reducción en el caso 2 el curso 2022-2023.

rúbrica “Del modelo de financiación de las Universidades públicas”. Este modelo de costes no se ha llegado a aprobar hasta la fecha.

C) Repercusiones de la fijación de precios públicos según el coste del servicio en el sistema transitorio de financiación de ayudas al estudio universitario.

- A.235.** En aplicación del derecho a la educación reconocido en el artículo 27 de la Constitución, existe un derecho subjetivo de todos los estudiantes a obtener la provisión pública de los bienes y servicios necesarios en el marco del Sistema Educativo, lo que se ha ido plasmando en la legislación orgánica estatal en materia de educación, mediante la referencia al Sistema Estatal de Becas y Ayudas al Estudio, y en el ámbito universitario en el artículo 45 de la LOU.
- A.236.** En el apartado 4 del citado artículo se establece que “con objeto de que nadie quede excluido del estudio en la universidad por razones económicas, el Gobierno y las Comunidades Autónomas, así como las propias universidades, instrumentarán una política de becas, ayudas y créditos para el alumnado y, en el caso de las universidades públicas, establecerán, asimismo, modalidades de exención parcial o total del pago de los precios públicos por prestación de servicios académicos. En todos los casos, se prestará especial atención a las personas con cargas familiares, víctimas de la violencia de género y personas con dependencia y discapacidad, garantizando así su acceso y permanencia a los estudios universitarios”.
- A.237.** A estos efectos, tanto la LOU, en su artículo 81.3 b), como la LOMLOU de 2007 en su disposición adicional 19ª, exigen la consignación en los presupuestos de las compensaciones vía transferencias anuales a las universidades por la reducción de los ingresos por precios públicos derivadas de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan por la administración competente.
- A.238.** El marco legal de las ayudas al estudio se contiene en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, entre las que se incluyen las becas para cursar las enseñanzas conducentes al título universitario oficial de grado y máster universitario, señalando en su artículo 6 que “las cuantías de las becas y ayudas, así como de sus diferentes componentes, se fijarán antes de cada curso académico atendiendo a las disponibilidades presupuestarias”³¹.
- A.239.** Este Real Decreto crea la distinción entre becas y ayudas no territorializadas, cuya competencia corresponde enteramente al Estado, y las becas territorializadas, respecto de las cuales el Estado establece la normativa básica y las Comunidades Autónomas el desarrollo legislativo y su ejecución.
- A.240.** En su disposición transitoria segunda, relativa a la compensación a las universidades por la exención de matrícula, según redacción dada por el Real Decreto 293/2016, de 15 julio, por el

³¹ Con motivo de la entrada en vigor de la reforma de la LOU realizada por el Real Decreto-ley 14/2012 citado, la primera disposición en esta materia fue el Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2013-2014, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2016/2017, se señaló que “cuando las Administraciones educativas no proporcionen los datos del coste económico desagregado de cada una de las titulaciones oficiales ofertadas por sus universidades públicas, basado en la información proporcionada por su contabilidad analítica, la parte del componente de matrícula que se financiará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se determinará de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 7 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto educativo”.

- A.241.** Efectivamente, al regular la financiación de las becas y ayudas al estudio, el artículo 7.1 del citado Real Decreto-ley 14/2012 estableció el siguiente sistema de financiación: distribuye “el coste del componente individual de las becas y ayudas al estudio” entre los Presupuestos Generales del Estado, que “financiarán la cantidad que corresponda al límite inferior de la horquilla establecida para el precio público de cada enseñanza”, y los presupuestos de las Comunidades Autónomas, que “financiarán íntegramente con cargo a sus presupuestos la diferencia entre el precio público que fijen y el límite mínimo que corresponda a cada enseñanza”.
- A.242.** Como sistema transitorio, el artículo 7.2 dispuso que “hasta que todas las universidades implanten sistemas de contabilidad analítica y, como máximo, hasta el curso universitario 2015/2016, la parte del componente de matrícula que se financiará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado será el precio público vigente para cada titulación en el momento de entrada en vigor de este Real Decreto-ley. Estas cantidades se actualizarán cada curso mediante la aplicación del coeficiente que determine la Conferencia General de Política Universitaria”.
- A.243.** En el citado Real Decreto 293/2016 se señala expresamente en su exposición de motivos que el referido régimen transitorio establecido por el Real Decreto-ley 14/2012 sería de aplicación hasta que todas las universidades hubieran implantado sistemas de contabilidad analítica, añadiendo que “dado que dicho sistema no se ha puesto en marcha todavía, resulta preciso prorrogar el mencionado modelo transitorio de cálculo del importe de la financiación que deben aportar los presupuestos generales del Estado a la compensación de la exención de matrícula de cada becario”.

8.5.2. Implantación de la contabilidad analítica

- A.244.** En este apartado se analiza el esfuerzo realizado por las diferentes universidades en la implantación de un sistema de contabilidad analítica partiendo de la adaptación del modelo inicial y sus actualizaciones y pasando por el desarrollo de una aplicación informática, la carga de datos, y la obtención, verificación, publicación y utilización de los mismos, teniendo en cuenta si el proceso ha sido validado por la Intervención General de la Administración del Estado y ha contado con el apoyo de la Comunidad Autónoma.
- A.245.** En la actualidad, ninguna de las diez universidades públicas andaluzas ha finalizado el proceso de implantación de forma definitiva, efectiva y operante de un modelo de contabilidad analítica que sirva de referencia tanto para la elaboración de las notas 25 y 26 de la memoria de las cuentas anuales introducidas por el PGCP'10, de conformidad con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, como para la fijación de los precios públicos por servicios académicos por la Comunidad Autónoma.

La implantación de un sistema de contabilidad analítica no puede considerarse completa y efectiva, hasta el momento en que se hayan cumplido la totalidad de los siguientes hitos: diseño, validación y aprobación de la adaptación del modelo inicial; actualización de dicho modelo inicial al último ejercicio; desarrollo de una aplicación informática para la captura y tratamiento de los datos; realización de la carga de datos en la aplicación; obtención y verificación de los resultados de la contabilidad analítica; publicidad de los datos obtenidos; utilización de los resultados para la confección de las notas 25 y 26 de la memoria de las cuentas anuales en cumplimiento del PGCP'10 y Resolución IGAE; y comunicación de los resultados de la contabilidad analítica a la Comunidad Autónoma para la determinación de los precios públicos en cumplimiento del artículo 81.3 de la LOU, en redacción dada por el artículo 6 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril.

- A.246.** Para la implantación de la contabilidad analítica en el ámbito de las universidades públicas andaluzas se elaboró por la Comisión de Costes³² el “Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades. Particularización del Modelo CANOA” en marzo de 2011, como modelo de referencia y normalizado que permitiese resultados comparables y auditables, si bien requería su adaptación a las características de cada universidad mediante la aprobación de un modelo de personalización inicial y su actualización posterior a cada ejercicio de aplicación.
- A.247.** No obstante, dadas las dificultades detectadas en la aplicación del citado Modelo, y con la finalidad de evaluar su situación y realizar propuestas de acciones que ayudasen a la efectiva implantación en las universidades públicas, en enero de 2016 se constituyó el Grupo de Trabajo de Contabilidad Analítica de la Mesa Sectorial de Gerencias Universitarias de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.
- A.248.** Tras la reunión mantenida en enero de 2018 entre el citado Grupo de Trabajo y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se acordó la revisión durante 2018 del modelo de costes para su simplificación y homogeneización, la presentación, aprobación y prueba durante 2019 y 2020 de su modelo de personalización, y la presentación en 2021 de los resultados obtenidos. A la fecha del presente documento, no se ha concluido el proceso de elaboración por el citado grupo de trabajo, validación por la IGAE y aprobación por el Ministerio, de la revisión del modelo de contabilidad analítica para su simplificación y homogeneización, lo que ha afectado y limitado su implantación por las universidades públicas andaluzas.
- A.249.** Los principales problemas del proceso de implantación del modelo normalizado en el ámbito de las universidades son los siguientes:
- Aplicación de la Regla 23 del Modelo inicial, relativa a la asignación de los costes del PDI a las actividades.
 - Cálculo de costes por año académico (septiembre-agosto) y por año natural.
 - Determinación del nivel básico de información por asignaturas o titulaciones.

³² Comisión de Costes creada por la Comisión Mixta de Financiación del Sistema Universitario Español en reunión de diciembre de 2009 a propuesta del Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación y constituida por 2 representantes de las universidades designados por el Consejo de Universidades, 2 representantes de las Comunidades Autónomas designados por la Conferencia General de Política Universitaria, 2 miembros de la Secretaría General de Universidades y 2 representantes de la Intervención General de la Administración del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda

A.250. A continuación, se ofrece un resumen de los principales hitos y avances del proceso llevado a cabo por cada universidad para la implantación de la contabilidad analítica con indicación de la situación actual, condicionada por los hechos descritos anteriormente.

A.251. La UAL finalizó la primera personalización del modelo de costes a la universidad en septiembre de 2014 y en octubre fue validado y aprobado por la IGAE y el Ministerio de Educación. En 2018 se llevó a cabo la actualización del modelo de contabilidad analítica al ejercicio 2014 y se remitió a aprobación por la IGAE y el Ministerio de Educación.

Entre octubre y diciembre de 2019 llevó a cabo la instalación y adaptación del Módulo de Contabilidad Analítica dentro del sistema de gestión e información Universitas XXI-Económico diseñado por la Oficina de Cooperación Universitaria, S.A. (OCU), realizó la carga de datos, y se obtuvieron, analizaron y validaron los resultados del ejercicio 2014.

Si bien la UAL se encuentra en un estadio avanzado del proceso de implantación de la contabilidad analítica, aún no se ha dado publicidad a los resultados, ni se han utilizado para la confección de las notas 25 y 26 de las cuentas anuales ni se han remitido los resultados a la Comunidad Autónoma para la determinación de los precios públicos por servicios académicos. En la actualidad la UAL está trabajando para que en las cuentas anuales del ejercicio 2019 se pueda cumplir lo requerido en la memoria con los datos obtenidos de la contabilidad analítica.

A.252. La UCA finalizó la primera personalización del modelo de costes a la universidad en enero de 2015, referida al ejercicio 2011, remitiéndose para su validación y aprobación por la IGAE y el Ministerio de Educación. Entre octubre de 2013 y julio de 2015 se llevó a cabo la instalación y adaptación del Módulo de Contabilidad Analítica dentro del sistema de gestión e información Universitas XXI-Económico diseñado por la OCU y en septiembre de 2015 se realizó la carga de datos del ejercicio 2011, obteniéndose resultados provisionales de dicho ejercicio.

Dados los errores detectados en el diseño del modelo, así como las discrepancias en la aplicación de criterios de reparto utilizados, la UCA no ha obtenido los resultados definitivos en relación al ejercicio 2011. La UCA no ha avanzado en la actualización de la personalización inicial del modelo a un ejercicio posterior, en la medida en que desconocen si disponen de los datos necesarios para el reparto de costes y poder definir la interfaz necesaria para su carga.

A.253. La UCO inició la personalización del modelo inicial en enero de 2012 y la finalizó en junio de 2016, referida al ejercicio 2014, obteniendo la validación y aprobación por la IGAE y el Ministerio de Educación. No ha desarrollado una aplicación informática para la contabilidad analítica al quedar desierto el procedimiento de licitación, no utilizando la desarrollada por la OCU. No obstante, ha obtenido resultados provisionales no validados de los costes del ejercicio 2014.

A.254. La UGR finalizó la personalización inicial del modelo de costes a la universidad en septiembre de 2015, referida al ejercicio 2011, y en noviembre fue validado y aprobado por la IGAE y el Ministerio de Educación.

En 2015 llevó a cabo la instalación y adaptación a la universidad del Módulo de Contabilidad Analítica diseñado por la OCU, se realizó la carga de datos, y se obtuvieron, analizaron y validaron los resultados referidos al ejercicio 2011, informando al Consejo de Gobierno y al Consejo

Social. No obstante, no se ha dado publicidad a los resultados, ni se han utilizado para la confección de la memoria de las cuentas anuales, ni se han remitido los resultados a la Comunidad Autónoma para la determinación de los precios públicos por servicios académicos.

En 2017 la UGR inició la fase de actualización del modelo de contabilidad analítica al ejercicio 2016, habiéndose remitido en abril de 2019 para su validación por la IGAE, no constatándose avances desde dicha fecha.

- A.255.** La UHU no ha iniciado la personalización del modelo inicial a la universidad, teniendo previsto la licitación en 2020 del contrato de servicios de consultoría para su implantación y el uso de la aplicación diseñada por la OCU.
- A.256.** La UIA ha iniciado en este ejercicio 2020 la fase de personalización del modelo inicial de contabilidad analítica a la universidad, referida al ejercicio 2018, si bien aún no ha finalizado dicha personalización ni sometido la misma a validación y aprobación de la IGAE y del Ministerio.
- A.257.** La UJA inició el proceso de personalización inicial del modelo de contabilidad analítica a la universidad en julio de 2011 y referida al mismo ejercicio, y lo finalizó en diciembre de 2014, obteniendo la validación y la aprobación de la IGAE y del Ministerio de Educación en diciembre del mismo año. Asimismo, entre septiembre de 2017 y diciembre de 2018 se llevó a cabo la actualización del modelo de contabilidad analítica al ejercicio 2016 y remisión para validación por la IGAE.

En el primer semestre de 2015 realizó la carga de datos en el Módulo de Contabilidad Analítica del sistema diseñado por la OCU y se obtuvieron, analizaron y validaron los resultados relativos al ejercicio económico 2011, mientras que los relativos al ejercicio 2016 se obtuvieron, analizaron y validaron en el primer semestre de 2019.

Si bien la UJA se encuentra en un estadio avanzado del proceso de implantación de la contabilidad analítica, aún no se ha dado publicidad a los resultados, ni se han utilizado para la confección de la memoria de las cuentas anuales, ni se han remitido los resultados a la Comunidad Autónoma para la determinación de los precios públicos por servicios académicos. En la actualidad la UJA está trabajando en la actualización del modelo al ejercicio 2017, por lo que los datos no se podrán utilizar para la cumplimentación de lo requerido en la memoria.

- A.258.** La UMA inició el proceso de personalización inicial del modelo de contabilidad analítica a la universidad en 2014 y referida al mismo ejercicio, y lo finalizó en 2016, obteniendo la validación y la aprobación de la IGAE y del Ministerio de Educación. Asimismo, en 2018 y 2019 llevó a cabo la actualización del modelo de contabilidad analítica a los ejercicios 2015 y 2017, respectivamente, obteniendo la validación y aprobación por la IGAE y el Ministerio.

En 2017 realizó la carga de datos en el Módulo de Contabilidad Analítica del sistema diseñado por la OCU y se obtuvieron, analizaron y validaron los resultados relativos al ejercicio económico 2014, mientras que los relativos al ejercicio 2017 se obtuvieron, analizaron y validaron en 2019.

Si bien la UMA se encuentra en un estadio avanzado del proceso de implantación de la contabilidad analítica, aún no se ha dado publicidad a los resultados, ni se han utilizado para la confección de la nota 25 de las cuentas anuales, ni se han remitido los resultados a la Comunidad Autónoma para la determinación de los precios públicos por servicios académicos.

- A.259.** La UPO realizó el proceso de personalización inicial del modelo de contabilidad analítica a la universidad entre 2008 y 2013, referida al ejercicio 2011, obteniendo la validación y la aprobación de la IGAE y del Ministerio de Educación en diciembre de 2014. Asimismo, entre octubre de 2016 y noviembre de 2017 se llevó a cabo la actualización del modelo de contabilidad analítica al ejercicio 2015, y remisión para su validación y aprobación por la IGAE y el Ministerio. En 2015 se realizó la carga de datos en el Módulo de Contabilidad Analítica del sistema diseñado por la OCU y se obtuvieron, analizaron y validaron los resultados relativos al ejercicio económico 2011, mientras que los relativos al ejercicio 2015 se obtuvieron, analizaron y validaron en 2019.

Si bien la UPO se encuentra en un estadio avanzado del proceso de implantación de la contabilidad analítica, aún no se ha dado publicidad a los resultados, ni se han utilizado para la confección de la memoria de las cuentas anuales, ni se han remitido los resultados a la Comunidad Autónoma para la determinación de los precios públicos por servicios académicos.

- A.260.** La USE finalizó la personalización inicial del modelo de costes a la universidad en septiembre de 2011, referida al ejercicio 2010, siendo validado y aprobado por la IGAE y el Ministerio de Educación en octubre de 2011. La USE no ha realizado la actualización del modelo inicial, ni la carga de datos en el sistema de contabilidad analítica diseñado por la OCU.
- A.261.** Respecto de la necesaria tutela del proceso de implantación de la contabilidad analítica por la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las competencias previstas en los artículos 2.5, 81.4 y 82 de la LOU, de las verificaciones realizadas no se ha constatado la existencia de contactos entre las universidades públicas andaluzas y la Comunidad Autónoma.

8.5.3. Proceso de fijación de precios públicos y evolución del modelo de financiación

- A.262.** En este segundo apartado se analiza, por un lado, el procedimiento para la determinación de los precios públicos por la prestación de servicios académicos por la Comunidad Autónoma verificando si el mismo tiene en cuenta el coste de los servicios públicos, y por otro, la evolución del sistema de financiación de las universidades públicas andaluzas, introduciendo una ratio para el análisis de la evolución del coste por estudiante de estudios oficiales afectados por las horquillas fijadas en el artículo 81.3.b) de la LOU vigente durante el período fiscalizado, que en este caso se extiende también al ejercicio 2012, como primer año de vigencia del Real Decreto-ley 14/2012.
- A.263.** En cuanto al proceso de fijación de los precios públicos, la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevé en el artículo 1.2 y disposición adicional única, que los precios públicos de las universidades públicas andaluzas por la prestación de servicios administrativos y académicos conducentes a la obtención de títulos oficiales, se determinarán anualmente mediante Decreto del Consejo de Gobierno, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 54.3.b) de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma

Universitaria dentro de los límites que establezca el Consejo de Universidades, referencias que deben entenderse realizadas actualmente al artículo 81.3.b) de la LOU y a la Conferencia General de Política Universitaria, respectivamente.

- A.264.** En la exposición de motivos de los Decretos anuales se señala que los precios públicos de matrícula se fijan una vez concretada la estimación del coste de prestación del servicio, mediante el establecimiento, con carácter general, de un precio público único para los distintos grupos de experimentalidad de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios, aplicando un criterio de racionalidad.
- A.265.** Al no tener las universidades públicas andaluzas implantados plenamente los sistemas de contabilidad analítica que posibiliten el cálculo de los costes de las enseñanzas y servicios que se prestan, la Comunidad Autónoma manifiesta que, para la fijación de los precios públicos del curso 2017/2018, así como en cursos posteriores (2018/2019 y 2019/2020), y con el fin de no incrementar los esfuerzos de las familias, se han mantenido los precios públicos del curso 2015/2016. Hay que tener en cuenta que en dicho curso se mantuvieron los precios públicos de grado aplicables desde el curso 2012/2013, y se redujeron los relativos a máster, como se podrá observar en el cuadro incluido a continuación.
- A.266.** En el curso 2015/2016 la Comunidad Autónoma de Andalucía estableció la siguiente metodología para la fijación de los precios públicos por servicios académicos de grado y máster oficial:
- Sobre el total de gastos presupuestarios corrientes (capítulos 1 a 4) de las diez universidades públicas de la liquidación del ejercicio 2014 (1.290.663.993 euros), se aplica un porcentaje de docencia estimado del 63,86%, obteniendo un coste de 816.388.833 euros.
 - Para la determinación del coste medio de grado, se divide dicho coste de docencia estimado entre el total de créditos impartidos por enseñanzas oficiales, sin incluir la UIA, considerando un tamaño estándar de grupos teóricos de 65 estudiantes (11.887.475 créditos), obteniendo un coste medio de 68,68 euros por crédito.
 - Para la determinación del coste medio de máster, se aplica al coste medio de grado un coeficiente corrector considerando un tamaño estándar de grupos teóricos de 60 estudiantes, obteniendo un coste medio de máster de 74,40 euros.
 - Sobre el coste medio calculado, se obtiene un coste estimado para cada grupo de titulación, aplicando un coeficiente corrector, que refleje el mayor coste en función de su grado de experimentalidad (grupo 1, 93,43%; grupo 2, 98,70%; grupo 3, 111,40%; grupo 4, 117,75%; y grupo 5, 122,55%).
 - Finalmente, aplicando un criterio de racionalidad y, con el fin de no condicionar a los estudiantes la elección de la titulación por razones económicas:
 - Para la primera y segunda vez de matrícula se establece un precio público único para los diferentes grupos de titulaciones en función de su experimentalidad, por el importe

resultante de aplicar la horquilla mínima del artículo 81.3 b) de la LOU, sobre el coste estimado para el grupo 5.

- Para la tercera y cuarta y sucesivas veces de matrícula, se obtiene el precio público aplicando la horquilla máxima para el grupo 1 y 2 de experimentalidad, y un precio público único para los grupos 3, 4 y 5 por el importe resultante de aplicar la horquilla mínima sobre el coste estimado para el grupo 5.
- Los resultados de la aplicación de esta metodología, teniendo en cuenta las horquillas establecidas para el curso 2017/2018 se pueden observar en el siguiente cuadro, donde se indica en la columna %, el porcentaje de cobertura del precio público del coste del servicio estimado:

PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE GRADO Y MASTER OFICIAL CURSO 2017/2018 EN FUNCIÓN DEL COSTE ESTIMADO DE PRESTACIÓN SEGÚN DECRETO 117/2017

		euros														
		Vez de matrícula (horquilla)		1ª vez (entre el 15% y el 25% del coste)			2ª vez (entre el 30% y el 40% del coste)			3ª vez (entre el 65% y el 75% del coste)			4ª vez y ss. (entre el 90% y el 100% del coste)			
Experimentalidad	Grupo	% exp.	Coste est.		%	P.P.		%	P.P.		%	P.P.		%	P.P.	
			Grado	Máster		Grado	Máster		Grado	Máster		Grado	Máster			
	1	93,43%	64,17	69,51	20	12,62	13,68	39	25,25	27,35	75	48,12	52,13	100	64,17	69,51
	2	98,70%	67,79	73,44	19	12,62	13,68	37	25,25	27,35	75	50,84	55,08	100	67,79	73,44
	3	111,40%	76,50	82,88	17	12,62	13,68	33	25,25	27,35	72	54,70	59,26	99	75,75	82,06
	4	117,75%	80,87	87,61	16	12,62	13,68	31	25,25	27,35	68	54,70	59,26	94	75,75	82,06
	5	122,55%	84,16	91,17	15	12,62	13,68	30	25,25	27,35	65	54,70	59,26	90	75,75	82,06

Fuente: elaborado a partir de la información facilitada por la Dirección General de Universidades.

Cuadro nº 43

% indica el porcentaje de cobertura por el precio público del coste estimado que tiene que cumplir el rango establecido en el artículo 81.3 b) de la LOU en función de la vez de matrícula.

- A.267. Se han solicitado y obtenido evidencias de la aplicación efectiva de la metodología anteriormente citada para la determinación de los precios públicos del curso 2017/2018, aprobados por Decreto 117/2017, de 11 de julio.

No obstante, cabe señalar que, dicha metodología supone la falta de actualización de los cálculos a la evolución de los costes reales y del número real de enseñanzas, titulaciones y alumnado desde el año 2014 y el curso académico 2014/2015, hasta la actualidad, suponiendo con ello una importante limitación al cumplimiento de la exigencia legal establecida en el artículo 81.3 b) de la LOU en sus diversas redacciones.

- A.268. En cuanto a la participación en dicho proceso por las universidades públicas andaluzas, en respuesta a los cuestionarios remitidos, las universidades públicas andaluzas manifiestan que, en el proceso de determinación de los precios públicos, la Comunidad Autónoma no les ha requerido la aportación de documentación alguna. Tan sólo dos universidades indican que, la única participación en el proceso es la remisión del borrador de Decreto para su consideración por las universidades con carácter previo a su aprobación.

A.269. En el siguiente cuadro se resume la evolución de los precios públicos de matrícula en servicios académicos oficiales de grado y máster desde el curso 2011/2012 hasta el curso 2019/2020 correspondientes a titulaciones del grupo 1 de experimentalidad:

PRECIO PÚBLICO GRADO, MÁSTER HABILITANTE Y MÁSTER NO HABILITANTE TITULACIONES OFICIALES*. CURSO 2011/12 A 2019/20

Curso Titulación		€/crédito								
		11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20
Grado	1ª mat	12,20	12,49	12,62	=	=	=	=	=	=
	2ª mat	14,10	24,97	25,25	=	=	=	=	=	=
	3ª mat	18,30	47,59	48,13	=	=	=	=	=	=
	4ª mat	18,30	63,46	64,17	=	=	=	=	=	=
Máster hab.	1ª mat	28,60	29,51	19,50	16,41	13,68	=	=	=	=
	2ª mat	32,90	59,02	39,00	32,82	27,35	=	=	=	=
	3ª mat	42,90	112,49	74,34	62,57	52,13	=	=	=	=
	4ª mat	42,90	149,99	99,12	83,42	69,51	=	=	=	=
Máster no hab.	1ª mat	28,60	60,00	41,50	35,30	29,57	=	13,68	=	=
	2ª mat	32,90	97,50	67,44	57,36	48,05	=	27,35	=	=
	3ª mat	42,90	97,50	67,44	57,36	48,05	=	52,13	=	=
	4ª mat	42,90	97,50	67,44	57,36	48,05	=	69,51	=	=

Fuente: Decretos anuales de fijación de precios públicos.

Cuadro nº 44

(*) Se incluyen los precios públicos para titulaciones del grupo 1 de experimentalidad. La CAA sólo establece discriminación del precio público en función de su experimentalidad a partir de la tercera matrícula.

(=) Indica que se ha mantenido el precio público establecido en el curso anterior.

- A.270. La evolución del precio público sufrió un incremento sustancial en el curso académico 2012/2013 en relación con la segunda, tercera y cuarta y sucesivas veces de matrícula, y en el caso de máster no habilitante, también respecto a la primera vez de matrícula, como consecuencia del mínimo exigido en la horquilla fijada con la modificación del artículo 81.3 b) de la LOU por el Real Decreto-ley 14/2020.
- A.271. A partir del curso 2012/2013, el precio público para enseñanzas de grado se ha mantenido constante en el resto del periodo fiscalizado, salvo un ligero incremento en el curso 2013/2014, mientras que el precio público para enseñanzas de máster, se ha ido reduciendo progresivamente hasta el curso 2015/2016, alcanzando valores inferiores incluso a los del curso 2011/2012 para la primera y segunda matrícula, y reduciéndose significativamente para la segunda y tercera matrícula, acercándose a los importes vigentes en el citado curso.
- A.272. Con el objeto de realizar un estudio sobre la evolución de las variables relacionadas con el modelo de financiación desde la implantación en 2012 de los porcentajes de cobertura de costes en los precios públicos, a continuación se expone la información sobre los ingresos por financiación pública básica y por precios del conjunto de universidades públicas andaluzas, junto con el factor de homogeneización correspondiente, es decir, la ponderación de estos indicadores por el número de estudiantes de cada curso.³³ Se completa el cuadro con los datos relativos a las enseñanzas de grado y máster. Los datos correspondientes a cada una de las universidades se incluyen en el **Anexo 5.1**.

³³ La referencia al ejercicio económico se corresponde al curso académico que se inicia en el mismo, es decir, el ejercicio 2016 se corresponde con el curso académico 2016/17, por la imposibilidad de imputar la transferencia anual recibida de la CA a los dos cursos que se suceden en un mismo ejercicio

FINANCIACIÓN PÚBLICA BÁSICA Y PRECIO PÚBLICO POR ESTUDIANTE. PERÍODO 2012 A 2018

UPAs	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Var. absoluta	Var. relativa
F. Pública básica (1) (m€)	1.153.150	1.102.639	1.041.718	1.066.409	1.149.399	1.167.399	1.204.262	51.112	4,4%
F. Precios públicos (2) (m€)	202.459	215.736	209.231	204.592	191.554	185.357	194.124	-8.334	-4,1%
Estudiantes	246.049	250.335	249.768	244.614	240.623	241.921	242.496	-3.553	-1,4%
F. Pública básica/estudiantes (€)	4.687	4.405	4.171	4.360	4.777	4.826	4.966	279	6,0%
F. Precios públicos/estudiantes (€)	823	862	838	836	796	766	801	-22	-2,7%
Precios públicos grado (m€)	181.855	193.389	185.212	183.164	167.833	168.004	176.095	-5.760	-3,2%
Estudiantes grado	212.618	219.236	216.261	209.103	204.742	204.668	201.861	-10.757	-5,1%
Precios públicos grado/estudiantes grado (€)	855	882	856	876	821	823	872	17	2,0%
Precios públicos máster (m€)	18.207	19.639	21.702	18.845	21.133	15.233	16.424	-1.783	-9,8%
Estudiantes máster	14.991	15.470	16.653	19.613	21.118	23.265	25.662	10.671	71,2%
Precios públicos máster/estudiantes máster (€)	1.215	1.269	1.303	961	1.001	655	640	-575	-47,3%

Fuente: información facilitada por las universidades y del mayor de gastos de la Junta de Andalucía

Cuadro nº 45

- (1) La financiación pública básica incluye la financiación operativa total, tanto estructural como de investigación y vinculada a resultados, según información del mayor de gastos de la Junta de Andalucía.
- (2) En la financiación por precios públicos se incluyen las compensaciones, exenciones y bonificaciones del componente de matrícula derivadas de la política de becas y ayudas al estudio estatales, autonómicas y de la universidad, según datos facilitados por cada universidad.
- (3) Los datos de financiación en miles de euros y ratios por estudiante en euros.

A.273. Como se observa en el cuadro anterior, el esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía sigue una tendencia inversa a la evolución de los precios públicos, si bien con un año de diferencia, dado que la financiación se fija en función de la evolución del ejercicio anterior. De esta forma, el esfuerzo de la Junta de Andalucía, tras una disminución inicial en los ejercicios 2013 y 2014 derivado del incremento de los precios públicos analizados en el cuadro anterior en los ejercicios 2012 y 2013, ha ido en aumento en todos los cursos. Por el contrario, la aportación del estudiante, sin tener en cuenta las compensaciones, exenciones y bonificaciones de matrícula, tras un incremento inicial en 2013, ha seguido una tendencia a la baja hasta el incremento en 2018.

A.274. Es evidente la necesidad de un sistema de costes para el adecuado diseño de la política de fijación de precios públicos por parte de la Junta de Andalucía, conociendo en primer lugar el coste de los distintos estudios de grado y máster, para posteriormente establecer, dentro de la política educativa que estime pertinente, la contribución o copago a efectuar por el alumnado y su familia.

A.275. En cuanto al modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas, el artículo 87.3 del TRLAU establece su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y revisión quinquenal, atendiendo a los principios básicos de integridad, suficiencia financiera, corresponsabilidad en la obtención de recursos, convergencia financiera, planificación estratégica y cumplimiento de objetivos sociales y transparencia de la gestión y evaluación objetiva de la eficiencia en la gestión y consecución de objetivos.

En su apartado 4, establece que el modelo de financiación se organizará en torno a la financiación básica, destinada a garantizar la prestación del servicio con un nivel de calidad suficiente y homogéneo, y la financiación afectada a resultados, destinada a fomentar la mejora en la calidad de la prestación del servicio y cuya distribución se realizará según indicadores objetivos del cumplimiento de los Planes Operativos de Mejora de la Calidad sobre los que se definan los contratos programa de cada universidad.

Por su parte el apartado 5 permite la inclusión dentro de la financiación básica, de planes específicos de financiación de inversiones y de investigación, de conformidad con el modelo de financiación aprobado.

- A.276. El último modelo de financiación aprobado hasta la fecha fue el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía correspondiente al período 2007-2011, aprobado por Acuerdo de 10 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno, y prorrogado hasta el ejercicio 2016 por diversos Acuerdos del Consejo de Gobierno (30/12/2011, 30/12/2014 y 29/12/2015).

En el ejercicio 2017 se inició el proceso para la elaboración de un nuevo modelo de financiación que comprendiera el período 2017-2021, si bien el mismo no se ha llegado a aprobar hasta la fecha.

- A.277. A partir de dicho ejercicio, la financiación de las universidades se fija anualmente sobre la base de los criterios y conceptos que inspiraban la revisión del anterior modelo de financiación, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, y sin contar con la aprobación del Consejo de Gobierno, lo que supone un incumplimiento del artículo 87 del TRLAU.
- A.278. La falta de aprobación de un plan de financiación plurianual para los ejercicios 2017 y 2018 ha supuesto una carencia muy significativa para las universidades, al no poder disponer un marco de referencia plurianual para realizar una planificación estratégica a medio y largo plazo.
- A.279. En el siguiente cuadro se muestran los datos de la financiación ordinaria de las universidades públicas andaluzas, obtenidos del mayor de gastos de la Junta de Andalucía del período 2012 a 2018. En el **Anexo 5.2** se ofrece información de la financiación ordinaria percibida por cada una de las universidades incluyendo el desglose para cada uno de los planes concertados.

FINANCIACIÓN ORDINARIA UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS. PERÍODO 2012 A 2018

	Miles de euros						
Financiación	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Estructural	547.477	489.319	466.225	456.694	455.908	663.512	671.750
Estruct. Vinc. Rdos.	216.722	209.708	199.811	195.726	197.604	-	-
Investigación	321.730	300.110	307.885	338.096	423.887	423.887	440.843
Invest. Vinc. Rdos.	67.220	103.851	67.797	75.893	72.000	80.000	91.669
Total Operativa	1.153.150	1.102.988	1.041.718	1.066.409	1.149.399	1.167.399	1.204.262
Básica Inversiones	-	-	-	-	-	20.493	40.493
Básica Investigación	-	-	-	-	-	10.000	37.730
Insuf. Financiera	23.701	32.599	13.254	10.000	10.000	-	-
Total operativa, básica e insuficiencia financiera	1.176.851	1.135.588	1.054.972	1.076.409	1.159.399	1.197.892	1.282.484
Planes de apoyo	34.962	35.000	34.362	33.059	33.667	45.884	19.391
Total Financiación ordinaria	1.211.813	1.170.588	1.089.333	1.109.468	1.193.066	1.243.776	1.301.876

Fuente: mayor de gastos de la Junta de Andalucía, ejercicios 2012 a 2018.

Cuadro nº 46

- A.280. Como se puede observar en el cuadro anterior, el importe total de la financiación ordinaria recibida por las universidades públicas andaluzas se ha incrementado en 90 millones de euros, lo que representa un aumento del 7,4%, pasando de 1.212 millones de euros en 2012 a 1.302 millones de euros en 2018.

- A.281.** Centrándonos en el ejercicio 2017, la financiación ordinaria percibida por las universidades partía de las cuantías consignadas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, e incluía financiación operativa por importe de 1.167 millones de euros, financiación básica para inversiones de 20 millones de euros, financiación básica para grupos de investigación de 10 millones de euros y financiación para planes concertados por importe de 46 millones de euros, suponiendo un total de 1.244 millones de euros.
- A.282.** El reparto entre las diez universidades de la financiación operativa se realizó para garantizar la suficiencia financiera de las universidades, mediante la cobertura de los gastos corrientes de capítulo I y capítulo II del ejercicio 2015 incrementados en el índice de referencia de la regla de gasto de 2016 y 2017, y minorados en los ingresos por precios públicos por servicios académicos (artículo 31) del ejercicio 2015, con el mínimo de la financiación operativa recibida el ejercicio anterior.
- A.283.** La financiación básica de investigación e inversiones se distribuyó entre las universidades, a excepción de la UIA, de la siguiente forma:
- la financiación básica de investigación (10 millones de euros) se distribuyó según acuerdo sectorial de investigación,
 - la financiación básica de inversiones (20 millones de euros) y el resto no distribuido de la financiación operativa (3 millones de euros), se repartió:
 - un 60% entre las universidades cuya financiación operativa no se hubiese incrementado en más de un 5% (todas excepto la UGR), en función del número de usuarios a tiempo completo (alumnado, PDI y PAS) corregido según la experimentalidad de la universidad respecto a la media total del curso 2014-2015,
 - un 10% para la convergencia con el gasto corriente medio por alumnado de las universidades,
 - y el 30% restante, para la convergencia con la cuota de participación según datos académicos.

8.5.4. Sistema transitorio de financiación de ayudas al estudio universitario

- A.284.** En este tercer apartado se analiza el sistema transitorio fijado en la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, según redacción dada por el Real Decreto 293/2016, de 15 de julio, así como en el artículo 7.2 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, que establecía que, hasta que las universidades públicas no proporcionen información del coste de cada titulación oficial basado en la contabilidad analítica, la componente de matrícula que se financiará por el Estado corresponderá al límite inferior de la horquilla establecida para el precio público de cada enseñanza aplicado sobre el existente en el momento de entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2012, es decir, el curso 2011/2012, corriendo a cargo de la Comunidad Autónoma, la compensación por la diferencia no cubierta por el precio público fijado.
- A.285.** En el siguiente cuadro, se ofrece la información solicitada a cada universidad de la compensación recibida del Estado y Junta de Andalucía correspondientes a la cuantía fija para beca de matrícula consistente en la exención del pago de precios públicos por servicios académicos de aquellos estudiantes que cumplan los requisitos económicos y académicos establecidos en la

correspondiente convocatoria, con la finalidad de verificar el impacto del régimen transitorio de financiación de las ayudas al estudio universitario, ante la ausencia de contabilidad analítica y el sistema de fijación de precios públicos introducido por el citado Real Decreto-ley. En el **Anexo 5.3** se incluyen los datos desglosados por universidad.

EVOLUCIÓN DE LA BECA DE MATRÍCULA DEL SISTEMA ESTATAL POR ESTUDIANTE

Curso	Compensación Estado becarios (1)	Compensación Estado familia numerosa (2)	Compensación Junta de Andalucía becarios (3)	Estudiantes con beca (4)	Beca / estudiante (1)+(3)/(4)	Beca Estado / estudiante	Beca Junta Andalucía / estudiante
2012/13	45.351.590	4.734.706	0	69.686	650,80	650,80	0,00
2013/14	54.563.847	5.843.567	0	77.917	700,28	700,28	0,00
2014/15	54.858.657	7.612.283	0	78.988	694,52	694,52	0,00
2015/16	55.061.795	7.684.281	0	81.899	672,31	672,31	0,00
2016/17	55.928.309	7.700.882	0	81.391	687,16	687,16	0,00
2017/18	51.387.204	7.303.489	0	80.865	635,47	635,47	0,00
2018/19	50.213.540	6.056.010	0	96.958	517,89	517,89	0,00

Fuente: cuestionario universidades públicas.

Cuadro nº 47

A.286. Durante el período 2012 a 2018, el importe de la compensación recibida por las universidades públicas andaluzas del Estado derivada del sistema estatal de becas y ayudas al estudio, por la componente de matrícula, ha sido de 367 millones de euros, con un total de 567.704 estudiantes becados. Si bien el importe de la compensación anual por estudiante se ha reducido en un 20,4% pasando de 650,80 euros a 517,89 euros, el número de estudiantes becados se ha incrementado en un 39,1%, pasando de 69.686 a 96.958, por lo que la compensación total recibida por las universidades públicas del Estado se ha incrementado en un 10,7% en 2018 respecto a 2012, pasando de 45 millones de euros a 50 millones de euros en 2018.

A.287. Sin embargo, la Junta de Andalucía no ha asumido las obligaciones derivadas del sistema estatal de becas y ayudas al estudio. Como se ha mencionado anteriormente, el artículo 7 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, así como la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, según redacción del Real Decreto 293/2016, de 15 de julio, establecen que la Comunidad Autónoma debe financiar íntegramente con cargo a sus presupuestos, por un lado, la diferencia entre el precio público que se fije y el límite mínimo que corresponda a cada enseñanza, y, por otro lado, la parte del componente de matrícula no financiada por el Estado que tiene en cuenta los precios públicos del curso 2011/2012 por aplicación del régimen transitorio del artículo 7.2.

8.5.5. Otras ayudas a estudios oficiales autonómicas y universitarias

A.288. Finalmente, se incluye el análisis de otras exenciones y compensaciones sobre el precio público por servicios académicos conducentes a la obtención de títulos oficiales establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía y las universidades públicas andaluzas durante el período fiscalizado.

- A.289.** El artículo 45.4 de la LOU establece, en relación con la política de becas y ayudas al estudio, que se prestará especial atención a las personas con cargas familiares, víctimas de violencia de género y personas con dependencia y discapacidad, garantizando así su acceso y permanencia a los estudios universitarios. En términos análogos se expresa el artículo 54.2 del TRLAU.
- A.290.** En esta línea, los sucesivos Decretos de fijación de precios públicos por servicios académicos en titulaciones oficiales de la Comunidad Autónoma de Andalucía han venido recogiendo las diversas exenciones y bonificaciones que, en algunos casos, se contemplan en la normativa básica Estatal general o sectorial.
- A.291.** De esta forma, se incluyen las siguientes exenciones en precios públicos por servicios académicos conducentes a la obtención de títulos oficiales universitarios:
- Exención del pago a personas con discapacidad, en virtud del apartado 6 de la disposición adicional 24ª de la LOU, en relación con el artículo 19 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013.
 - Exención del pago a miembros de familia numerosa de categoría especial y bonificación del 50% a miembros de familia numerosa de categoría general, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, y el artículo 8 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1621/2005, de 30 de noviembre.
 - Exención del pago a víctimas del terrorismo, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, y el artículo 21.3 de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Exención del pago a víctimas de violencia de género, conforme a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
 - Bonificación por obtención de matrículas de honor, premios extraordinarios y medallas.
- A.292.** Como novedad desde el curso 2017/2018, el Decreto anual de fijación de precios públicos introduce la bonificación del 99% del importe del precio público correspondiente a los créditos de asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso anterior de grado o máster oficial en centros propios de las universidades públicas de Andalucía, o en los dos cursos anteriores del grado que dio acceso, en caso de primer curso de máster.
- A.293.** En el siguiente cuadro se incluye el importe agregado de las exenciones, reducciones y bonificaciones en los precios públicos en los colectivos señalados anteriormente incluidas en los respectivos Decretos de fijación de precios públicos durante el período 2012 a 2018.

EXENCIONES, BONIFICACIONES Y REDUCCIONES PREVISTAS EN EL DECRETO DE FIJACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

UPAs	Miles de euros							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Bonificación 99%	-	-	-	-	-	16.995,15	41.226,11	58.221,25
Familia numerosa	3.706,93	4.376,81	3.993,12	3.782,05	3.775,91	3.553,99	4.404,73	27.593,55
Discapacidad	1.731,68	2.141,24	1.985,27	2.001,49	2.219,84	2.218,37	2.281,63	14.579,52
Matrícula honor, premio extraordinario y medallas	1.012,32	1.327,44	1.091,76	1.086,42	1.545,92	1.142,81	1.103,29	8.309,96
Víctimas violencia de género	38,16	40,85	71,06	106,77	117,66	157,40	197,08	728,99
Víctimas terrorismo	49,18	64,24	51,31	56,48	35,97	38,67	42,11	337,96
Total	6.538,27	7.950,58	7.192,52	7.033,21	7.695,30	24.106,38	49.254,95	109,77

Fuente: cuestionario universidades públicas.

Cuadro nº 48

Nota: a excepción de la bonificación del 99%, la UAL, UCA, UCO, UHU y USE no reflejan en el presupuesto el importe de las exenciones, mientras que la UIA, UJA, UMA y UPO incluyen dichas compensaciones dentro del concepto 312 del presupuesto de ingresos, y el concepto 480 del presupuesto de gastos. La UGR no ha facilitado información completa sobre la compensación a familias numerosas ni por matrículas de honor, premios extraordinarios y medallas, y la UPO ha facilitado los datos de todos los colectivos dentro del correspondiente a familias numerosas, a excepción de las personas con discapacidad.

- A.294.** En estos casos, de conformidad con el artículo 81.3 c) de la LOU y Decretos de fijación de precios públicos, los organismos que concedan dichas ayudas, exenciones o bonificaciones, deberán consignar en sus presupuestos la compensación a las universidades de los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos. Sin embargo, a excepción de la compensación por la bonificación del 99% para créditos aprobados en primera matrícula, las universidades públicas no han percibido compensación alguna, asumiendo la totalidad del coste derivado de las mismas.
- A.295.** Además de las precitadas ayudas complementarias incluidas en los respectivos Decretos aprobados por la Comunidad Autónoma, todas las universidades públicas andaluzas establecen una ayuda complementaria destinada a compensar el precio público por estudios académicos oficiales del personal de la propia universidad, incluida, con carácter general, dentro de la normativa de acción social. En el siguiente cuadro se refleja el gasto acumulado correspondiente a dicha ayuda complementaria.³⁴

AYUDAS DE MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES AL PERSONAL PROPIO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

Ayuda	Miles de euros							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Personal propio	2.022,64	2.037,74	2.335,00	2.174,11	2.158,39	2.055,33	1.117,67	13.900,88

Fuente: cuestionario universidades públicas.

Cuadro nº 49

- A.296.** Asimismo, todas las universidades, a excepción de la UHU, UIA, UJA y UPO, han aplicado durante todo o parte del período fiscalizado, una política de becas y ayudas propias a estudiantes, para cubrir, en régimen de concurrencia competitiva, el importe del precio público de matrícula en estudios oficiales, para aquellos estudiantes que no hayan obtenido la beca estatal y que cumplan determinados requisitos económicos y académicos.

Entre ellas cabe señalar la ayuda de apoyo al estudio de la UAL, la convocatoria general de becas y ayudas al estudio de la UCA, el plan propio de becas de la UCO, el plan propio de becas de la

³⁴ Punto modificado por la alegación presentada.

UGR, las becas de cohesión social y otras ayudas de la UMA, y el plan de ayudas propias al estudio de la USE. No se ha podido obtener un dato fiable sobre el importe de las becas y ayudas propias de las universidades destinadas a compensar el componente de matrícula, dado que dichas ayudas propias incluyen, además del componente de matrícula otros, como residencia, comedor, desplazamiento, etc., que no son objeto de un reflejo presupuestario diferenciado.

- A.297. En el siguiente cuadro se muestra el importe medio efectivamente abonado por el estudiante una vez aplicado el conjunto de becas y ayudas destinadas al componente de matrícula, derivadas tanto del sistema estatal, como del autonómico y para el personal propio de cada universidad pública reflejado en los cuadros anteriores, durante el período 2012 a 2018.

PRECIOS PÚBLICOS POR ESTUDIANTE NETA DE EXENCIONES, REDUCCIONES Y BONIFICACIONES ESTATALES, AUTONÓMICOS Y UNIVERSITARIOS

	Miles de euros								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Var. absoluta	Var. relativa
F. Precios públicos	202.459	215.736	209.231	204.592	191.554	185.357	194.124	-8.334	-4,1%
Compensación Estado Becarios	45.352	54.564	54.859	55.062	55.928	51.387	50.214	4.862	10,7%
Compensación Estado Fam. Num.	4.735	5.844	7.612	7.684	7.701	7.303	6.056	1.321	27,9%
Compensación Dto. P.P.	6.538	7.951	7.193	7.033	7.695	24.106	49.255	42.717	653,3%
Compensación Personal Propio	2.023	2.038	2.335	2.174	2.158	2.055	1.118	-905	-44,7%
Total compensaciones	58.647	70.396	71.998	71.953	73.483	84.852	106.642	47.995	81,8%
F. P. públicos neta	143.811	145.340	137.232	132.639	118.071	100.505	87.482	-56.329	-39,2%
Estudiantes	246.049	250.335	249.768	244.614	240.623	241.921	242.496	-3.553	-1,4%
F. P. públicos / estudiantes (€)	823	862	838	836	796	766	801	-22	-2,7%
F. P. públicos neta / estudiantes (€)	584	581	549	542	491	415	361	-224	-38,3%

Fuente: cuestionario universidades públicas.

Cuadro nº 50

- (1) No se ha podido incluir el importe de la bonificación del componente de matrícula de los planes propios de becas y ayudas de cada universidad por no disponer las universidades de datos con el desglose necesario.
- (2) Los datos de la ratio de precio público por estudiante están en euros.

- A.298. Teniendo en cuenta los diversos sistemas de becas y ayudas al estudio tanto de ámbito estatal como autonómico y universitario, en cumplimiento de la exigencia contenida en el artículo 45.4 de la LOU y 54.2 del TRLAU, el precio medio efectivamente soportado por los estudiantes de titulaciones oficiales en universidades públicas andaluzas, se ha reducido en un 38,3% durante el período 2012 a 2018, pasando de 584 euros a 361 euros. Dicha reducción es particularmente intensa en los años 2017 y 2018, como consecuencia de la inclusión de la bonificación del 99% de los créditos aprobados en primera matrícula.

9. ANEXOS

ANEXO 1. MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN

El marco jurídico está integrado, principalmente, por las siguientes disposiciones:

- Artículo 27, apartados 5 y 10 de la Constitución Española, que confía a los poderes públicos la garantía del derecho de todos los ciudadanos a la educación, a través de la programación general de la enseñanza, en la que participarán todos los sectores afectados y reconoce la autonomía de las universidades.
- Artículo 53 de la Ley Orgánica 7/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio, da cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía, con el traspaso por el Estado a la Junta de Andalucía de las funciones y servicios en materia de universidad.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la Ley 14/2011, de 1 de junio, el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, el Real Decreto-ley 10/2018 y la Ley Orgánica 3/2018.
- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (LAU), modificada por la Ley 10/2016.
- Los estatutos de las diez universidades que han estado vigentes durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 son los siguientes:
 - Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, que deroga los anteriores estatutos aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre.
 - Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre, modificado por Decreto 2/2005, de 11 de enero, Decreto 4/2007 de 9 de enero, D. 233/2011, de 12 de julio y Decreto 197/2017, de 12 de diciembre.
 - Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, que deroga los anteriores estatutos aprobados por Decreto 280/2003 de 7 de octubre.
 - Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.
 - Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto 232/2011 de 12 de julio, modificados por Decreto 35/2018, de 6 de febrero.
 - Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobados por Decreto 236/2011, de 12 de julio.
 - Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003 de 29 de julio, modificados por Decreto 235/2011, de 12 de julio.
 - Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/2003 de 3 de junio (por Decreto 464/2019, de 14 de mayo, se aprueban nuevos estatutos que deroga el anterior).
 - Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre, modificados por Decreto 265/2011, de 2 de agosto.

- Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificados por Decreto 348/2004, de 25 de mayo, Decreto 16/2008, de 29 de enero y Decreto 55/2017, de 11 de abril.
- Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, que aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden de 28 de abril de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

ANEXO 2.1. ENTIDADES PARTICIPADAS MAYORITARIAMENTE POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA 2013 A 2018

ENTIDADES PARTICIPADAS MAYORITARIAMENTE POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA A 31/12/2013

Univ.	ENTIDADES	Participación y Financiación			Endeudamiento (m€)		Tamaño		Inf. Disponible		
		Capital/Fondo Fund. (m€)	% Partici- cip.	Transfer. (m€) Aportadas	Financiero	Comercial	Econom-Financ. (m€) Ingresos	Gastos	CC.AA.	Inf. Aud.	
UCA	Fundación CEIMAR	30,00	100%	-	-	-	-	-	-	NO	NO
UCO	Corporación Empresarial de la UCO, S.A.U.	3.906,57	100%	936,83	1,46	14,61	89,64	511,18	5	SI	SI
	Ucidiomas, S.L.U. (*)	60,00	100%	80,90	19,44	-	49,74	753,22	20	SI	SI
	Ucodeporte, S.L.U. (*)	60,20	100%	476,18	1,14	-	288,37	841,21	23	SI	SI
	Hospital Clínico Veterinario de la UCO, S.L.U. (*)	60,00	100%	441,34	82,27	220,94	245,29	851,56	16	SI	SI
	Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrían	306,28	100%	-	-	-	-	5,69	0	SI	NO
UGR	Formación y gestión de Granada, S.L.	2.238,00	100%	-	-	321,20	2.207,25	4.694,32	108	SI	SI
	La Bóveda de la Universidad, S.L.	120,00	100%	-	-	-	71,82	242,47	3	SI	SI
UHU	Fundación de la Universidad de Huelva (***)	60,00	100%	-	-	-	4,04	9,43	0	SI	SI
	Corporación de la Universidad de Huelva, S.A.U.	80,00	100%	-	-	-	100,08	433,06	26,5	SI	SI
UPO	Fundación Universidad-Sociedad de la UPO	90,15	100%	-	602,43	171,45	764,28	4.906,19	64	SI	SI
	UPO-GEST, S.L.U.	3,01	100%	-	-	-	87,58	25,65	0	SI	NO
USE	Fundación Investigación Universidad de Sevilla (FIUS)	30,00	100%	s/d	s/d	s/d	152,59	8.098,00	100,5	SI	SI
	Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR)	102,00	100%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	SI	s/d
	TOTAL	7.146	-	1.935	707	728	4.061	21.213	15.310	366	-

Fuente: Cuestionario y CCAA rendidas. Notas: s/d: sin datos. (*) Participada indirectamente. (**) En concurso voluntario. (***) En proceso de legalización ante el RFA.

ENTIDADES PARTICIPADAS MAYORITARIAMENTE POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA A 31/12/2014

Univ.	ENTIDADES	Participación y Financiación			Endeudamiento (m€)		Tamaño		Inf. Disponible			
		Capital/Fondo Fund. (m€)	% Partici- cip.	Transfer. (m€) Aportadas	Financiero	Comercial	Econom-Financ. (m€) Ingresos	Gastos	Personal	CC.AA.	Inf. Aud.	
UCA	Fundación CEIMAR	30,00	100%	-	220,00	-	3,33	39,08	39,73	1	SI	NO
UCO	Corporación Empresarial de la UCO, S.A.U.	3.906,57	100%	53,28	1,52	-	116,73	263,16	4.744,97	4	SI	SI
	Ucidiomas, S.L.U. (*)	60,00	100%	166,62	16,02	-	52,98	632,30	835,05	18	SI	SI
	Ucodeporte, S.L.U. (*)	60,20	100%	447,60	0,63	-	293,07	695,82	1.746,30	24	SI	SI
	Hospital Clínico Veterinario de la UCO, S.L.U. (*)	60,00	100%	477,44	29,70	67,36	304,78	882,91	1.046,47	16	SI	SI
	Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrían	306,28	100%	-	-	-	-	3,90	35,10	0	SI	NO
UGR	Formación y gestión de Granada, S.L.	2.238,00	100%	-	-	23,82	873,50	4.601,86	4.931,45	107	SI	SI
	La Bóveda de la Universidad, S.L.	120,00	100%	-	-	-	62,76	203,09	200,31	3	SI	SI
UHU	Fundación de la Universidad de Huelva (***)	60,00	100%	-	-	-	4,36	-	0,60	0	SI	NO
	Corporación de la Universidad de Huelva, S.A.U.	80,00	100%	-	182,20	-	10,31	253,04	722,29	0	SI	NO
UPO	Fundación Universidad-Sociedad de la UPO	90,15	100%	-	-	47,23	815,19	4.923,07	4.862,77	82	SI	SI
	UPO-GEST, S.L.U.	3,01	100%	-	-	-	27,70	19,41	18,68	0	SI	NO
USE	Fundación Investigación Universidad de Sevilla (FIUS)	30,00	100%	s/d	s/d	s/d	579,24	10.866,42	2.084,62	120	SI	SI
	Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR)	102,00	100%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	SI	s/d
	TOTAL	7.146	-	1.145	450	138	3.144	23.384	21.268	375	-	-

Fuente: Cuestionario y CCAA rendidas. Notas: s/d: sin datos. (*) Participada indirectamente. (**) En concurso voluntario. (***) En proceso de legalización ante el RFA.

ENTIDADES PARTICIPADAS MAYORITARIAMENTE POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA A 31/12/2015

Univ.	ENTIDADES	Participación y Financiación				Tamaño				Inf. Disponible		
		Capital/Fondo Fund. (m€)	% Partici- cip.	Transfer. (m€) Aportadas	Recibidas	Endeudamiento (m€) Financiero	Comercial	Econom-Financ. (m€) Ingresos	Gastos	Personal	CC. AA.	Inf. Aud.
UCA	Fundación CEIMAR	30,00	100%	-	-	-	-	106,90	106,82	1	SI	SI
UCO	Corporación Empresarial de la UCO, S.A.U.	3.906,57	100%	60,26	13,70	-	91,85	421,85	246,93	4	SI	SI
	Ucoidiomas, S.L.U. (*)	60,00	100%	150,82	14,96	-	47,04	654,88	670,10	16	SI	SI
	Ucodeporte, S.L.U. (*)	60,20	100%	595,17	4,62	-	324,56	842,10	853,60	24	SI	SI
	Hospital Clínico Veterinario de la UCO, S.L.U. (*)	60,00	100%	569,27	108,38	3,37	328,46	1.093,14	1.047,75	17	SI	SI
	Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrían	306,28	100%	-	-	-	0,01	4,26	5,33	0	SI	NO
UGR	Formación y gestión de Granada, S.L.	2.238,00	100%	-	-	3,51	849,72	4.615,38	4.937,72	103	SI	SI
	La Bóveda de la Universidad, S.L.	120,00	100%	-	-	-	88,16	206,61	228,62	3	SI	SI
UHU	Fundación de la Universidad de Huelva (**)	60,00	100%	-	-	-	4,36	-	0,60	0	SI	NO
	Corporación de la Universidad de Huelva, S.A.U.	80,00	100%	-	26,30	-	9,99	0,08	4,96	0	SI	NO
UPO	Fundación Universidad Pablo de Olavide (***)	90,15	100%	-	599,38	36,97	688,88	4.809,29	4.640,42	74	SI	SI
	UPO-GEST, S.L.U.	3,01	100%	-	-	-	0,29	14,20	22,64	0	SI	NO
USE	Fundación Investigación Universidad de Sevilla (FIUS)	30,00	100%	s/d	s/d	s/d	1.039,84	11.837,18	3.563,13	105	SI	SI
	Instituto de Desarrollo Regional, Fund. Universitaria (IDR) (**)	102,00	100%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
	TOTAL	7.146	-	1.376	767	44	3.478	24.606	16.329	347	-	-

Fuente: Cuestionario y CCAA rendidas.

Notas: s/d: sin datos. (*) Participada indirectamente. (**) En concurso voluntario. (***) En proceso de legalización ante el RFA. (****) cambia su denominación, antes Fundación Universidad-Sociedad de la UPO.

ENTIDADES PARTICIPADAS MAYORITARIAMENTE POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA A 31/12/2016

Univ.	ENTIDADES	Participación y Financiación				Tamaño				Inf. Disponible		
		Capital/Fondo Fund. (m€)	% Partici- cip.	Transfer. (m€) Aportadas	Recibidas	Endeudamiento (m€) Financiero	Comercial	Econom-Financ. (m€) Ingresos	Gastos	Personal	Ctas. A.	Inf. Aud.
UCA	Fundación CEIMAR	30,00	100%	20,40	-	-	-	197,73	197,53	3,87	SI	SI
UCO	Corporación Empresarial de la UCO, S.A.U.	3.906,57	100%	98,49	28,84	-	69,78	319,71	1.556,24	5	SI	SI
	Ucoidiomas, S.L.U. (*)	60,00	100%	260,41	19,63	-	82,09	690,07	688,86	15	SI	SI
	Ucodeporte, S.L.U. (*)	60,20	100%	605,75	24,16	-	252,41	840,41	827,75	24	SI	SI
	Hospital Clínico Veterinario de la UCO, S.L.U. (*)	60,00	100%	578,45	130,36	-	333,79	1.359,06	1.253,29	18	SI	SI
	Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrían	306,28	100%	-	-	-	-	3,03	9,63	0	SI	NO
UGR	Formación y gestión de Granada, S.L.	2.238,00	100%	-	-	0,15	805,57	4.344,49	4.650,74	101	SI	SI
	La Bóveda de la Universidad, S.L.	120,00	100%	-	-	-	90,26	189,34	214,91	3	SI	NO
UHU	Fundación de la Universidad de Huelva (**)	60,00	100%	-	-	-	4,36	-	0,60	0	SI	NO
UPO	Fundación Universidad Pablo de Olavide	90,15	100%	-	412,77	43,44	471,90	4.691,86	4.745,74	63	SI	SI
USE	Fundación Investigación Universidad de Sevilla (FIUS)	30,00	100%	s/d	s/d	-	75,00	10.802,00	3.150,00	75	SI	SI
	Instituto de Desarrollo Regional, Fund. Universitaria (IDR) (**)	102,00	100%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
	TOTAL	7.063	-	1.564	616	44	2.185	23.438	17.295	308	-	-

Fuente: Cuestionario y CCAA rendidas.

Notas: s/d: sin datos. (*) Participada indirectamente. (**) En concurso voluntario. (***) En proceso de legalización ante el RFA.

ENTIDADES PARTICIPADAS MAYORITARIAMENTE POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA A 31/12/2017

Univ.	ENTIDADES	Participación y Financiación				Tamaño			Inf.		
		Capital/Fondo Fund. (m€)	% Particip.	Transfer. (m€)	Endeudamiento (m€)	Econom-Financ. (m€)	Gastos	Personal	Ctas. A.	Disponible Inf. Aud.	
UCA	Fundación CEIMAR	30,00	100%	148,98	-	10,24	447,06	444,86	4,13	SI	SI
UCO	Corporación Empresarial de la UCO, S.A.U.	3.906,57	100%	471,66	-	57,55	366,41	383,97	13	SI	SI
	Ucoidiomas, S.L.U. (*)	60,00	100%	215,75	7,83	111,50	621,67	621,62	14	SI	SI
	Ucodeporte, S.L.U. (*)	60,20	100%	593,18	3,11	284,28	854,41	858,26	24	SI	SI
	Hospital Clínico Veterinario de la UCO, S.L.U. (*)	60,00	100%	562,08	103,45	284,76	1.279,75	1.279,75	22	SI	SI
	Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrían	306,28	100%	-	-	-	3,59	7,25	0	SI	NO
UGR	Formación y gestión de Granada, S.L.	3.208,72	100%	-	0,10	1.146,87	4.290,56	4.735,62	92	SI	SI
	La Bóveda de la Universidad, S.L.	34,00	100%	-	-	104,35	198,09	221,59	2,74	SI	SI
UHU	Fundación de la Universidad de Huelva (***)	60,00	100%	-	-	4,96	-	0,60	0	SI	NO
UPO	Fundación Universidad Pablo de Olavide	90,15	100%	-	331,78	49,13	602,55	5.004,51	68	SI	SI
USE	Fundación Investigación Universidad de Sevilla (FIUS)	30,00	100%	s/d	s/d	53,00	7.639,00	570,00	83	SI	SI
	Instituto de Desarrollo Regional, Fund. Universitaria (IDR) (**)	102,00	100%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	SI	s/d
	TOTAL	7.948	-	1.992	459	49	2.660	20.753	14.128	323	-

Fuente: Cuestionario y CCAA rendidas.

Notas: s/d: sin datos. (*) Participada indirectamente. (**) En concurso voluntario. (***) En proceso de legalización ante el RFA.

ENTIDADES PARTICIPADAS MAYORITARIAMENTE POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA A 31/12/2018

Univ.	ENTIDADES	Participación y Financiación				Tamaño			Inf.			
		Capital/Fondo Fund. (m€)	% Particip.	Transfer. (m€)	Endeudamiento (m€)	Econom-Financ. (m€)	Gastos	Personal	Ctas. A.	Disponible Inf. Aud.		
UCA	Fundación CEIMAR	30,00	100%	99,76	-	128,14	678,10	678,10	3,34	SI	SI	
UCO	Corporación Empresarial de la UCO, S.A.U.	3.906,57	100%	507,90	10,91	60,79	500,09	462,66	10	SI	SI	
	Ucoidiomas, S.L.U. (*)	60,00	100%	162,32	7,70	166,94	646,92	711,09	14	SI	SI	
	Ucodeporte, S.L.U. (*)	60,20	100%	598,83	12,51	219,16	836,60	813,83	23	SI	SI	
	Hospital Clínico Veterinario de la UCO, S.L.U. (*)	60,00	100%	587,59	86,68	282,94	1.263,44	1.263,44	19	SI	SI	
	Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrían	306,28	100%	-	-	0,01	2,80	7,40	0	SI	NO	
UGR	Formación y gestión de Granada, S.L.	3.208,72	100%	-	0,37	1.328,26	4.572,48	4.567,88	94	SI	SI	
	Fundación General de la Universidad de Granada	72,10	100%	-	141,27	1.122,13	9.724,62	9.645,35	129	SI	SI	
	La Bóveda de la Universidad, S.L., en liquidación (***)	10,00	100%	-	-	99,69	283,49	343,51	4	SI	NO	
UHU	Fundación de la Universidad de Huelva (***)	60,00	100%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	SI	s/d	
UMA	Fundación General de la Universidad de Málaga	114,19	100%	s/d	s/d	3,00	1.127,17	5.598,88	98	SI	SI	
UPO	Fundación Universidad Pablo de Olavide	90,15	100%	-	339,21	50,31	402,32	4.970,79	5.102,47	71	SI	SI
USE	Fundación Investigación Universidad de Sevilla (FIUS)	30,00	100%	s/d	s/d	-	53,33	7.666,00	810,00	81	SI	SI
	Instituto de Desarrollo Regional, Fund. Universitaria (IDR) (**)	102,00	100%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	SI	s/d	
	TOTAL	8.110	-	1.956	457	195	4.991	36.744	30.272	546	-	

Fuente: Cuestionario y CCAA rendidas.

Notas: s/d: sin datos. (*) Participada indirectamente. (**) En concurso voluntario. (***) En proceso de legalización ante el RFA. (****) En disolución desde el 05/12/2018.

ANEXO 2.2. RELACIÓN DE ENTIDADES PARTICIPADAS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA ENTRE 31/12/2013 Y 31/12/2018

ENTIDADES PARTICIPADAS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS 2013-2018		% Partp.	Altas/Bajas
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA			
Participación significativa (entre el 20% y el 50%)			
<u>Fundaciones</u>			
1	Fundación Campus Científico Tecnológico de Macael	33,33%	
2	Fundación Finca Experimental Universidad de Almería (ANECOOP)	50,00%	
3	Fundación Patrimonio Natural, Biodiversidad y Cambio Global	30,95%	
4	Fundación Universidad de Almería	25,00%	
Participación residual (menor al 20%)			
<u>Fundaciones</u>			
5	Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA) *1		
6	Fundación Centro Tecnol. Avanzado de Energías Renovables (CTAER) *2		
-	Fundación Privada Triptolemos para el Desarrollo Agroalimentario		BAJA 2015
<u>Sociedades mercantiles</u>			
7	Iniciativas Leader Comarca de los Vélez, S.A.		
8	Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA), S.A		
9	Portal Universia, S.A. *3		
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ			
Participación mayoritaria (superior al 50%)			
<u>Fundaciones</u>			
10	Fundación CEIMAR	100,00%	
Participación significativa (entre el 20% y el 50%)			
<u>Fundaciones</u>			
11	Fundación Campus Tecnológico de Algeciras	33,33%	
<u>Otras entidades</u>			
-	Consorcio Tecnológico de Cádiz	50,00%	BAJA 2017
Participación residual (menor al 20%)			
<u>Fundaciones</u>			
12	Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz		
13	Fundación Universidad-Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA)		
*	Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA) *1		ALTA 2016
14	Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)		ALTA 2016
*	Fundación Centro Tecnol. Avanzado de Energías Renovables (CTAER) *2		ALTA 2016
15	Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura (CTAQUA) *4		ALTA 2016
16	Fundación Centro Tecnológico de la Piel		ALTA 2016
17	Fundación HELICE		ALTA 2016
18	Fundación Tecnotour (INASMET)		ALTA 2016
<u>Sociedades mercantiles</u>			
19	Alga Development Engineering and Service		ALTA 2018
20	Crimseyder Group		ALTA 2018
21	Parque Tecnológico Agroindustrial de Jerez		ALTA 2018
*	Portal Universia, S.A. *3		ALTA 2016
22	Thermo Energy Consulting and Software Applications S.L.		ALTA 2018
<u>Otras entidades</u>			
23	Asociación Internacional de ciudades y entidades del foro de la Ilustración		ALTA 2018
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA			
Participación mayoritaria (superior al 50%)			
<u>Fundaciones</u>			
24	Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrián	100,00%	
<u>Sociedades mercantiles</u>			
25	Corporación empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.U.	100,00%	
26	Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba, S.L.U.	100,00%	
27	UCODEPORTE, S.L.U.	100,00%	
28	UCOIDIOMAS, S.L.U.	100,00%	
Participación significativa (entre el 20% y el 50%)			
<u>Sociedades mercantiles</u>			
29	Parque Científico-Tecnológico de Córdoba, S.L.	24,88%	
Participación residual (menor al 20%)			

ENTIDADES PARTICIPADAS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS 2013-2018		% Partp.	Altas/Bajas
Sociedades mercantiles			
30	BIOVET-UCO, S.L.		
31	Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A.		
32	POMOLOGÍA, S.L.		
UNIVERSIDAD DE GRANADA			
Participación mayoritaria (superior al 50%)			
Fundaciones			
33	Fundación General de la Universidad de Granada (mayoritaria desde 2018)	100,00%	
Sociedades mercantiles			
34	Formación y Gestión de Granada, S.L.	100,00%	
35	La Bóveda de la Universidad, S.L., en liquidación (desde diciembre de 2018)	100,00%	
Participación residual (menor al 20%)			
Fundaciones			
36	Fundación Campus de Ciencias de la Salud		
37	Fundación Francisco Ayala		
38	Fundación Granada Educa		
39	Fundación MAITE (Medio Ambiente, Innovación y Tecnología)		
*	Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura (CTAQUA) *4		
Sociedades mercantiles			
40	Centro de Recursos y Desarrollo Comunitaria S.A. (Liquidación 16 de abril de 2010)		
41	Clínica Universitaria de Granada S.L. (Liquidación 4 de octubre de 2011)		
42	Inversiones Progranada S.A.		
43	Producciones Científicas y Técnicas S.L.		
44	Scienter España S.L.		
45	Virtual Solutions, S.L.		
Otras entidades			
46	Consortio Parque de las Ciencias		
UNIVERSIDAD DE HUELVA			
Participación mayoritaria (superior al 50%)			
Fundaciones			
47	Fundación de la Universidad de Huelva (en proceso de legalización ante el RFA)	100,00%	
Sociedades mercantiles			
-	Corporación de la Universidad de Huelva	100,00%	BAJA 2016
Participación residual (menor al 20%)			
Fundaciones			
48	Fundación Centro de Inn. y Tecn. de la Pesca y Transf. de Productos Pesqueros (GARUM)		
49	Fundación Centro Tecnológico Andaluz del Sector Cárnico		
50	Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS) *5		
*	Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA) *1		
Sociedades mercantiles			
51	Centro Internacional de Formación Virtual, S.L.		ALTA 2017
52	Ingeniería Civil y Calidad Ambiental, S.L.		ALTA 2015
53	Phycogenetics, S.L.		ALTA 2014
54	Soluciones de Inteligencia Territorial, S.L.		ALTA 2015
-	Parque Científico y Tecnológico de Huelva		BAJA 2016
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA			
Participación significativa (entre el 20% y el 50%)			
Otras entidades			
55	Centro de Innovación Tecnológica para el Emprendimiento Colaborativo (en proceso de desvinculación de la UIA desde junio de 2018)	25,00%	ALTA 2015
UNIVERSIDAD DE JAÉN			
Participación significativa (entre el 20% y el 50%)			
Fundaciones			
56	Fundación Campus Científico Tecnológico de Linares	31,25%	
57	Fundación UJA-Empresa	33,78%	ALTA 2018
Sociedades mercantiles			
58	Usos Múltiples las Lagunillas, S.L. (en extinción, pendiente inscripción baja en Registro Mercantil)	49,00%	ALTA 2015
Participación residual (menor al 20%)			
Fundaciones			
59	Fundación Andaltec I+D+I		
60	Fundación Centro Tecnológico de la Piedra (CTAP)		

ENTIDADES PARTICIPADAS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS 2013-2018		% Partp.	Altas/Bajas
61	Fundación Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte (CETEMET)		
62	Fundación Citoliva		
63	Fundación Escuela de Negocios de Andalucía (ESNA)		
64	Fundación Estrategias para el Desarrollo Económico y Social de la Provincia de Jaén		
65	Fundación Innovarcilla		
66	Fundación Juan Ramón Guillén		
*	Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS) *5		
*	Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA) *1		
*	Fundación Centro Tecnol. Avanzado de Energías Renovables (CTAER) *2		
Sociedades mercantiles			
67	Geolit, Parque Científico y Tecnológico, S.A.		
68	Saratech Eficiencia Energética, S.L.		
69	Synermet Weather Solutions, S.L.		
70	EBT Revinclassig, S.L.		ALTA 2015
71	Gistoag, S.L.		ALTA 2016
72	Integración Sensorial y Robótica, S.L.		ALTA 2016
73	Investigación y Evaluación de Información Económica, S.L.		ALTA 2016
*	Portal Universia, S.A. *3		
74	Unicaproyect Mujer, S.L.		ALTA 2017
75	Yottacode, S.L.		ALTA 2016
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA			
Participación mayoritaria (superior al 50%)			
Fundaciones			
76	Fundación General de la Universidad de Málaga (mayoritaria desde 2018)	100,00%	
Participación significativa (entre el 20% y el 50%)			
Fundaciones			
77	Fundación Andalucía Tech *6	50,00%	
-	Fundación de Estudios Financieros de Andalucía	20,00%	BAJA 2017
Participación residual (menor al 20%)			
Fundaciones			
78	Fundación Centro Andaluz de Investigaciones del Agua		
79	Fundación Madeca		
-	Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS) *5		BAJA 2016
-	Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA) *1		BAJA 2016
80	Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA) *7		ALTA 2017
-	Fundación Instituto de Investigación Aplicada a la Abogacía		BAJA 2014
-	Fundación Málaga Ciudad Cultural 2016		BAJA 2015
Sociedades mercantiles			
81	Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga		
*	Portal Universia, S.A. *3		
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE			
Participación mayoritaria (superior al 50%)			
Fundaciones			
82	Fundación Universidad Pablo de Olavide	100,00%	
Sociedades mercantiles			
-	UPO-Gest, S.L.U.	100,00%	BAJA 2016
Participación residual (menor al 20%)			
Fundaciones			
83	Fundación de Ayudas y Terapias Asistidas por Perros (ATAP)		
84	Fundación de Municipios Pablo de Olavide		
-	Fundación Conocimiento y Cultura-UPO		BAJA 2016
Sociedades mercantiles			
-	Clever Upministration, Sociedad Limitada		ALTA 2016 y BAJA 2017
85	MSIG Smart Management, Sociedad Limitada		ALTA 2016
*	Portal Universia, S.A. *3		
86	Proemia Advanced Technologies, Sociedad Limitada		ALTA 2016
UNIVERSIDAD DE SEVILLA			
Participación mayoritaria (superior al 50%)			
Fundaciones			
87	Fundación Investigación Universidad de Sevilla (FIUS)	100,00%	
88	Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR) (en concurso desde 2013)	100,00%	

ENTIDADES PARTICIPADAS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS 2013-2018		% Partp.	Altas/Bajas
Participación significativa (entre el 20% y el 50%)			
<u>Fundaciones</u>			
*	Fundación Andalucía Tech *6	50,00%	
*	Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA) *7	20,00%	
Participación residual (menor al 20%)			
<u>Fundaciones</u>			
*	Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS) *5		
*	Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA) *1		
-	Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (FADA)		BAJA 2017
<u>Sociedades mercantiles</u>			
89	Cartuja 93 S.A.		
90	Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.		
-	Sevilla Seed Capital S.A., Sociedad de Capital de Riesgo		BAJA 2017

Fuente: Elaboración propia a partir de los cuadros facilitados por las UPAs, Cuentas Rendidas e Inventario de Entes del Ministerio de Hacienda

Notas:

- *1 Fundación CINNTA, participada por la UAL, UCA, UHU, UJA, UMA y USE.
- *2 Fundación CTAER, participada por la UAL, UCA y UJA.
- *3 Portal Universia, S.A., participada por la UAL, UCA, UJA, UMA y UPO.
- *4 Fundación CTAQUA, participada por la UCA y UGR.
- *5 Fundación CEAS, participada por la UHU, UJA, UMA y USE.
- *6 Fundación Andalucía Tech, 50% USE y 50% UMA.
- *7 Fundación IEHPA, participada por la UMA y USE.

2) UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Miles de euros

Capítulos	Presupuestos iniciales de ingresos y gastos													
	2013		2014		2015		2016		2017		2018			
	m€	%T	m€	%V	m€	%T	%V	m€	%T	%V	m€	%T	%V	
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	15.261	19	15.101	-1,1	14.752	19	-2,3	14.629	17	-0,8	15.348	16	4,9	
4 Transferencias corrientes	58.418	74	55.442	-5,1	59.352	75	7,1	64.724	76	9,1	68.571	73	5,9	
5 Ingresos patrimoniales	269	0	246	-8,3	193	0	-21,7	229	0	18,7	204	0	-10,9	
Total operaciones corrientes	73.947	94	70.789	-4,3	74.297	94	5,0	79.581	93	7,1	84.123	90	5,7	
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-	
7 Transferencias de capital	4.774	6	6.283	8	31,6	4.976	6	-20,8	6.029	7	21,2	9.173	10	52,2
Total operaciones de capital	4.774	6	6.283	8	31,6	4.976	6	-20,8	6.029	7	21,2	9.173	10	52,2
8 Activos financieros	10	0	10	0	0,0	10	0	0,0	20	0	100,0	30	0	50,0
9 Pasivos financieros	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-	
Total operaciones financieras	10	0	10	0	0,0	10	0	0,0	20	0	100,0	30	0	50,0
Total Ingresos	78.731	100	77.081	-2,1	79.282	100	2,9	85.630	100	8,0	93.326	100	9,0	
1 Gastos de personal	53.148	68	51.797	-2,5	54.753	69	5,7	57.816	68	5,6	58.395	63	1,0	
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	11.402	14	11.318	-0,7	11.801	15	4,3	14.469	17	22,6	16.118	17	11,4	
3 Gastos financieros	20	0	0	-100,0	0	0	-	5	0	-	25	0	400,0	
4 Transferencias corrientes	3.379	4	3.849	5	13,9	4.610	6	19,8	3.679	4	-20,2	3.909	4	6,2
Total operaciones corrientes	67.950	86	66.964	-1,5	71.164	90	6,3	75.969	89	6,8	78.446	84	3,3	
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	100	0	-	
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	100	0	-	
6 Inversiones reales	9.579	12	10.077	5,2	8.079	10	-19,8	9.634	11	19,3	14.657	16	52,1	
7 Transferencias de capital	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-	
Total operaciones de capital	9.579	12	10.077	5,2	8.079	10	-19,8	9.634	11	19,3	14.657	16	52,1	
8 Activos financieros	40	0	40	0	0,0	40	0	0,0	23	0	-42,5	57	0	147,8
9 Pasivos financieros	1.163	1	0	-100,0	0	0	-	5	0	-	66	0	1.222,5	
Total operaciones financieras	1.203	2	40	-96,7	40	0	0,0	28	0	-30,0	123	0	339,7	
Total Gastos	78.731	100	77.081	-2,1	79.282	100	2,9	85.630	100	8,0	93.326	100	9,0	

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

3) UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Miles de euros

Capítulos	Presupuestos iniciales de ingresos y gastos											
	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.655	14	18.817	15	19.550	15	19.742	15	22.197	15	22.605	15
4 Transferencias corrientes	105.681	77	96.380	76	106.517	81	107.661	80	115.071	79	122.721	79
5 Ingresos patrimoniales	473	0	341	0	227	0	190	0	173	0	141	0
Total operaciones corrientes	124.809	91	115.538	91	126.294	96	127.592	94	137.441	94	145.467	93
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7 Transferencias de capital	11.530	8	8.121	6	1.344	1	7.467	6	7.736	5	10.005	6
Total operaciones de capital	11.530	8	8.121	6	1.344	1	7.467	6	7.736	5	10.005	6
8 Activos financieros	200	0	3.341	3	3.256	2	309	0	287	0	287	0
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total operaciones financieras	200	0	3.341	3	3.256	2	309	0	287	0	287	0
Total Ingresos	136.539	100	127.000	100	130.894	100	135.368	100	145.464	100	155.759	100
1 Gastos de personal	87.470	64	87.017	69	91.308	70	96.608	71	99.912	69	104.320	67
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	18.692	14	18.266	14	19.872	15	19.763	15	22.035	15	23.948	15
3 Gastos financieros	1.364	1	873	1	800	1	263	0	249	0	248	0
4 Transferencias corrientes	2.704	2	3.472	3	3.659	3	2.878	2	6.157	4	5.936	4
Total operaciones corrientes	110.230	81	109.628	86	115.639	88	119.511	88	128.354	88	134.452	86
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 Inversiones reales	18.188	13	14.032	11	11.999	9	15.180	11	16.824	12	21.020	13
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	368	0	0	0	0	0
Total operaciones de capital	18.188	13	14.032	11	11.999	9	15.548	11	16.824	12	21.020	13
8 Activos financieros	200	0	200	0	200	0	200	0	200	0	200	0
9 Pasivos financieros	7.921	6	3.141	2	3.056	2	109	0	87	0	87	0
Total operaciones financieras	8.121	6	3.341	3	3.256	2	309	0	287	0	287	0
Total Gastos	136.539	100	127.000	100	130.894	100	135.368	100	145.464	100	155.759	100

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.

%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

4) UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Miles de euros

Capítulos	Presupuestos iniciales de ingresos y gastos											
	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	27.921	22	28.230	22	26.407	20	26.336	19	25.357	17	24.142	15
4 Transferencias corrientes	88.979	69	86.132	69	96.800	72	99.326	72	109.375	74	116.446	75
5 Ingresos patrimoniales	211	0	211	0	268	0	214	0	204	0	257	0
Total operaciones corrientes	117.110	91	114.572	91	123.474	92	125.876	91	134.936	91	140.845	90
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7 Transferencias de capital	9.398	7	9.177	7	8.777	7	10.844	8	11.767	8	13.355	9
Total operaciones de capital	9.398	7	9.177	7	8.777	7	10.844	8	11.767	8	13.355	9
8 Activos financieros	0	0	0	0	0	0	470	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	1.740	1	1.740	1	1.650	1	1.333	1	2.033	1	2.000	1
Total operaciones financieras	1.740	1	1.740	1	1.650	1	1.803	1	2.033	1	2.000	1
Total Ingresos	128.248	100	125.489	100	133.902	100	138.523	100	148.736	100	156.200	100
1 Gastos de personal	84.492	66	84.000	67	89.213	67	90.935	66	91.226	61	94.537	61
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	16.776	13	15.805	13	17.006	13	17.297	12	18.555	12	18.788	12
3 Gastos financieros	1.315	1	1.115	1	817	1	817	1	817	1	817	1
4 Transferencias corrientes	2.872	2	2.555	2	5.495	4	6.355	5	14.983	10	16.294	10
Total operaciones corrientes	105.456	82	103.475	82	112.530	84	115.404	83	125.581	84	130.436	84
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 Inversiones reales	20.350	16	19.667	16	18.946	14	20.923	15	20.958	14	23.143	15
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	392	0
Total operaciones de capital	20.350	16	19.667	16	18.946	14	20.923	15	20.958	14	23.535	15
8 Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	2.442	2	2.347	2	2.425	2	2.196	2	2.196	1	2.228	1
Total operaciones financieras	2.442	2	2.347	2	2.425	2	2.196	2	2.196	1	2.228	1
Total Gastos	128.248	100	125.489	100	133.902	100	138.523	100	148.736	100	156.200	100

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

5) UNIVERSIDAD DE GRANADA

Miles de euros

Capítulos	Presupuestos iniciales de ingresos y gastos											
	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	55.815	14	55.940	14	55.490	14	55.425	14	52.322	13	53.862	13
4 Transferencias corrientes	278.534	70	177.714	44	187.095	47	167.580	44	176.505	45	171.512	42
5 Ingresos patrimoniales	1.506	0	1.506	0	1.506	0	806	0	1.350	0	1.449	0
Total operaciones corrientes	335.855	85	235.160	58	244.091	61	223.812	58	230.177	59	226.823	56
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7 Transferencias de capital	58.933	15	171.763	42	155.521	39	158.208	41	158.674	41	176.325	44
Total operaciones de capital	58.933	15	171.763	42	155.521	39	158.208	41	158.674	41	176.325	44
8 Activos financieros	650	0	650	0	650	0	650	0	650	0	650	0
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	1.450	0	1.500	0
Total operaciones financieras	650	0	650	0	650	0	650	0	2.100	1	2.150	1
Total Ingresos	395.438	100	407.573	100	400.262	100	382.670	100	390.950	100	405.298	100
1 Gastos de personal	252.784	64	246.795	61	259.671	65	260.621	68	269.405	69	279.918	69
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	38.000	10	38.491	9	38.754	10	36.956	10	41.337	11	46.901	12
3 Gastos financieros	200	0	15	0	175	0	175	0	400	0	900	0
4 Transferencias corrientes	15.389	4	15.879	4	19.116	5	17.417	5	15.831	4	11.685	3
Total operaciones corrientes	306.373	77	301.180	74	317.716	79	315.169	82	326.973	84	339.404	84
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 Inversiones reales	86.401	22	104.247	26	79.273	20	64.018	17	59.695	15	61.779	15
7 Transferencias de capital	387	0	368	0	368	0	318	0	318	0	150	0
Total operaciones de capital	86.788	22	104.615	26	79.641	20	64.337	17	60.014	15	61.929	15
8 Activos financieros	1.150	0	650	0	650	0	650	0	650	0	650	0
9 Pasivos financieros	1.127	0	1.127	0	2.255	1	2.514	1	3.314	1	3.314	1
Total operaciones financieras	2.277	1	1.777	0	2.905	1	3.164	1	3.964	1	3.964	1
Total Gastos	395.438	100	407.573	100	400.262	100	382.670	100	390.950	100	405.298	100

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

6) UNIVERSIDAD DE HUELVA

Miles de euros

Capítulos	Presupuestos iniciales de ingresos y gastos													
	2013		2014		2015		2016		2017		2018			
	m€	%T	m€	%V	m€	%T	%V	m€	%T	%V	m€	%T	%V	
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.717	17	11.970	19	-5,9	12.260	18	2,4	11.743	16	-4,2	11.824	16	0,7
4 Transferencias corrientes	36.276	48	33.961	53	-6,4	36.243	53	6,7	36.099	49	-0,4	36.321	49	0,6
5 Ingresos patrimoniales	440	1	440	1	0,0	462	1	5,0	497	1	7,6	547	1	10,1
Total operaciones corrientes	49.433	65	46.371	72	-6,2	48.964	72	5,6	48.339	66	-1,3	48.692	65	0,7
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
7 Transferencias de capital	26.290	35	18.056	28	-31,3	19.034	28	5,4	24.866	34	30,6	25.776	35	3,7
Total operaciones de capital	26.290	35	18.056	28	-31,3	19.034	28	5,4	24.866	34	30,6	25.776	35	3,7
8 Activos financieros	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total operaciones financieras	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total Ingresos	75.723	100	64.427	100	-14,9	67.998	100	5,5	73.205	100	7,7	74.469	100	1,7
1 Gastos de personal	46.013	61	47.600	74	3,4	50.014	74	5,1	52.786	72	5,5	53.908	72	2,1
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	10.579	14	10.164	16	-3,9	10.468	15	3,0	10.486	14	0,2	10.486	14	0,0
3 Gastos financieros	775	1	498	1	-35,7	718	1	44,1	511	1	-28,9	511	1	0,0
4 Transferencias corrientes	2.918	4	2.386	4	-18,2	2.386	4	0,0	2.384	3	-0,1	2.384	3	0,0
Total operaciones corrientes	60.285	80	60.648	94	0,6	63.586	94	4,8	66.167	90	4,1	67.289	90	1,7
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
6 Inversiones reales	11.992	16	3.293	5	-72,5	3.290	5	-0,1	6.772	9	105,9	7.025	9	3,7
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total operaciones de capital	11.992	16	3.293	5	-72,5	3.290	5	-0,1	6.772	9	105,9	7.025	9	3,7
8 Activos financieros	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
9 Pasivos financieros	3.446	5	486	1	-85,9	1.122	2	130,9	267	0	-76,3	155	0	-41,8
Total operaciones financieras	3.446	5	486	1	-85,9	1.122	2	130,9	267	0	-76,3	155	0	-41,8
Total Gastos	75.723	100	64.427	100	-14,9	67.998	100	5,5	73.205	100	7,7	74.469	100	1,7

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

7) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Miles de euros

Capítulos	Presupuestos iniciales de ingresos y gastos											
	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	m€	%T	m€	%V	m€	%T	m€	%V	m€	%T	m€	%V
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.534	18	3.103	22,4	2.594	18	2.320	15	2.956	19	2.268	15
4 Transferencias corrientes	11.135	81	10.870	-2,4	11.471	81	12.637	84	12.636	81	12.859	85
5 Ingresos patrimoniales	41	0	21	-50,0	25	0	22	0	23	0	20	0
Total operaciones corrientes	13.710	100	13.994	100	14.090	100	14.979	100	15.615	100	15.148	100
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	0
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	44	0	33	-24,5	48	0	33	0
Total operaciones de capital	0	0	0	0	44	0	33	-24,5	48	0	33	0
8 Activos financieros	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	0	0
Total operaciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Ingresos	13.710	100	13.994	100	14.134	100	15.012	100	15.663	100	15.181	100
1 Gastos de personal	6.138	45	6.006	-2,1	6.188	44	6.414	43	6.415	41	6.419	42
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	6.414	47	6.524	1,7	6.370	45	6.350	42	7.184	46	6.855	45
3 Gastos financieros	4	0	6	49,2	6	0	4	0	4	0	4	0
4 Transferencias corrientes	1.055	8	1.343	10	1.053	7	1.928	13	1.571	10	1.489	10
Total operaciones corrientes	13.611	99	13.879	99	13.618	96	14.696	98	15.174	97	14.766	97
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	0
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 Inversiones reales	99	1	115	15,9	516	4	315	2	488	3	414	3
7 Transferencias de capital	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	0
Total operaciones de capital	99	1	115	15,9	516	4	315	2	488	3	414	3
8 Activos financieros	0	0	0	-	0	0	0	-	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	0	0
Total operaciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Gastos	13.710	100	13.994	100	14.134	100	15.012	100	15.663	100	15.181	100

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

8) UNIVERSIDAD DE JAÉN

Miles de euros

Capítulos	Presupuestos iniciales de ingresos y gastos											
	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	14.902	17	16.350	18	16.908	17	17.290	17	17.119	17	16.411	15
4 Transferencias corrientes	69.328	77	69.626	75	71.580	73	75.470	75	75.467	73	78.028	73
5 Ingresos patrimoniales	370	0	585	1	620	1	620	1	550	1	630	1
Total Operaciones corrientes	84.600	94	86.561	93	89.108	90	93.380	92	93.136	90	95.069	89
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7 Transferencias de capital	3.155	4	6.270	7	8.508	9	6.657	7	10.108	10	11.437	11
Total Operaciones de capital	3.155	4	6.270	7	8.508	9	6.657	7	10.108	10	11.437	11
8 Activos financieros	120	0	100	0	100	0	1.091	1	110	0	589	1
9 Pasivos financieros	1.660	2	290	0	1.000	1	0	0	0	0	0	0
Total Operaciones financieras	1.780	2	390	0	1.100	1	1.091	1	110	0	589	1
Total Ingresos	89.535	100	93.221	100	98.716	100	101.128	100	103.354	100	107.095	100
1 Gastos de personal	60.601	68	60.694	65	64.295	65	66.384	66	66.100	64	68.920	64
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	13.474	15	14.204	15	14.470	15	14.729	15	15.046	15	15.760	15
3 Gastos financieros	133	0	208	0	145	0	105	0	110	0	120	0
4 Transferencias corrientes	3.517	4	4.713	5	4.369	4	4.633	5	5.333	5	5.393	5
Total Operaciones corrientes	77.725	87	79.819	86	83.279	84	85.851	85	86.589	84	90.193	84
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 Inversiones reales	10.002	11	12.960	14	14.295	14	14.136	14	16.121	16	16.282	15
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Operaciones de capital	10.002	11	12.960	14	14.295	14	14.136	14	16.121	16	16.282	15
8 Activos financieros	138	0	138	0	635	1	663	1	161	0	146	0
9 Pasivos financieros	1.670	2	304	0	506	1	478	0	483	0	474	0
Total Operaciones financieras	1.808	2	442	0	1.142	1	1.141	1	644	1	620	1
Total Gastos	89.535	100	93.221	100	98.716	100	101.128	100	103.354	100	107.095	100

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

9) UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Miles de euros

Capítulos	Presupuestos iniciales de ingresos y gastos														
	2013		2014		2015		2016		2017		2018				
	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T			
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	42.168	19	40.370	18	38.073	17	55.872	22	46,7	50.810	20	-9,1	44.339	17	-12,7
4 Transferencias corrientes	166.738	74	164.898	75	171.652	76	97.097	39	-43,4	103.911	42	7,0	104.984	41	1,0
5 Ingresos patrimoniales	1.010	0	820	0	750	0	1.115	0	48,7	1.170	0	4,9	1.000	0	-14,5
Total operaciones corrientes	209.916	93	206.088	94	210.475	93	154.084	62	-26,8	155.891	62	1,2	150.323	59	-3,6
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-
7 Transferencias de capital	14.609	6	12.322	6	15.378	7	94.368	38	513,7	92.399	37	-2,1	101.949	40	10,3
Total operaciones de capital	14.609	6	12.322	6	15.378	7	94.368	38	513,7	92.399	37	-2,1	101.949	40	10,3
8 Activos financieros	500	0	500	0	500	0	700	0	40,0	700	0	0,0	700	0	0,0
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	800	0	-	1.000	0	25,0	1.000	0	0,0
Total operaciones financieras	500	0	500	0	500	0	1.500	1	200,0	1.700	1	13,3	1.700	1	0,0
Total Ingresos	225.025	100	218.910	100	226.353	100	249.952	100	10,4	249.989	100	0,0	253.972	100	1,6
1 Gastos de personal	145.250	65	145.294	66	147.764	65	152.305	61	3,1	153.981	62	1,1	159.813	63	3,8
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	30.470	14	29.880	14	30.965	14	29.300	12	-5,4	42.459	17	44,9	36.183	14	-14,8
3 Gastos financieros	270	0	70	0	375	0	40	0	-89,3	40	0	0,0	40	0	0,0
4 Transferencias corrientes	6.825	3	6.946	3	8.223	4	8.104	3	-1,4	8.207	3	1,3	11.012	4	34,2
Total operaciones corrientes	182.815	81	182.190	83	187.327	83	189.749	76	1,3	204.688	82	7,9	207.048	82	1,2
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-
6 Inversiones reales	31.930	14	34.649	16	35.476	16	58.703	23	65,5	43.602	17	-25,7	45.224	18	3,7
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total operaciones de capital	31.930	14	34.649	16	35.476	16	58.703	23	65,5	43.602	17	-25,7	45.224	18	3,7
8 Activos financieros	550	0	550	0	550	0	700	0	27,3	700	0	0,0	700	0	0,0
9 Pasivos financieros	9.730	4	1.521	1	3.000	1	800	0	-73,3	1.000	0	25,0	1.000	0	0,0
Total operaciones financieras	10.280	5	2.071	1	3.550	2	1.500	1	-57,7	1.700	1	13,3	1.700	1	0,0
Total Gastos	225.025	100	218.910	100	226.353	100	249.952	100	10,4	249.989	100	0,0	253.972	100	1,6

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

10) UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Miles de euros

Capítulos	Presupuestos iniciales de ingresos y gastos													
	2013		2014		2015		2016		2017		2018			
	m€	%T	m€	%V	m€	%T	%V	m€	%T	%V	m€	%T	%V	
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.857	17	12.086	18	12.252	18	1,4	11.776	16	-3,9	11.878	16	0,9	
4 Transferencias corrientes	40.812	59	39.602	60	39.872	57	0,7	32.178	45	-19,3	34.889	47	8,4	
5 Ingresos patrimoniales	134	0	139	0	139	0	0,0	168	0	20,8	160	0	-4,8	
Total operaciones corrientes	52.803	76	51.827	78	52.264	75	0,8	44.123	62	-15,6	46.927	63	6,4	
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	
7 Transferencias de capital	16.444	24	14.190	21	17.147	25	20,8	27.483	38	60,3	27.639	37	0,6	
Total operaciones de capital	16.444	24	14.190	21	17.147	25	20,8	27.483	38	60,3	27.639	37	0,6	
8 Activos financieros	60	0	60	0	60	0	0,0	60	0	0,0	60	0	0,0	
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	
Total operaciones financieras	60	0	60	0	60	0	0,0	60	0	0,0	60	0	0,0	
Total Ingresos	69.307	100	66.078	100	69.471	100	5,1	71.665	100	3,2	74.626	100	4,1	
1 Gastos de personal	43.574	63	42.441	64	44.609	64	5,1	46.823	65	5,0	47.589	64	1,6	
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	12.679	18	12.432	19	12.234	18	-1,6	12.546	18	2,5	13.006	17	3,7	
3 Gastos financieros	582	1	517	1	300	0	-42,0	279	0	-7,0	207	0	-25,7	
4 Transferencias corrientes	5.649	8	5.474	8	5.525	8	0,9	5.372	7	-2,8	4.435	6	-17,4	
Total operaciones corrientes	62.483	90	60.864	92	62.669	90	3,0	65.019	91	3,8	65.238	87	0,3	
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	
6 Inversiones reales	4.722	7	4.567	7	6.225	9	36,3	6.033	8	-3,1	8.847	12	46,7	
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	
Total operaciones de capital	4.722	7	4.567	7	6.225	9	36,3	6.033	8	-3,1	8.847	12	46,7	
8 Activos financieros	60	0	60	0	60	0	0,0	60	0	0,0	60	0	0,0	
9 Pasivos financieros	2.042	3	587	1	-71,3	518	1	-11,8	554	1	6,9	481	1	-13,2
Total operaciones financieras	2.102	3	647	1	-69,2	578	1	-10,7	614	1	6,2	541	1	-11,9
Total Gastos	69.307	100	66.078	100	69.471	100	5,1	71.665	100	3,2	74.626	100	4,1	

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

11) UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Miles de euros

Capítulos	Presupuestos iniciales de ingresos y gastos											
	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	72.508	17	72.084	19	70.230	17	68.408	16	66.739	15	66.083	15
4 Transferencias corrientes	198.116	47	197.669	51	203.020	50	208.279	49	178.066	41	183.248	40
5 Ingresos patrimoniales	1.586	0	2.225	1	2.206	1	945	0	1.018	0	1.080	0
Total operaciones corrientes	272.210	64	271.978	70	275.456	68	277.633	66	245.823	56	250.411	55
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7 Transferencias de capital	137.056	32	114.325	29	130.774	32	141.319	33	187.641	43	201.732	44
Total operaciones de capital	137.056	32	114.325	29	130.774	32	141.319	33	187.641	43	201.732	44
8 Activos financieros	9.931	2	2.840	1	1.311	0	4.839	1	1.385	0	2.685	1
9 Pasivos financieros	5.000	1	0	0	0	0	0	0	1.435	0	0	0
Total operaciones financieras	14.931	4	2.840	1	1.311	0	4.839	1	2.820	1	2.685	1
Total Ingresos	424.196	100	389.143	100	407.540	100	423.791	100	436.283	100	454.828	100
1 Gastos de personal	277.271	65	276.051	71	290.145	71	299.998	71	298.107	68	310.841	68
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	50.987	12	50.658	13	49.897	12	49.212	12	49.328	11	50.368	11
3 Gastos financieros	1.751	0	403	0	486	0	400	0	292	0	974	0
4 Transferencias corrientes	12.365	3	11.740	3	8.730	2	8.369	2	8.430	2	9.819	2
Total operaciones corrientes	342.373	81	338.852	87	349.258	86	357.979	84	356.158	82	372.001	82
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 Inversiones reales	70.902	17	47.299	12	56.812	14	60.807	14	77.071	18	79.465	17
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total operaciones de capital	70.902	17	47.299	12	56.812	14	60.807	14	77.071	18	79.465	17
8 Activos financieros	0	0	0	0	0	0	900	0	900	0	900	0
9 Pasivos financieros	10.921	3	2.992	1	1.470	0	4.105	1	2.154	0	2.462	1
Total operaciones financieras	10.921	3	2.992	1	1.470	0	5.005	1	3.054	1	3.362	1
Total Gastos	424.196	100	389.143	100	407.540	100	423.791	100	436.283	100	454.828	100

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

ANEXO 3.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EJERCICIOS 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018

1) UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Miles de euros

Capítulos	Modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos											
	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.067	3	8.018	3	8.535	3	3.029	1	7.010	3	9.429	4
4 Transferencias corrientes	33.911	3	18.063	2	18.281	2	25.633	3	23.029	3	33.910	4
5 Ingresos patrimoniales	1.620	27	854	13	843	13	1.184	25	1.177	22	956	17
Total operaciones corrientes	44.598	3	26.935	2	27.659	2	29.846	3	31.215	3	44.295	4
6 Enajenación de inversiones reales	122	-	389	-	707	-	162	-	70	-	46	-
7 Transferencias de capital	87.222	31	51.744	14	40.563	11	49.776	10	64.328	12	50.158	9
Total operaciones de capital	87.344	31	52.133	14	41.270	11	49.887	10	64.398	12	50.204	9
8 Activos financieros	578.417	5,043	614.694	8,195	550.065	9,344	415.911	5,110	456.686	14,176	415.767	7,963
9 Pasivos financieros	27.208	324	11.200	552	19.732	745	25.325	1.187	6.517	110	35.426	787
Total operaciones financieras	605.625	3,048	625.894	6,567	569.797	6,674	441.236	4,295	463.203	5,068	451.194	4,641
Total Ingresos	737.567	45	704.962	45	638.726	39	520.969	31	558.816	32	545.693	30
1 Gastos de personal	306	0	1.609	0	4.252	0	7.224	1	2.758	0	4.608	0
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	84.270	40	90.909	44	84.498	40	88.372	42	77.569	33	69.122	29
3 Gastos financieros	-1.511	-24	1.993	54	-803	-21	1.923	74	2.447	92	2.092	56
4 Transferencias corrientes	43.986	78	37.588	64	33.822	54	50.704	83	43.618	61	41.799	58
Total operaciones corrientes	127.051	10	132.099	10	121.769	9	148.223	11	126.393	9	117.622	8
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	-	0	-	0	-	0	-	-76	-76	0	-
Total Fondo de Contingencia	0	-	0	-	0	-	0	-	-76	-76	0	-
6 Inversiones reales	570.242	216	527.143	210	481.964	205	356.271	139	422.267	159	421.027	150
7 Transferencias de capital	13.635	3,523	15.849	4,304	13.697	3,720	10.300	1,502	4.274	1,343	5.209	961
Total operaciones de capital	583.877	221	542.992	216	495.661	211	366.571	143	426.541	161	426.236	152
8 Activos financieros	1.642	77	6.494	396	3.449	161	1.049	33	3.641	133	248	9
9 Pasivos financieros	24.996	62	23.378	187	17.847	124	5.127	46	2.317	23	1.586	15
Total operaciones financieras	26.638	63	29.871	211	21.296	129	6.176	43	5.958	47	1.834	14
Total Gastos	737.567	45	704.962	45	638.726	39	520.969	31	558.816	32	545.693	30

%M: Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones y créditos iniciales.

%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

2) UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Miles de euros

Capítulos	Modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos																
	2013		2014		2015		2016		2017		2018						
	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M					
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	249	2	154	1	-38,4	152	1	-0,9	548	4	259,9	-2	-146,9	1.076	7	-519,1	
4 Transferencias corrientes	2.561	4	3.201	6	25,0	2.511	4	-21,5	-124	0	-104,9	964	1	-879,7	-707	-1	-173,4
5 Ingresos patrimoniales	12	4	4	2	-65,1	19	10	367,1	8	3	-58,2	0	0	-100,0	0	0	-
Total operaciones corrientes	2.823	4	3.358	5	19,0	2.683	4	-20,1	432	1	-83,9	707	1	63,6	369	0	-47,8
6 Enajenación de inversiones reales	25	-	36	-	45,8	53	-	46,5	58	-	8,8	17	-	-71,0	1	-	-95,7
7 Transferencias de capital	3.772	79	539	9	-85,7	-836	-17	-255,0	5.791	96	-792,5	2.506	27	-56,7	1.739	17	-30,6
Total operaciones de capital	3.797	80	576	9	-84,8	-783	-16	-236,1	5.848	97	-846,7	2.522	27	-56,9	1.740	17	-31,0
8 Activos financieros	27.976	279,763	30.268	302,682	8,2	28.420	284,197	-6,1	22.929	114,644	-19,3	24.554	81,847	7,1	27,441	54,881	11,8
9 Pasivos financieros	608	-	1.283	-	110,9	1.504	-	17,2	1.213	-	-19,3	177	-	-85,4	2.146	-	1.111,1
Total operaciones financieras	28.585	285,847	31.552	315,516	10,4	29.924	299,235	-5,2	24.142	120,711	-19,3	24.731	82,438	2,4	29,587	59,173	19,6
Total Ingresos	35.204	45	35.486	46	0,8	31.823	40	-10,3	30.423	36	-4,4	27.961	30	-8,1	31.696	33	13,4
1 Gastos de personal	-413	-1	69	0	-116,7	664	1	863,3	-748	-1	-212,7	-136	0	-81,8	-11	0	-91,8
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	8.321	73	7.028	62	-15,5	5.289	45	-24,7	3.727	26	-29,5	3.823	24	2,6	5.662	35	48,1
3 Gastos financieros	48	239	48	-	1,2	86	-	77,2	78	1.567	-8,7	26	105	-66,6	3	13	-87,5
4 Transferencias corrientes	4.046	120	4.234	110	4,6	3.110	67	-26,6	3.938	107	26,6	2.804	72	-28,8	2.147	55	-23,4
Total operaciones corrientes	12.001	18	11.379	17	-5,2	9.148	13	-19,6	6.995	9	-23,5	6.516	8	-6,9	7.801	10	19,7
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	-76	-76	-	0	0	-100,0
Total Fondo de Contingencia	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	-76	-76	-	0	0	-100,0
6 Inversiones reales	22.486	235	22.570	224	0,4	19.730	244	-12,6	17.721	184	-10,2	21.171	144	19,5	23.424	146	10,6
7 Transferencias de capital	448	-	1.009	-	125,2	2.475	-	145,4	5.551	-	124,3	248	-	-95,5	421	-	69,4
Total operaciones de capital	22.934	239	23.579	234	2,8	22.204	275	-5,8	23.272	242	4,8	21.419	146	-8,0	23.844	149	11,3
8 Activos financieros	35	88	42	105	19,9	81	202	91,8	62	269	-23,5	63	110	1,8	51	82	-19,5
9 Pasivos financieros	234	20	486	-	-107,6	390	-	-19,7	94	1.870	-76,0	39	58	-58,8	0	0	-100,0
Total operaciones financieras	269	22	528	1.320	96,1	471	1.177	-10,8	155	555	-67,0	101	82	-34,7	51	40	-50,1
Total Gastos	35.204	45	35.486	46	0,8	31.823	40	-10,3	30.423	36	-4,4	27.961	30	-8,1	31.696	33	13,4

%M: Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones y créditos iniciales.

%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

3) UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Miles de euros

Capítulos	Modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos																
	2013		2014		2015		2016		2017		2018						
	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M					
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	-1.547	-8	-726	-4	-53,1	-6	71,3	-2.052	-10	65,1	-1.506	-7	-26,6	-1.188	-5	-21,1	
4 Transferencias corrientes	3.771	4	1.466	2	-61,1	2	11,7	2.516	2	53,7	1.228	1	-51,2	3.316	3	170,1	
5 Ingresos patrimoniales	34	7	78	23	130,4	97	43	23,4	76	40	-21,0	136	79	78,9	77	55	-43,7
Total operaciones corrientes	2.259	2	818	1	-63,8	491	0	-40,1	540	0	10,1	-142	0	-126,3	2.205	2	-1.652,4
6 Enajenación de inversiones reales	0	-	0	-	-	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	-
7 Transferencias de capital	-6	0	2.703	33	-43.707,9	3.720	277	37,6	7.977	107	114,5	3.846	50	-51,8	-2.921	-29	-175,9
Total operaciones de capital	-6	0	2.703	33	-43.707,9	3.720	277	37,6	7.977	107	114,5	3.846	50	-51,8	-2.921	-29	-175,9
8 Activos financieros	65.815	32.907	66.414	1.988	0,9	62.072	1.906	-6,5	42.175	13.653	-32,1	51.603	17.989	22,4	58.857	20.510	14,1
9 Pasivos financieros	11.709	-	0	-	-100,0	2.423	-	-	1.279	-	-47,2	0	-	-100,0	1.990	-	-
Total operaciones financieras	77.524	38.762	66.414	1.988	-14,3	64.495	1.981	-2,9	43.453	14.067	-32,6	51.603	17.989	18,8	60.847	21.204	17,9
Total Ingresos	79.777	58	69.936	55	-12,3	68.706	52	-1,8	51.971	38	-24,4	55.307	38	6,4	60.131	39	8,7
1 Gastos de personal	1.477	2	1.525	2	3,3	1.113	1	-27,0	741	1	-33,5	-1.489	-1	-301,0	568	1	-138,1
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	9.951	53	8.948	49	-10,1	5.867	30	-34,4	6.265	32	6,8	7.855	36	25,4	5.995	25	-23,7
3 Gastos financieros	43	3	61	7	44,2	143	18	133,2	84	32	-41,6	499	201	496,9	-101	-41	-120,3
4 Transferencias corrientes	8.393	310	5.243	151	-37,5	5.305	145	1,2	7.089	246	33,6	3.911	64	-44,8	2.890	49	-26,1
Total operaciones corrientes	19.864	18	15.777	14	-20,6	12.428	11	-21,2	14.178	12	14,1	10.775	8	-24,0	9.351	7	-13,2
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	0	-	-	-
Total Fondo de Contingencia	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	0	-	-	-
6 Inversiones reales	48.832	268	53.549	382	9,7	47.386	395	-11,5	37.560	247	-20,7	43.859	261	16,8	50.521	240	15,2
7 Transferencias de capital	392	-	653	-	66,8	299	-	-54,1	329	90	9,9	765	-	132,4	354	-	-53,7
Total operaciones de capital	49.224	271	54.202	386	10,1	47.686	397	-12,0	37.889	244	-20,5	44.625	265	17,8	50.875	242	14,0
8 Activos financieros	-91	-45	-54	-27	-40,6	-98	-49	80,7	-96	-48	-1,3	-93	-46	-4,0	-103	-51	11,2
9 Pasivos financieros	10.780	136	10	0	-99,9	8.689	284	84.458,5	0	0	-100,0	0	0	-	8	9	-
Total operaciones financieras	10.689	132	-44	-1	-100,4	8.592	264	-19.738,7	-96	-31	-101,1	-93	-32	-4,0	-95	-33	2,7
Total Gastos	79.777	58	69.936	55	-12,3	68.706	52	-1,8	51.971	38	-24,4	55.307	38	6,4	60.131	39	8,7

%M: Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones y créditos iniciales.

%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

4) UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Miles de euros

Capítulos	2013		2014		2015		2016		2017		2018						
	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M					
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.177	4	618	2	-47,5	572	2	-7,5	840	3	46,9	2.860	11	240,3	970	4	-66,1
4 Transferencias corrientes	6.778	8	6.874	8	1,4	2.922	3	-57,5	11.298	11	286,7	4.487	4	-60,3	4.088	4	-8,9
5 Ingresos patrimoniales	17	8	25	12	49,8	51	19	104,8	117	55	129,8	114	56	-2,5	83	32	-27,0
Total operaciones corrientes	7.972	7	7.517	7	-5,7	3.545	3	-52,8	12.256	10	245,7	7.461	6	-39,1	5.142	4	-31,1
6 Enajenación de inversiones reales	5	-	1	-	-86,9	5	-	800,8	27	-	390,5	2	-	-90,7	3	-	32,1
7 Transferencias de capital	16.304	173	13.123	143	-19,5	2.198	25	-83,2	7.110	66	223,5	12.290	104	72,9	9.519	71	-22,5
Total operaciones de capital	16.308	174	13.123	143	-19,5	2.204	25	-83,2	7.137	66	223,9	12.293	104	72,2	9.522	71	-22,5
8 Activos financieros	61.026	-	59.153	-	-3,1	55.051	-	-6,9	38.076	8.101	-30,8	39.991	-	5,0	46.594	-	16,5
9 Pasivos financieros	2.448	141	3.885	223	58,7	2.013	122	-48,2	1.745	131	-13,3	5.703	280	226,8	4.837	242	-15,2
Total operaciones financieras	63.474	3.648	63.038	3.623	-0,7	57.063	3.458	-9,5	39.821	2.208	-30,2	45.694	2.247	14,7	51.431	2.572	12,6
Total Ingresos	87.754	68	83.678	67	-4,6	62.812	47	-24,9	59.214	43	-5,7	65.449	44	10,5	66.095	42	1,0
1 Gastos de personal	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	127	0	-	0	0	-100,0
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	11.537	69	10.536	67	-8,7	8.084	48	-23,3	8.532	49	5,5	8.049	43	-5,7	8.301	44	3,1
3 Gastos financieros	-660	-50	-530	-48	-19,7	-267	-33	-49,7	-228	-28	-14,5	-98	-12	-56,9	-37	-5	-62,1
4 Transferencias corrientes	5.806	202	6.405	251	10,3	5.271	96	-17,7	13.776	217	161,3	6.588	44	-52,2	5.462	34	-17,1
Total operaciones corrientes	16.684	16	16.411	16	-1,6	13.089	12	-20,2	22.080	19	68,7	14.665	12	-33,6	13.726	11	-6,4
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-
Total Fondo de Contingencia	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-
6 Inversiones reales	59.987	295	56.372	287	-6,0	44.785	236	-20,6	35.436	169	-20,9	49.147	234	38,7	51.099	221	4,0
7 Transferencias de capital	10.546	-	6.787	-	-35,6	4.306	-	-36,6	147	-	-96,6	354	-	141,2	4	1	-98,9
Total operaciones de capital	70.533	347	63.159	321	-10,5	49.091	259	-22,3	35.583	170	-27,5	49.500	236	39,1	51.102	217	3,2
8 Activos financieros	429	-	474	-	10,4	499	-	5,4	470	-	-6,0	281	-	-40,1	251	-	-10,7
9 Pasivos financieros	108	4	3.634	155	3.255,8	133	5	-96,3	1.081	49	713,7	1.002	46	-7,4	1.015	46	1,4
Total operaciones financieras	537	22	4.108	175	664,5	632	26	-84,6	1.551	71	145,3	1.283	58	-17,3	1.266	57	-1,3
Total Gastos	87.754	68	83.678	67	-4,6	62.812	47	-24,9	59.214	43	-5,7	65.449	44	10,5	66.095	42	1,0

%M: Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones y créditos iniciales.

%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

5) UNIVERSIDAD DE GRANADA

Miles de euros

Capítulos	Modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos																
	2013		2014		2015		2016		2017		2018						
	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M					
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.330	8	2.492	4	-42,5	1.638	3	-34,3	980	2	-40,2	1.831	3	86,8	3.007	6	64,3
4 Transferencias corrientes	6.205	2	2.647	1	-57,3	4.737	3	78,9	3.766	2	-20,5	5.841	3	55,1	10.653	6	82,4
5 Ingresos patrimoniales	483	32	409	27	-15,3	341	23	-16,7	522	65	53,1	503	37	-3,5	287	20	-43,0
Total operaciones corrientes	11.018	3	5.548	2	-49,6	6.715	3	21,0	5.268	2	-21,6	8.175	4	55,2	13.947	6	70,6
6 Enajenación de inversiones reales	76	-	107	-	41,2	638	-	495,4	58	-	-91,0	25	-	-55,9	25	-	-1,3
7 Transferencias de capital	19.108	32	16.224	9	-15,1	13.877	9	-14,5	5.535	3	-60,1	1.771	1	-68,0	5.446	3	207,6
Total operaciones de capital	19.184	33	16.331	10	-14,9	14.515	9	-11,1	5.592	4	-61,5	1.796	1	-67,9	5.471	3	204,6
8 Activos financieros	174.434	26.836	186.087	28.629	6,7	167.878	25.827	-9,8	131.478	20.227	-21,7	121.736	18.729	-7,4	92.629	14.251	-23,9
9 Pasivos financieros	0	-	3.778	-	-	0	-	-100,0	8.552	-	-	0	0	-100,0	16.380	1.092	-
Total operaciones financieras	174.434	26.836	189.866	29.210	8,8	167.878	25.827	-11,6	140.031	21.543	-16,6	121.736	18.729	-13,1	109.009	5.070	-10,5
Total Ingresos	204.636	52	211.745	52	3,5	189.108	47	-10,7	150.891	39	-20,2	131.707	34	-12,7	128.427	32	-2,5
1 Gastos de personal	4.459	2	7.774	3	74,3	5.502	2	-29,2	12.047	5	118,9	7.688	3	-36,2	4.016	1	-47,8
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	30.175	79	32.247	84	6,9	36.109	93	12,0	35.511	96	-1,7	26.075	63	-26,6	13.124	28	-49,7
3 Gastos financieros	38	19	383	2.554	914,6	86	49	-77,5	414	237	380,7	823	206	98,6	251	28	-69,5
4 Transferencias corrientes	12.699	83	11.915	75	-6,2	11.272	59	-5,4	14.584	84	29,4	15.751	99	8,0	16.852	144	7,0
Total operaciones corrientes	47.371	15	52.320	17	10,4	52.970	17	1,2	62.556	20	18,1	50.337	15	-19,5	34.242	10	-32,0
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-
Total Fondo de Contingencia	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-
6 Inversiones reales	150.112	174	137.151	132	-8,6	119.579	151	-12,8	79.757	125	-33,3	77.336	130	-3,0	89.205	144	15,3
7 Transferencias de capital	2.172	561	5.617	1.525	158,6	5.282	1.435	-6,0	4.259	1.338	-19,4	2.905	913	-31,8	4.418	2.951	52,1
Total operaciones de capital	152.285	175	142.767	136	-6,2	124.862	157	-12,5	84.016	131	-32,7	80.241	134	-4,5	93.623	151	16,7
8 Activos financieros	483	42	1.140	175	135,9	751	116	-34,1	367	56	-51,2	532	82	45,0	103	16	-80,7
9 Pasivos financieros	4.497	399	15.518	1.377	245,0	10.526	467	-32,2	3.952	157	-62,4	597	18	-84,9	459	14	-23,1
Total operaciones financieras	4.981	219	16.658	937	234,5	11.277	388	-32,3	4.319	137	-61,7	1.129	28	-73,9	562	14	-50,2
Total Gastos	204.636	52	211.745	52	3,5	189.108	47	-10,7	150.891	39	-20,2	131.707	34	-12,7	128.427	32	-2,5

%M: Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones y créditos iniciales.

%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

6) UNIVERSIDAD DE HUELVA

Miles de euros

Capítulos	Modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos																
	2013		2014		2015		2016		2017		2018						
	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M					
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.170	9	457	4	-60,9	37	900,4	379	3	-91,7	1.076	9	183,9	530	4	-50,8	
4 Transferencias corrientes	3.531	10	142	0	-96,0	3	736,3	1.678	5	41,5	1.771	5	5,5	1.898	5	7,2	
5 Ingresos patrimoniales	6	1	33	7	456,7	20	4	-38,1	14	3	-32,3	2	0	-85,9	1	0	-57,9
Total operaciones corrientes	4.707	10	632	1	-86,6	5.779	12	814,7	2.071	4	-64,2	2.849	6	37,6	2.428	5	-14,8
6 Enajenación de inversiones reales	0	-	0	-	-	0	-	0	-	-	5	-	-	0	-	-100,0	
7 Transferencias de capital	3.826	15	2.045	11	-46,5	6.295	33	207,8	7.531	30	19,6	8.515	33	13,1	14.949	53	75,6
Total operaciones de capital	3.826	15	2.045	11	-46,5	6.295	33	207,8	7.531	30	19,6	8.520	33	13,1	14.949	53	75,5
8 Activos financieros	29.626	-	29.613	-	0,0	21.341	-	-27,9	19.783	-	-7,3	25.873	-	30,8	24.677	-	-4,6
9 Pasivos financieros	33	-	1.253	-	3.646,4	1.132	-	-9,7	2.886	-	155,0	55	-	-98,1	984	-	1.690,3
Total operaciones financieras	29.659	-	30.866	-	4,1	22.473	-	-27,2	22.669	-	0,9	25.928	-	14,4	25.661	-	-1,0
Total Ingresos	38.193	50	33.543	52	-12,2	34.547	51	3,0	32.271	44	-6,6	37.297	50	15,6	43.038	57	15,4
1 Gastos de personal	633	1	-608	-1	-196,1	-915	-2	50,6	-1.266	-2	38,3	13	0	-101,0	-1.200	-2	-9.589,4
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	3.945	37	3.345	33	-15,2	2.699	26	-19,3	4.464	43	65,4	3.262	31	-26,9	3.539	33	8,5
3 Gastos financieros	-659	-85	-148	-30	-77,6	-644	-90	336,0	531	104	-182,4	-120	-23	-122,6	0	0	-100,0
4 Transferencias corrientes	3.256	112	1.868	78	-42,6	1.609	67	-13,9	2.372	99	47,4	2.305	97	-2,8	2.830	129	22,8
Total operaciones corrientes	7.174	12	4.458	7	-37,9	2.749	4	-38,3	6.101	9	121,9	5.459	8	-10,5	5.168	8	-5,3
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	0	-	-	-
Total Fondo de Contingencia	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	0	-	-	-
6 Inversiones reales	27.686	231	29.086	883	5,1	32.479	987	11,7	26.170	386	-19,4	31.838	453	21,7	37.870	541	18,9
7 Transferencias de capital	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	0	-	-	-
Total operaciones de capital	27.686	231	29.086	883	5,1	32.479	987	11,7	26.170	386	-19,4	31.838	453	21,7	37.870	541	18,9
8 Activos financieros	0	-	0	-	-	0	-	166,7	0	-	-100,0	0	-	0	-	-	-100,0
9 Pasivos financieros	3.333	97	0	0	-100,0	-682	-61	-	0	0	-100,0	0	0	0	0	0	-
Total operaciones financieras	3.333	97	0	0	-100,0	-682	-61	-	0	0	-100,0	0	0	0	0	0	-100,0
Total Gastos	38.193	50	33.543	52	-12,2	34.547	51	3,0	32.271	44	-6,6	37.297	50	15,6	43.038	57	15,4

%M: Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones y créditos iniciales.

%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

7) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Miles de euros

Capítulos	Modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos																							
	2013		2014		2015		2016		2017		2018													
	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M												
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	9	0	0	0	0	0	13	1	2	0	-81,0	0	0	-100,0										
4 Transferencias corrientes	50	0	0	0	1.272	11	108	1	333	3	207,6	131	1	-60,5										
5 Ingresos patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-										
Total operaciones corrientes	59	0	0	0	1.272	9	121	1	336	2	176,5	131	1	-60,8										
6 Enajenación de inversiones reales	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	-	0	-	-										
7 Transferencias de capital	0	-	63	-	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-										
Total operaciones de capital	0	-	63	-	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-										
8 Activos financieros	31	-	0	-	613	-	273	-	810	-	197,3	184	-	-77,3										
9 Pasivos financieros	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	-	0	-	-										
Total operaciones financieras	31	-	0	-	613	-	273	-	810	-	197,3	184	-	-77,3										
Total Ingresos	90	1	63	0	1.885	13	394	3	1.146	7	190,9	316	2	-72,4										
1 Gastos de personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-										
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	23	0	-6	0	923	14	471	7	381	5	-19,1	240	4	-37,0										
3 Gastos financieros	6	159	6	98	16	264	19	426	43	1.026	132,3	5	128	-88,4										
4 Transferencias corrientes	61	6	0	0	619	59	-293	-15	722	46	-346,6	24	2	-96,7										
Total operaciones corrientes	90	1	0	0	1.558	11	197	1	1.146	8	482,5	269	2	-76,6										
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	-	0	-	-										
Total Fondo de Contingencia	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	-	0	-	-										
6 Inversiones reales	0	0	63	55	326	63	197	63	0	0	-100,0	47	11	-										
7 Transferencias de capital	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	-	0	-	-										
Total operaciones de capital	0	0	63	55	326	63	197	63	0	0	-100,0	47	11	-										
8 Activos financieros	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	-	0	-	-										
9 Pasivos financieros	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	-	0	-	-										
Total operaciones financieras	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	-	0	-	-										
Total Gastos	90	1	63	0	1.885	13	394	3	1.146	7	190,9	316	2	-72,4										

%M: Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones y créditos iniciales.

%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

8) UNIVERSIDAD DE JAÉN

Miles de euros

Capítulos	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	500	3	743	5	632	4	500	3	541	3	647	4
4 Transferencias corrientes	1.980	3	1.906	3	2.244	3	2.622	3	2.729	4	2.711	3
5 Ingresos patrimoniales	0	0	2	0	4	1	7	1	3	1	6	1
Total operaciones corrientes	2.480	3	2.650	3	2.880	3	3.129	3	3.273	4	3.364	4
6 Enajenación de inversiones reales	1	-	3	-	6	-	2	-	5	-	9	-
7 Transferencias de capital	2.611	83	961	15	1.797	21	1.970	30	5.029	50	3.955	35
Total operaciones de capital	2.611	83	964	15	1.804	21	1.972	30	5.034	50	3.964	35
8 Activos financieros	26.299	21.916	38.290	45,6	32.776	34	20.317	1.862	24.620	22.381	26.109	4.433
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	338	34	0	-100,0	0	-	1.827	-
Total operaciones financieras	26.299	1.477	38.290	45,6	33.114	30,10	20.317	1.862	24.620	22.381	27.936	4.743
Total Ingresos	31.390	35	41.904	45	37.799	38	25.417	25	32.926	32	35.264	33
1 Gastos de personal	-5	0	17	0	23	0	143	0	6	0	7	0
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	5.765	43	6.237	44	6.912	48	6.691	45	7.334	49	8.107	51
3 Gastos financieros	23	17	88	42	41	28	25	23	141	129	1.190	991
4 Transferencias corrientes	740	21	1.055	22	1.064	24	1.646	36	2.526	47	3.226	60
Total operaciones corrientes	6.523	8	7.397	9	8.040	10	8.505	10	10.008	12	12.529	14
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Total Fondo de Contingencia	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
6 Inversiones reales	24.806	248	29.070	224	26.453	185	16.847	119	22.446	139	22.715	140
7 Transferencias de capital	0	-	1.783	-	1.334	-	15	-	2	-	13	-
Total operaciones de capital	24.806	248	30.853	238	27.787	194	16.862	119	22.449	139	22.728	140
8 Activos financieros	0	0	3.622	2.620	882	139	51	8	258	160	8	5
9 Pasivos financieros	61	4	32	11	1.089	215	0	0	211	44	0	0
Total operaciones financieras	61	3	3.654	827	1.972	173	51	4	469	73	8	1
Total Gastos	31.390	35	41.904	45	37.799	38	25.417	25	32.926	32	35.264	33

%M: Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones y créditos iniciales.

%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

9) UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Miles de euros

Capítulos	Modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos																
	2013		2014		2015		2016		2017		2018						
	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M					
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	426	1	1.558	4	265,6	1.022	3	-34,4	5	0	-99,5	196	0	3.817,1	2.312	5	1.080,6
4 Transferencias corrientes	1.066	1	614	0	-42,4	208	0	-66,1	15	0	-92,8	209	0	1.293,9	975	1	366,3
5 Ingresos patrimoniales	1	0	3	0	174,8	19	3	637,6	0	0	-100,0	12	1	-	0	0	-100,0
Total operaciones corrientes	1.493	1	2.174	1	45,6	1.249	1	-42,6	20	0	-98,4	417	0	1.984,7	3.287	2	688,4
6 Enajenación de inversiones reales	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-
7 Transferencias de capital	11.339	78	10.497	85	-7,4	4.884	32	-53,5	6.439	7	31,8	9.000	10	39,8	11.204	11	24,5
Total operaciones de capital	11.339	78	10.497	85	-7,4	4.884	32	-53,5	6.439	7	31,8	9.000	10	39,8	11.204	11	24,5
8 Activos financieros	70.362	14.072	82.710	16.542	17,6	88.310	17.662	6,8	71.696	10.242	-18,8	87.085	12.441	21,5	88.748	12.678	1,9
9 Pasivos financieros	0	-	0	-	-	218	-	-	3.292	412	1.410,0	109	11	-96,7	1.027	103	843,4
Total operaciones financieras	70.362	14.072	82.710	16.542	17,6	88.528	17.706	7,0	74.988	4.999	-15,3	87.193	5.129	16,3	89.774	5.281	3,0
Total Ingresos	83.194	37	95.382	44	14,6	94.660	42	-0,8	81.447	33	-14,0	96.610	39	18,6	104.266	41	7,9
1 Gastos de personal	-5.824	-4	-7.145	-5	22,7	-2.107	-1	-70,5	-3.643	-2	72,9	-3.398	-2	-6,7	1.229	1	-136,2
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	10.546	35	18.871	63	78,9	17.235	56	-8,7	19.497	67	13,1	14.588	34	-25,2	17.819	49	22,1
3 Gastos financieros	-173	-64	714	1.020	-513,4	-243	-65	-134,0	302	754	-224,2	200	501	-33,6	281	703	40,5
4 Transferencias corrientes	1.753	26	-624	-9	-135,6	324	4	-151,9	710	9	119,3	3.781	46	432,6	4.899	44	29,6
Total operaciones corrientes	6.302	3	11.815	6	87,5	15.209	8	28,7	16.865	9	10,9	15.171	7	-10,0	24.229	12	59,7
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-
Total Fondo de Contingencia	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-
6 Inversiones reales	78.105	245	83.745	242	7,2	81.359	229	-2,8	64.385	110	-20,9	79.049	181	22,8	80.503	178	1,8
7 Transferencias de capital	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-
Total operaciones de capital	78.105	245	83.745	242	7,2	81.359	229	-2,8	64.385	110	-20,9	79.049	181	22,8	80.503	178	1,8
8 Activos financieros	135	25	470	85	247,9	429	78	-8,9	196	28	-54,2	2.599	371	1.224,7	-63	-9	-102,4
9 Pasivos financieros	-1.348	-14	-649	-43	-51,8	-2.337	-78	260,0	0	0	-100,0	-209	-21	-	-403	-40	92,3
Total operaciones financieras	-1.213	-12	-179	-9	-85,3	-1.908	-54	966,9	196	13	-110,3	2.390	141	1.117,9	-466	-27	-119,5
Total Gastos	83.194	37	95.382	44	14,6	94.660	42	-0,8	81.447	33	-14,0	96.610	39	18,6	104.266	41	7,9

%M: Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones y créditos iniciales.

%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

10) UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Miles de euros

Capítulos	Modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos																
	2013		2014		2015		2016		2017		2018						
	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M					
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	899	8	606	5	-32,6	-316	-3	-152,1	246	2	-178,0	754	6	206,1	403	4	-46,5
4 Transferencias corrientes	2.179	5	255	1	-88,3	-180	0	-170,5	1.744	5	-1.070,0	2.268	7	30,1	4.892	14	115,7
5 Ingresos patrimoniales	2	2	6	4	172,0	4	3	-33,3	1	1	-67,1	1	1	-3,7	0	0	-100,0
Total operaciones corrientes	3.081	6	867	2	-71,9	-491	-1	-156,7	1.991	5	-505,2	3.023	6	51,8	5.295	11	75,2
6 Enajenación de inversiones reales	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-
7 Transferencias de capital	4.490	27	2.821	20	-37,2	5.762	34	104,3	6.308	23	9,5	5.828	21	-7,6	5.061	17	-13,2
Total operaciones de capital	4.490	27	2.821	20	-37,2	5.762	34	104,3	6.308	23	9,5	5.828	21	-7,6	5.061	17	-13,2
8 Activos financieros	16.695	27.824	15.354	25.590	-8,0	14.243	23.739	-7,2	11.399	18.998	-20,0	12.800	21.333	12,3	12.874	4.952	0,6
9 Pasivos financieros	7.842	-	1.000	-	-87,2	1.508	-	50,8	761	-	-49,6	26	-	-96,6	1.558	-	5.917,3
Total operaciones financieras	24.537	40.895	16.354	27.257	-33,3	15.752	26.253	-3,7	12.160	20.266	-22,8	12.826	21.376	5,5	14.432	5.551	12,5
Total Ingresos	32.108	46	20.042	30	-37,6	21.022	30	4,9	20.459	29	-2,7	21.676	29	6,0	24.788	32	14,4
1 Gastos de personal	1	0	-11	0	-1.442,0	-17	0	57,2	-43	0	152,6	-44	0	3,9	0	0	-100,0
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	1.753	14	1.358	11	-22,5	911	7	-32,9	1.204	10	32,2	2.437	19	102,4	2.324	18	-4,6
3 Gastos financieros	-158	-27	30	6	-118,9	-21	-7	-169,1	142	51	-784,8	3	1	-98,1	73	67	2.635,9
4 Transferencias corrientes	2.916	52	1.632	30	-44,0	742	13	-54,5	2.098	39	182,8	582	13	-72,3	1.883	44	223,5
Total operaciones corrientes	4.512	7	3.009	5	-33,3	1.615	3	-46,3	3.402	5	110,6	2.977	5	-12,5	4.279	6	43,7
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-
Total Fondo de Contingencia	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-
6 Inversiones reales	20.248	429	16.033	351	-20,8	19.403	342	21,0	17.057	283	-12,1	18.695	211	9,6	20.506	203	9,7
7 Transferencias de capital	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-
Total operaciones de capital	20.248	429	16.033	351	-20,8	19.403	342	21,0	17.057	283	-12,1	18.695	211	9,6	20.506	203	9,7
8 Activos financieros	18	29	0	0	-100,0	4	7	-	0	0	-100,0	0	0	-	2	4	-
9 Pasivos financieros	7.330	359	1.000	170	-86,4	0	0	-100,0	0	0	-	5	1	-	1	0	-83,8
Total operaciones financieras	7.348	350	1.000	155	-86,4	4	1	-99,6	0	0	-100,0	5	1	-	3	1	-31,6
Total Gastos	32.108	46	20.042	30	-37,6	21.022	30	4,9	20.459	29	-2,7	21.676	29	6,0	24.788	32	14,4

%M: Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones y créditos iniciales.

%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

1.1) UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Miles de euros

Capítulos	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M	m€	%M
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.853	3	2.116	3	1.505	2	1.570	2	1.513	2	1.671	3
4 Transferencias corrientes	5.788	3	959	0	1.744	1	2.008	1	3.199	2	5.953	3
5 Ingresos patrimoniales	1.065	67	294	13	289	13	439	46	404	40	501	46
Total operaciones corrientes	8.706	3	3.369	1	3.538	1	4.017	1	5.116	2	8.126	3
6 Enajenación de inversiones reales	17	-	242	-	1.364,5	4	-	325,9	16	-	8	-
7 Transferencias de capital	25.778	19	2.768	2	2.866	2	3,5	1.066	1	15.544	8	1.206
Total operaciones de capital	25.794	19	3.010	3	2.870	2	-4,7	1.084	1	15.559	8	1.214
8 Activos financieros	106.154	1.069	106.803	3.760	79.361	6.054	-25,7	57.785	1.194	67.615	4.883	17,0
9 Pasivos financieros	4.566	91	0	-	10.596	-	-	5.597	-	446	31	-92,0
Total operaciones financieras	110.720	742	106.803	3.760	89.957	6.862	-15,8	63.382	1.310	68.061	2.414	7,4
Total Ingresos	145.221	34	113.183	29	96.365	24	-14,9	68.483	16	88.736	20	29,6
1 Gastos de personal	-22	0	-12	0	-45,5	-11	0	-37,8	-7	0	0	0
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	2.255	4	2.344	5	4,0	468	1	-80,0	2.009	4	3.765	8
3 Gastos financieros	-18	-1	1.340	332	-7.397,0	0	0	139	557	139	930	319
4 Transferencias corrientes	4.316	35	5.860	50	35,8	4.505	52	-23,1	4.785	57	6,2	4.649
Total operaciones corrientes	6.531	2	9.532	3	46,0	4.962	1	-47,9	7.344	2	48,0	9.337
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0
Total Fondo de Contingencia	0	-	0	-	0	-	-	0	0	-	-	0
6 Inversiones reales	137.981	195	99.505	210	-27,9	90.464	159	-9,1	61.139	101	-32,4	78.725
7 Transferencias de capital	77	-	0	-	-100,0	0	-	0	0	-	-	0
Total operaciones de capital	138.058	195	99.505	210	-27,9	90.464	159	-9,1	61.139	101	-32,4	78.725
8 Activos financieros	633	-	800	-	26,4	900	-	12,5	0	0	-100,0	0
9 Pasivos financieros	0	0	3.346	112	-	39	3	-98,8	0	0	-100,0	675
Total operaciones financieras	633	6	4.146	139	555,2	939	64	-77,4	0	0	-100,0	675
Total Gastos	145.221	34	113.183	29	-22,1	96.365	24	-14,9	68.483	16	-28,9	88.736

%M: Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones y créditos iniciales.
 %V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

ANEXO 3.3. PRESUPUESTOS DEFINITIVOS EJERCICIOS 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018

1) UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Miles de euros

Capítulos	Presupuesto definitivo de ingresos y gastos																
	2013		2014		2015		2016		2017		2018						
	m€	%T	m€	%V	m€	%T	%V	m€	%T	%V	m€	%T	%V				
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	283.405	12	282.068	12	-0,5	277.050	12	-1,8	286.571	13	3,4	283.559	12	-1,1	276.738	12	-2,4
4 Transferencias corrientes	1.087.926	46	950.356	42	-12,6	1.001.884	44	5,4	926.684	42	-7,5	933.841	41	0,8	965.993	41	3,4
5 Ingresos patrimoniales	7.659	0	7.388	0	-3,5	7.239	0	-2,0	5.990	0	-17,3	6.575	0	9,8	6.523	0	-0,8
Total operaciones corrientes	1.378.990	58	1.239.812	54	-10,1	1.286.172	57	3,7	1.219.245	55	-5,2	1.223.975	53	0,4	1.249.254	53	2,1
6 Enajenación de inversiones reales	122	0	389	0	218,3	707	0	81,6	162	0	-77,1	70	0	-56,8	46	0	-33,7
7 Transferencias de capital	369.410	16	412.251	18	11,6	402.065	18	-2,5	526.999	24	31,1	595.288	26	13,0	633.637	27	6,4
Total operaciones de capital	369.532	16	412.640	18	11,7	402.772	18	-2,4	527.161	24	30,9	595.358	26	12,9	633.683	27	6,4
8 Activos financieros	589.888	25	622.195	27	5,5	555.952	25	-10,6	424.050	19	-23,7	459.908	20	8,5	420.988	18	-8,5
9 Pasivos financieros	35.608	1	13.230	1	-62,8	22.382	1	69,2	27.459	1	22,7	12.435	1	-54,7	39.926	2	221,1
Total operaciones financieras	625.495	26	635.425	28	1,6	578.334	26	-9,0	451.508	21	-21,9	472.343	21	4,6	460.915	20	-2,4
Total Ingresos	2.374.018	100	2.287.877	100	-3,6	2.267.278	100	-0,9	2.197.913	100	-3,1	2.291.676	100	4,3	2.343.851	100	2,3
1 Gastos de personal	1.057.047	45	1.049.304	46	-0,7	1.102.213	49	5,0	1.137.914	52	3,2	1.147.797	50	0,9	1.194.381	51	4,1
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	293.743	12	298.652	13	1,7	296.336	13	-0,8	299.479	14	1,1	313.124	14	4,6	307.789	13	-1,7
3 Gastos financieros	4.902	0	5.698	0	16,2	3.019	0	-47,0	4.521	0	49,8	5.102	0	12,8	5.839	0	14,5
4 Transferencias corrientes	100.659	4	95.943	4	-4,7	96.987	4	1,1	111.823	5	15,3	114.859	5	2,7	113.738	5	-1,0
Total operaciones corrientes	1.456.351	61	1.449.597	63	-0,5	1.498.555	66	3,4	1.553.737	71	3,7	1.580.882	69	1,7	1.621.747	69	2,6
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	24	0	-	100	0	319,9
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	24	0	-	100	0	319,9
6 Inversiones reales	834.408	35	778.049	34	-6,8	716.875	32	-7,9	612.791	28	-14,5	687.555	30	12,2	701.448	30	2,0
7 Transferencias de capital	14.022	1	16.217	1	15,7	14.065	1	-13,3	10.986	0	-21,9	4.592	0	-58,2	5.751	0	25,2
Total operaciones de capital	848.429	36	794.266	35	-6,4	730.940	32	-8,0	623.777	28	-14,7	692.147	30	11,0	707.199	30	2,2
8 Activos financieros	3.780	0	8.132	0	115,1	5.584	0	-31,3	4.245	0	-24,0	6.369	0	50,1	2.966	0	-53,4
9 Pasivos financieros	65.457	3	35.882	2	-45,2	32.200	1	-10,3	16.154	1	-49,8	12.253	1	-24,1	11.839	1	-3,4
Total operaciones financieras	69.237	3	44.014	2	-36,4	37.784	2	-14,2	20.399	1	-46,0	18.623	1	-8,7	14.804	1	-20,5
Total Gastos	2.374.018	100	2.287.877	100	-3,6	2.267.278	100	-0,9	2.197.913	100	-3,1	2.291.676	100	4,3	2.343.851	100	2,3

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.

%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

2) UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Miles de euros

Capítulos	Presupuesto definitivo de ingresos y gastos													
	2013		2014		2015		2016		2017		2018			
	m€	%T	m€	%V	m€	%T	%V	m€	%T	%V	m€	%T	%V	
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	15.510	14	15.254	14	-1,7	14.904	13	-2,3	15.176	13	1,8	15.092	12	-0,6
4 Transferencias corrientes	60.979	54	58.642	52	-3,8	61.864	56	5,5	64.600	56	4,4	69.534	57	7,6
5 Ingresos patrimoniales	280	0	251	0	-10,7	212	0	-15,4	237	0	11,8	204	0	-13,9
Total operaciones corrientes	76.770	67	74.147	66	-3,4	76.979	69	3,8	80.013	69	3,9	84.830	70	6,0
6 Enajenación de inversiones reales	25	0	36	0	45,8	53	0	46,5	58	0	8,8	17	0	-71,0
7 Transferencias de capital	8.546	8	6.822	6	-20,2	4.140	4	-39,3	11.820	10	185,5	11.679	10	-1,2
Total operaciones de capital	8.571	8	6.858	6	-20,0	4.193	4	-38,9	11.877	10	183,3	11.696	10	-1,5
8 Activos financieros	27.986	25	30.278	27	8,2	28.430	26	-6,1	22.949	20	-19,3	24.584	20	7,1
9 Pasivos financieros	608	1	1.283	1	110,9	1.504	1	17,2	1.213	1	-19,3	177	0	-85,4
Total operaciones financieras	28.595	25	31.562	28	10,4	29.934	27	-5,2	24.162	21	-19,3	24.761	20	2,5
Total Ingresos	113.936	100	112.567	100	-1,2	111.105	100	-1,3	116.053	100	4,5	121.287	100	4,5
1 Gastos de personal	52.735	46	51.866	46	-1,6	55.417	50	6,8	57.068	49	3,0	58.258	48	2,1
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	19.723	17	18.346	16	-7,0	17.089	15	-6,9	18.196	16	6,5	19.941	16	9,6
3 Gastos financieros	68	0	48	0	-28,6	86	0	77,2	83	0	-2,8	51	0	-38,6
4 Transferencias corrientes	7.425	7	8.083	7	8,9	7.720	7	-4,5	7.617	7	-1,3	6.712	6	-11,9
Total operaciones corrientes	79.951	70	78.343	70	-2,0	80.312	72	2,5	82.964	71	3,3	84.962	70	2,4
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	24	0	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	24	0	-
6 Inversiones reales	32.064	28	32.647	29	1,8	27.808	25	-14,8	27.355	24	-1,6	35.828	30	31,0
7 Transferencias de capital	448	0	1.009	1	125,2	2.475	2	145,4	5.551	5	124,3	248	0	-95,5
Total operaciones de capital	32.512	29	33.656	30	3,5	30.283	27	-10,0	32.906	28	8,7	36.076	30	9,6
8 Activos financieros	75	0	82	0	9,3	121	0	47,1	85	0	-29,8	120	0	41,4
9 Pasivos financieros	1.397	1	486	0	-65,2	390	0	-19,7	99	0	-74,7	105	0	6,2
Total operaciones financieras	1.473	1	568	1	-61,4	511	0	-10,1	183	0	-64,1	225	0	22,5
Total Gastos	113.936	100	112.567	100	-1,2	111.105	100	-1,3	116.053	100	4,5	121.287	100	4,5
												127.979	100	5,5

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
 %V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

3) UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Miles de euros

Capítulos	Presupuesto definitivo de ingresos y gastos											
	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.108	8	18.091	9	18.307	9	17.690	9	20.691	10	21.417	10
4 Transferencias corrientes	109.452	51	97.846	50	108.154	54	110.177	59	116.299	58	126.037	58
5 Ingresos patrimoniales	507	0	419	0	323	0	266	0	309	0	218	0
Total operaciones corrientes	127.068	59	116.356	59	126.784	64	128.133	68	137.299	68	147.672	68
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7 Transferencias de capital	11.524	5	10.825	5	5.064	3	15.444	8	11.582	6	7.084	3
Total operaciones de capital	11.524	5	10.825	5	5.064	3	15.444	8	11.582	6	7.084	3
8 Activos financieros	66.015	31	69.755	35	65.328	33	42.484	23	51.890	26	59.144	27
9 Pasivos financieros	11.709	5	0	0	2.423	1	1.279	1	0	0	1.990	1
Total operaciones financieras	77.724	36	69.755	35	67.752	34	43.762	23	51.890	26	61.134	28
Total Ingresos	216.316	100	196.935	100	199.600	100	187.339	100	200.772	100	215.890	100
1 Gastos de personal	88.947	41	88.542	45	92.422	46	97.349	52	98.423	49	104.887	49
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	28.643	13	27.214	14	25.739	13	26.028	14	29.890	15	29.943	14
3 Gastos financieros	1.407	1	934	0	943	0	346	0	747	0	147	0
4 Transferencias corrientes	11.097	5	8.714	4	8.964	4	9.967	5	10.069	5	8.826	4
Total operaciones corrientes	130.094	60	125.405	64	128.067	64	133.690	71	139.129	69	143.804	67
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 Inversiones reales	67.020	31	67.580	34	59.385	30	52.740	28	60.683	30	71.541	33
7 Transferencias de capital	392	0	653	0	299	0	697	0	765	0	354	0
Total operaciones de capital	67.412	31	68.233	35	59.685	30	53.437	29	61.449	31	71.895	33
8 Activos financieros	109	0	146	0	102	0	104	0	107	0	97	0
9 Pasivos financieros	18.701	9	3.151	2	11.745	6	109	0	87	0	95	0
Total operaciones financieras	18.810	9	3.297	2	11.848	6	213	0	194	0	192	0
Total Gastos	216.316	100	196.935	100	199.600	100	187.339	100	200.772	100	215.890	100

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

4) UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Miles de euros

Capítulos	Presupuesto definitivo de ingresos y gastos											
	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	29.098	13	28.848	14	26.978	14	27.177	14	28.217	13	25.113	11
4 Transferencias corrientes	95.757	44	93.005	44	99.722	51	110.624	56	113.862	53	120.534	54
5 Ingresos patrimoniales	227	0	235	0	319	0	331	0	318	0	340	0
Total operaciones corrientes	125.082	58	122.089	58	127.019	65	138.132	70	142.397	66	145.986	66
6 Enajenación de inversiones reales	5	0	1	0	5	0	800,8	27	0	390,5	2	0
7 Transferencias de capital	25.701	12	22.299	11	10.976	6	-50,8	17.954	9	63,6	22.874	10
Total operaciones de capital	25.706	12	22.300	11	10.981	6	-50,8	17.981	9	63,7	22.877	10
8 Activos financieros	61.026	28	59.153	28	55.051	28	-6,9	38.546	19	-30,0	39.991	19
9 Pasivos financieros	4.188	2	5.625	3	3.663	2	-34,9	3.078	2	-16,0	7.737	4
Total operaciones financieras	65.214	30	64.778	31	58.713	30	-9,4	41.624	21	-29,1	47.728	22
Total Ingresos	216.001	100	209.167	100	196.713	100	-6,0	197.737	100	0,5	222.295	100
1 Gastos de personal	84.492	39	84.000	40	89.213	45	6,2	90.935	46	1,9	94.537	43
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	28.314	13	26.342	13	25.090	13	-4,8	25.829	13	2,9	26.604	12
3 Gastos financieros	655	0	585	0	550	0	-5,9	589	0	7,0	719	0
4 Transferencias corrientes	8.678	4	8.959	4	10.766	5	20,2	20.131	10	87,0	21.571	10
Total operaciones corrientes	122.139	57	119.886	57	125.619	64	4,8	137.484	70	9,4	140.247	65
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0
6 Inversiones reales	80.337	37	76.040	36	63.731	32	-16,2	56.359	29	-11,6	70.105	33
7 Transferencias de capital	10.546	5	6.787	3	4.306	2	-36,6	147	0	-96,6	354	0
Total operaciones de capital	90.883	42	82.827	40	68.037	35	-17,9	56.506	29	-16,9	70.459	33
8 Activos financieros	429	0	474	0	499	0	5,4	470	0	-6,0	281	0
9 Pasivos financieros	2.550	1	5.981	3	2.558	1	-57,2	3.277	2	28,1	3.198	1
Total operaciones financieras	2.979	1	6.455	3	3.057	2	-52,6	3.747	2	22,6	3.479	2
Total Gastos	216.001	100	209.167	100	196.713	100	-6,0	197.737	100	0,5	222.295	100

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
 %V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

5) UNIVERSIDAD DE GRANADA

Miles de euros

Capítulos	Presupuesto definitivo de ingresos y gastos												
	2013		2014		2015		2016		2017		2018		
	m€	%T	m€	%V	m€	%T	%V	m€	%T	m€	%T	m€	%V
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	60.145	10	58.432	9	57.128	10	-2,2	56.405	11	54.152	10	56.869	11
4 Transferencias corrientes	284.738	47	180.361	29	191.832	33	6,4	171.346	32	182.346	35	182.165	34
5 Ingresos patrimoniales	1.989	0	1.915	0	1.847	0	-3,6	1.328	0	1.853	0	1.736	0
Total operaciones corrientes	346.872	58	240.708	39	250.806	43	4,2	229.079	43	238.352	46	240.770	45
6 Enajenación de inversiones reales	76	0	107	0	638	0	495,4	58	0	25	0	25	0
7 Transferencias de capital	78.041	13	187.987	30	169.398	29	-9,9	163.743	31	160.445	31	181.771	34
Total operaciones de capital	78.117	13	188.094	30	170.035	29	-9,6	163.800	31	160.470	31	181.796	34
8 Activos financieros	175.084	29	186.737	30	168.528	29	-9,8	132.128	25	122.386	23	93.279	17
9 Pasivos financieros	0	0	3.778	1	0	0	-100,0	8.552	2	1.450	0	17.880	3
Total operaciones financieras	175.084	29	190.516	31	168.528	29	-11,5	140.681	26	123.836	24	111.159	21
Total Ingresos	600.073	100	619.318	100	589.370	100	-4,8	533.560	100	522.657	100	533.724	100
1 Gastos de personal	257.243	43	254.569	41	265.174	45	4,2	272.668	51	277.092	53	283.933	53
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	68.174	11	70.739	11	74.863	13	5,8	72.467	14	67.413	13	60.025	11
3 Gastos financieros	238	0	398	0	261	0	-34,4	589	0	1.223	0	1.151	0
4 Transferencias corrientes	28.088	5	27.794	4	30.388	5	9,3	32.000	6	31.582	6	28.537	5
Total operaciones corrientes	353.743	59	353.500	57	370.685	63	4,9	377.725	71	377.310	72	373.647	70
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	0	0	-	0	0	0	0	0	0
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	-	0	0	0	0	0	0
6 Inversiones reales	236.513	39	241.398	39	198.852	34	-17,6	143.775	27	137.032	26	150.984	28
7 Transferencias de capital	2.559	0	5.985	1	5.651	1	-5,6	4.577	1	3.223	1	4.568	1
Total operaciones de capital	239.073	40	247.383	40	204.503	35	-17,3	148.352	28	140.254	27	155.552	29
8 Activos financieros	1.633	0	1.790	0	1.401	0	-21,7	1.017	0	1.182	0	753	0
9 Pasivos financieros	5.625	1	16.645	3	12.781	2	-23,2	6.467	1	3.911	1	3.773	1
Total operaciones financieras	7.258	1	18.435	3	14.182	2	-23,1	7.483	1	5.093	1	4.526	1
Total Gastos	600.073	100	619.318	100	589.370	100	-4,8	533.560	100	522.657	100	533.724	100

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
 %V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

6) UNIVERSIDAD DE HUELVA

Miles de euros

Capítulos	Presupuesto definitivo de ingresos y gastos																
	2013		2014		2015		2016		2017		2018						
	m€	%T	m€	%V	m€	%T	%V	m€	%T	%V	m€	%T	%V				
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.887	12	12.427	13	-10,5	16.832	16	35,4	12.122	11	-28,0	12.900	12	6,4	12.383	10	-4,0
4 Transferencias corrientes	39.807	35	34.103	35	-14,3	37.429	36	9,8	37.777	36	0,9	38.092	34	0,8	36.930	31	-3,1
5 Ingresos patrimoniales	446	0	473	0	6,0	482	0	2,0	511	0	5,9	549	0	7,5	548	0	-0,2
Total operaciones corrientes	54.140	48	47.003	48	-13,2	54.743	53	16,5	50.411	48	-7,9	51.542	46	2,2	49.861	42	-3,3
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	5	0	-	0	0	-100,0
7 Transferencias de capital	30.116	26	20.102	21	-33,3	25.329	25	26,0	32.397	31	27,9	34.292	31	5,9	43.264	36	26,2
Total operaciones de capital	30.116	26	20.102	21	-33,3	25.329	25	26,0	32.397	31	27,9	34.296	31	5,9	43.264	36	26,1
8 Activos financieros	29.626	26	29.613	30	0,0	21.341	21	-27,9	19.783	19	-7,3	25.873	23	30,8	24.677	21	-4,6
9 Pasivos financieros	33	0	1.253	1	3.646,4	1.132	1	-9,7	2.886	3	155,0	55	0	-98,1	984	1	1.690,3
Total operaciones financieras	29.659	26	30.866	32	4,1	22.473	22	-27,2	22.669	21	0,9	25.928	23	14,4	25.661	22	-1,0
Total Ingresos	113.916	100	97.971	100	-14,0	102.545	100	4,7	105.476	100	2,9	111.766	100	6,0	118.786	100	6,3
1 Gastos de personal	46.646	41	46.992	48	0,7	49.099	48	4,5	51.520	49	4,9	53.921	48	4,7	54.002	45	0,2
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	14.524	13	13.509	14	-7,0	13.168	13	-2,5	14.950	14	13,5	13.748	12	-8,0	14.253	12	3,7
3 Gastos financieros	115	0	350	0	203,5	74	0	-79,0	1.042	1	1.312,0	391	0	-62,5	511	0	30,7
4 Transferencias corrientes	6.174	5	4.254	4	-31,1	3.995	4	-6,1	4.755	5	19,0	4.688	4	-1,4	5.022	4	7,1
Total operaciones corrientes	67.459	59	65.105	66	-3,5	66.336	65	1,9	72.268	69	8,9	72.748	65	0,7	73.787	62	1,4
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
6 Inversiones reales	39.678	35	32.379	33	-18,4	35.769	35	10,5	32.942	31	-7,9	38.862	35	18,0	44.865	38	15,4
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total operaciones de capital	39.678	35	32.379	33	-18,4	35.769	35	10,5	32.942	31	-7,9	38.862	35	18,0	44.865	38	15,4
8 Activos financieros	0	0	0	0	-	0	0	166,7	0	0	-100,0	0	0	-	0	0	-100,0
9 Pasivos financieros	6.779	6	486	0	-92,8	441	0	-9,3	267	0	-39,5	155	0	-41,8	134	0	-13,6
Total operaciones financieras	6.779	6	486	0	-92,8	441	0	-9,3	267	0	-39,5	155	0	-41,8	134	0	-13,6
Total Gastos	113.916	100	97.971	100	-14,0	102.545	100	4,7	105.476	100	2,9	111.766	100	6,0	118.786	100	6,3

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
 %V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

7) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Miles de euros

Capítulos	Presupuesto definitivo de ingresos y gastos															
	2013		2014		2015		2016		2017		2018					
	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T				
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.544	18	3.103	22	2.594	16	-16,4	2.333	15	-10,1	2.959	18	26,8	2.268	15	-23,4
4 Transferencias corrientes	11.185	81	10.870	77	12.743	80	17,2	12.745	83	0,0	12.969	77	1,8	12.991	84	0,2
5 Ingresos patrimoniales	41	0	21	0	25	0	20,7	22	0	-13,1	23	0	5,1	20	0	-11,1
Total operaciones corrientes	13.769	100	13.994	100	15.362	96	9,8	15.100	98	-1,7	15.950	95	5,6	15.279	99	-4,2
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
7 Transferencias de capital	0	0	63	0	44	0	-31,0	33	0	-24,5	48	0	45,4	33	0	-31,2
Total operaciones de capital	0	0	63	0	44	0	-31,0	33	0	-24,5	48	0	45,4	33	0	-31,2
8 Activos financieros	31	0	0	0	613	4	-	273	2	-55,5	810	5	197,3	184	1	-77,3
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total operaciones financieras	31	0	0	0	613	4	-	273	2	-55,5	810	5	197,3	184	1	-77,3
Total Ingresos	13.800	100	14.057	100	16.018	100	14,0	15.406	100	-3,8	16.809	100	9,1	15.496	100	-7,8
1 Gastos de personal	6.138	44	6.006	43	6.188	39	3,0	6.414	42	3,6	6.415	38	0,0	6.419	41	0,1
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	6.437	47	6.518	46	7.294	46	11,9	6.821	44	-6,5	7.565	45	10,9	7.095	46	-6,2
3 Gastos financieros	10	0	12	0	22	0	86,7	23	0	4,8	47	0	106,5	9	0	-81,2
4 Transferencias corrientes	1.116	8	1.343	10	1.672	10	20,3	1.635	11	-2,2	2.293	14	40,2	1.512	10	-34,1
Total operaciones corrientes	13.701	99	13.879	99	15.176	95	9,3	14.893	97	-1,9	16.320	97	9,6	15.035	97	-7,9
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
6 Inversiones reales	99	1	178	1	842	5	373,0	513	3	-39,1	488	3	-4,7	461	3	-5,5
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total operaciones de capital	99	1	178	1	842	5	373,0	513	3	-39,1	488	3	-4,7	461	3	-5,5
8 Activos financieros	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total operaciones financieras	0	0	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total Gastos	13.800	100	14.057	100	16.018	100	14,0	15.406	100	-3,8	16.809	100	9,1	15.496	100	-7,8

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

8) UNIVERSIDAD DE JAÉN

Miles de euros

Capítulos	Presupuesto definitivo de ingresos y gastos											
	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	15.402	13	17.093	13	17.540	13	17.790	14	17.660	13	17.058	12
4 Transferencias corrientes	71.308	59	71.532	53	73.824	54	78.092	62	78.196	57	80.739	57
5 Ingresos patrimoniales	370	0	587	0	624	0	627	0	553	0	636	0
Total operaciones corrientes	87.080	72	89.211	66	91.988	67	96.509	76	96.409	71	98.433	69
6 Enajenación de inversiones reales	1	0	3	0	6	0	2	0	5	0	9	0
7 Transferencias de capital	5.766	5	7.231	5	10.306	8	8.627	7	15.137	11	15.392	11
Total operaciones de capital	5.766	5	7.234	5	10.312	8	8.629	7	15.142	11	15.401	11
8 Activos financieros	26.419	22	38.390	28	32.876	24	21.408	17	24.730	18	26.698	19
9 Pasivos financieros	1.660	1	290	0	1.338	1	0	0	0	0	1.827	1
Total operaciones financieras	28.079	23	38.680	29	34.214	25	21.408	17	24.730	18	28.525	20
Total Ingresos	120.925	100	135.125	100	136.515	100	126.545	100	136.280	100	142.359	100
1 Gastos de personal	60.596	50	60.711	45	64.318	47	66.527	53	66.106	49	68.927	48
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	19.239	16	20.441	15	21.382	16	21.420	17	22.380	16	23.867	17
3 Gastos financieros	156	0	296	0	186	0	130	0	251	0	1.310	1
4 Transferencias corrientes	4.257	4	5.768	4	5.433	4	6.279	5	7.859	6	8.619	6
Total operaciones corrientes	84.248	70	87.216	65	91.319	67	94.356	75	96.597	71	102.722	72
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 Inversiones reales	34.808	29	42.030	31	40.748	30	30.983	24	38.567	28	38.997	27
7 Transferencias de capital	0	0	1.783	1	1.334	1	15	0	2	0	13	0
Total operaciones de capital	34.808	29	43.813	32	42.082	31	30.998	24	38.570	28	39.010	27
8 Activos financieros	138	0	3.760	3	1.518	1	714	1	420	0	153	0
9 Pasivos financieros	1.731	1	336	0	1.596	1	478	0	694	1	474	0
Total operaciones financieras	1.869	2	4.096	3	3.113	2	1.192	1	1.113	1	628	0
Total Gastos	120.925	100	135.125	100	136.515	100	126.545	100	136.280	100	142.359	100

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
 %V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

9) UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Miles de euros

Capítulos	Presupuesto definitivo de ingresos y gastos																
	2013		2014		2015		2016		2017		2018						
	m€	%T	m€	%V	m€	%T	%V	m€	%T	%V	m€	%T	%V				
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	42.594	14	41.928	13	-1,6	39.095	12	-6,8	55.877	17	42,9	15	-8,7	46.651	13	-8,5	
4 Transferencias corrientes	167.805	54	165.512	53	-1,4	171.860	54	3,8	97.112	29	-43,5	104.120	30	7,2	105.959	30	1,8
5 Ingresos patrimoniales	1.011	0	823	0	-18,6	769	0	-6,5	1.115	0	45,0	1.182	0	6,0	1.000	0	-15,4
Total operaciones corrientes	211.409	69	208.263	66	-1,5	211.724	66	1,7	154.104	47	-27,2	156.308	45	1,4	153.610	43	-1,7
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	0	0	0	-
7 Transferencias de capital	25.948	8	22.818	7	-12,1	20.262	6	-11,2	100.806	30	397,5	101.399	29	0,6	113.153	32	11,6
Total operaciones de capital	25.948	8	22.818	7	-12,1	20.262	6	-11,2	100.806	30	397,5	101.399	29	0,6	113.153	32	11,6
8 Activos financieros	70.862	23	83.210	26	17,4	88.810	28	6,7	72.396	22	-18,5	87.785	25	21,3	89.448	25	1,9
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	-	218	0	-	4.092	1	1.776,9	1.109	0	-72,9	2.027	1	82,8
Total operaciones financieras	70.862	23	83.210	26	17,4	89.028	28	7,0	76.488	23	-14,1	88.893	26	16,2	91.474	26	2,9
Total Ingresos	308.219	100	314.291	100	2,0	321.013	100	2,1	331.398	100	3,2	346.599	100	4,6	358.238	100	3,4
1 Gastos de personal	139.426	45	138.148	44	-0,9	145.657	45	5,4	148.661	45	2,1	150.583	43	1,3	161.042	45	6,9
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	41.017	13	48.751	16	18,9	48.200	15	-1,1	48.797	15	1,2	57.048	16	16,9	54.002	15	-5,3
3 Gastos financieros	97	0	784	0	705,2	132	0	-83,1	342	0	158,6	240	0	-29,7	321	0	33,8
4 Transferencias corrientes	8.577	3	6.323	2	-26,3	8.546	3	35,2	8.814	3	3,1	11.988	3	36,0	15.912	4	32,7
Total operaciones corrientes	189.117	61	194.006	62	2,6	202.536	63	4,4	206.614	62	2,0	219.859	63	6,4	231.277	65	5,2
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
6 Inversiones reales	110.035	36	118.394	38	7,6	116.836	36	-1,3	123.088	37	5,4	122.651	35	-0,4	125.727	35	2,5
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total operaciones de capital	110.035	36	118.394	38	7,6	116.836	36	-1,3	123.088	37	5,4	122.651	35	-0,4	125.727	35	2,5
8 Activos financieros	685	0	1.020	0	48,9	979	0	-4,1	896	0	-8,4	3.299	1	268,1	637	0	-80,7
9 Pasivos financieros	8.382	3	872	0	-89,6	663	0	-23,9	800	0	20,6	791	0	-1,2	597	0	-24,5
Total operaciones financieras	9.067	3	1.892	1	-79,1	1.642	1	-13,2	1.696	1	3,3	4.090	1	141,1	1.234	0	-69,8
Total Gastos	308.219	100	314.291	100	2,0	321.013	100	2,1	331.398	100	3,2	346.599	100	4,6	358.238	100	3,4

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
 %V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

10) UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Miles de euros

Capítulos	Presupuesto definitivo de ingresos y gastos																
	2013		2014		2015		2016		2017		2018						
	m€	%T	m€	%T	m€	%V	m€	%T	m€	%V	m€	%T	m€	%T	%V		
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.756	13	12.692	15	-0,5	11.937	13	-5,9	12.022	13	0,7	12.631	13	5,1	5,1	-7,6	
4 Transferencias corrientes	42.992	42	39.857	46	-7,3	39.693	44	-0,4	33.922	37	-14,5	37.157	39	9,5	40.808	40	9,8
5 Ingresos patrimoniales	136	0	145	0	6,4	143	0	-1,4	170	0	18,4	161	0	-4,8	158	0	-2,2
Total operaciones corrientes	55.884	55	52.694	61	-5,7	51.772	57	-1,7	46.114	50	-10,9	49.950	52	8,3	52.643	51	5,4
6 Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
7 Transferencias de capital	20.934	21	17.011	20	-18,7	22.909	25	34,7	33.791	37	47,5	33.466	35	-1,0	35.248	34	5,3
Total operaciones de capital	20.934	21	17.011	20	-18,7	22.909	25	34,7	33.791	37	47,5	33.466	35	-1,0	35.248	34	5,3
8 Activos financieros	16.755	17	15.414	18	-8,0	14.303	16	-7,2	11.459	12	-19,9	12.860	13	12,2	13.134	13	2,1
9 Pasivos financieros	7.842	8	1.000	1	-87,2	1.508	2	50,8	761	1	-49,6	26	0	-96,6	1.558	2	5,917,3
Total operaciones financieras	24.597	24	16.414	19	-33,3	15.812	17	-3,7	12.220	13	-22,7	12.886	13	5,5	14.692	14	14,0
Total Ingresos	101.415	100	86.119	100	-15,1	90.493	100	5,1	92.124	100	1,8	96.302	100	4,5	102.584	100	6,5
1 Gastos de personal	43.574	43	42.430	49	-2,6	44.592	49	5,1	46.780	51	4,9	47.545	49	1,6	49.904	49	5,0
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	14.432	14	13.790	16	-4,4	13.145	15	-4,7	13.750	15	4,6	15.443	16	12,3	15.227	15	-1,4
3 Gastos financieros	424	0	547	1	29,2	279	0	-49,0	421	0	50,6	210	0	-50,1	181	0	-13,8
4 Transferencias corrientes	8.565	8	7.106	8	-17,0	6.267	7	-11,8	7.470	8	19,2	5.017	5	-32,8	6.125	6	22,1
Total operaciones corrientes	66.995	66	63.873	74	-4,7	64.284	71	0,6	68.421	74	6,4	68.215	71	-0,3	71.436	70	4,7
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
6 Inversiones reales	24.970	25	20.599	24	-17,5	25.628	28	24,4	23.090	25	-9,9	27.542	29	19,3	30.596	30	11,1
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Total operaciones de capital	24.970	25	20.599	24	-17,5	25.628	28	24,4	23.090	25	-9,9	27.542	29	19,3	30.596	30	11,1
8 Activos financieros	78	0	60	0	-22,8	64	0	6,5	60	0	-6,1	60	0	0,0	62	0	3,9
9 Pasivos financieros	9.372	9	1.587	2	-83,1	518	1	-67,4	554	1	6,9	485	1	-12,3	489	0	0,7
Total operaciones financieras	9.450	9	1.647	2	-82,6	582	1	-64,7	614	1	5,5	545	1	-11,1	551	1	1,1
Total Gastos	101.415	100	86.119	100	-15,1	90.493	100	5,1	92.124	100	1,8	96.302	100	4,5	102.584	100	6,5

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
 %V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

11) UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Miles de euros

Capítulos	Presupuesto definitivo de ingresos y gastos											
	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T	m€	%T
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	74.361	13	74.200	15	71.735	14	69.978	14	68.252	13	67.755	13
4 Transferencias corrientes	203.904	36	198.627	40	204.764	41	210.287	43	181.265	35	189.200	37
5 Ingresos patrimoniales	2.651	0	2.520	1	2.494	0	1.384	0	1.423	0	1.582	0
Total operaciones corrientes	280.916	49	275.347	55	278.993	55	281.650	57	250.939	48	258.537	51
6 Enajenación de inversiones reales	17	0	242	0	1.364,5	4	18	0	16	0	8	0
7 Transferencias de capital	162.833	29	117.093	23	133.639	27	142.385	29	203.184	39	202.938	40
Total operaciones de capital	162.850	29	117.335	23	133.643	27	142.403	29	203.200	39	202.946	40
8 Activos financieros	116.085	20	109.644	22	80.672	16	62.624	13	68.999	13	40.340	8
9 Pasivos financieros	9.566	2	0	0	10.596	2	5.597	1	1.881	0	4.677	1
Total operaciones financieras	125.651	22	109.644	22	91.268	18	68.221	14	70.881	14	45.017	9
Total Ingresos	569.417	100	502.326	100	503.905	100	492.274	100	525.019	100	506.500	100
1 Gastos de personal	277.249	49	276.039	55	290.133	58	299.991	61	298.100	57	310.841	61
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	53.241	9	53.002	11	50.366	10	51.221	10	53.093	10	54.380	11
3 Gastos financieros	1.732	0	1.743	0	486	0	957	0	1.222	0	1.401	0
4 Transferencias corrientes	16.681	3	17.600	4	13.235	3	13.154	3	13.079	2	11.406	2
Total operaciones corrientes	348.904	61	348.384	69	354.220	70	365.323	74	365.495	70	378.028	75
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 Inversiones reales	208.884	37	146.805	29	147.276	29	121.946	25	155.796	30	124.602	25
7 Transferencias de capital	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total operaciones de capital	208.960	37	146.805	29	147.276	29	121.946	25	155.796	30	124.602	25
8 Activos financieros	633	0	800	0	900	0	900	0	900	0	900	0
9 Pasivos financieros	10.921	2	6.338	1	1.508	0	4.105	1	2.829	1	2.969	1
Total operaciones financieras	11.553	2	7.138	1	2.408	0	5.005	1	3.729	1	3.869	1
Total Gastos	569.417	100	502.326	100	503.905	100	492.274	100	525.019	100	506.500	100

%T: Porcentaje que representa cada capítulo o agrupación sobre el total.
%V: Variación relativa de la magnitud de un año respecto al año anterior.

00198723

ANEXO 3.4. DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS EJERCICIOS 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018

1) UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Miles de euros

Capítulos	Derechos/Obligaciones Reconocidas Netas																								
	2013			2014			2015			2016			2017			2018									
	m€	%T	%E	m€	%V	%C	m€	%V	%C	m€	%V	%C	m€	%V	%C	m€	%V	%C							
3 Tasas, prec. pcos. y ot. ing.	306.076	17	108	73	294.819	-4	105	70	286.121	-3	103	68	258.441	-10	90	72	251.608	-3	89	69	266.788	15	6	96	74
4 Transferencias corrientes	926.907	53	85	47	870.015	-6	92	65	879.731	1	88	76	890.377	1	96	100	914.541	3	98	100	947.805	52	4	98	100
5 Ingresos patrimoniales	6.550	0	86	90	6.448	-2	87	92	6.710	4	93	86	5.862	-13	98	80	6.532	11	99	82	5.373	0	-18	82	82
Total operaciones corrientes	1.239.532	71	90	54	1.171.281	-6	94	66	1.172.563	0	91	74	1.154.679	-2	95	93	1.172.680	2	96	93	1.219.966	66	4	98	94
6 Enaj. de inversiones reales	119	0	98	100	413	246	106	100	720	74	102	100	293	-59	181	100	194	-34	278	99	655	0	238	1.416	100
7 Transferencias de capital	468.470	27	127	45	446.976	-5	108	33	436.468	-2	109	54	499.190	14	95	89	536.903	8	90	95	552.090	30	3	87	96
Total operaciones de capital	468.590	27	127	45	447.389	-5	108	33	437.189	-2	109	54	499.484	14	95	89	537.097	8	90	95	552.744	30	3	87	96
8 Activos financieros	1.697	0	0	100	3.943	132	1	100	2.558	-35	0	100	2.830	11	1	83	2.445	-14	1	100	3.353	0	37	1	100
9 Pasivos financieros	40.584	2	114	91	20.853	-49	158	2	32.966	58	147	100	31.020	-6	113	97	7.713	-75	62	-1	62.200	3	706	156	99
Total operaciones financieras	42.281	2	7	91	24.796	-41	4	18	35.525	43	6	100	33.850	-5	7	96	10.158	-70	2	23	65.554	4	545	14	99
Total Ingresos	1.750.403	100	98	52	1.643.466	-6	98	56	1.645.276	0	96	69	1.688.013	3	95	92	1.719.935	2	94	93	1.838.264	100	7	95	95
1 Gastos de personal	1.028.356	61	97	98	1.022.314	-1	97	98	1.083.135	6	98	98	1.113.834	3	98	98	1.124.472	1	98	98	1.173.546	65	4	98	98
2 Gastos corr. en b. y servicios	212.567	13	72	77	209.621	-1	70	80	211.670	1	71	78	210.825	0	70	84	225.232	7	72	87	226.844	13	1	74	88
3 Gastos financieros	3.015	0	62	99	4.839	61	85	94	2.430	-50	80	98	3.893	60	86	98	3.830	-2	75	96	5.393	0	41	92	82
4 Transferencias corrientes	61.910	4	62	91	58.256	-6	61	91	54.747	-6	56	90	66.634	22	60	95	75.189	13	65	96	76.539	4	2	67	97
Total operaciones corrientes	1.305.848	77	90	94	1.295.029	-1	89	95	1.351.982	4	90	95	1.395.186	3	90	96	1.428.724	2	90	96	1.482.322	83	4	91	96
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	0	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	0	-
6 Inversiones reales	313.401	19	38	78	338.034	8	43	82	332.989	-1	46	86	211.199	-37	34	87	263.691	25	38	89	293.362	16	11	42	91
7 Transferencias de capital	2.046	0	15	87	9.987	388	62	93	8.522	-15	61	93	9.105	7	83	100	3.044	-67	66	100	5.531	0	82	96	96
Total operaciones de capital	315.447	19	37	78	348.021	10	44	83	341.511	-2	47	86	220.304	-35	35	88	266.736	21	39	89	298.893	17	12	42	91
8 Activos financieros	2.122	0	56	100	6.335	199	78	62	4.061	-36	73	94	3.241	-20	76	92	5.420	67	85	100	2.502	0	-54	84	96
9 Pasivos financieros	63.601	4	97	99	33.513	-47	93	100	31.530	-6	98	100	13.775	-56	85	95	10.559	-23	86	82	8.996	1	-15	76	100
Total operaciones financieras	65.722	4	95	99	39.847	-39	91	94	35.591	-11	94	99	17.016	-52	83	94	15.979	-6	86	88	11.498	1	-28	78	99
Total Gastos	1.687.017	100	71	91	1.682.898	0	74	92	1.729.083	3	76	93	1.632.505	-6	74	95	1.711.438	5	75	95	1.792.713	100	5	76	96

%T: grado de significación de cada capítulo sobre el total.

%V: porcentaje de variación respecto al ejercicio anterior

%E: grado de ejecución de las previsiones y créditos definitivos. Para el cálculo del %E del total de ingresos se ha excluido el remanente de tesorería reflejado en el artículo 87.

%C: grado de cumplimiento o realización de cobros y pagos.

3) UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Miles de euros

Capítulos	Derechos/Obligaciones Reconocidas Netas											
	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	m€	%T	m€	%E	m€	%E	m€	%E	m€	%E	m€	%E
3 Tasas, prec. pcos. y ot. ing.	21.276	13	22.562	6	20.216	-10	20.377	1	21.770	7	20.881	13
4 Transferencias corrientes	110.776	67	97.670	-12	107.725	10	110.500	3	116.659	6	125.393	81
5 Ingresos patrimoniales	334	0	298	-11	329	10	326	-1	416	28	280	0
Total operaciones corrientes	132.387	80	120.530	-9	128.270	6	131.203	2	138.845	6	146.554	95
6 Enaj. de inversiones reales	0	0	0	-	1	-	0	-100	0	-	0	-
7 Transferencias de capital	17.823	11	6.067	-66	10.889	79	15.906	46	16.194	2	5.892	4
Total operaciones de capital	17.823	11	6.067	-66	10.890	79	15.906	46	16.194	2	5.892	4
8 Activos financieros	82	0	83	1	78	-6	63	-19	81	28	69	0
9 Pasivos financieros	15.411	9	3.450	-78	2.423	-30	713	-71	-49	-107	2.372	2
Total operaciones financieras	15.493	9	3.533	-77	2.501	-29	776	-69	32	-96	2.441	2
Total ingresos	165.703	100	130.131	-21	141.661	9	147.885	4	155.070	5	154.888	100
1 Gastos de personal	85.953	58	85.745	0	90.897	6	93.597	3	95.601	2	101.080	63
2 Gastos corr. en bienes y servicios	15.379	10	15.194	-1	16.780	10	17.364	3	19.707	13	18.959	12
3 Gastos financieros	1.085	1	650	-40	507	-22	117	-77	462	294	147	0
4 Transferencias corrientes	6.815	5	3.891	-43	3.398	-13	5.355	58	5.816	9	5.615	3
Total operaciones corrientes	109.232	74	105.481	-3	111.583	6	116.433	4	121.586	4	125.800	78
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
6 Inversiones reales	19.987	13	31.013	55	34.998	13	15.561	-56	21.317	37	34.494	21
7 Transferencias de capital	344	0	607	76	167	-73	323	94	645	100	332	0
Total operaciones de capital	20.331	14	31.619	56	35.165	11	15.884	-55	21.962	38	34.826	22
8 Activos financieros	61	0	121	100	62	-49	77	24	74	-4	15	0
9 Pasivos financieros	18.504	12	3.149	-83	11.694	271	101	-99	79	-22	79	0
Total operaciones financieras	18.565	13	3.271	-82	11.757	259	178	-98	153	-14	94	0
Total Gastos	148.127	100	140.371	-5	158.504	13	132.495	-16	143.701	8	160.720	100

%T: grado de significación de cada capítulo sobre el total.

%V: porcentaje de variación respecto al ejercicio anterior

%E: grado de ejecución de las previsiones y créditos definitivos. Para el cálculo del %E del total de ingresos se ha excluido el remanente de tesorería reflejado en el artículo 87.

%C: grado de cumplimiento o realización de cobros y pagos.

4) UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Miles de euros

Capítulos	Derechos/Obligaciones Reconocidas Netas																								
	2013			2014			2015			2016			2017			2018									
	m€	%T	%E	m€	%V	%E	m€	%V	%E	m€	%V	%E	m€	%V	%E	m€	%T	%E							
3 Tasas, prec. pcos. y ot. ing.	29.170	20	100	60	25.764	-12	89	69	25.179	-2	93	69	23.266	-8	86	68	25.129	8	89	65	22.962	14	-8,6	91	67
4 Transferencias corrientes	93.696	63	98	57	92.212	-2	99	80	97.549	6	98	90	108.303	11	98	100	111.627	3	98	100	116.294	71	4,2	96	100
5 Ingresos patrimoniales	173	0	76	76	167	-4	71	84	211	26	66	77	341	62	103	61	506	48	159	78	222	0	-56,0	65	67
Total operaciones corrientes	123.040	82	98	58	118.143	-4	97	78	122.938	4	97	86	131.910	7	95	94	137.262	4	96	93	139.478	85	1,6	96	94
6 Enaj. de inversiones reales	5	0	100	100	1	-87	100	100	5	801	100	100	27	390	100	100	115	332	4.659	99	3	0	-97,2	100	100
7 Transferencias de capital	22.079	15	86	60	20.877	-5	94	37	7.149	-66	65	68	15.351	115	85	56	18.956	23	79	69	17.228	11	-9,1	75	87
Total operaciones de capital	22.084	15	86	60	20.877	-5	94	37	7.154	-66	65	68	15.377	115	86	56	19.071	24	79	69	17.231	11	-9,6	75	87
8 Activos financieros	131	0	0	100	109	-17	0	100	115	6	0	100	561	388	1	16	102	-82	0	100	111	0	8,4	0	100
9 Pasivos financieros	4.061	3	97	20	5.364	32	95	35	4.188	-22	114	100	3.239	-23	105	99	7.441	130	96	1	7.005	4	-5,9	102	100
Total operaciones financieras	4.192	3	6	23	5.473	31	8	37	4.303	-21	7	100	3.800	-12	9	87	7.543	98	16	2	7.116	4	-5,7	13	100
Total Ingresos	149.315	100	96	57	144.493	-3	96	70	134.396	-7	95	85	151.088	12	95	90	163.875	8	94	86	163.825	100	0,0	93	94
1 Gastos de personal	83.201	56	98	98	81.177	-2	97	99	85.264	5	96	98	88.648	4	97	98	88.150	-1	96	98	91.621	58	3,9	97	99
2 Gastos corr. en bienes y servicios	20.698	14	73	72	18.937	-9	72	66	18.509	-2	74	69	19.135	3	74	76	19.075	0	72	82	19.966	13	4,7	74	80
3 Gastos financieros	655	0	100	100	585	-11	100	99	550	-6	100	100	538	-2	91	100	532	-1	74	100	718	0	34,9	92	100
4 Transferencias corrientes	6.295	4	73	91	5.025	-20	56	97	5.473	9	51	98	14.208	160	71	96	15.985	13	74	97	16.799	11	5,1	77	97
Total operaciones corrientes	110.849	74	91	93	105.725	-5	88	93	109.796	4	87	93	122.530	12	89	94	123.743	1	88	96	129.105	82	4,3	90	96
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
6 Inversiones reales	35.784	24	45	73	32.468	-9	43	90	32.296	-1	51	91	20.777	-36	37	85	27.366	32	39	93	26.426	17	-3,4	36	93
7 Transferencias de capital	652	0	6	63	2.469	279	36	100	4.051	64	94	100	143	-96	97	100	350	145	99	100	392	0	12,1	99	100
Total operaciones de capital	36.436	24	40	72	34.937	-4	42	91	36.347	4	53	92	20.920	-42	37	85	27.716	32	39	93	26.818	17	-3,2	36	93
8 Activos financieros	64	0	15	100	89	39	19	100	121	36	24	100	164	35	35	100	141	-14	50	100	76	0	-45,7	30	100
9 Pasivos financieros	2.528	2	99	100	5.958	136	100	100	2.529	-58	99	100	3.180	26	97	80	2.667	-16	83	33	2.211	1	-17,1	68	100
Total operaciones financieras	2.592	2	87	100	6.047	133	94	100	2.650	-56	87	100	3.344	26	89	81	2.807	-16	81	36	2.287	1	-18,5	65	100
Total Gastos	149.877	100	69	88	146.709	-2	70	93	148.794	1	76	93	146.794	-1	74	93	154.266	5	72	94	158.210	100	2,6	71	95

%T: grado de significación de cada capítulo sobre el total.

%V: porcentaje de variación respecto al ejercicio anterior

%E: grado de ejecución de las previsiones y créditos definitivos. Para el cálculo del %E del total de ingresos se ha excluido el remanente de tesorería reflejado en el artículo 87.

%C: grado de cumplimiento o realización de cobros y pagos.

00198723

5) UNIVERSIDAD DE GRANADA

Miles de euros

Capítulos	Derechos/Obligaciones Reconocidas Netas																								
	2013			2014			2015			2016			2017			2018									
	m€	%T	%E	m€	%V	%E	m€	%V	%E	m€	%V	%E	m€	%V	%E	m€	%T	%V	%E						
3 Tasas, prec. pcos. y ot. ing.	56.501	14	94	59	56.316	0	96	64	56.164	0	98	64	54.935	-2	97	63	54.369	-1	100	53	58.098	14	6,9	102	52
4 Transferencias corrientes	191.363	47	67	46	177.375	-7	98	74	174.436	-2	91	85	166.854	-4	97	100	177.403	6	97	100	176.689	42	-0,4	97	99
5 Ingresos patrimoniales	1.004	0	50	94	1.024	2	53	92	1.071	5	58	86	1.457	36	110	87	1.676	15	90	84	1.695	0	1,2	98	79
Total operaciones corrientes	248.868	61	72	49	234.715	-6	98	72	231.671	-1	92	80	223.246	-4	97	91	233.448	5	98	89	236.483	56	1,3	98	87
6 Enaj. de inversiones reales	76	0	100	100	115	52	107	100	638	455	100	100	185	-71	321	100	25	-86	100	100	35	0	37,8	140	100
7 Transferencias de capital	156.711	38	201	42	177.596	13	94	26	132.981	-25	79	60	137.832	4	84	92	144.985	5	90	99	168.112	40	16,0	92	94
Total operaciones de capital	156.787	38	201	42	177.711	13	94	26	133.618	-25	79	60	138.017	3	84	92	145.011	5	90	99	168.147	40	16,0	92	94
8 Activos financieros	670	0	0	100	565	-16	0	100	598	6	0	100	547	-9	0	100	494	-10	0	100	482	0	-2,3	1	100
9 Pasivos financieros	4.035	1	-	90	3.778	-6	100	0	6.977	85	-	100	8.457	21	99	100	475	-94	33	53	17.880	4	3.661,1	100	98
Total operaciones financieras	4.706	1	3	91	4.344	-8	2	13	7.575	74	4	100	9.004	19	6	100	969	-89	1	77	18.362	4	1.794,5	17	98
Total Ingresos	410.361	100	97	47	416.769	2	96	52	372.864	-11	89	73	370.266	-1	92	91	379.428	2	95	93	422.992	100	11,5	96	91
1 Gastos de personal	249.489	61	97	98	248.210	-1	98	99	261.762	5	99	99	269.641	3	99	99	273.073	1	99	99	281.056	69	2,9	99	99
2 Gastos corr. en bienes y servicios	36.826	9	54	67	36.065	-2	51	68	37.700	5	50	46	35.336	-6	49	77	36.347	3	54	85	36.665	9	0,9	61	86
3 Gastos financieros	38	0	16	97	383	911	96	100	253	-34	97	91	539	113	92	94	940	74	77	98	1.058	0	12,5	92	100
4 Transferencias corrientes	14.989	4	53	96	16.570	11	60	89	14.754	-11	49	85	12.817	-13	40	98	16.872	32	53	94	14.419	4	-14,5	51	97
Total operaciones corrientes	301.342	74	85	94	301.228	0	85	95	314.469	4	85	92	318.333	1	84	96	327.232	3	87	97	333.198	82	1,8	89	97
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
6 Inversiones reales	100.525	25	43	69	103.970	3	43	71	84.532	-19	43	71	47.837	-43	33	85	53.504	12	39	87	65.985	16	23,3	44	91
7 Transferencias de capital	616	0	24	95	4.389	612	73	93	2.151	-51	38	72	3.158	47	69	100	1.909	-40	59	100	4.475	1	134,4	98	100
Total operaciones de capital	101.141	25	42	69	108.359	7	44	72	86.683	-20	42	71	50.995	-41	34	86	55.413	9	40	87	70.460	17	27,2	45	91
8 Activos financieros	496	0	30	100	539	9	30	100	506	-6	36	100	515	2	51	100	534	4	45	100	664	0	24,3	88	85
9 Pasivos financieros	5.625	1	100	100	16.645	196	100	100	12.780	-23	100	100	5.921	-54	92	100	3.070	-48	78	100	2.195	1	-28,5	58	100
Total operaciones financieras	6.120	1	84	100	17.185	181	93	100	13.287	-23	94	100	6.436	-52	86	100	3.604	-44	71	100	2.859	1	-20,7	63	97
Total Gastos	408.603	100	68	88	426.771	4	69	89	414.439	-3	70	88	375.764	-9	70	95	386.249	3	74	96	406.517	100	5,2	76	96

%T: grado de significación de cada capítulo sobre el total.

%V: porcentaje de variación respecto al ejercicio anterior

%E: grado de ejecución de las previsiones y créditos definitivos. Para el cálculo del %E del total de ingresos se ha excluido el remanente de tesorería reflejado en el artículo 87.

%C: grado de cumplimiento o realización de cobros y pagos.

6) UNIVERSIDAD DE HUELVA

Miles de euros

Capítulos	Derechos/Obligaciones Reconocidas Netas																						
	2013			2014			2015			2016			2017			2018							
	m€	%T	%E	m€	%V	%C	m€	%V	%E	m€	%V	%C	m€	%V	%E	m€	%T	%V	%E	%C			
3 Tasas, prec. pcos. y ot. ing.	14.105	18	102	12.892	-9	104	16.689	29	99	66	12.446	-25	103	52	6.306	-49	49	86	12.338	14	95,6	100	92
4 Transferencias corrientes	40.235	52	101	34.356	-15	101	37.370	9	100	99	41.114	10	109	100	36.195	-12	95	100	37.223	42	2,8	101	100
5 Ingresos patrimoniales	403	1	90	478	19	101	535	12	111	96	551	3	108	95	578	5	105	96	102	0	-82,4	19	64
Total operaciones corrientes	54.743	71	101	47.727	-13	102	54.594	14	100	89	54.112	-1	107	89	43.080	-20	84	98	49.663	56	15,3	100	98
6 Enaj. de inversiones reales	0	0	-	0	-	-	0	410	-	0	0	-96	-	100	5	29.423	100	100	0	0	-100,0	-	-
7 Transferencias de capital	22.197	29	74	20.657	-7	103	26.298	27	104	70	24.189	-8	75	92	34.979	45	102	93	38.006	43	8,7	88	97
Total operaciones de capital	22.197	29	74	20.657	-7	103	26.298	27	104	70	24.189	-8	75	92	34.984	45	102	93	38.006	43	8,6	88	97
8 Activos financieros	0	0	0	0	-	0	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	0	-	0	-
9 Pasivos financieros	200	0	598	-899	-549	-72	-3.322	270	-294	100	2.945	-189	102	100	41	-99	75	-34	1.682	2	4.001,3	171	93
Total operaciones financieras	200	0	1	-899	-549	-3	-3.322	270	-15	100	2.945	-189	13	100	41	-99	0	-34	1.682	2	4.001,3	7	93
Total Ingresos	77.141	100	92	67.485	-13	99	77.570	15	96	82	81.246	5	95	90	78.104	-4	91	95	89.351	100	14,4	95	98
1 Gastos de personal	46.646	59	100	46.982	1	100	48.731	4	99	99	51.517	6	100	99	50.646	-2	94	99	53.447	65	5,5	99	99
2 Gastos corr. en bienes y servicios	11.000	14	76	9.656	-12	71	9.541	-1	72	92	9.803	3	66	97	9.943	1	72	99	10.072	12	1,3	71	93
3 Gastos financieros	115	0	100	301	161	86	71	-76	96	100	895	1.160	86	99	58	-94	15	100	360	0	521,3	70	100
4 Transferencias corrientes	3.999	5	65	2.595	-35	61	1.644	-37	41	77	2.202	34	46	100	1.851	-16	39	97	2.061	3	11,4	41	100
Total operaciones corrientes	61.760	78	92	59.534	-4	91	59.987	1	90	97	64.417	7	89	98	62.498	-3	86	99	65.940	81	5,5	89	98
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	-	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	-	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
6 Inversiones reales	10.520	13	27	10.047	-4	31	15.923	58	45	92	9.155	-43	28	95	15.297	67	39	98	15.731	19	2,8	35	91
7 Transferencias de capital	0	0	-	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
Total operaciones de capital	10.520	13	27	10.047	-4	31	15.923	58	45	92	9.155	-43	28	95	15.297	67	39	98	15.731	19	2,8	35	91
8 Activos financieros	0	0	-	0	-	-	0	100	75	100	0	-100	-	-	0	-	49	100	0	0	-100,0	-	-
9 Pasivos financieros	6.778	9	100	456	-93	94	424	-7	96	100	151	-64	57	100	137	-9	88	100	134	0	-2,2	100	100
Total operaciones financieras	6.778	9	100	456	-93	94	424	-7	96	100	151	-64	57	100	137	-9	88	100	134	0	-2,2	100	100
Total Gastos	79.059	100	69	70.038	-11	94	76.334	9	74	96	73.723	-3	70	98	77.932	6	70	99	81.805	100	5,0	69	96

%T: grado de significación de cada capítulo sobre el total.

%V: porcentaje de variación respecto al ejercicio anterior

%E: grado de ejecución de las previsiones y créditos definitivos. Para el cálculo del %E del total de ingresos se ha excluido el remanente de tesorería reflejado en el artículo 87.

%C: grado de cumplimiento o realización de cobros y pagos.

00198723

8) UNIVERSIDAD DE JAÉN

Miles de euros

Capítulos	Derechos/Obligaciones Reconocidas Netas																								
	2013			2014			2015			2016			2017			2018									
	m€	%T	%E	%C	m€	%V	%E	%C	m€	%V	%E	%C	m€	%V	%E	%C	m€	%V	%E	%C					
3 Tasas, prec. pcos. y ot. ing.	18.505	18	120	58	14.933	-19	87	64	20.069	34	114	68	16.972	-15	95	66	17.687	4	100	60	17.207	16	-2,7	101	57
4 Transferencias corrientes	76.643	75	107	19	73.682	-4	103	27	75.503	2	102	46	77.958	3	100	100	79.268	2	101	100	83.210	76	5,0	103	100
5 Ingresos patrimoniales	495	0	134	96	770	56	131	96	567	-26	91	95	571	1	91	84	432	-24	78	92	473	0	9,5	74	88
Total operaciones corrientes	95.643	94	110	27	89.385	-7	100	34	96.139	8	105	51	95.501	-1	99	94	97.387	2	101	93	100.891	92	3,6	102	93
6 Enaj. de inversiones reales	1	0	230	100	9	715	299	100	6	-32	100	100	2	-69	100	100	5	145	100	100	9	0	82,1	100	100
7 Transferencias de capital	6.332	6	110	73	5.444	-14	75	49	3.954	-27	38	88	4.771	21	55	73	14.842	211	98	79	6.380	6	-57,0	41	82
Total operaciones de capital	6.333	6	110	73	5.454	-14	75	49	3.960	-27	38	88	4.773	21	55	73	14.847	211	98	79	6.389	6	-57,0	41	82
8 Activos financieros	94	0	0	100	1.604	1.611	4	100	107	-93	0	100	95	-11	0	100	90	-6	0	100	1.047	1	1.068,4	4	100
9 Pasivos financieros	0	0	0	-	535	-	184	0	1.338	150	100	100	0	-100	-	-	0	-	-	-	1.827	2	-	100	100
Total operaciones financieras	94	0	0	100	2.139	2.181	6	75	1.445	-32	4	100	95	-93	0	100	90	-6	0	100	2.874	3	3.107,7	10	100
Total Ingresos	102.070	100	108	30	96.977	-5	100	35	101.545	5	98	53	100.369	-1	95	93	112.324	12	101	91	110.154	100	-1,9	95	92
1 Gastos de personal	58.229	65	96	99	58.412	0	96	99	62.975	8	98	98	64.889	3	98	98	66.014	2	100	97	68.202	62	3,3	99	99
2 Gastos corr. en bienes y servicios	13.963	16	73	93	14.191	2	69	92	15.767	11	74	91	15.654	-1	73	92	16.483	5	74	92	17.777	16	7,9	74	92
3 Gastos financieros	68	0	44	100	174	155	59	58	141	-19	76	100	101	-28	78	100	250	147	99	100	1.289	1	416,4	98	30
4 Transferencias corrientes	3.012	3	71	100	3.707	23	64	99	3.428	-8	63	96	4.839	41	77	100	5.594	16	71	99	6.645	6	18,8	77	97
Total operaciones corrientes	75.272	85	89	98	76.484	2	88	97	82.311	8	90	97	85.484	4	91	97	88.341	3	91	96	93.913	85	6,3	91	96
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
6 Inversiones reales	12.001	13	34	93	14.688	22	35	93	21.973	50	54	94	16.093	-27	52	90	18.222	13	47	96	15.876	14	-12,9	41	91
7 Transferencias de capital	0	0	-	-	1.783	-	100	84	1.334	-25	100	100	15	-99	100	100	1	-92	57	100	13	0	936,5	100	100
Total operaciones de capital	12.001	13	34	93	16.472	37	38	92	23.307	42	55	95	16.108	-31	52	90	18.223	13	47	96	15.889	14	-12,8	41	91
8 Activos financieros	100	0	72	100	3.726	3.643	99	36	1.476	-60	97	100	679	-54	95	100	386	-43	92	100	152	0	-60,6	99	100
9 Pasivos financieros	1.558	2	90	100	336	-78	100	100	1.596	375	100	100	308	-81	64	100	519	69	75	100	295	0	-43,2	62	100
Total operaciones financieras	1.657	2	89	100	4.062	145	99	41	3.072	-24	99	100	986	-68	83	100	905	-8	81	100	447	0	-50,6	71	100
Total Gastos	88.930	100	74	97	97.018	9	72	94	108.690	12	80	97	102.578	-6	81	96	107.469	5	79	96	110.249	100	2,6	77	96

%T: grado de significación de cada capítulo sobre el total.

%V: porcentaje de variación respecto al ejercicio anterior

%E: grado de ejecución de las previsiones y créditos definitivos. Para el cálculo del %E del total de ingresos se ha excluido el remanente de tesorería reflejado en el artículo 87.

%C: grado de cumplimiento o realización de cobros y pagos.

00198723

9) UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Miles de euros

Capítulos	Derechos/Obligaciones Reconocidas Netas																								
	2013			2014			2015			2016			2017			2018									
	m€	%T	%E	m€	%V	%C	m€	%V	%E	%C	m€	%V	%E	%C	m€	%V	%E	%C							
3 Tasas, prec. pcos. y ot. ing.	52.514	21	123	94	54.176	3	129	86	44.748	-17	114	80	43.205	-3	77	84	37.099	-14	73	81	41.731	16	12,5	89	82
4 Transferencias corrientes	117.588	46	70	22	109.448	-7	66	39	101.252	-7	59	51	93.861	-7	97	99	101.050	8	97	99	99.139	39	-1,9	94	100
5 Ingresos patrimoniales	1.196	0	118	81	991	-17	120	82	1.142	15	149	69	927	-19	83	58	1.117	20	94	56	849	0	-23,9	85	67
Total operaciones corrientes	171.299	68	81	44	164.614	-4	79	55	147.142	-11	69	60	137.992	-6	90	94	139.265	1	89	94	141.719	55	1,8	92	94
6 Enaj. de inversiones reales	0	0	-	-	0	-	-	-	11	-	-	100	0	-100	-	-	0	-	-	-	590	0	-	-	100
7 Transferencias de capital	79.457	31	306	28	63.248	-20	277	15	86.995	38	429	13	92.788	7	92	97	98.201	6	97	99	103.058	40	4,9	91	98
Total operaciones de capital	79.457	31	306	28	63.248	-20	277	15	87.006	38	429	13	92.788	7	92	97	98.201	6	97	99	103.648	40	5,5	92	98
8 Activos financieros	664	0	1	100	731	10	1	100	743	2	1	100	683	-8	1	100	722	6	1	100	673	0	-6,8	1	100
9 Pasivos financieros	1.961	1	-	100	1.546	-21	-	-106	4.996	223	2.291	100	3.874	-22	95	81	-1.406	-136	-127	100	11.359	4	-908,0	560	100
Total operaciones financieras	2.626	1	4	100	2.277	-13	3	-40	5.739	152	6	100	4.557	-21	6	84	-684	-115	-1	100	12.031	5	-1.859,1	13	100
Total Ingresos	253.382	100	107	40	230.140	-9	100	43	239.887	4	103	44	235.337	-2	91	95	236.783	1	91	96	257.399	100	8,7	96	96
1 Gastos de personal	139.400	59	100	99	138.130	-1	100	99	145.642	5	100	99	148.609	2	100	99	150.583	1	100	99	161.042	62	6,9	100	99
2 Gastos corr. en bienes y servicios	35.348	15	86	82	37.598	6	77	81	36.063	-4	75	75	36.180	0	74	80	40.638	12	71	79	40.985	16	0,9	76	84
3 Gastos financieros	97	0	100	100	782	704	100	75	129	-84	97	88	332	158	97	100	240	-28	100	100	321	0	33,8	100	100
4 Transferencias corrientes	8.268	4	96	99	5.749	-30	91	98	6.950	21	81	96	7.582	9	86	94	10.130	34	85	96	12.012	5	18,6	75	96
Total operaciones corrientes	183.114	78	97	96	182.259	0	94	95	188.784	4	93	94	192.703	2	93	95	201.591	5	92	95	214.361	82	6,3	93	96
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
6 Inversiones reales	43.539	18	40	86	45.024	3	38	89	49.737	10	43	83	34.213	-31	28	83	41.329	21	34	79	45.221	17	9,4	36	90
7 Transferencias de capital	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
Total operaciones de capital	43.539	18	40	86	45.024	3	38	89	49.737	10	43	83	34.213	-31	28	83	41.329	21	34	79	45.221	17	9,4	36	90
8 Activos financieros	684	0	100	100	1.019	49	100	100	978	-4	100	74	896	-8	100	72	3.299	268	100	100	637	0	-80,7	100	100
9 Pasivos financieros	8.377	4	100	100	872	-90	100	100	663	-24	100	100	460	-31	58	100	791	72	100	100	597	0	-24,5	100	100
Total operaciones financieras	9.061	4	100	100	1.890	-79	100	100	1.641	-13	100	85	1.356	-17	80	81	4.090	202	100	100	1.234	0	-69,8	100	100
Total Gastos	235.714	100	76	94	229.173	-3	73	94	240.161	5	75	92	228.272	-5	69	93	247.009	8	71	92	260.816	100	5,6	73	95

%T: grado de significación de cada capítulo sobre el total.

%V: porcentaje de variación respecto al ejercicio anterior

%E: grado de ejecución de las previsiones y créditos definitivos. Para el cálculo del %E del total de ingresos se ha excluido el remanente de tesorería reflejado en el artículo 87.

%C: grado de cumplimiento o realización de cobros y pagos.

10) UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Miles de euros

Capítulos	Derechos/Obligaciones Reconocidas Netas																								
	2013		2014		2015		2016		2017		2018														
	m€	%T	%E	%C	m€	%V	%E	%C	m€	%V	%E	%C	m€	%T	%V	%E	%C								
3 Tasas, prec. pcos. y ot. ing.	12.554	15	98	54	12.177	-3	96	56	12.705	4	106	54	12.687	0	106	52	11.496	-9	91	49	12.505	14	8,8	107	49
4 Transferencias corrientes	40.360	48	94	99	32.903	-18	83	99	33.647	2	85	100	38.064	13	112	99	34.128	-10	92	99	37.976	42	11,3	93	100
5 Ingresos patrimoniales	101	0	74	37	97	-5	67	50	130	35	91	71	139	7	82	79	156	12	97	69	106	0	-32,0	67	62
Total operaciones corrientes	53.016	63	95	88	45.177	-15	86	88	46.482	3	90	87	50.890	9	110	87	45.780	-10	92	86	50.587	56	10,5	96	87
6 Enaj. de inversiones reales	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
7 Transferencias de capital	23.688	28	113	74	22.782	-4	134	96	27.275	20	119	96	31.232	15	92	88	36.769	18	110	97	34.139	38	-7,2	97	98
Total operaciones de capital	23.688	28	113	74	22.782	-4	134	96	27.275	20	119	96	31.232	15	92	88	36.769	18	110	97	34.139	38	-7,2	97	98
8 Activos financieros	44	0	0	100	28	-37	0	100	41	49	0	100	28	-32	0	100	29	5	0	100	21	0	-28,4	0	100
9 Pasivos financieros	8.057	10	103	99	5.094	-37	509	20	2.165	-57	144	100	1.176	-46	155	100	0	-100	0	-	4.933	6	-	317	100
Total operaciones financieras	8.101	10	33	99	5.122	-37	31	20	2.206	-57	14	100	1.204	-45	10	100	29	-98	0	100	4.954	6	16,935,9	34	100
Total Ingresos	84.804	100	100	85	73.081	-14	103	86	75.964	4	100	91	83.327	10	103	88	82.578	-1	99	91	89.680	100	8,6	100	92
1 Gastos de personal	42.051	53	97	99	41.345	-2	97	99	44.154	7	99	99	46.376	5	99	99	46.507	0	98	99	49.059	60	5,5	98	99
2 Gastos corr. en bienes y servicios	12.633	16	88	41	12.158	-4	88	60	11.679	-4	89	73	12.314	5	90	89	13.292	8	86	87	13.358	16	0,5	88	91
3 Gastos financieros	326	0	77	94	271	-17	49	100	191	-29	68	100	323	69	77	99	93	-71	45	100	149	0	59,6	82	53
4 Transferencias corrientes	4.991	6	58	83	5.275	6	74	85	4.334	-18	69	81	5.513	27	74	84	4.010	-27	80	96	4.494	5	12,1	73	96
Total operaciones corrientes	60.002	75	90	85	59.048	-2	92	89	60.359	2	94	92	64.526	7	94	96	63.902	-1	94	96	67.059	81	4,9	94	97
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
6 Inversiones reales	10.259	13	41	66	11.962	17	58	67	15.200	27	59	89	11.012	-28	48	90	14.560	32	53	89	14.711	18	1,0	48	87
7 Transferencias de capital	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
Total operaciones de capital	10.259	13	41	66	11.962	17	58	67	15.200	27	59	89	11.012	-28	48	90	14.560	32	53	89	14.711	18	1,0	48	87
8 Activos financieros	48	0	61	99	24	-49	41	100	48	97	75	100	27	-44	45	100	31	16	52	100	26	0	-16,3	42	100
9 Pasivos financieros	9.215	12	98	100	1.444	-84	91	100	474	-67	92	100	410	-14	74	100	485	18	100	100	489	1	0,8	100	100
Total operaciones financieras	9.263	12	98	100	1.469	-84	89	100	522	-64	90	100	437	-16	71	100	516	18	95	100	515	1	-0,3	93	100
Total Gastos	79.524	100	78	84	72.478	-9	84	86	76.081	5	84	92	75.975	0	82	95	78.978	4	82	95	82.285	100	4,2	80	95

%T: grado de significación de cada capítulo sobre el total.

%V: porcentaje de variación respecto al ejercicio anterior

%E: grado de ejecución de las previsiones y créditos definitivos. Para el cálculo del %E del total de ingresos se ha excluido el remanente de tesorería reflejado en el artículo 87.

%C: grado de cumplimiento o realización de cobros y pagos.

11) UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Miles de euros

Capítulos	Derechos/Obligaciones Reconocidas Netas																								
	2013			2014			2015			2016			2017			2018									
	m€	%T	%E	m€	%V	%C	m€	%V	%E	%C	m€	%V	%E	%C	m€	%V	%E	%C	m€	%T	%V	%E	%C		
3 Tasas, prec. pcos. y ot. ing.	82.582	20	111	82	77.528	-6	104	65	73.000	-6	102	60	57.392	-21	82	77	63.926	11	94	77	63.770	15	-0,2	94	92
4 Transferencias corrientes	184.834	45	91	52	181.256	-2	91	85	175.674	-3	86	100	173.141	-1	82	99	176.458	2	97	100	189.540	43	7,4	100	100
5 Ingresos patrimoniales	2.577	1	97	98	2.333	-9	93	99	2.312	-1	93	97	1.255	-46	91	90	1.349	7	95	92	1.336	0	-0,9	85	96
Total operaciones corrientes	269.993	66	96	62	261.116	-3	95	79	250.987	-4	90	88	231.788	-8	82	94	241.734	4	96	94	254.646	58	5,3	98	98
6 Enaj. de inversiones reales	13	0	78	100	246	1.805	101	100	6	-98	138	100	22	285	124	100	27	23	174	100	17	0	-38,4	205	100
7 Transferencias de capital	131.589	32	81	50	125.714	-4	107	26	136.733	9	102	57	162.621	19	114	91	160.281	-1	79	98	167.362	38	4,4	82	98
Total operaciones de capital	131.602	32	81	50	125.960	-4	107	26	136.738	9	102	57	162.644	19	114	91	160.309	-1	79	98	167.379	38	4,4	82	98
8 Activos financieros	0	0	0	-	809	-	1	100	842	4	1	100	817	-3	1	100	848	4	1	100	896	0	5,7	2	100
9 Pasivos financieros	6.149	2	64	100	696	-89	-	100	12.368	1.676	117	100	9.130	-26	163	100	1.023	-89	54	100	12.996	3	1.170,5	278	100
Total operaciones financieras	6.149	2	5	100	1.506	-76	1	100	13.210	777	14	100	9.948	-25	15	100	1.871	-81	3	100	13.892	3	642,7	31	100
Total Ingresos	407.744	100	90	59	388.582	-5	98	62	400.935	3	94	78	404.379	1	94	93	403.913	0	88	95	435.917	100	7,9	93	98
1 Gastos de personal	266.941	66	96	97	265.949	0	96	97	283.267	7	98	97	288.632	2	96	97	291.094	1	98	97	302.355	71	3,9	97	97
2 Gastos corr. en bienes y servicios	50.310	12	94	82	49.375	-2	93	85	48.090	-3	95	89	47.029	-2	92	85	49.840	6	94	85	48.849	12	-2,0	90	87
3 Gastos financieros	567	0	33	100	1.635	189	94	100	480	-71	99	100	943	96	99	97	1.157	23	95	100	1.316	0	13,7	94	100
4 Transferencias corrientes	9.325	2	56	83	9.458	1	54	85	8.700	-8	66	86	8.712	0	66	88	9.267	6	71	92	9.496	2	2,5	83	97
Total operaciones corrientes	327.142	81	94	94	326.417	0	94	95	340.537	4	96	95	345.315	1	95	95	351.358	2	96	95	362.017	85	3,0	96	95
5 Fondo de contingencia y O.I.	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
Total Fondo de Contingencia	0	0	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
6 Inversiones reales	68.414	17	33	86	74.656	9	51	82	63.669	-15	43	89	45.843	-28	38	86	56.652	24	36	87	58.859	14	3,9	47	88
7 Transferencias de capital	0	0	0	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
Total operaciones de capital	68.414	17	33	86	74.656	9	51	82	63.669	-15	43	89	45.843	-28	38	86	56.652	24	36	87	58.859	14	3,9	47	88
8 Activos financieros	633	0	100	100	800	26	100	100	824	3	92	100	812	-1	90	100	900	11	100	100	875	0	-2,7	97	100
9 Pasivos financieros	9.619	2	88	100	4.357	-55	69	100	979	-78	65	100	3.146	221	77	97	2.707	-14	96	97	2.948	1	8,9	99	100
Total operaciones financieras	10.252	3	89	100	5.157	-50	72	100	1.803	-65	75	100	3.958	120	79	98	3.607	-9	97	98	3.823	1	6,0	99	100
Total Gastos	405.808	100	71	93	406.229	0	81	92	406.009	0	81	94	395.117	-3	80	94	411.617	4	78	94	424.699	100	3,2	84	94

%T: grado de significación de cada capítulo sobre el total.

%V: porcentaje de variación respecto al ejercicio anterior

%E: grado de ejecución de las previsiones y créditos definitivos. Para el cálculo del %E del total de ingresos se ha excluido el remanente de tesorería reflejado en el artículo 87.

%C: grado de cumplimiento o realización de cobros y pagos.

00198723

ANEXO 3.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIOS 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018

1) UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Conceptos	Resultado presupuestario						Var. 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 5	1.239.532	1.171.281	1.172.563	1.154.679	1.172.680	1.219.966	-19.566	-1,6
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 5	1.305.848	1.295.029	1.351.982	1.395.186	1.428.724	1.482.322	176.474	13,5
a (+) Operaciones corrientes (1 a 5)	-66.316	-123.749	-179.419	-240.506	-256.044	-262.356	-196.040	295,6
(+) Derechos reconocidos cap. 6 y 7	468.590	447.389	437.189	499.484	537.097	552.744	84.155	18,0
(-) Obligaciones reconocidas cap. 6 y 7	315.447	348.021	341.511	220.304	266.736	298.893	-16.553	-5,2
b (+) Operaciones de capital (6 y 7)	153.143	99.368	95.678	279.180	270.361	253.851	100.708	65,8
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 7	1.708.122	1.618.670	1.609.752	1.654.163	1.709.777	1.772.710	64.589	3,8
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 7	1.621.294	1.643.050	1.693.492	1.615.490	1.695.460	1.781.215	159.921	9,9
1 (+) Operaciones no financieras (1 a 7)	86.827	-24.381	-83.741	38.674	14.317	-8.505	-95.332	-109,8
(+) Derechos reconocidos cap. 8 y 9	42.281	24.796	35.525	33.850	10.158	65.554	23.273	55,0
(-) Obligaciones reconocidas cap. 8 y 9	65.722	39.847	35.591	17.016	15.979	11.498	-54.224	-82,5
2 (+) Operaciones financieras (8 y 9)	-23.441	-15.051	-66	16.834	-5.820	54.056	77.497	-330,6
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 9	1.750.403	1.643.466	1.645.276	1.688.013	1.719.935	1.838.264	87.861	5,0
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 9	1.687.017	1.682.898	1.729.083	1.632.505	1.711.438	1.792.713	105.696	6,3
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	63.386	-39.432	-83.807	55.508	8.497	45.551	-17.835	-28,1
3 (+) Créd. gastados financ. con rem. Tes.	95.965	91.312	102.494	72.131	57.635	51.641	-44.325	-46,2
4 (-) Desviaciones de financiación positivas	142.733	126.943	94.054	149.719	119.124	151.180	8.447	5,9
5 (+) Desviaciones de financiación negativas	158.790	179.596	189.735	100.280	100.577	117.711	-41.079	-25,9
II. Total ajustes (3-4+5)	112.022	143.965	198.174	22.692	39.089	18.171	-93.851	-83,8
III. Resultado presupuestario ajustado (I+II)	175.408	104.533	114.367	78.201	47.585	63.722	-111.686	-63,7

2) UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Conceptos	Resultado presupuestario						Var. 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 5	77.424	75.142	78.920	83.327	81.286	85.149	7.725	10,0
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 5	65.239	66.594	70.246	72.478	74.665	78.375	13.136	20,1
a (+) Operaciones corrientes (1 a 5)	12.185	8.548	8.674	10.849	6.622	6.774	-5.412	-44,4
(+) Derechos reconocidos cap. 6 y 7	8.618	4.570	4.248	14.558	11.712	11.880	3.262	37,9
(-) Obligaciones reconocidas cap. 6 y 7	12.717	14.782	14.855	15.703	15.438	15.965	3.248	25,5
b (+) Operaciones de capital (6 y 7)	-4.099	-10.212	-10.607	-1.145	-3.726	-4.086	14	-0,3
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 7	86.042	79.712	83.168	97.885	92.998	97.029	10.987	12,8
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 7	77.956	81.376	85.101	88.180	90.103	94.340	16.385	21,0
1 (+) Operaciones no financieras (1 a 7)	8.086	-1.665	-1.932	9.704	2.896	2.688	-5.398	-66,8
(+) Derechos reconocidos cap. 8 y 9	722	1.304	1.868	1.521	268	2.201	1.479	204,9
(-) Obligaciones reconocidas cap. 8 y 9	1.434	311	435	170	159	105	-1.329	-92,7
2 (+) Operaciones financieras (8 y 9)	-712	993	1.433	1.351	109	2.096	2.809	-394,3
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 9	86.764	81.015	85.037	99.406	93.266	99.230	12.466	14,4
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 9	79.390	81.687	85.536	88.351	90.262	94.445	15.055	19,0
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	7.374	-672	-500	11.055	3.005	4.785	-2.589	-35,1
3 (+) Créd. gastados financ. con reman. tesorería	0	0	709	1.627	24	0	0	-
4 (-) Desviaciones de financiación positivas	11.485	9.880	6.062	10.316	11.576	13.909	2.424	21,1
5 (+) Desviaciones de financiación negativas	9.430	13.669	11.844	7.101	8.595	9.940	510	5,4
II. Total ajustes (3-4+5)	-2.055	3.789	6.490	-1.587	-2.957	-3.969	-1.914	93,1
III. Resultado presupuestario ajustado (I+II)	5.319	3.117	5.991	9.468	48	816	-4.503	-84,7

3) UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Miles de euros

Conceptos	Resultado presupuestario						Var. 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 5	132.387	120.530	128.270	131.203	138.845	146.554	14.167	10,7
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 5	109.232	105.481	111.583	116.433	121.586	125.800	16.569	15,2
a (+) Operaciones corrientes (1 a 5)	23.156	15.050	16.687	14.770	17.259	20.754	-2.402	-10,4
(+) Derechos reconocidos cap. 6 y 7	17.823	6.067	10.890	15.906	16.194	5.892	-11.931	-66,9
(-) Obligaciones reconocidas cap. 6 y 7	20.331	31.619	35.165	15.884	21.962	34.826	14.495	71,3
b (+) Operaciones de capital (6 y 7)	-2.507	-25.552	-24.275	22	-5.768	-28.934	-26.426	1.053,9
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 7	150.211	126.598	139.160	147.109	155.039	152.446	2.236	1,5
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 7	129.563	137.100	146.747	132.317	143.548	160.626	31.064	24,0
1 (+) Operaciones no financieras (1 a 7)	20.648	-10.503	-7.587	14.792	11.491	-8.180	-28.828	-139,6
(+) Derechos reconocidos cap. 8 y 9	15.493	3.533	2.501	776	32	2.441	-13.051	-84,2
(-) Obligaciones reconocidas cap. 8 y 9	18.565	3.271	11.757	178	153	94	-18.471	-99,5
2 (+) Operaciones financieras (8 y 9)	-3.072	263	-9.256	598	-121	2.347	5.419	-176,4
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 9	165.703	130.131	141.661	147.885	155.070	154.888	-10.816	-6,5
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 9	148.127	140.371	158.504	132.495	143.701	160.720	12.593	8,5
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	17.576	-10.240	-16.843	15.390	11.369	-5.833	-23.409	-133,2
3 (+) Créd. gastados financ. con reman. tesorería	17.508	12.731	20.008	19.132	18.565	22.634	5.126	29,3
4 (-) Desviaciones de financiación positivas	16.797	13.484	18.266	18.830	18.757	9.963	-6.833	-40,7
5 (+) Desviaciones de financiación negativas	15.165	23.065	29.861	11.152	10.218	15.193	28	0,2
II. Total ajustes (3-4+5)	15.876	22.312	31.604	11.454	10.025	27.864	11.987	75,5
III. Resultado presupuestario ajustado (I+II)	33.452	12.072	14.761	26.844	21.395	22.031	-11.421	-34,1

4) UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Miles de euros

Conceptos	Resultado presupuestario						Var. 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 5	123.040	118.143	122.938	131.910	137.262	139.478	16.439	13,4
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 5	110.849	105.725	109.796	122.530	123.743	129.105	18.256	16,5
a (+) Operaciones corrientes (1 a 5)	12.190	12.419	13.142	9.380	13.519	10.373	-1.817	-14,9
(+) Derechos reconocidos cap. 6 y 7	22.084	20.877	7.154	15.377	19.071	17.231	-4.853	-22,0
(-) Obligaciones reconocidas cap. 6 y 7	36.436	34.937	36.347	20.920	27.716	26.818	-9.618	-26,4
b (+) Operaciones de capital (6 y 7)	-14.352	-14.060	-29.193	-5.543	-8.645	-9.587	4.765	-33,2
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 7	145.124	139.021	130.093	147.287	156.332	156.709	11.586	8,0
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 7	147.285	140.662	146.144	143.450	151.458	155.923	8.638	5,9
1 (+) Operaciones no financieras (1 a 7)	-2.162	-1.641	-16.051	3.838	4.874	786	2.948	-136,4
(+) Derechos reconocidos cap. 8 y 9	4.192	5.473	4.303	3.800	7.543	7.116	2.924	69,8
(-) Obligaciones reconocidas cap. 8 y 9	2.592	6.047	2.650	3.344	2.807	2.287	-305	-11,8
2 (+) Operaciones financieras (8 y 9)	1.600	-574	1.653	457	4.735	4.829	3.229	201,9
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 9	149.315	144.493	134.396	151.088	163.875	163.825	14.510	9,7
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 9	149.877	146.709	148.794	146.794	154.266	158.210	8.333	5,6
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	-562	-2.215	-14.398	4.294	9.609	5.615	6.177	-1.099,3
3 (+) Créd. gastados financ. con reman. tesorería	2.422	2.443	3.170	1.996	2.807	2.551	129	5,3
4 (-) Desviaciones de financiación positivas	25.757	22.432	0	17.310	6.755	4.332	-21.425	-83,2
5 (+) Desviaciones de financiación negativas	24.799	26.361	17.445	15.460	0	0	-24.799	-100,0
II. Total ajustes (3-4+5)	1.464	6.371	20.615	146	-3.948	-1.781	-3.245	-221,7
III. Resultado presupuestario ajustado (I+II)	902	4.156	6.218	4.440	5.662	3.834	2.932	325,0

5) UNIVERSIDAD DE GRANADA

Miles de euros

Conceptos	Resultado presupuestario						Var. 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 5	248.868	234.715	231.671	223.246	233.448	236.483	-12.386	-5,0
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 5	301.342	301.228	314.469	318.333	327.232	333.198	31.856	10,6
a (+) Operaciones corrientes (1 a 5)	-52.474	-66.513	-82.798	-95.088	-93.784	-96.716	-44.242	84,3
(+) Derechos reconocidos cap. 6 y 7	156.787	177.711	133.618	138.017	145.011	168.147	11.360	7,2
(-) Obligaciones reconocidas cap. 6 y 7	101.141	108.359	86.683	50.995	55.413	70.460	-30.681	-30,3
b (+) Operaciones de capital (6 y 7)	55.646	69.352	46.935	87.022	89.597	97.687	42.041	75,6
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 7	405.656	412.426	365.289	361.262	378.458	404.630	-1.026	-0,3
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 7	402.483	409.587	401.152	369.329	382.645	403.658	1.175	0,3
1 (+) Operaciones no financieras (1 a 7)	3.173	2.839	-35.863	-8.066	-4.187	972	-2.201	-69,4
(+) Derechos reconocidos cap. 8 y 9	4.706	4.344	7.575	9.004	969	18.362	13.656	290,2
(-) Obligaciones reconocidas cap. 8 y 9	6.120	17.185	13.287	6.436	3.604	2.859	-3.261	-53,3
2 (+) Operaciones financieras (8 y 9)	-1.415	-12.841	-5.712	2.568	-2.635	15.503	16.917	-1.195,9
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 9	410.361	416.769	372.864	370.266	379.428	422.992	12.631	3,1
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 9	408.603	426.771	414.439	375.764	386.249	406.517	-2.086	-0,5
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	1.758	-10.002	-41.575	-5.498	-6.821	16.474	14.716	837,1
3 (+) Créd. gastados financ. con reman. tesorería	39.566	42.826	37.774	31.708	10.338	3.138	-36.428	-92,1
4 (-) Desviaciones de financiación positivas	34.832	26.786	26.496	29.414	20.914	41.215	6.383	18,3
5 (+) Desviaciones de financiación negativas	40.706	25.491	50.818	19.847	21.877	26.327	-14.380	-35,3
II. Total ajustes (3-4+5)	45.441	41.531	62.096	22.142	11.301	-11.750	-57.190	-125,9
III. Resultado presupuestario ajustado (I+II)	47.199	31.528	20.521	16.644	4.479	4.725	-42.474	-90,0

6) UNIVERSIDAD DE HUELVA

Miles de euros

Conceptos	Resultado presupuestario						Var. 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 5	54.743	47.727	54.594	54.112	43.080	49.663	-5.080	-9,3
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 5	61.760	59.534	59.987	64.417	62.498	65.940	4.180	6,8
a (+) Operaciones corrientes (1 a 5)	-7.017	-11.807	-5.393	-10.305	-19.418	-16.277	-9.260	132,0
(+) Derechos reconocidos cap. 6 y 7	22.197	20.657	26.298	24.189	34.984	38.006	15.808	71,2
(-) Obligaciones reconocidas cap. 6 y 7	10.520	10.047	15.923	9.155	15.297	15.731	5.211	49,5
b (+) Operaciones de capital (6 y 7)	11.677	10.609	10.375	15.035	19.686	22.274	10.597	90,8
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 7	76.940	68.384	80.892	78.301	78.063	87.669	10.728	13,9
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 7	72.280	69.582	75.910	73.572	77.795	81.671	9.391	13,0
1 (+) Operaciones no financieras (1 a 7)	4.660	-1.198	4.982	4.730	268	5.998	1.337	28,7
(+) Derechos reconocidos cap. 8 y 9	200	-899	-3.322	2.945	41	1.682	1.482	741,0
(-) Obligaciones reconocidas cap. 8 y 9	6.778	456	424	151	137	134	-6.644	-98,0
2 (+) Operaciones financieras (8 y 9)	-6.578	-1.355	-3.747	2.794	-96	1.548	8.127	-123,5
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 9	77.141	67.485	77.570	81.246	78.104	89.351	12.211	15,8
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 9	79.059	70.038	76.334	73.723	77.932	81.805	2.747	3,5
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	-1.918	-2.553	1.236	7.523	172	7.546	9.464	-493,4
3 (+) Créd. gastados financ. con reman. tesorería	0	0	5.422	4.638	0	0	0	-
4 (-) Desviaciones de financiación positivas	5.509	3.660	7.984	12.240	9.165	14.056	8.546	155,1
5 (+) Desviaciones de financiación negativas	4.350	9.284	11.793	7.964	9.413	8.008	3.657	84,1
II. Total ajustes (3-4+5)	-1.159	5.623	9.231	362	248	-6.048	-4.889	421,9
III. Resultado presupuestario ajustado (I+II)	-3.077	3.070	10.467	7.885	420	1.498	4.575	-148,7

7) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Conceptos	Resultado presupuestario						Var. 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 5	13.119	14.730	15.418	14.711	14.594	14.796	1.677	12,8
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 5	11.896	12.260	13.911	12.968	13.809	12.553	657	5,5
a (+) Operaciones corrientes (1 a 5)	1.223	2.470	1.508	1.743	784	2.243	1.020	83,4
(+) Derechos reconocidos cap. 6 y 7	0	63	0	0	0	33	33	-
(-) Obligaciones reconocidas cap. 6 y 7	89	164	624	470	146	414	325	365,4
b (+) Operaciones de capital (6 y 7)	-89	-100	-624	-470	-146	-380	-291	327,8
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 7	13.119	14.794	15.418	14.711	14.594	14.829	1.711	13,0
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 7	11.985	12.424	14.535	13.437	13.955	12.967	982	8,2
1 (+) Operaciones no financieras (1 a 7)	1.134	2.370	883	1.273	639	1.862	729	64,3
(+) Derechos reconocidos cap. 8 y 9	0	0	0	0	0	0	0	-
(-) Obligaciones reconocidas cap. 8 y 9	0	0	0	0	0	0	0	-
2 (+) Operaciones financieras (8 y 9)	0	0	0	0	0	0	0	-
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 9	13.119	14.794	15.418	14.711	14.594	14.829	1.711	13,0
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 9	11.985	12.424	14.535	13.437	13.955	12.967	982	8,2
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	1.134	2.370	883	1.273	639	1.862	729	64,3
3 (+) Créd. gastados financ. con reman. tesorería	0	0	0	0	0	0	0	-
4 (-) Desviaciones de financiación positivas	42	1.123	419	708	123	144	102	243,0
5 (+) Desviaciones de financiación negativas	186	42	190	237	772	134	-52	-28,0
II. Total ajustes (3-4+5)	144	-1.080	-229	-471	649	-10	-154	-106,6
III. Resultado presupuestario ajustado (I+II)	1.278	1.290	654	802	1.288	1.853	575	45,0

8) UNIVERSIDAD DE JAÉN

Conceptos	Resultado presupuestario						Var. 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 5	95.643	89.385	96.139	95.501	97.387	100.891	5.248	5,5
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 5	75.272	76.484	82.311	85.484	88.341	93.913	18.641	24,8
a (+) Operaciones corrientes (1 a 5)	20.371	12.901	13.828	10.017	9.047	6.977	-13.393	-65,7
(+) Derechos reconocidos cap. 6 y 7	6.333	5.454	3.960	4.773	14.847	6.389	55	0,9
(-) Obligaciones reconocidas cap. 6 y 7	12.001	16.472	23.307	16.108	18.223	15.889	3.888	32,4
b (+) Operaciones de capital (6 y 7)	-5.668	-11.018	-19.347	-11.336	-3.376	-9.500	-3.832	67,6
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 7	101.976	94.839	100.100	100.273	112.234	107.280	5.304	5,2
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 7	87.273	92.955	105.618	101.592	106.564	109.802	22.529	25,8
1 (+) Operaciones no financieras (1 a 7)	14.703	1.884	-5.519	-1.319	5.670	-2.523	-17.226	-117,2
(+) Derechos reconocidos cap. 8 y 9	94	2.139	1.445	95	90	2.874	2.780	2.965,8
(-) Obligaciones reconocidas cap. 8 y 9	1.657	4.062	3.072	986	905	447	-1.210	-73,0
2 (+) Operaciones financieras (8 y 9)	-1.564	-1.924	-1.627	-891	-816	2.427	3.991	-255,2
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 9	102.070	96.977	101.545	100.369	112.324	110.154	8.084	7,9
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 9	88.930	97.018	108.690	102.578	107.469	110.249	21.319	24,0
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	13.139	-40	-7.146	-2.210	4.855	-96	-13.235	-100,7
3 (+) Créd. gastados financ. con reman. tesorería	1.597	7.695	9.161	4.824	8.806	6.614	5.017	314,1
4 (-) Desviaciones de financiación positivas	5.309	4.672	4.175	4.915	11.048	6.232	924	17,4
5 (+) Desviaciones de financiación negativas	6.425	7.432	8.050	4.225	3.634	4.711	-1.714	-26,7
II. Total ajustes (3-4+5)	2.713	10.455	13.036	4.134	1.393	5.092	2.379	87,7
III. Resultado presupuestario ajustado (I+II)	15.853	10.415	5.891	1.924	6.247	4.996	-10.856	-68,5

9) UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Miles de euros

Conceptos	Resultado presupuestario						Var. 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 5	171.299	164.614	147.142	137.992	139.265	141.719	-29.580	-17,3
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 5	183.114	182.259	188.784	192.703	201.591	214.361	31.247	17,1
a (+) Operaciones corrientes (1 a 5)	-11.815	-17.644	-41.641	-54.711	-62.325	-72.642	-60.827	514,8
(+) Derechos reconocidos cap. 6 y 7	79.457	63.248	87.006	92.788	98.201	103.648	24.191	30,4
(-) Obligaciones reconocidas cap. 6 y 7	43.539	45.024	49.737	34.213	41.329	45.221	1.682	3,9
b (+) Operaciones de capital (6 y 7)	35.918	18.224	37.270	58.575	56.872	58.428	22.510	62,7
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 7	250.756	227.863	234.148	230.780	237.467	245.368	-5.389	-2,1
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 7	226.653	227.283	238.520	226.916	242.920	259.582	32.929	14,5
1 (+) Operaciones no financieras (1 a 7)	24.104	580	-4.372	3.865	-5.453	-14.214	-38.318	-159,0
(+) Derechos reconocidos cap. 8 y 9	2.626	2.277	5.739	4.557	-684	12.031	9.406	358,2
(-) Obligaciones reconocidas cap. 8 y 9	9.061	1.890	1.641	1.356	4.090	1.234	-7.827	-86,4
2 (+) Operaciones financieras (8 y 9)	-6.435	387	4.097	3.201	-4.774	10.798	17.233	-267,8
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 9	253.382	230.140	239.887	235.337	236.783	257.399	4.017	1,6
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 9	235.714	229.173	240.161	228.272	247.009	260.816	25.102	10,6
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	17.668	966	-274	7.065	-10.227	-3.416	-21.085	-119,3
3 (+) Créd. gastados financ. con reman. tesorería	4.098	12.737	17.563	0	9.867	13.124	9.025	220,2
4 (-) Desviaciones de financiación positivas	15.604	14.711	14.065	18.480	17.687	26.539	10.934	70,1
5 (+) Desviaciones de financiación negativas	19.619	25.256	21.316	14.347	17.942	23.507	3.889	19,8
II. Total ajustes (3-4+5)	8.112	23.282	24.814	-4.132	10.122	10.092	1.980	24,4
III. Resultado presupuestario ajustado (I+II)	25.781	24.248	24.539	2.933	-105	6.676	-19.105	-74,1

10) UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Miles de euros

Conceptos	Resultado presupuestario						Var. 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 5	53.016	45.177	46.482	50.890	45.780	50.587	-2.429	-4,6
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 5	60.002	59.048	60.359	64.526	63.902	67.059	7.057	11,8
a (+) Operaciones corrientes (1 a 5)	-6.986	-13.872	-13.877	-13.636	-18.122	-16.472	-9.486	135,8
(+) Derechos reconocidos cap. 6 y 7	23.688	22.782	27.275	31.232	36.769	34.139	10.451	44,1
(-) Obligaciones reconocidas cap. 6 y 7	10.259	11.962	15.200	11.012	14.560	14.711	4.452	43,4
b (+) Operaciones de capital (6 y 7)	13.429	10.821	12.075	20.220	22.209	19.428	5.999	44,7
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 7	76.704	67.959	73.758	82.123	82.549	84.726	8.022	10,5
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 7	70.261	71.010	75.559	75.538	78.462	81.770	11.509	16,4
1 (+) Operaciones no financieras (1 a 7)	6.442	-3.051	-1.802	6.585	4.087	2.956	-3.487	-54,1
(+) Derechos reconocidos cap. 8 y 9	8.101	5.122	2.206	1.204	29	4.954	-3.147	-38,8
(-) Obligaciones reconocidas cap. 8 y 9	9.263	1.469	522	437	516	515	-8.748	-94,4
2 (+) Operaciones financieras (8 y 9)	-1.162	3.653	1.684	767	-487	4.439	5.601	-482,1
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 9	84.804	73.081	75.964	83.327	82.578	89.680	4.875	5,7
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 9	79.524	72.478	76.081	75.975	78.978	82.285	2.761	3,5
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	5.281	602	-118	7.352	3.600	7.395	2.114	40,0
3 (+) Créd. gastados financ. con reman. tesorería	0	0	0	0	0	200	200	-
4 (-) Desviaciones de financiación positivas	4.667	7.528	5.577	8.390	7.480	10.528	5.861	125,6
5 (+) Desviaciones de financiación negativas	6.427	8.901	10.559	5.813	6.271	7.034	607	9,4
II. Total ajustes (3-4+5)	1.760	1.373	4.982	-2.577	-1.210	-3.294	-5.054	-287,1
III. Resultado presupuestario ajustado (I+II)	7.041	1.975	4.864	4.775	2.390	4.101	-2.939	-41,7

11) UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Miles de euros

Conceptos	Resultado presupuestario						Var. 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 5	269.993	261.116	250.987	231.788	241.734	254.646	-15.347	-5,7
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 5	327.142	326.417	340.537	345.315	351.358	362.017	34.874	10,7
a (+) Operaciones corrientes (1 a 5)	-57.149	-65.300	-89.550	-113.527	-109.625	-107.370	-50.222	87,9
(+) Derechos reconocidos cap. 6 y 7	131.602	125.960	136.738	162.644	160.309	167.379	35.777	27,2
(-) Obligaciones reconocidas cap. 6 y 7	68.414	74.656	63.669	45.843	56.652	58.859	-9.555	-14,0
b (+) Operaciones de capital (6 y 7)	63.187	51.304	73.069	116.800	103.657	108.520	45.332	71,7
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 7	401.595	387.076	387.725	394.431	402.043	422.025	20.430	5,1
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 7	395.556	401.072	404.206	391.159	408.010	420.876	25.319	6,4
1 (+) Operaciones no financieras (1 a 7)	6.039	-13.996	-16.481	3.273	-5.968	1.150	-4.889	-81,0
(+) Derechos reconocidos cap. 8 y 9	6.149	1.506	13.210	9.948	1.871	13.892	7.743	125,9
(-) Obligaciones reconocidas cap. 8 y 9	10.252	5.157	1.803	3.958	3.607	3.823	-6.429	-62,7
2 (+) Operaciones financieras (8 y 9)	-4.103	-3.651	11.407	5.990	-1.736	10.069	14.172	-345,4
(+) Derechos reconocidos cap. 1 a 9	407.744	388.582	400.935	404.379	403.913	435.917	28.173	6,9
(-) Obligaciones reconocidas cap. 1 a 9	405.808	406.229	406.009	395.117	411.617	424.699	18.891	4,7
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	1.936	-17.648	-5.074	9.262	-7.704	11.219	9.282	479,4
3 (+) Créd. gastados financ. con reman. tesorería	30.774	12.881	8.687	8.206	7.229	3.380	-27.394	-89,0
4 (-) Desviaciones de financiación positivas	22.732	22.666	11.011	29.117	15.619	24.263	1.532	6,7
5 (+) Desviaciones de financiación negativas	31.683	40.095	27.860	14.134	21.855	22.858	-8.825	-27,9
II. Total ajustes (3-4+5)	39.725	30.310	25.535	-6.777	13.465	1.974	-37.751	-95,0
III. Resultado presupuestario ajustado (I+II)	41.661	12.662	20.461	2.486	5.761	13.192	-28.468	-68,3

ANEXO 3.6. REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIOS 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018

1) UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Conceptos	Remanente de tesorería						Miles de euros	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	var 13-18	
							m€	%
1. Fondos líquidos	215.301	251.950	287.668	421.917	487.311	589.466	374.165	173,8
2. Derechos pendientes de cobro	960.358	846.763	710.553	579.099	513.172	425.218	-535.139	-55,7
+ Del Ppto. Corriente	831.613	719.275	503.967	135.060	114.571	97.400	-734.214	-88,3
+ De Pptos. Cerrados	89.259	82.629	133.604	362.275	335.612	274.729	185.470	207,8
+ De operaciones no Pptas.	39.485	44.859	72.981	81.764	62.990	53.090	13.604	34,5
3. Obligaciones pendientes de pago	199.245	172.178	162.407	124.164	127.873	125.200	-74.046	-37,2
+ Del Ppto. Corriente	144.206	127.561	120.124	83.610	86.780	79.791	-64.415	-44,7
+ De Pptos. Cerrados	3.184	2.067	2.600	2.167	3.026	2.061	-1.122	-35,3
+ De operaciones no Pptas.	51.856	42.550	39.683	38.387	38.067	43.343	-8.513	-16,4
4. Partidas pendientes de aplicación	-166	-768	-636	-1.386	-1.051	-226	-60	36,4
- Cobros pdtes. Aplic. Definit.	548	633	943	1.653	1.153	1.109	561	102,3
+ Pagos pdtes. Aplic. Definit.	383	-134	308	267	102	884	501	130,8
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	976.247	925.767	835.179	875.466	871.559	889.259	-86.988	-8,9
II. Exceso financiación afectada	451.393	389.710	300.247	327.406	348.850	388.256	-63.136	-14,0
III. Saldos dudoso cobro	14.032	36.897	42.975	43.875	50.441	48.817	34.786	247,9
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	510.823	499.161	491.957	504.185	472.268	452.186	-58.637	-11,5

2) UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Conceptos	Remanente de tesorería						Miles de euros	
	2013*	2014*	2015	2016	2017	2018	var 13-18	
							m€	%
1. Fondos líquidos	16.241	19.602	19.543	31.871	41.948	50.594	34.353	211,5
2. Derechos pendientes de cobro	44.582	38.612	38.178	38.323	31.670	28.121	-16.461	-36,9
+ Del Ppto. Corriente	37.781	36.276	34.766	11.093	6.090	5.443	-32.338	-85,6
+ De Pptos. Cerrados	6.108	1.357	1.410	24.987	24.399	20.801	14.693	240,5
+ De operaciones no Pptas.	693	979	2.002	2.243	1.181	1.878	1.185	171,0
3. Obligaciones pendientes de pago	4.231	2.718	2.224	3.850	5.061	5.925	1.694	40,0
+ Del Ppto. Corriente	2.632	1.230	618	2.346	3.259	3.991	1.359	51,6
+ De Pptos. Cerrados	10	1	0	0	0	0	-10	-100,0
+ De operaciones no Pptas.	1.590	1.487	1.606	1.503	1.802	1.934	345	21,7
4. Partidas pendientes de aplicación	0	64	0	0	0	370	370	-
- Cobros pdtes. Aplic. Definit.	0	0	0	0	0	0	0	-
+ Pagos pdtes. Aplic. Definit.	0	64	0	0	0	370	370	-
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	56.592	55.560	55.497	66.344	68.557	73.161	16.569	29,3
II. Exceso financiación afectada	30.029	26.188	21.586	24.501	27.461	31.404	1.375	4,6
III. Saldos dudoso cobro	579	761	741	993	1.362	1.123	543	93,8
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	25.984	28.611	33.170	40.850	39.734	40.634	14.650	56,4

* se ha adaptado el Remanente de Tesorería de los ejercicios 2013 y 2014 de la UAL al Modelo contenido en la Nota 23.5 del PGC'2010, incorporándose los saldos de dudoso cobro.

3) UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Conceptos	Remanente de tesorería						Miles de euros var 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
1. Fondos líquidos	28.077	24.919	19.410	40.492	61.135	60.971	32.894	117,2
2. Derechos pendientes de cobro	81.587	70.184	57.341	51.009	42.360	37.021	-44.566	-54,6
+ Del Ppto. Corriente	69.240	64.806	48.635	9.600	9.155	4.511	-64.729	-93,5
+ De Pptos. Cerrados	10.485	4.124	4.306	36.738	31.187	30.584	20.099	191,7
+ De operaciones no Pptas.	1.862	1.254	4.400	4.671	2.018	1.926	64	3,4
3. Obligaciones pendientes de pago	10.659	6.597	5.386	5.034	6.747	7.599	-3.060	-28,7
+ Del Ppto. Corriente	6.381	2.838	2.619	2.359	3.225	3.569	-2.813	-44,1
+ De Pptos. Cerrados	572	539	0	0	643	847	275	48,1
+ De operaciones no Pptas.	3.705	3.221	2.767	2.675	2.879	3.178	-526	-14,2
4. Partidas pendientes de aplicación	-34	-4	-5	-4	0	0	34	-100,0
- Cobros pdtes. Aplic. Definit.	34	4	4	4	0	0	-34	-100,0
+ Pagos pdtes. Aplic. Definit.	0	0	-1	0	0	0	0	-
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	98.971	88.502	71.360	86.464	96.748	90.393	-8.579	-8,7
II. Exceso financiación afectada	45.798	47.169	38.634	32.864	41.220	31.356	-14.443	-31,5
III. Saldos dudoso cobro	455	1.991	3.285	3.530	2.735	1.993	1.539	338,4
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	52.718	39.342	29.442	50.069	52.792	57.044	4.326	8,2

4) UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Conceptos	Remanente de tesorería						Miles de euros var 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
1. Fondos líquidos	5.834	14.739	5.472	13.477	27.454	43.603	37.769	647,4
2. Derechos pendientes de cobro	75.255	55.999	48.597	42.809	31.596	18.128	-57.127	-75,9
+ Del Ppto. Corriente	63.771	43.025	19.648	15.209	22.379	10.237	-53.534	-83,9
+ De Pptos. Cerrados	9.368	9.429	18.829	17.734	8.222	6.636	-2.732	-29,2
+ De operaciones no Pptas.	2.116	3.545	10.119	9.866	995	1.255	-861	-40,7
3. Obligaciones pendientes de pago	22.003	15.781	15.668	16.396	12.567	10.695	-11.308	-51,4
+ Del Ppto. Corriente	17.933	10.927	10.363	10.526	9.091	7.340	-10.593	-59,1
+ De Pptos. Cerrados	418	1	3	0	0	0	-418	-100,0
+ De operaciones no Pptas.	3.652	4.852	5.302	5.870	3.476	3.355	-297	-8,1
4. Partidas pendientes de aplicación	0	0	0	0	0	0	0	-
- Cobros pdtes. Aplic. Definit.	0	0	0	0	0	0	0	-
+ Pagos pdtes. Aplic. Definit.	0	0	0	0	0	0	0	-
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	59.086	54.957	38.401	39.890	46.484	51.037	-8.049	-13,6
II. Exceso financiación afectada	56.602	51.764	35.992	37.082	43.933	48.399	-8.203	-14,5
III. Saldos dudoso cobro	0	0	0	0	0	0	0	-
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	2.484	3.193	2.409	2.808	2.551	2.638	153	6,2

5) UNIVERSIDAD DE GRANADA

Conceptos	Remanente de tesorería						Miles de euros var 13-18	
	2013*	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
1. Fondos líquidos	36.774	23.177	46.718	58.531	55.130	55.473	18.699	50,9
2. Derechos pendientes de cobro	255.822	243.389	179.167	129.178	122.757	123.252	-132.571	-51,8
+ Del Ppto. Corriente	217.732	201.379	100.018	31.878	27.719	39.589	-178.144	-81,8
+ De Pptos. Cerrados	31.948	38.866	72.538	89.238	85.501	72.553	40.605	127,1
+ De operaciones no Pptas.	6.142	3.144	6.611	8.062	9.537	11.110	4.968	80,9
3. Obligaciones pendientes de pago	69.825	57.179	57.742	27.146	24.845	23.056	-46.769	-67,0
+ Del Ppto. Corriente	49.332	46.837	50.059	18.375	16.416	14.843	-34.489	-69,9
+ De Pptos. Cerrados	338	237	171	304	170	170	-168	-49,7
+ De operaciones no Pptas.	20.154	10.105	7.512	8.467	8.259	8.043	-12.111	-60,1
4. Partidas pendientes de aplicación	0	0	0	0	0	0	0	-
- Cobros pdtes. Aplic. Definit.	0	0	0	0	0	0	0	-
+ Pagos pdtes. Aplic. Definit.	0	0	0	0	0	0	0	-
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	222.771	209.386	168.143	160.563	153.042	155.669	-67.103	-30,1
II. Exceso financiación afectada	107.414	102.587	71.152	73.330	76.342	90.913	-16.501	-15,4
III. Saldos dudoso cobro	12.155	29.360	33.718	36.095	42.065	32.653	20.498	168,6
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	103.203	77.439	63.273	51.138	34.635	32.103	-71.100	-68,9

* se ha adaptado el Remanente de Tesorería del ejercicio 2013 de la UGR al Modelo contenido en la Nota 23.5 del PGC'2010, incorporándose los saldos de dudoso cobro.

6) UNIVERSIDAD DE HUELVA

Conceptos	Remanente de tesorería						Miles de euros var 13-18	
	2013*	2014*	2015*	2016	2017	2018	m€	%
1. Fondos líquidos	277	9.514	8.603	20.236	24.816	33.057	32.779	11820,3
2. Derechos pendientes de cobro	33.170	16.578	16.995	10.475	6.648	6.154	-27.017	-81,4
+ Del Ppto. Corriente	28.594	12.690	14.074	8.223	3.553	2.181	-26.413	-92,4
+ De Pptos. Cerrados	2.854	2.258	2.018	1.157	1.455	1.674	-1.181	-41,4
+ De operaciones no Pptas.	1.722	1.630	903	1.095	1.640	2.299	577	33,5
3. Obligaciones pendientes de pago	11.205	6.685	5.199	3.593	3.933	4.521	-6.684	-59,6
+ Del Ppto. Corriente	9.238	4.543	3.094	1.455	1.149	2.902	-6.336	-68,6
+ De Pptos. Cerrados	22	682	682	629	629	0	-22	-100,0
+ De operaciones no Pptas.	1.945	1.460	1.424	1.509	2.155	1.620	-325	-16,7
4. Partidas pendientes de aplicación	0	0	0	0	52	67	67	-
- Cobros pdtes. Aplic. Definit.	0	0	0	0	0	0	0	-
+ Pagos pdtes. Aplic. Definit.	0	0	0	0	52	67	67	-
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	22.243	19.407	20.399	27.119	27.583	34.756	12.513	56,3
II. Exceso financiación afectada	31.864	26.328	23.020	26.313	26.027	32.253	389	1,2
III. Saldos dudoso cobro	425	824	1.000	0	620	586	161	38,0
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	-10.046	-7.745	-3.621	806	936	1.917	11.963	-119,1

* se ha adaptado el Remanente de Tesorería de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de la UHU al Modelo contenido en la Nota 23.5 del PGC'2010, incorporándose los saldos de dudoso cobro

7) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Conceptos	Remanente de tesorería						Miles de euros var 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
1. Fondos líquidos	741	4.052	3.892	6.746	6.403	8.232	7.491	1010,4
2. Derechos pendientes de cobro	10.099	9.291	11.030	8.433	8.585	8.437	-1.662	-16,5
+ Del Ppto. Corriente	9.033	8.942	9.492	436	425	280	-8.753	-96,9
+ De Pptos. Cerrados	1.062	339	1.537	7.987	8.049	8.045	6.983	657,8
+ De operaciones no Pptas.	5	9	1	10	111	112	107	2.273,9
3. Obligaciones pendientes de pago	1.457	1.687	2.546	1.583	839	932	-525	-36,0
+ Del Ppto. Corriente	1.264	619	905	814	592	623	-641	-50,7
+ De Pptos. Cerrados	48	49	57	56	49	71	23	48,1
+ De operaciones no Pptas.	146	1.019	1.583	713	198	239	93	64,0
4. Partidas pendientes de aplicación	-84	-225	-221	-242	-230	-99	-15	17,4
- Cobros pdtes. Aplic. Definit.	114	227	227	242	230	99	-15	-12,8
+ Pagos pdtes. Aplic. Definit.	30	1	6	0	0	1	-29	-98,3
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	9.299	11.431	12.155	13.354	13.920	15.638	6.339	68,2
II. Exceso financiación afectada	351	1.431	1.646	2.148	1.572	1.469	1.118	318,9
III. Saldos dudoso cobro	0	0	0	0	0	0	0	-
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	8.948	10.000	10.509	11.206	12.348	14.169	5.220	58,3

8) UNIVERSIDAD DE JAÉN

Conceptos	Remanente de tesorería						Miles de euros var 13-18	
	2013*	2014*	2015	2016	2017	2018	m€	%
1. Fondos líquidos	15.992	15.631	15.622	12.811	10.613	33.801	17.809	111,4
2. Derechos pendientes de cobro	86.278	88.076	78.563	77.963	84.873	67.006	-19.273	-22,3
+ Del Ppto. Corriente	71.647	62.678	47.339	7.228	10.286	8.562	-63.085	-88,0
+ De Pptos. Cerrados	2.640	2.625	1.213	35.535	35.993	30.901	28.261	1.070,6
+ De operaciones no Pptas.	11.992	22.773	30.011	35.200	38.594	27.543	15.551	129,7
3. Obligaciones pendientes de pago	6.173	8.249	6.258	6.113	6.462	11.545	5.372	87,0
+ Del Ppto. Corriente	2.355	5.593	3.749	3.938	3.930	4.788	2.433	103,3
+ De Pptos. Cerrados	0	0	0	0	0	0	0	-
+ De operaciones no Pptas.	3.818	2.656	2.508	2.175	2.532	6.756	2.939	77,0
4. Partidas pendientes de aplicación	-35	-34	-97	-134	-207	-202	-167	477,1
- Cobros pdtes. Aplic. Definit.	35	34	97	134	207	202	167	477,1
+ Pagos pdtes. Aplic. Definit.	0	0	0	0	0	0	0	-
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	96.063	95.424	87.831	84.527	88.817	89.060	-7.003	-7,3
II. Exceso financiación afectada	16.523	12.647	9.527	10.071	14.423	15.444	-1.079	-6,5
III. Saldos dudoso cobro	418	430	358	348	328	440	21	5,1
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	79.122	82.346	77.945	74.108	74.066	73.177	-5.945	-7,5

* se ha adaptado el Remanente de Tesorería de los ejercicios 2013 y 2014 de la UJA al Modelo contenido en la Nota 23.5 del PGC'2010, incorporándose los saldos de dudoso cobro

9) UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Conceptos	Remanente de tesorería						Miles de euros var 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
1. Fondos líquidos	88.648	117.091	132.344	160.659	158.188	158.186	69.538	78,4
2. Derechos pendientes de cobro	179.879	152.535	141.748	116.082	111.234	101.739	-78.140	-43,4
+ Del Ppto. Corriente	153.064	130.969	134.833	11.523	9.377	10.291	-142.773	-93,3
+ De Pptos. Cerrados	19.207	19.146	2.895	99.827	100.290	89.461	70.254	365,8
+ De operaciones no Pptas.	7.608	2.420	4.020	4.731	1.566	1.988	-5.621	-73,9
3. Obligaciones pendientes de pago	18.553	18.437	25.901	20.854	24.356	17.648	-905	-4,9
+ Del Ppto. Corriente	13.994	14.208	20.013	15.664	19.716	13.675	-319	-2,3
+ De Pptos. Cerrados	28	28	1.384	907	459	18	-10	-36,2
+ De operaciones no Pptas.	4.531	4.201	4.504	4.283	4.182	3.955	-576	-12,7
4. Partidas pendientes de aplicación	52	-368	9	95	-104	0	-52	-100,0
- Cobros pdtes. Aplic. Definit.	8	-22	6	94	104	0	-8	-100,0
+ Pagos pdtes. Aplic. Definit.	60	-390	15	190	0	0	-60	-100,0
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	250.026	250.821	248.200	255.982	244.962	242.277	-7.749	-3,1
II. Exceso financiación afectada	62.908	57.077	54.168	62.466	65.354	76.216	13.308	21,2
III. Saldos dudoso cobro	0	3.531	2.457	2.599	3.001	3.266	3.266	-
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	187.118	190.214	191.576	190.917	176.607	162.796	-24.322	-13,0

Se mantiene el importe de los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente del ejercicio 2016 que figuran en la liquidación del presupuesto de ingresos de la UMA (11.523 miles de euros), en lugar de los que figuran en el Remanente de Tesorería de la memoria (10.750 miles de euros).

10) UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Conceptos	Remanente de tesorería						Miles de euros var 13-18	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	m€	%
1. Fondos líquidos	8.001	6.305	5.118	6.287	12.779	19.813	11.813	147,7
2. Derechos pendientes de cobro	16.581	15.217	12.914	12.844	8.810	7.998	-8.584	-51,8
+ Del Ppto. Corriente	12.508	10.477	7.049	10.177	7.369	7.028	-5.480	-43,8
+ De Pptos. Cerrados	3.477	4.129	4.065	1.888	627	613	-2.864	-82,4
+ De operaciones no Pptas.	597	611	1.801	779	813	357	-240	-40,2
3. Obligaciones pendientes de pago	15.537	11.827	7.650	5.174	6.221	6.061	-9.476	-61,0
+ Del Ppto. Corriente	12.415	10.092	6.306	3.856	4.045	4.007	-8.408	-67,7
+ De Pptos. Cerrados	1.669	418	189	158	964	841	-828	-49,6
+ De operaciones no Pptas.	1.453	1.317	1.155	1.160	1.212	1.212	-241	-16,6
4. Partidas pendientes de aplicación	88	-34	54	-168	-147	-163	-252	-285,2
- Cobros pdtes. Aplic. Definit.	205	224	234	246	198	198	-7	-3,3
+ Pagos pdtes. Aplic. Definit.	293	190	288	78	50	35	-258	-88,1
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	9.133	9.662	10.436	13.787	15.220	21.587	12.454	136,4
II. Exceso financiación afectada	16.304	14.422	11.710	13.088	13.527	17.037	733	4,5
III. Saldos dudoso cobro	0	0	438	0	0	0	0	-
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	-7.171	-4.760	-1.712	700	1.693	4.550	11.721	-163,5

11) UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Conceptos	Remanente de tesorería						Miles de euros	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	var 13-18	
							m€	%
1. Fondos líquidos	14.716	16.919	30.946	70.806	88.845	125.735	111.019	754,4
2. Derechos pendientes de cobro	177.103	156.883	126.020	91.984	64.640	27.363	-149.740	-84,5
+ Del Ppto. Corriente	168.245	148.035	88.113	29.693	18.217	9.280	-158.965	-94,5
+ De Pptos. Cerrados	2.109	355	24.794	47.184	39.889	13.461	11.352	538,3
+ De operaciones no Pptas.	6.749	8.493	13.113	15.107	6.535	4.622	-2.127	-31,5
3. Obligaciones pendientes de pago	39.603	43.019	33.833	34.421	36.844	37.218	-2.385	-6,0
+ Del Ppto. Corriente	28.662	30.673	22.397	24.277	25.357	24.054	-4.608	-16,1
+ De Pptos. Cerrados	78	113	113	113	113	113	36	45,6
+ De operaciones no Pptas.	10.862	12.232	11.322	10.030	11.373	13.050	2.188	20,1
4. Partidas pendientes de aplicación	-153	-167	-376	-933	-414	-199	-46	30,1
- Cobros pdtes. Aplic. Definit.	153	167	376	933	414	610	457	299,5
+ Pagos pdtes. Aplic. Definit.	0	0	0	0	0	411	411	-
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	152.063	130.616	122.757	127.437	116.227	115.682	-36.381	-23,9
II. Exceso financiación afectada	83.600	50.096	32.812	45.543	38.990	43.766	-39.834	-47,6
III. Saldos dudoso cobro	0	0	979	309	330	8.757	8.757	-
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	68.463	80.520	88.966	81.585	76.906	63.160	-5.304	-7,7

ANEXO 3.7. BALANCE DE SITUACIÓN EJERCICIOS 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018

1.1) UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS (ACTIVO)

Miles de euros

ACTIVO	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.150.858	3.362.488	3.825.633	3.829.943	3.997.767	3.923.631
I. Inmovilizado intangible	16.517	9.811	32.818	33.642	33.382	32.849
1. Inversión en investigación y desarrollo	99	54	40	63	72	75
2. Propiedad industrial e intelectual	903	908	849	893	897	972
3. Aplicaciones informáticas	22.103	13.705	5.292	3.120	3.374	3.970
4. Inver. sobre act. Útil.rég. de arrend. o cedidos	4.274	4.077	3.250	5.075	5.092	4.532
5. Otro inmovilizado intangible	999	312	25.054	24.491	23.948	23.299
6. Amortización del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	3.129.292	3.343.775	3.786.851	3.790.770	3.958.863	3.881.096
1. Terrenos	2.579.071	1.708.303	1.221.876	1.035.348	1.035.937	1.155.155
2. Instalaciones técnicas y otras instalaciones	270.952	210.202	110.978	-	-	-
3. maquinaria y utillaje	120.609	61.031	11.878	-	-	-
4. Construcciones	-	1.101.303	1.925.698	2.083.761	1.794.017	2.088.543
5. Infraestructuras	224.693	15	35.993	49.025	361.428	47.182
6. Bienes del patrimonio histórico	59.676	59.110	61.588	62.949	62.117	61.731
7. Otro inmovilizado material	488.277	416.540	438.226	499.160	656.984	472.982
8. Inmovilizado en curso y anticipos	114.988	93.101	47.801	60.526	48.379	55.502
9. Deterioro valor inmovilizado	-	-	-67.187	-	-	-
10. Amortización inmovilizado material	-720.568	-303.103	-	-	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	-	215	215	215	215	215
1. Terrenos	-	-	-	-	-	-
2. Construcciones	-	215	215	215	215	215
IV. Inv. Financ. a L/P en ent. grupo, multig..	-	895	1.779	1.327	770	6.516
1. Inver. Fin. en patrim. de entid- de derecho P.	-	274	242	317	30	82
2. Inver. Fin.. en patrim. de soc. mercantiles	-	191	1.083	679	710	6.304
3. Créditos y valores representativos de deuda	-	19	447	324	30	130
4. Otras inversiones financieras	-	411	7	7	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	5.049	7.792	3.970	3.989	4.538	2.955
1. Inversiones financieras en patrimonio	2.573	3.005	2.997	2.914	3.194	1.313
2. Créditos y valores representativos de deuda	1.835	1.002	790	891	1.188	1.254
3. Derivados financieros	128	76	54	-	7	-
4. Otras inversiones financieras	513	3.709	129	183	148	388
B) ACTIVO CORRIENTE	1.082.757	995.925	962.738	955.761	968.380	983.178
I. Activos en estado de venta	-	-	-	-	-	-
II. Existencias	-	-	-	2	-	-
1. Activos constr. o adquiridos para otras entidades	-	-	-	-	-	-
2. Mercaderías y productos terminados	-	-	-	2	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	857.007	731.313	638.947	491.994	432.364	356.465
1. Deudores por operaciones de gestión	834.427	711.873	596.728	451.622	406.638	329.596
2. Otras cuentas a cobrar	8.961	11.155	11.804	6.559	7.454	5.594
3. Administraciones Públicas	19.288	12.332	33.700	33.813	18.272	21.275
4. Deterioro de valor de crédito	-5.670	-4.047	-3.285	-	-	-
IV. Inver. Fin. C/P en entid. grupo, multigr.y asoc.	-	-	4.147	4.639	4.897	4.889
1. Inv.. Fin.. en patrim. de Sociedades Mercantiles	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	4.097	4.639	4.889	4.889
3. Otras inversiones	-	-	50	-	8	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	15.331	23.394	30.299	35.166	41.739	30.552
1. Inversiones financieras en patrimonio	160	161	141	120	2.610	2.561
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	880	992	911	1.039	897
3. Derivados financieros	1.630	57	3	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	13.541	22.296	29.162	34.135	38.090	27.094
VI. Ajustes por periodificación	84	343	305	363	430	459
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	210.335	240.875	289.041	423.596	488.949	590.813
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	1.000	6.500	-	-
2. Tesorería	210.335	240.875	288.041	256.437	488.949	590.813
ACTIVO TOTAL	4.233.615	4.358.413	4.788.371	4.785.704	4.966.147	4.906.809

1.2) UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS (PASIVO)

Miles de euros

PASIVO	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*
A) PATRIMONIO NETO	3.638.780	3.775.027	4.188.826	4.230.590	4.419.196	4.322.035
I. Patrimonio aportado	2.325.410	2.453.288	2.769.396	2.680.163	2.854.760	2.661.253
II. Patrimonio generado	1.300.319	1.288.257	1.157.451	1.173.839	1.155.167	1.211.222
1. Resultados de ejercicios anteriores	1.199.805	1.264.428	1.232.601	1.178.983	1.179.909	1.253.922
2. Resultados del ejercicio	100.514	18.550	-75.149	-5.143	561	-42.699
III. Ajustes por cambio de valor	-	88	107	102.003	96.222	90.697
1. Inmovilizado no financiero	-	-	-	101.897	96.106	90.562
2. Activos financieros disponibles por la venta	-	88	107	106	116	134
3. Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-
IV. Otros incr. patrim. Pdtes. Impu.a resultados	13.051	33.393	261.872	274.585	313.047	358.863
B) PASIVO NO CORRIENTE	247.626	242.478	259.625	254.023	273.310	315.321
I. Provisiones a largo plazo	23.300	26.541	34.141	35.911	46.674	57.428
II. Deudas a largo plazo	224.326	215.909	225.094	218.112	226.636	257.893
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	41.916	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	19.538	16.199	11.867	9.478	7.169	6.449
3. Derivados financieros	1.379	4	-	-	-	-
4. Otras deudas	203.410	199.707	165.827	200.680	211.718	243.901
5. Ajustes por periodificación a largo plazo	-	-	5.484	7.954	7.749	7.543
III. Deudas con ent. del grupo, multig. y asoci. A C/P	-	28	389	-	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	347.209	340.908	339.920	301.091	273.642	269.453
I. Provisiones a corto plazo	723	1.541	4.242	6.729	2.893	4.259
II. Deudas a corto plazo	13.784	35.116	46.580	49.535	46.071	42.615
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	4.228	406	2.308	2.379	2.362	596
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	9.555	40.973	44.272	58.309	52.565	42.019
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	205.493	171.242	171.518	133.133	120.112	118.102
1. Acreedores por operaciones de gestión	130.606	101.172	104.187	76.174	69.358	63.763
2. Otras cuentas a pagar	34.048	38.859	33.588	24.859	17.028	19.364
3. Administraciones públicas	40.838	31.211	33.744	32.100	33.726	34.976
V. Ajustes por periodificación	127.210	133.009	119.970	111.694	104.566	104.477
VI. Subvenciones al resto de entidades	-	-	-2.389	-	-	-
PASIVO TOTAL	4.233.615	4.358.413	4.788.371	4.785.704	4.966.147	4.906.809

* Elaborado a partir de los datos obtenidos, teniendo en cuenta que:

- la UCO no elaboró Balance en 2013 ni 2014.

- los datos del Balance de la UCO de 2015 a 2018 y de la USE de 2013 a 2018 son provisionales, no habiéndose formulado, auditado ni aprobado.³⁵³⁵ Nota modificada por la alegación presentada.

2.1) UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (ACTIVO)

Miles de euros

ACTIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	148.546	148.377	150.338	153.652	152.853	152.688
I. Inmovilizado intangible	754	459	489	687	706	789
1. Inversión en investigación y desarrollo	59	54	15	44	59	59
2. Propiedad industrial e intelectual	208	218	105	99	125	128
3. Aplicaciones informáticas	3.036	3.188	369	544	523	602
4. Inver. sobre act. Útil.rég. de arrend. o cedi-	203	-	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
6. Amortización del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	147.197	147.319	149.287	152.392	151.605	151.351
1. Terrenos	144.086	145.648	18.699	18.699	18.699	18.699
2. Instalaciones técnicas y otras instalaciones	31.413	33.454	-	-	-	-
3. maquinaria y utillaje	10.100	10.725	-	-	-	-
4. Construcciones	-	-	104.175	111.208	110.074	108.676
5. Infraestructuras	-	-	-	-	-	-
6. Bienes del patrimonio histórico	-	-	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado material	27.747	28.680	24.496	22.485	22.810	23.459
8. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	1.917	-	22	516
9. Deterioro valor inmovilizado	-	-	-	-	-	-
10. Amortización inmovilizado material	-66.148	-71.187	-	-	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-
1. Terrenos	-	-	-	-	-	-
2. Construcciones	-	-	-	-	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso	-	-	-	-	-	-
IV. Inv. Financ. a L/P en ent. grupo, multigr.	-	599	562	573	-	-
1. Inver. Fin. en patrim. de entid- de derecho	-	274	242	241	-	-
2. Inver. Fin.. en patrim. de soc. mercantiles	-	-	-	-	-	-
3. Créditos y valores representativos de	-	19	312	324	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	306	7	7	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	595	-	-	-	542	549
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-	-	-	233	231
2. Créditos y valores representativos de	269	-	-	-	302	310
3. Derivados financieros	19	-	-	-	7	-
4. Otras inversiones financieras	307	-	-	-	-	7
B) ACTIVO CORRIENTE	60.333	57.800	57.113	69.420	73.955	79.551
I. Activos en estado de venta	-	-	-	-	-	-
II. Existencias	-	-	-	-	-	-
1. Activos constr. o adquiridos para otras enti-	-	-	-	-	-	-
2. Mercaderías y productos terminados	-	-	-	-	-	-
3. Aprovisionamiento y otros	-	-	-	-	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	43.994	37.875	37.437	37.319	31.687	28.631
1. Deudores por operaciones de gestión	43.889	37.633	35.435	35.087	30.392	26.492
2. Otras cuentas a cobrar	205	261	261	213	311	500
3. Administraciones Públicas	488	782	1.741	2.019	984	1.639
4. Deterioro de valor de crédito	-589	-802	-	-	-	-
IV. Inver. Fin. C/P en entid. grupo, multigr.y	-	-	-	-	-	-
1. Inv.. Fin.. en patrim. de Sociedades Mercan-	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de	-	-	-	-	-	-
3. Otras inversiones	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	14	11	26	51	47	40
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de	-	-	26	51	47	40
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	14	11	-	-	-	-
VI. Ajustes por periodificación	84	78	107	179	273	286
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiva-	16.241	19.837	19.543	31.871	41.948	50.594
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	-
2. Tesorería	16.241	19.837	19.543	31.871	41.948	50.594
ACTIVO TOTAL	208.879	206.177	207.451	223.072	226.808	232.240

2.2) UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (PASIVO)

Miles de euros

PASIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) PATRIMONIO NETO	188.605	185.933	183.585	189.597	195.709	198.204
I. Patrimonio aportado	87.919	87.919	21.518	21.534	21.518	21.518
II. Patrimonio generado	100.685	98.013	41.610	47.842	49.271	54.044
1. Resultados de ejercicios anteriores	95.963	100.685	39.479	41.250	45.435	49.740
2. Resultados del ejercicio	4.722	-2.671	2.131	6.592	3.837	4.304
III. Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-	-	-
1. Inmovilizado no financiero	-	-	-	-	-	-
2. Activos financieros disponibles por la venta	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-
IV. Otros incr. patrim. Pdtes. Impu.a resultados	-	-	120.457	120.221	124.920	122.642
B) PASIVO NO CORRIENTE	8.234	9.270	13.480	21.192	20.228	22.224
I. Provisiones a largo plazo	-	-	672	959	182	122
II. Deudas a largo plazo	8.234	9.270	12.807	20.233	20.046	22.101
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	8.234	9.270	10.891	12.279	12.297	14.558
5. Ajustes por periodificación a largo plazo	-	-	1.917	7.954	7.749	7.543
III. Deudas con ent. del grupo, multig. y asoc. A	-	-	-	-	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	12.042	10.974	10.387	12.282	10.871	11.812
I. Provisiones a corto plazo	-	-	-	-	-	-
II. Deudas a corto plazo	-	-	64	795	2.132	2.066
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	-	-	64	795	2.132	2.066
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	4.879	3.394	2.716	3.639	3.657	4.436
1. Acreedores por operaciones de gestión	2.641	1.231	618	1.615	1.255	1.950
2. Otras cuentas a pagar	765	745	489	542	704	840
3. Administraciones públicas	1.473	1.418	1.609	1.482	1.698	1.645
V. Ajustes por periodificación	7.163	7.581	7.607	7.848	5.082	5.310
VI. Subvenciones al resto de entidades	-	-	-	-	-	-
PASIVO TOTAL	208.879	206.177	207.451	223.072	226.808	232.240

3.1) UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (ACTIVO)

Miles de euros

ACTIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	193.126	318.894	330.603	323.140	318.442	321.424
I. Inmovilizado intangible	358	365	314	240	201	187
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-	-	-	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	2	2	2	2	6	6
3. Aplicaciones informáticas	1.766	1.908	1.979	238	195	181
4. Inver. sobre act. Útil.rég. de arrend. o cedidos	-	-	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
6. Amortización del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	192.686	318.425	330.154	322.764	318.083	321.080
1. Terrenos	162.174	226.363	232.646	45.343	45.343	45.343
2. Instalaciones técnicas y otras instalaciones	45.435	95.976	110.978	-	-	-
3. maquinaria y utillaje	15.187	11.474	11.878	-	-	-
4. Construcciones	-	-	-	166.045	163.310	166.509
5. Infraestructuras	15	15	15	16.312	15.969	16.678
6. Bienes del patrimonio histórico	1	1	1	31	30	36
7. Otro inmovilizado material	48.055	39.764	41.825	93.948	90.418	89.017
8. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	1.086	3.013	3.498
9. Deterioro valor inmovilizado	-	-	-67.187	-	-	-
10. Amortización inmovilizado material	-78.180	-55.168	-	-	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-
1. Terrenos	-	-	-	-	-	-
2. Construcciones	-	-	-	-	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso	-	-	-	-	-	-
IV. Inv. Financ. a L/P en ent. grupo, multig.,	-	105	135	106	30	30
1. Inver. Fin. en patrim. de entid- de derecho P.	-	-	-	76	30	30
2. Inver. Fin.. en patrim. de soc. mercantiles	-	-	-	30	-	-
3. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	135	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	105	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	83	-	-	30	128	127
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-	-	30	128	127
2. Créditos y valores representativos de deuda	83	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	109.278	93.198	73.536	88.054	100.835	96.020
I. Activos en estado de venta	-	-	-	-	-	-
II. Existencias	-	-	-	-	-	-
1. Activos constr. o adquiridos para otras entidades	-	-	-	-	-	-
2. Mercaderías y productos terminados	-	-	-	-	-	-
3. Aprovisionamiento y otros	-	-	-	-	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	81.131	68.192	54.053	47.477	39.622	35.025
1. Deudores por operaciones de gestión	79.725	68.930	52.941	42.881	37.697	33.183
2. Otras cuentas a cobrar	988	795	508	457	987	445
3. Administraciones Públicas	874	459	3.889	4.138	938	1.398
4. Deterioro de valor de crédito	-455	-1.991	-3.285	-	-	-
IV. Inver. Fin. C/P en entid. grupo, multigr. y asoc.	-	-	-	-	-	-
1. Inv.. Fin.. en patrim. de Sociedades Mercantiles	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
3. Otras inversiones	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	70	87	73	85	79	24
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	83	76	22
3. Derivados financieros	-	1	3	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	70	86	70	2	2	2
VI. Ajustes por periodificación	-	-	-	-	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28.077	24.919	19.410	40.492	61.135	60.971
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	6.500	-	-
2. Tesorería	28.077	24.919	19.410	33.992	61.135	60.971
ACTIVO TOTAL	302.404	412.092	404.139	411.194	419.277	417.444

00198723

3.2) UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (PASIVO)

Miles de euros

PASIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) PATRIMONIO NETO	254.153	368.851	375.558	393.401	391.975	390.285
I. Patrimonio aportado	234.687	366.999	371.241	263.940	263.940	263.940
II. Patrimonio generado	19.466	1.852	4.317	27.510	31.548	33.462
1. Resultados de ejercicios anteriores	-623	-1.714	-374	1.845	28.426	31.483
2. Resultados del ejercicio	20.089	3.566	4.691	25.665	28.426	1.979
III. Ajustes por cambio de valor	-	-	-	101.897	96.106	90.562
1. Inmovilizado no financiero	-	-	-	101.897	96.106	90.562
2. Activos financieros disponibles por la venta	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-
IV. Otros incr. patrim. Pdtes. Impu.a resultados	-	-	-	54	381	2.322
B) PASIVO NO CORRIENTE	29.407	28.627	22.554	5.627	4.228	4.267
I. Provisiones a largo plazo	736	677	126	-	-	-
II. Deudas a largo plazo	28.670	27.949	22.039	5.627	4.228	4.267
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	12.204	9.283	568	539	510	480
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	16.466	18.666	17.903	5.088	3.718	3.786
5. Ajustes por periodificación a largo plazo	-	-	3.568	-	-	-
III. Deudas con ent. del grupo, multig. y asoci. A C/P	-	-	389	-	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	18.845	14.614	6.027	12.166	23.074	22.893
I. Provisiones a corto plazo	-	-	-	-	-	-
II. Deudas a corto plazo	2.896	2.896	-	3.044	13.740	13.361
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	2.896	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	-	2.896	-	3.044	13.740	13.361
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	11.345	8.058	8.416	5.483	6.630	6.991
1. Acreedores por operaciones de gestión	7.315	3.893	2.823	2.088	3.260	3.302
2. Otras cuentas a pagar	1.052	1.393	3.016	828	639	704
3. Administraciones públicas	2.978	2.772	2.577	2.567	2.731	2.986
V. Ajustes por periodificación	4.603	3.660	-	3.639	2.704	2.540
VI. Subvenciones al resto de entidades	-	-	-2.389	-	-	-
PASIVO TOTAL	302.404	412.092	404.139	411.194	419.277	417.444

4.1) UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (ACTIVO)

Miles de euros

ACTIVO	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*
A) ACTIVO NO CORRIENTE	s.d.	s.d.	429.209	462.302	625.162	415.748
I. Inmovilizado intangible	s.d.	s.d.	369	227	620	620
1. Inversión en investigación y desarrollo	s.d.	s.d.	-	-	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	s.d.	s.d.	147	97	147	147
3. Aplicaciones informáticas	s.d.	s.d.	222	131	473	473
4. Inver. sobre act. Útil.rég. de arrend. o cedidos	s.d.	s.d.	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado intangible	s.d.	s.d.	-	-	-	-
6. Amortización del inmovilizado intangible	s.d.	s.d.	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	s.d.	s.d.	428.719	461.911	624.348	410.576
1. Terrenos	s.d.	s.d.	116.147	116.190	116.190	116.192
2. Instalaciones técnicas y otras instalaciones	s.d.	s.d.	-	-	-	-
3. maquinaria y utillaje	s.d.	s.d.	-	-	-	-
4. Construcciones	s.d.	s.d.	277.817	276.504	282.005	270.337
5. Infraestructuras	s.d.	s.d.	1.669	781	7.695	537
6. Bienes del patrimonio histórico	s.d.	s.d.	3.091	3.092	3.092	3.092
7. Otro inmovilizado material	s.d.	s.d.	28.909	64.682	214.432	18.880
8. Inmovilizado en curso y anticipos	s.d.	s.d.	1.086	662	934	1.539
9. Deterioro valor inmovilizado	s.d.	s.d.	-	-	-	-
10. Amortización inmovilizado material	s.d.	s.d.	-	-	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	s.d.	s.d.	-	-	-	-
1. Terrenos	s.d.	s.d.	-	-	-	-
2. Construcciones	s.d.	s.d.	-	-	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso	s.d.	s.d.	-	-	-	-
IV. Inv. Financ. a L/P en ent. grupo, multigr.,	s.d.	s.d.	-	-	-	3.907
1. Inver. Fin. en patrim. de entid- de derecho P.	s.d.	s.d.	-	-	-	-
2. Inver. Fin.. en patrim. de soc. mercantiles	s.d.	s.d.	-	-	-	3.907
3. Créditos y valores representativos de deuda	s.d.	s.d.	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	s.d.	s.d.	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	s.d.	s.d.	121	164	194	645
1. Inversiones financieras en patrimonio	s.d.	s.d.	-	-	-	515
2. Créditos y valores representativos de deuda	s.d.	s.d.	121	164	141	76
3. Derivados financieros	s.d.	s.d.	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	s.d.	s.d.	-	-	53	53
B) ACTIVO CORRIENTE	s.d.	s.d.	54.068	48.225	58.997	61.679
I. Activos en estado de venta	s.d.	s.d.	-	-	-	-
II. Existencias	s.d.	s.d.	-	-	-	-
1. Activos constr. o adquiridos para otras entidades	s.d.	s.d.	-	-	-	-
2. Mercaderías y productos terminados	s.d.	s.d.	-	-	-	-
3. Aprovisionamiento y otros	s.d.	s.d.	-	-	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	s.d.	s.d.	48.529	34.747	31.543	18.075
1. Deudores por operaciones de gestión	s.d.	s.d.	38.477	32.956	30.601	16.873
2. Otras cuentas a cobrar	s.d.	s.d.	4.656	99	94	41
3. Administraciones Públicas	s.d.	s.d.	5.396	1.692	848	1.161
4. Deterioro de valor de crédito	s.d.	s.d.	-	-	-	-
IV. Inver. Fin. C/P en entid. grupo, multigr. y asoc.	s.d.	s.d.	-	-	-	-
1. Inv.. Fin.. en patrim. de Sociedades Mercantiles	s.d.	s.d.	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	s.d.	s.d.	-	-	-	-
3. Otras inversiones	s.d.	s.d.	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	s.d.	s.d.	67	-	-	-
1. Inversiones financieras en patrimonio	s.d.	s.d.	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	s.d.	s.d.	67	-	-	-
3. Derivados financieros	s.d.	s.d.	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	s.d.	s.d.	-	-	-	-
VI. Ajustes por periodificación	s.d.	s.d.	-	-	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	s.d.	s.d.	5.472	13.477	27.454	43.603
1. Otros activos líquidos equivalentes	s.d.	s.d.	1.000	-	-	-
2. Tesorería	s.d.	s.d.	4.472	13.477	27.454	43.603
ACTIVO TOTAL	s.d.	s.d.	483.277	510.527	684.160	477.427

4.2) UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (PASIVO)

Miles de euros

PASIVO	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*
A) PATRIMONIO NETO	s.d.	s.d.	451.054	476.804	661.257	456.867
I. Patrimonio aportado	s.d.	s.d.	469.692	487.309	661.015	466.379
II. Patrimonio generado	s.d.	s.d.	-18.639	-10.505	242	-9.511
1. Resultados de ejercicios anteriores	s.d.	s.d.	-	-	-	-
2. Resultados del ejercicio	s.d.	s.d.	-18.639	-10.505	242	-9.511
III. Ajustes por cambio de valor	s.d.	s.d.	-	-	-	-
1. Inmovilizado no financiero	s.d.	s.d.	-	-	-	-
2. Activos financieros disponibles por la venta	s.d.	s.d.	-	-	-	-
3. Operaciones de cobertura	s.d.	s.d.	-	-	-	-
IV. Otros incr. patrim. Pdtes. Impu.a resultados	s.d.	s.d.	-	-	-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE	s.d.	s.d.	10.220	7.738	8.620	9.569
I. Provisiones a largo plazo	s.d.	s.d.	-	-	-	-
II. Deudas a largo plazo	s.d.	s.d.	10.220	7.738	8.620	9.569
1. Obligaciones y otros valores negociables	s.d.	s.d.	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	s.d.	s.d.	4.815	2.913	1.015	895
3. Derivados financieros	s.d.	s.d.	-	-	-	-
4. Otras deudas	s.d.	s.d.	5.405	4.825	7.605	8.675
5. Ajustes por periodificación a largo plazo	s.d.	s.d.	-	-	-	-
III. Deudas con ent. del grupo, multig. y asoci. A C/P	s.d.	s.d.	-	-	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	s.d.	s.d.	22.004	25.985	14.283	10.990
I. Provisiones a corto plazo	s.d.	s.d.	-	-	-	-
II. Deudas a corto plazo	s.d.	s.d.	2.400	1.925	2.138	562
1. Obligaciones y otros valores negociables	s.d.	s.d.	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	s.d.	s.d.	1.876	1.925	1.892	114
3. Derivados financieros	s.d.	s.d.	-	-	-	-
4. Otras deudas	s.d.	s.d.	523	-	245	448
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	s.d.	s.d.	19.604	24.060	12.145	10.428
1. Acreedores por operaciones de gestión	s.d.	s.d.	10.366	16.044	9.091	7.340
2. Otras cuentas a pagar	s.d.	s.d.	4.943	5.564	-	-
3. Administraciones públicas	s.d.	s.d.	4.295	2.453	3.054	3.089
V. Ajustes por periodificación	s.d.	s.d.	-	-	-	-
VI. Subvenciones al resto de entidades	s.d.	s.d.	-	-	-	-
PASIVO TOTAL	s.d.	s.d.	483.277	510.527	684.160	477.427

* La UCO no dispone de contabilidad financiera hasta 2015, siendo los datos del Balance de 2015 a 2018, datos provisionales, no auditados ni aprobados.

5.1) UNIVERSIDAD DE GRANADA (ACTIVO)

Miles de euros

ACTIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	471.018	530.235	535.910	518.953	503.981	502.073
I. Inmovilizado intangible	5.126	4.373	4.068	5.727	5.284	5.027
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-	-	-	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	183	156	168	247	181	268
3. Aplicaciones informáticas	599	660	508	330	352	389
4. Inver. sobre act. Útil.rég. de arrend. o cedidos	3.345	3.246	3.148	4.973	4.641	4.327
5. Otro inmovilizado intangible	999	312	245	178	111	43
6. Amortización del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	462.560	522.531	528.624	510.050	495.515	493.685
1. Terrenos	57.259	78.787	79.921	80.536	80.625	81.014
2. Instalaciones técnicas y otras instalaciones	-	-	-	-	-	-
3. maquinaria y utillaje	-	-	-	-	-	-
4. Construcciones	-	255.852	321.345	314.130	-	305.338
5. Infraestructuras	179.194	-	-	-	308.110	-
6. Bienes del patrimonio histórico	57.289	56.699	56.082	55.485	54.559	54.062
7. Otro inmovilizado material	53.829	55.460	58.375	47.775	39.797	40.828
8. Inmovilizado en curso y anticipos	114.988	75.732	12.901	12.125	12.424	12.443
9. Deterioro valor inmovilizado	-	-	-	-	-	-
10. Amortización inmovilizado material	-	-	-	-	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-
1. Terrenos	-	-	-	-	-	-
2. Construcciones	-	-	-	-	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso	-	-	-	-	-	-
IV. Inv. Financ. a L/P en ent. grupo, multig..	-	-	-	-	30	2.438
1. Inver. Fin. en patrim. de entid- de derecho P.	-	-	-	-	-	-
2. Inver. Fin. en patrim. de soc. mercantiles	-	-	-	-	-	2.308
3. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	30	130
4. Otras inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	3.332	3.331	3.217	3.175	3.152	924
1. Inversiones financieras en patrimonio	2.573	2.598	2.575	2.565	2.531	221
2. Créditos y valores representativos de deuda	707	681	590	558	569	651
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	52	52	52	52	52	52
B) ACTIVO CORRIENTE	281.101	238.660	193.128	152.142	137.659	147.432
I. Activos en estado de venta	-	-	-	-	-	-
II. Existencias	-	-	-	-	-	-
1. Activos constr. o adquiridos para otras entidades	-	-	-	-	-	-
2. Mercaderías y productos terminados	-	-	-	-	-	-
3. Aprovisionamiento y otros	-	-	-	-	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	244.973	215.259	146.205	93.427	82.357	91.798
1. Deudores por operaciones de gestión	236.375	209.728	137.685	83.871	70.931	79.113
2. Otras cuentas a cobrar	2.694	2.470	1.991	1.578	1.972	1.591
3. Administraciones Públicas	5.904	3.061	6.528	7.979	9.454	11.095
4. Deterioro de valor de crédito	-	-	-	-	-	-
IV. Inver. Fin. C/P en entid. grupo, multigr. y asoc.	-	-	-	-	-	-
1. Inv. Fin. en patrim. de Sociedades Mercantiles	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
3. Otras inversiones	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.849	224	205	183	172	160
1. Inversiones financieras en patrimonio	160	161	141	120	110	98
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	1.623	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	66	63	64	63	62	62
VI. Ajustes por periodificación	-	-	-	-	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34.279	23.177	46.718	58.531	55.130	55.473
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	-
2. Tesorería	34.279	23.177	46.718	58.531	55.130	55.473
ACTIVO TOTAL	752.119	768.895	729.038	671.094	641.640	649.505

5.2) UNIVERSIDAD DE GRANADA (PASIVO)

Miles de euros

PASIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) PATRIMONIO NETO	571.207	609.730	582.027	549.326	529.138	522.364
I. Patrimonio aportado	194.959	196.582	196.669	196.788	196.836	197.012
II. Patrimonio generado	363.197	389.939	359.119	325.018	298.224	278.206
1. Resultados de ejercicios anteriores	329.402	363.197	389.939	359.119	325.018	298.224
2. Resultados del ejercicio	33.795	26.742	-30.821	-34.101	-26.795	-20.018
III. Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-	-	-
1. Inmovilizado no financiero	-	-	-	-	-	-
2. Activos financieros disponibles por la venta	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-
IV. Otros incr. patrim. Pdtes. Impu.a resultados	13.051	23.209	26.239	27.520	34.078	47.147
B) PASIVO NO CORRIENTE	61.588	49.048	41.118	37.517	52.038	71.957
I. Provisiones a largo plazo	14.224	14.693	16.165	18.439	20.081	21.463
II. Deudas a largo plazo	47.364	34.355	24.952	19.078	31.956	50.494
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	47.364	34.355	24.952	19.078	31.956	50.494
5. Ajustes por periodificación a largo plazo	-	-	-	-	-	-
III. Deudas con ent. del grupo, multig. y asoci. A C/P	-	-	-	-	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	119.323	110.117	105.894	84.251	60.465	55.184
I. Provisiones a corto plazo	723	832	832	3.826	996	785
II. Deudas a corto plazo	9.555	9.620	13.322	20.688	4.718	1.861
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	9.555	9.620	13.322	20.688	4.718	1.861
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	76.356	69.453	61.669	29.532	26.398	23.773
1. Acreedores por operaciones de gestión	49.670	47.074	50.230	18.679	16.586	15.013
2. Otras cuentas a pagar	7.732	13.523	4.893	3.296	2.653	1.868
3. Administraciones públicas	18.954	8.856	6.547	7.557	7.160	6.892
V. Ajustes por periodificación	32.689	30.211	30.070	30.207	28.353	28.766
VI. Subvenciones al resto de entidades	-	-	-	-	-	-
PASIVO TOTAL	752.119	768.895	729.038	671.094	641.640	649.505

6.1) UNIVERSIDAD DE HUELVA (ACTIVO)

Miles de euros

ACTIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	121.572	122.177	117.826	116.743	121.341	125.772
I. Inmovilizado intangible	296	206	243	415	327	403
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-	25	19	13	7
2. Propiedad industrial e intelectual	91	100	53	65	71	83
3. Aplicaciones informáticas	1.406	1.418	63	228	-	314
4. Inver. sobre act. Útil.rég. de arrend. o cedidos	153	148	102	102	243	-
5. Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
6. Amortización del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	121.033	121.729	117.341	116.196	120.882	125.316
1. Terrenos	116.852	118.578	10.233	10.351	10.638	10.802
2. Instalaciones técnicas y otras instalaciones	26.626	29.011	-	-	-	-
3. maquinaria y utillaje	9.868	9.927	-	-	-	-
4. Construcciones	-	-	86.632	86.288	88.302	90.743
5. Infraestructuras	-	-	1.821	-	-	-
6. Bienes del patrimonio histórico	-	-	-	1.920	1.956	2.050
7. Otro inmovilizado material	25.564	26.016	18.655	17.498	19.807	21.470
8. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	140	179	252
9. Deterioro valor inmovilizado	-2.500	-2.500	-	-	-	-
10. Amortización inmovilizado material	-55.377	-59.303	-	-	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-
1. Terrenos	-	-	-	-	-	-
2. Construcciones	-	-	-	-	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso	-	-	-	-	-	-
IV. Inv. Financ. a L/P en ent. grupo, multig.,	-	-	-	-	-	52
1. Inver. Fin. en patrim. de entid- de derecho P.	-	-	-	-	-	52
2. Inver. Fin.. en patrim. de soc. mercantiles	-	-	-	-	-	-
3. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	242	242	242	132	132	-
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	242	242	132	132	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	242	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	33.647	25.477	25.136	31.171	36.715	44.093
I. Activos en estado de venta	-	-	-	-	-	-
II. Existencias	-	-	-	-	-	-
1. Activos constr. o adquiridos para otras entidades	-	-	-	-	-	-
2. Mercaderías y productos terminados	-	-	-	-	-	-
3. Aprovisionamiento y otros	-	-	-	-	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	33.143	15.736	16.525	10.927	11.892	10.989
1. Deudores por operaciones de gestión	31.449	14.948	15.092	9.380	10.153	8.522
2. Otras cuentas a cobrar	1.327	884	455	195	343	406
3. Administraciones Públicas	792	729	978	1.352	1.395	2.062
4. Deterioro de valor de crédito	-425	-824	-	-	-	-
IV. Inver. Fin. C/P en entid. grupo, multigr. y asoc.	-	-	-	-	8	-
1. Inv.. Fin.. en patrim. de Sociedades Mercantiles	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
3. Otras inversiones	-	-	-	-	8	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	7	8	8	-	8
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	0	-	-	-
3. Derivados financieros	7	7	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-	8	8	-	8
VI. Ajustes por periodificación	-	-	-	-	-	39
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	497	9.734	8.603	20.236	24.816	33.057
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	-
2. Tesorería	497	9.734	8.603	20.236	24.816	33.057
ACTIVO TOTAL	155.218	147.654	142.963	147.914	158.056	169.866

00198723

6.2) UNIVERSIDAD DE HUELVA (PASIVO)

Miles de euros

PASIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) PATRIMONIO NETO	115.991	112.868	106.258	109.633	123.423	142.651
I. Patrimonio aportado	67.429	67.494	57.272	57.356	57.629	58.324
II. Patrimonio generado	48.562	45.374	43.241	44.137	49.483	46.358
1. Resultados de ejercicios anteriores	47.403	48.562	45.399	43.241	44.137	46.217
2. Resultados del ejercicio	1.159	-3.188	-2.157	895	5.346	140
III. Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-	-	-
1. Inmovilizado no financiero	-	-	-	-	-	-
2. Activos financieros disponibles por la venta	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-
IV. Otros incr. patrim. Pdtes. Impu.a resultados	-	-	5.744	8.140	16.311	37.970
B) PASIVO NO CORRIENTE	9.928	13.087	20.044	24.176	23.003	13.308
I. Provisiones a largo plazo	-	2.343	8.366	9.699	8.775	12.078
II. Deudas a largo plazo	9.928	10.744	11.678	14.477	14.229	1.231
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	9.928	10.744	11.678	14.477	14.229	1.231
5. Ajustes por periodificación a largo plazo	-	-	-	-	-	-
III. Deudas con ent. del grupo, multig. y asoci. A C/P	-	-	-	-	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	29.299	21.699	16.660	14.105	11.630	13.906
I. Provisiones a corto plazo	-	-	1.000	1.000	1.000	1.677
II. Deudas a corto plazo	948	-	2.946	745	556	1.754
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	948	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	-	-	2.946	745	556	1.754
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	21.317	15.376	5.642	5.072	4.800	5.148
1. Acreedores por operaciones de gestión	9.260	5.224	2.484	1.649	1.510	1.438
2. Otras cuentas a pagar	9.736	8.008	1.131	1.307	1.160	2.170
3. Administraciones públicas	2.320	2.144	2.028	2.117	2.129	1.541
V. Ajustes por periodificación	7.035	6.323	7.072	7.287	5.274	5.327
VI. Subvenciones al resto de entidades	-	-	-	-	-	-
PASIVO TOTAL	155.218	147.654	142.963	147.914	158.056	169.866

7.1) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (ACTIVO)

Miles de euros

ACTIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	10.231	9.949	9.536	9.321	8.956	8.927
I. Inmovilizado intangible	186	123	98	54	230	214
1. Inversión en investigación y desarrollo	40	-	-	-	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	18	14	9	5	1	-
3. Aplicaciones informáticas	687	109	88	49	21	9
4. Inver. sobre act. Útil.rég. de arrend. o cedidos	-	-	-	-	208	205
5. Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
6. Amortización del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	10.030	9.827	9.438	9.267	8.726	8.713
1. Terrenos	10.795	1.652	1.652	1.652	1.652	1.652
2. Instalaciones técnicas y otras instalaciones	683	-	-	-	-	-
3. maquinaria y utillaje	2.716	-	-	-	-	-
4. Construcciones	-	6.544	6.583	6.443	6.097	5.971
5. Infraestructuras	-	-	-	1.172	-	-
6. Bienes del patrimonio histórico	-	-	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado material	1.471	1.631	1.141	-	977	1.090
8. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	63	-	-	-
9. Deterioro valor inmovilizado	-	-	-	-	-	-
10. Amortización inmovilizado material	-5.635	-	-	-	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-
1. Terrenos	-	-	-	-	-	-
2. Construcciones	-	-	-	-	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso	-	-	-	-	-	-
IV. Inv. Financ. a L/P en ent. grupo, multig..	-	-	-	-	-	-
1. Inver. Fin. en patrim. de entid- de derecho P.	-	-	-	-	-	-
2. Inver. Fin.. en patrim. de soc. mercantiles	-	-	-	-	-	-
3. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	15	-	-	-	-	-
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	15	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	10.870	13.499	15.024	15.272	15.065	16.732
I. Activos en estado de venta	-	-	-	-	-	-
II. Existencias	-	-	-	-	-	-
1. Activos constr. o adquiridos para otras entidades	-	-	-	-	-	-
2. Mercaderías y productos terminados	-	-	-	-	-	-
3. Aprovisionamiento y otros	-	-	-	-	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	10.129	9.292	11.035	8.433	8.585	8.437
1. Deudores por operaciones de gestión	10.094	9.281	11.029	8.423	8.474	8.325
2. Otras cuentas a cobrar	33	3	9	2	7	8
3. Administraciones Públicas	2	7	-2	8	104	104
4. Deterioro de valor de crédito	-	-	-	-	-	-
IV. Inver. Fin. C/P en entid. grupo, multigr. y asoc.	-	-	-	-	-	-
1. Inv.. Fin.. en patrim. de Sociedades Mercantiles	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
3. Otras inversiones	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-	-	-
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
VI. Ajustes por periodificación	-	155	97	93	76	63
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	741	4.052	3.892	6.746	6.403	8.232
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	-
2. Tesorería	741	4.052	3.892	6.746	6.403	8.232
ACTIVO TOTAL	21.101	23.449	24.560	24.593	24.021	25.659

00198723

7.2) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (PASIVO)

Miles de euros

PASIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) PATRIMONIO NETO	19.527	18.892	19.096	20.242	20.901	22.210
I. Patrimonio aportado	18.890	12.430	12.430	12.430	12.430	12.430
II. Patrimonio generado	637	2.744	2.760	3.447	4.620	6.010
1. Resultados de ejercicios anteriores	-	3.279	2.336	2.760	3.440	4.620
2. Resultados del ejercicio	637	-536	424	686	1.180	1.389
III. Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-	-	-
1. Inmovilizado no financiero	-	-	-	-	-	-
2. Activos financieros disponibles por la venta	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-
IV. Otros incr. patrim. Pdtes. Impu.a resultados	-	3.718	3.906	4.365	3.850	3.770
B) PASIVO NO CORRIENTE	-	1.264	1.251	1.270	1.091	1.091
I. Provisiones a largo plazo	-	1.264	1.251	1.270	1.091	1.091
II. Deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	-	-	-	-	-	-
5. Ajustes por periodificación a largo plazo	-	-	-	-	-	-
III. Deudas con ent. del grupo, multig. y asoci. A C/P	-	-	-	-	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	1.574	3.292	4.212	3.080	2.029	2.358
I. Provisiones a corto plazo	-	709	634	584	588	686
II. Deudas a corto plazo	-	57	123	55	10	159
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	-	57	123	55	10	159
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.574	1.871	2.713	1.834	1.123	1.022
1. Acreedores por operaciones de gestión	1.314	625	840	815	630	535
2. Otras cuentas a pagar	116	1.051	1.653	809	297	303
3. Administraciones públicas	143	195	221	210	196	184
V. Ajustes por periodificación	-	655	743	607	307	491
VI. Subvenciones al resto de entidades	-	-	-	-	-	-
PASIVO TOTAL	21.101	23.449	24.560	24.593	24.021	25.659

8.1) UNIVERSIDAD DE JAÉN (ACTIVO)

Miles de euros

ACTIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	165.970	169.597	172.506	177.401	182.127	181.384
I. Inmovilizado intangible	480	364	24.269	23.851	23.495	23.197
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-	-	-	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	3	3	2	2	2	1
3. Aplicaciones informáticas	2.901	3.005	298	202	168	191
4. Inver. sobre act. Útil.rég. de arrend. o cedidos	-	-	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado intangible	-	-	23.969	23.648	23.326	23.004
6. Amortización del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	165.157	165.256	147.255	152.847	157.902	158.071
1. Terrenos	165.688	168.440	19.457	19.457	19.457	19.457
2. Instalaciones técnicas y otras instalaciones	33.303	36.429	-	-	-	-
3. maquinaria y utillaje	15.304	15.705	-	-	-	-
4. Construcciones	-	-	89.779	88.593	104.984	103.632
5. Infraestructuras	-	-	-	-	-	-
6. Bienes del patrimonio histórico	2.386	2.410	2.413	2.421	2.479	2.492
7. Otro inmovilizado material	10.566	11.349	28.539	29.367	30.494	31.308
8. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	7.067	13.009	489	1.183
9. Deterioro valor inmovilizado	-199	-227	-	-	-	-
10. Amortización inmovilizado material	-61.890	-68.848	-	-	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-
1. Terrenos	-	-	-	-	-	-
2. Construcciones	-	-	-	-	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso	-	-	-	-	-	-
IV. Inv. Financ. a L/P en ent. grupo, multig..	-	-	892	560	621	-
1. Inver. Fin. en patrim. de entid- de derecho P.	-	-	-	-	-	-
2. Inver. Fin.. en patrim. de soc. mercantiles	-	-	892	560	621	-
3. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	333	3.977	91	143	109	116
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-	8	47	19	49
2. Créditos y valores representativos de deuda	245	305	29	40	47	48
3. Derivados financieros	57	51	54	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	31	3.621	-	57	43	19
B) ACTIVO CORRIENTE	103.379	103.355	97.954	95.086	100.089	105.329
I. Activos en estado de venta	-	-	-	-	-	-
II. Existencias	-	-	-	-	-	-
1. Activos constr. o adquiridos para otras entidades	-	-	-	-	-	-
2. Mercaderías y productos terminados	-	-	-	-	-	-
3. Aprovisionamiento y otros	-	-	-	-	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	74.803	65.595	49.151	43.558	46.502	39.547
1. Deudores por operaciones de gestión	74.286	65.303	48.193	42.415	45.951	39.023
2. Otras cuentas a cobrar	315	302	262	537	329	244
3. Administraciones Públicas	620	420	696	606	223	280
4. Deterioro de valor de crédito	-418	-430	-	-	-	-
IV. Inver. Fin. C/P en entid. grupo, multigr. y asoc.	-	-	4.089	4.639	4.889	4.889
1. Inv.. Fin.. en patrim. de Sociedades Mercantiles	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	4.089	4.639	4.889	4.889
3. Otras inversiones	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	12.583	22.129	29.092	34.077	38.085	27.092
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	72	66	80	92
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	12.583	22.129	29.020	34.012	38.004	27.001
VI. Ajustes por periodificación	-	-	-	-	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.992	15.631	15.622	12.811	10.613	33.801
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	-
2. Tesorería	15.992	15.631	15.622	12.811	10.613	33.801
ACTIVO TOTAL	269.349	272.952	270.460	272.487	282.216	286.713

8.2) UNIVERSIDAD DE JAÉN (PASIVO)

Miles de euros

PASIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) PATRIMONIO NETO	232.504	236.436	243.802	248.878	258.361	256.498
I. Patrimonio aportado	103.740	103.740	74.727	74.727	74.727	74.727
II. Patrimonio generado	128.764	132.696	138.878	141.781	143.999	141.990
1. Resultados de ejercicios anteriores	117.829	128.764	140.809	138.878	141.781	143.999
2. Resultados del ejercicio	10.935	3.932	-1.931	2.903	2.218	-2.009
III. Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-	-	0
1. Inmovilizado no financiero	-	-	-	-	-	-
2. Activos financieros disponibles por la venta	-	-	-	-	-	0
3. Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-
IV. Otros incr. patrim. Pdtes. Impu.a resultados	-	-	30.197	32.370	39.635	39.780
B) PASIVO NO CORRIENTE	7.604	10.570	10.150	9.909	9.359	10.488
I. Provisiones a largo plazo	43	69	80	14	256	28
II. Deudas a largo plazo	7.561	10.474	10.070	9.896	9.103	10.460
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	7.561	10.474	10.070	9.896	9.103	10.460
5. Ajustes por periodificación a largo plazo	-	-	-	-	-	-
III. Deudas con ent. del grupo, multig. y asoci. A C/P	-	28	-	-	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	29.241	25.946	16.508	13.699	14.496	19.728
I. Provisiones a corto plazo	-	-	1.511	-	-	-
II. Deudas a corto plazo	-	-	485	483	483	486
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	-	6.263	485	11.635	9.340	486
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	6.874	9.778	7.366	7.029	7.441	12.537
1. Acreedores por operaciones de gestión	2.355	5.600	3.749	3.938	3.930	4.788
2. Otras cuentas a pagar	2.659	2.319	1.552	1.225	1.382	5.476
3. Administraciones públicas	1.861	1.860	2.065	1.867	2.129	2.273
V. Ajustes por periodificación	22.367	16.168	7.147	6.187	6.572	6.704
VI. Subvenciones al resto de entidades	-	-	-	-	-	-
PASIVO TOTAL	269.349	272.952	270.460	272.487	282.216	286.713

9.1) UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ACTIVO)

Miles de euros

ACTIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	301.584	301.630	304.706	301.630	303.417	423.212
I. Inmovilizado intangible	7.312	1.946	1.520	1.262	1.142	755
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-	-	-	-	9
2. Propiedad industrial e intelectual	-	-	-	16	13	0
3. Aplicaciones informáticas	7.312	1.946	680	580	618	495
4. Inver. sobre act. Útil.rég. de arrend. o cedidos	-	-	-	-	-	0
5. Otro inmovilizado intangible	-	-	840	666	511	251
6. Amortización del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	0
II. Inmovilizado material	294.266	299.677	303.184	300.368	302.275	422.393
1. Terrenos	243.692	1.493	1.482	1.482	1.482	119.990
2. Instalaciones técnicas y otras instalaciones	78.818	-	-	-	-	0
3. maquinaria y utillaje	19.032	-	-	-	-	0
4. Construcciones	-	191.908	186.842	183.708	188.845	185.730
5. Infraestructuras	45.484	-	32.489	30.759	29.654	29.967
6. Bienes del patrimonio histórico	-	-	-	-	-	0
7. Otro inmovilizado material	93.736	104.664	76.282	72.097	73.201	73.340
8. Inmovilizado en curso y anticipos	-	1.612	6.089	12.322	9.092	13.366
9. Deterioro valor inmovilizado	-5.707	-	-	-	-	-
10. Amortización inmovilizado material	-180.788	-	-	-	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-
1. Terrenos	-	-	-	-	-	-
2. Construcciones	-	-	-	-	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso	-	-	-	-	-	-
IV. Inv. Financ. a L/P en ent. grupo, multig..	-	-	-	-	-	-
1. Inver. Fin. en patrim. de entid- de derecho P.	-	-	-	-	-	-
2. Inver. Fin.. en patrim. de soc. mercantiles	-	-	-	-	-	-
3. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	7	3	-	-	64
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	6	7	3	-	-	64
B) ACTIVO CORRIENTE	266.519	265.977	271.907	273.778	269.276	259.391
I. Activos en estado de venta	-	-	-	-	-	-
II. Existencias	-	-	-	-	-	-
1. Activos constr. o adquiridos para otras entidades	-	-	-	-	-	-
2. Mercaderías y productos terminados	-	-	-	-	-	-
3. Aprovisionamiento y otros	-	-	-	-	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	177.585	148.614	139.304	112.899	108.290	98.480
1. Deudores por operaciones de gestión	172.271	143.398	135.271	107.978	106.666	96.442
2. Otras cuentas a cobrar	943	3.730	802	888	786	873
3. Administraciones Públicas	6.725	1.486	3.230	4.033	837	1.165
4. Deterioro de valor de crédito	-2.354	-	-	-	-	-
IV. Inver. Fin. C/P en entid. grupo, multigr. y asoc.	-	-	-	-	-	-
1. Inv.. Fin.. en patrim. de Sociedades Mercantiles	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
3. Otras inversiones	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	285	272	260	220	2.798	2.725
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-	-	-	2.500	2.463
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	272	260	220	291	255
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	285	-	-	-	7	7
VI. Ajustes por periodificación	-	-	-	-	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	88.648	117.091	132.344	160.659	158.188	158.186
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	-
2. Tesorería	88.648	117.091	132.344	-	158.188	158.186
ACTIVO TOTAL	568.103	567.607	576.613	575.409	572.693	682.603

9.2) UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (PASIVO)

Miles de euros

PASIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) PATRIMONIO NETO	507.304	493.667	485.114	489.771	486.561	595.781
I. Patrimonio aportado	141.811	141.811	141.811	141.811	141.811	141.811
II. Patrimonio generado	365.493	345.389	323.000	326.289	314.511	409.210
1. Resultados de ejercicios anteriores	341.399	352.553	345.362	333.280	326.356	433.767
2. Resultados del ejercicio	24.093	-7.164	-22.362	-6.991	-11.846	-24.557
III. Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-	-	-
1. Inmovilizado no financiero	-	-	-	-	-	-
2. Activos financieros disponibles por la venta	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-
IV. Otros incr. patrim. Pdtes. Impu.a resultados	-	6.466	20.303	21.671	30.239	44.760
B) PASIVO NO CORRIENTE	41.347	41.737	41.916	44.236	47.899	58.663
I. Provisiones a largo plazo	-	-	-	-	-	-
II. Deudas a largo plazo	41.347	41.737	41.916	44.236	47.899	58.663
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	41.916	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	41.347	41.737	-	44.236	47.899	58.663
5. Ajustes por periodificación a largo plazo	-	-	-	-	-	-
III. Deudas con ent. del grupo, multig. y asoci. A C/P	-	-	-	-	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	19.453	32.203	49.584	41.402	38.233	28.159
I. Provisiones a corto plazo	-	-	-	-	-	-
II. Deudas a corto plazo	-	6.263	13.870	11.635	9.340	5.188
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	-	6.263	13.870	11.635	9.340	5.188
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	19.453	14.551	21.331	16.931	17.888	13.564
1. Acreedores por operaciones de gestión	14.022	9.148	12.605	10.551	11.395	9.065
2. Otras cuentas a pagar	1.071	1.422	4.477	2.203	2.312	-132
3. Administraciones públicas	4.360	3.982	4.250	4.177	4.182	4.631
V. Ajustes por periodificación	-	11.389	14.382	12.835	11.005	9.407
VI. Subvenciones al resto de entidades	-	-	-	-	-	-
PASIVO TOTAL	568.103	567.607	576.613	575.409	572.693	682.603

36

³⁶ Nota eliminada por la alegación presentada.

10.1) UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (ACTIVO)

Miles de euros

ACTIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	281.520	280.688	280.153	275.110	271.696	266.126
I. Inmovilizado intangible	1.123	1.138	661	561	528	570
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-	-	-	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	325	346	292	292	284	270
3. Aplicaciones informáticas	600	703	368	269	244	300
4. Inver. sobre act. Útil.rég. de arrend. o cedidos	573	683	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
6. Amortización del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	280.362	279.515	279.483	274.541	271.161	265.549
1. Terrenos	276.852	278.772	53.069	53.069	53.283	53.437
2. Instalaciones técnicas y otras instalaciones	15.002	15.333	-	-	-	-
3. maquinaria y utillaje	12.784	13.201	-	-	-	-
4. Construcciones	-	-	205.527	203.310	201.277	199.576
5. Infraestructuras	-	-	-	-	-	-
6. Bienes del patrimonio histórico	-	-	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado material	20.064	20.806	20.887	18.162	16.601	12.535
8. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	-	-	-
9. Deterioro valor inmovilizado	-	-	-	-	-	-
10. Amortización inmovilizado material	-44.341	-48.597	-	-	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-
1. Terrenos	-	-	-	-	-	-
2. Construcciones	-	-	-	-	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso	-	-	-	-	-	-
IV. Inv. Financ. a L/P en ent. grupo, multig..	-	-	-	-	-	-
1. Inver. Fin. en patrim. de entid- de derecho P.	-	-	-	-	-	-
2. Inver. Fin.. en patrim. de soc. mercantiles	-	-	-	-	-	-
3. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	35	35	10	7	7	7
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	10	10	7	7	7
2. Créditos y valores representativos de deuda	10	-	-	-	-	-
3. Derivados financieros	25	25	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	24.883	21.717	17.890	19.216	21.612	27.858
I. Activos en estado de venta	-	-	-	-	-	-
II. Existencias	-	-	-	2	-	-
1. Activos constr. o adquiridos para otras entidades	-	-	-	-	-	-
2. Mercaderías y productos terminados	-	-	-	2	-	-
3. Aprovisionamiento y otros	-	-	-	-	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	16.582	15.357	12.714	12.871	8.810	8.019
1. Deudores por operaciones de gestión	15.985	14.606	10.676	12.065	7.996	7.641
2. Otras cuentas a cobrar	170	342	413	182	164	139
3. Administraciones Públicas	427	409	1.625	625	650	239
4. Deterioro de valor de crédito	-	-	-	-	-	-
IV. Inver. Fin. C/P en entid. grupo, multigr. y asoc.	-	-	58	-	-	-
1. Inv.. Fin.. en patrim. de Sociedades Mercantiles	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	8	-	-	-
3. Otras inversiones	-	-	50	-	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	55	-	57	23	26
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	7	9	11
3. Derivados financieros	-	50	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	8	5	-	50	14	14
VI. Ajustes por periodificación	-	-	-	-	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.294	6.305	5.118	6.287	12.779	19.813
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	-
2. Tesorería	8.294	6.305	5.118	6.287	12.779	19.813
ACTIVO TOTAL	306.403	302.405	298.043	294.326	293.308	293.983

10.2) UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (PASIVO)

Miles de euros

PASIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) PATRIMONIO NETO	272.973	259.938	255.656	258.266	262.538	254.080
I. Patrimonio aportado	194.293	194.293	141.680	141.680	141.680	141.680
II. Patrimonio generado	78.680	65.646	58.949	56.343	57.226	51.928
1. Resultados de ejercicios anteriores	76.245	78.746	66.078	58.949	56.343	52.503
2. Resultados del ejercicio	2.435	-13.100	-7.129	-2.606	883	-576
III. Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-	-	-
1. Inmovilizado no financiero	-	-	-	-	-	-
2. Activos financieros disponibles por la venta	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-
IV. Otros incr. patrim. Pdtes. Impu.a resultados	-	-	55.027	60.243	63.632	60.473
B) PASIVO NO CORRIENTE	17.286	22.564	23.885	21.801	17.487	26.411
I. Provisiones a largo plazo	1.284	3.105	3.054	3.492	3.067	7.777
II. Deudas a largo plazo	16.002	19.458	20.831	18.309	14.421	18.634
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	4.600	4.341	4.076	3.792	3.505	3.214
3. Derivados financieros	4	4	-	-	-	-
4. Otras deudas	11.397	15.113	16.755	14.517	10.915	15.420
5. Ajustes por periodificación a largo plazo	-	-	-	-	-	-
III. Deudas con ent. del grupo, multig. y asoci. A C/P	-	-	-	-	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	16.145	19.903	18.502	14.259	13.283	13.493
I. Provisiones a corto plazo	-	-	265	139	92	316
II. Deudas a corto plazo	233	247	2.440	1.841	2.483	2.869
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	233	247	265	280	287	292
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	-	-	2.175	1.561	2.196	2.578
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	15.912	12.676	8.179	4.521	4.889	4.514
1. Acreedores por operaciones de gestión	14.084	10.853	4.765	2.949	3.429	2.967
2. Otras cuentas a pagar	853	819	2.573	732	615	401
3. Administraciones públicas	974	1.004	840	841	845	1.146
V. Ajustes por periodificación	-	6.979	7.618	7.758	5.820	5.794
VI. Subvenciones al resto de entidades	-	-	-	-	-	-
PASIVO TOTAL	306.403	302.405	298.043	294.326	293.308	293.983

11.1) UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ACTIVO)

Miles de euros

ACTIVO	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.457.291	1.480.940	1.494.845	1.491.691	1.509.792	1.526.276
I. Inmovilizado intangible	881	837	788	617	848	1.087
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-	-	-	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	73	70	70	69	69	69
3. Aplicaciones informáticas	3.795	768	719	549	779	1.018
4. Inver. sobre act. Útil.rég. de arrend. o cedidos	-	-	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
6. Amortización del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	1.456.001	1.479.497	1.493.365	1.490.433	1.508.366	1.524.362
1. Terrenos	1.401.673	688.570	688.570	688.570	688.570	688.570
2. Instalaciones técnicas y otras instalaciones	39.673	-	-	-	-	-
3. maquinaria y utillaje	35.619	-	-	-	-	-
4. Construcciones	-	646.999	646.998	647.534	649.123	652.032
5. Infraestructuras	-	-	-	-	-	-
6. Bienes del patrimonio histórico	-	-	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado material	207.245	128.170	139.117	133.147	148.447	161.055
8. Inmovilizado en curso y anticipos	-	15.757	18.680	21.182	22.227	22.706
9. Deterioro valor inmovilizado	-	-	-	-	-	-
10. Amortización inmovilizado material	-228.209	-	-	-	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	-	215	215	215	215	215
1. Terrenos	-	-	-	-	-	-
2. Construcciones	-	215	215	215	215	215
3. Inversiones inmobiliarias en curso	-	-	-	-	-	-
IV. Inv. Financ. a L/P en ent. grupo, multig..	-	191	191	89	89	89
1. Inver. Fin. en patrim. de entid- de derecho P.	-	-	-	-	-	-
2. Inver. Fin.. en patrim. de soc. mercantiles	-	191	191	89	89	89
3. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	409	201	286	338	273	523
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	155	161	133	143	162
2. Créditos y valores representativos de deuda	264	16	50	129	130	169
3. Derivados financieros	27	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	117	30	74	75	0	193
B) ACTIVO CORRIENTE	192.747	176.241	156.981	163.396	154.175	145.093
I. Activos en estado de venta	-	-	-	-	-	-
II. Existencias	-	-	-	-	-	-
1. Activos constr. o adquiridos para otras entidades	-	-	-	-	-	-
2. Mercaderías y productos terminados	-	-	-	-	-	-
3. Aprovisionamiento y otros	-	-	-	-	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	174.667	155.392	123.994	90.336	63.075	17.464
1. Deudores por operaciones de gestión	170.354	148.045	111.929	76.567	57.775	13.984
2. Otras cuentas a cobrar	2.287	2.369	2.447	2.408	2.461	1.347
3. Administraciones Públicas	3.456	4.979	9.619	11.360	2.839	2.133
4. Deterioro de valor de crédito	-1.430	-	-	-	-	-
IV. Inver. Fin. C/P en entid. grupo, multigr. y asoc.	-	-	-	-	-	-
1. Inv.. Fin.. en patrim. de Sociedades Mercantiles	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
3. Otras inversiones	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	516	610	568	485	537	477
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	608	568	485	537	477
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras inversiones financieras	516	2	-	-	-	-
VI. Ajustes por periodificación	-	111	101	91	80	70
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.565	20.128	32.318	72.485	90.483	127.081
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	-
2. Tesorería	17.565	20.128	32.318	72.485	90.483	127.081
ACTIVO TOTAL	1.650.038	1.657.181	1.651.826	1.655.088	1.663.967	1.671.368

11.2) UNIVERSIDAD DE SEVILLA (PASIVO)

Miles de euros

PASIVO	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*
A) PATRIMONIO NETO	1.476.517	1.488.710	1.486.678	1.494.672	1.489.333	1.483.096
I. Patrimonio aportado	1.281.682	1.282.019	1.282.356	1.282.588	1.283.175	1.283.434
II. Patrimonio generado	194.835	206.604	204.215	211.977	206.043	199.528
1. Resultados de ejercicios anteriores	192.187	190.355	203.573	199.660	208.973	193.369
2. Resultados del ejercicio	2.649	16.248	642	12.317	-2.931	6.159
III. Ajustes por cambio de valor	-	88	107	106	116	134
1. Inmovilizado no financiero	-	-	-	-	-	-
2. Activos financieros disponibles por la venta	-	88	107	106	116	134
3. Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-
IV. Otros incr. patrim. Pdtes. Impu.a resultados	-	-	-	-	-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE	72.233	66.311	75.006	80.556	89.356	97.342
I. Provisiones a largo plazo	7.013	4.389	4.425	2.037	13.223	14.868
II. Deudas a largo plazo	65.220	61.922	70.582	78.518	76.133	82.475
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	2.733	2.574	2.408	2.234	2.139	1.860
3. Derivados financieros	1.375	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	61.112	59.348	68.174	76.285	73.994	80.614
5. Ajustes por periodificación a largo plazo	-	-	-	-	-	-
III. Deudas con ent. del grupo, multig. y asoci. A C/P	-	-	-	-	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	101.288	102.160	90.142	79.860	85.278	90.930
I. Provisiones a corto plazo	-	-	-	1.180	216	796
II. Deudas a corto plazo	152	16.032	10.930	8.324	10.471	14.309
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	152	159	166	174	182	191
3. Derivados financieros	-	-	-	-	-	-
4. Otras deudas	-	15.873	10.763	8.150	10.288	14.118
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	47.783	36.085	33.881	35.031	35.141	35.688
1. Acreedores por operaciones de gestión	29.944	17.523	15.707	17.847	18.272	17.366
2. Otras cuentas a pagar	10.064	9.580	8.862	8.353	7.266	7.734
3. Administraciones públicas	7.775	8.981	9.312	8.831	9.604	10.588
V. Ajustes por periodificación	53.353	50.044	45.331	35.325	39.449	40.137
VI. Subvenciones al resto de entidades	-	-	-	-	-	-
PASIVO TOTAL	1.650.038	1.657.181	1.651.826	1.655.088	1.663.967	1.671.368

* Los datos del Balance de la USE del período 2013 a 2018 son provisionales, al no haber sido auditados ni aprobados formalmente.

ANEXO 3.8. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIOS 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018

1) UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Concepto	Cuenta de Resultado Económico Patrimonial						Miles de euros
	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*	
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	11.626	11.884	14.638	15.612	16.004	16.079	
b) Tasas (740 y 742)	11.626	11.884	14.638	15.612	16.004	16.079	
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	1.278.255	1.186.805	1.298.108	1.380.963	1.409.398	1.464.425	
a) Del Ejercicio	1.105.535	1.142.855	1.265.079	1.348.859	1.352.902	1.392.013	
a.1) Sub. Recibidas para financiar gastos ej. (751, 752, 755, 941 y 942)	261.121	429.780	507.478	495.839	419.971	434.006	
a.2) Transferencias (750)	844.414	713.075	757.298	853.020	932.781	957.567	
a.3) Subv. Recibidas para canc. Pasivos financ. Espec. De un elemt.	0	0	0	0	0	440	
b) Imputación Subv. Para inmovilizado no financiero	173.009	36.065	7.290	4.848	12.520	11.856	
c) Imputación de subv. Para activos corrientes y otras	-289	7.885	25.739	27.256	43.976	60.556	
3.- Ventas netas y prestaciones de servicio	240.420	256.423	256.176	244.634	237.822	242.284	
a) Ventas netas	113	112	0	0	0	3	
b) Prestación de servicios (741)	240.306	256.311	256.176	244.576	237.617	242.075	
c) Imputación ing. Activos constr. o adquiridos por otras ent.	0	0	0	0	59	205	
4.- Var. de existencias productos term., en curso de fab. Y deterioro de v.	0	0	0	0	0	0	
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	217	23	49	39	17	14	
6.- Otros ingresos de gestión ordinaria	17.744	13.020	13.815	10.918	11.033	9.394	
7.- Exceso de provisiones	6.179	7.076	4.480	5.174	4.219	14.168	
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.554.441	1.475.232	1.587.266	1.657.340	1.678.494	1.746.364	
8.- Gastos de personal	-1.003.903	-997.057	-1.151.148	-1.167.946	-1.197.709	-1.271.359	
a) Sueldos, salarios y asimilados	-862.555	-851.645	-987.382	-998.893	-1.020.210	-1.082.684	
b) Cargas sociales	-141.348	-145.412	-163.765	-169.053	-177.499	-188.676	
9.- Transferencias y subvenciones concedidas	-60.656	-63.616	-94.983	-81.103	-85.529	-87.361	
10.- Aprovisionamiento	0	0	0	7	10	4	
a) Consumo de Mercaderías y otros	0	0	0	7	10	4	
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	-257.095	-277.173	-320.102	-300.187	-314.936	-316.462	
a) Suministros y servicios exteriores	-256.250	-274.571	-318.551	-298.521	-313.117	-315.283	
b) Tributos	-729	-2.453	-1.343	-1.541	-1.556	-566	
c) Otros	-117	-149	-208	-125	-262	-613	
12.- Amortización del inmovilizado	-94.005	-84.613	-103.808	-104.217	-85.362	-83.362	
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.415.659	-1.422.458	-1.670.037	-1.653.446	-1.683.525	-1.758.539	

00198723

Cuenta de Resultado Económico Patrimonial							
Concepto	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*	
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	138.782	52.774	-82.771	3.894	-5.032	-12.175	
13.- Deterioro del valor y result. Enaj. Inmov. No financ. Y activos en venta	-22	-1.418	29.478	-889	-143	-885	
a) Deterioro de valor	-15	0	-7	0	0	0	
b) Bajas y enajenaciones	-8	-1.418	1.249	-889	-144	-885	
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0	28.236	0	1	0	
14.- Otras partidas no ordinarias	-11.814	-17.510	-13.904	-2.201	-11.812	-13.639	
a) Ingresos	9.471	3.604	7.108	7.497	5.019	5.369	
b) Gastos	-20.655	-21.114	-21.012	-9.699	-16.831	-19.008	
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	127.576	33.846	-67.197	804	-16.986	-26.700	
15.- Ingresos financieros	709	887	459	627	1.038	154	
a) De participaciones en instrumento de patrimonio	0	7	1	1	1	0	
b) De valores negociables y de créditos del activo inmov.	709	880	458	626	1.037	154	
16.- Gastos financieros	-2.361	-4.102	-2.574	-3.761	-3.879	-5.199	
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados	0	-48	0	0	0	0	
b) Otros	-2.361	-4.053	-2.574	-3.761	-3.879	-5.199	
17.- Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0	
18.- Variación del Valor razonable en activos y pasivos financieros	118	-5	-41	-98	-44	-12	
a) Derivados financieros	123	-31	0	0	0	0	
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	-5	0	10	-66	0	0	
c) Imputación a result. del ejer. por activos financ. disponibles para venta	0	26	-51	-31	-44	-12	
19.- Diferencias de cambio	1	-2	-22	-5	-27	-6	
20.- Deterioro valor, bajas y enaj. De activos y pasivos financieros	-2.905	-6.795	-5.773	-2.711	-4.844	-10.937	
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	-181	-438	-424	8	456	
b) Otros	-2.905	-6.613	-5.335	-2.287	-4.852	-11.394	
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-4.440	-10.016	-7.952	-5.947	-7.756	-16.000	
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	123.136	23.830	-75.149	-5.143	-24.743	-42.700	

* Elaborado a partir de los datos obtenidos, teniendo en cuenta que:

- la UCO no elaboró Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial de 2013 ni 2014.

- los datos de la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial de la UCO de 2015 a 2018 y de la USE de 2013 a 2018 son provisionales, no habiendo sido auditados ni aprobados formalmente. ³⁷

³⁷ Nota modificada por la alegación presentada.

Miles de euros

		Cuenta de Resultado Económico Patrimonial					
Concepto		2013	2014	2015	2016	2017	2018
2) UNIVERSIDAD DE ALMERÍA							
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales							
a)	Tasas (740 y 742)	704	769	752	826	777	791
2.- Transferencias y subvenciones recibidas							
a)	Del Ejercicio	69.194	63.490	71.385	82.758	78.193	82.625
a.1)	Subv. Recibidas para financiar gastos ej. (751, 752, 755, 941 y 942)	64.976	61.606	58.969	67.106	64.895	68.881
a.2)	Transferencias (750)	15.690	13.867	1.265	1.624	1.503	2.136
a.3)	Subv. Recibidas para canc. Pasivos financ. Espec. De un elemt.	49.286	47.740	57.704	65.482	63.392	66.746
b)	Imputación Subv. Para inmovilizado no financiero	4.218	1.884	2.513	2.234	1.912	1.974
c)	Imputación de subv. Para activos corrientes y otras	0	0	9.904	13.418	11.386	11.770
3.- Ventas netas y prestaciones de servicio							
a)	Ventas netas	10.630	10.740	10.749	10.492	12.161	10.298
b)	Prestación de servicios (741)	0	0	0	0	0	0
c)	Imputación ing. Activos constr. o adquiridos por otras ent.	10.630	10.740	10.749	10.433	11.955	10.093
4.- Var. de existencias productos term., en curso de fab. Y deterioro de v.							
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado							
6.- Otros ingresos de gestión ordinaria							
7.- Exceso de provisiones							
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		85.121	79.062	86.602	98.265	94.513	98.292
8.- Gastos de personal							
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-56.048	-55.726	-59.542	-60.934	-64.392	-67.867
b)	Cargas sociales	-49.469	-49.087	-52.962	-53.902	-56.561	-59.064
9.- Transferencias y subvenciones concedidas							
10.- Aprovisionamiento							
a)	Consumo de Mercaderías y otros	-3.847	-6.196	-5.915	-10.041	-3.857	-4.148
11.- Otros gastos de gestión ordinaria							
a)	Suministros y servicios exteriores	0	0	0	0	0	0
b)	Tributos	-14.418	-13.722	-13.155	-14.531	-15.936	-17.439
c)	Otros	-14.603	-14.010	-13.417	-14.057	-16.230	-17.368
12.- Amortización del inmovilizado							
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-5.775	-5.525	-5.756	-5.911	-6.157	-4.826
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)							
13.- Deterioro del valor y result. Enaj. Inmov. Y activos en venta		5.033	-2.107	2.235	6.848	4.171	4.012
13.- Deterioro del valor y result. Enaj. Inmov. Y activos en venta		-3	-32	-73	-14	-15	-14

00198723

Cuenta de Resultado Económico Patrimonial						
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a) Deterioro de valor	0	0	0	0	0	0
b) Bajas y enajenaciones	-3	-32	-74	-14	-16	-14
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0	1	0	1	0
14.- Otras partidas no ordinarias	-365	-303	38	91	81	119
a) Ingresos	0	0	71	91	91	119
b) Gastos	-365	-303	-33	0	-10	0
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	4.666	-2.441	2.200	6.926	4.237	4.118
15.- Ingresos financieros	22	0	6	3	2	1
a) De participaciones en instrumento de patrimonio	0	0	0	0	0	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmov.	22	0	6	3	2	1
16.- Gastos financieros	-56	-48	-86	-82	-51	-27
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados	0	-48	0	0	0	0
b) Otros	-56	0	-86	-82	-51	-27
17.- Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0
18.- Variación del Valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Derivados financieros	0	0	0	0	0	0
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0	0	0	0	0	0
c) Imputación a result. del ejer. por activos financ. disponibles para venta	0	0	0	0	0	0
19.- Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0
20.- Deterioro valor, bajas y enaj. De activos y pasivos financieros	90	-181	11	-254	-351	212
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	-181	0	0	0	212
b) Otros	90	0	11	-254	-351	0
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	56	-230	-69	-333	-400	186
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	4.722	-2.671	2.131	6.592	3.837	4.304

00198723

Miles de euros

Concepto	Cuenta de Resultado Económico Patrimonial						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
3) UNIVERSIDAD DE CÁDIZ							
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	1.459	1.416	1.480	1.623	1.710	1.613	
b) Tasas (740 y 742)	1.459	1.416	1.480	1.623	1.710	1.613	
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	130.417	104.517	121.769	137.296	122.605	132.189	
a) Del Ejercicio	128.593	103.738	118.614	135.943	122.378	131.962	
a.1) Sub. Recibidas para financiar gastos ej. (751, 752, 755, 941 y 942)	0	0	0	28.675	12.930	14.435	
a.2) Transferencias (750)	128.593	103.738	118.614	107.268	109.448	117.527	
a.3) Subv. Recibidas para canc. Pasivos financ. Espec. De un elemt.	0	0	0	0	0	0	
b) Imputación Subv. Para inmovilizado no financiero	1.825	779	3.155	225	226	227	
c) Imputación de subv. Para activos corrientes y otras	0	0	0	1.128	0	0	
3.- Ventas netas y prestaciones de servicio	19.973	21.379	18.895	18.427	19.818	19.178	
a) Ventas netas	0	0	0	0	0	0	
b) Prestación de servicios (741)	19.973	21.379	18.895	18.427	19.818	19.178	
c) Imputación ing. Activos constr. o adquiridos por otras ent.	0	0	0	0	0	0	
4.- Var. de existencias productos term., en curso de fab. Y deterioro de v.	0	0	0	0	0	0	
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0	0	0	0	0	0	
6.- Otros ingresos de gestión ordinaria	621	947	808	168	279	155	
7.- Exceso de provisiones	83	59	0	126	0	0	
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	152.553	128.318	142.953	157.640	144.412	153.134	
8.- Gastos de personal	-92.651	-92.277	-99.683	-96.803	-104.174	-114.256	
a) Sueldos, salarios y asimilados	-80.836	-80.037	-85.708	-83.018	-88.785	-97.142	
b) Cargas sociales	-11.815	-12.240	-13.975	-13.785	-15.389	-17.114	
9.- Transferencias y subvenciones concedidas	-7.120	-4.571	-3.487	-5.633	-6.440	-5.945	
10.- Aprovisionamiento	0	0	0	0	0	0	
a) Consumo de Mercaderías y otros	0	0	0	0	0	0	
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	-19.582	-19.768	-20.777	-21.021	-23.476	-24.343	
a) Suministros y servicios exteriores	-19.477	-19.622	-20.127	-20.771	-23.442	-24.315	
b) Tributos	-105	-146	-650	-250	-34	-28	
c) Otros	0	0	0	0	0	0	
12.- Amortización del inmovilizado	-7.468	-5.359	-12.643	-7.451	-7.341	-7.060	
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-126.820	-121.974	-136.590	-130.907	-141.432	-151.605	
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	25.733	6.343	6.363	26.733	2.980	1.530	
13.- Deterioro del valor y result. Enaj. Inmov. No financ. Y activos en venta	0	0	0	-743	-299	-251	

00198723

Cuenta de Resultado Económico Patrimonial						
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a) Deterioro de valor	0	0	0	0	0	0
b) Bajas y enajenaciones	0	0	0	-743	-299	-251
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0	0	0	0	0
14.- Otras partidas no ordinarias	-4.722	-656	126	6	72	74
a) Ingresos	2	98	883	8	200	75
b) Gastos	-4.723	-754	-758	-2	-129	0
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	21.011	5.687	6.489	25.995	2.753	1.353
15.- Ingresos financieros	116	64	0	31	32	28
a) De participaciones en instrumento de patrimonio	0	0	0	0	0	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmov.	116	64	0	31	32	28
16.- Gastos financieros	-1.008	-649	-503	-115	-457	-144
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados	0	0	0	0	0	0
b) Otros	-1.008	-649	-503	-115	-457	-144
17.- Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0
18.- Variación del Valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Derivados financieros	0	0	0	0	0	0
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0	0	0	0	0	0
c) Imputación a result. del ejer. por activos financ. disponibles para venta	0	0	0	0	0	0
19.- Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0
20.- Deterioro valor, bajas y enaj. De activos y pasivos financieros	-30	-1.536	-1.294	-245	795	742
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0	0	0
b) Otros	-30	-1.536	-1.294	-245	795	742
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-922	-2.121	-1.797	-330	369	626
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	20.089	3.566	4.691	25.665	3.122	1.979

00198723

4) UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Concepto	Cuenta de Resultado Económico Patrimonial					Miles de euros
	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	s.d.	s.d.	1.888	1.802	1.712	1.685
b) Tasas (740 y 742)	s.d.	s.d.	1.888	1.802	1.712	1.685
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	s.d.	s.d.	104.697	123.654	132.304	125.903
a) Del Ejercicio	s.d.	s.d.	104.697	123.654	132.304	125.903
a.1) Sub. Recibidas para financiar gastos ej. (751, 752, 755, 941 y 942)	s.d.	s.d.	38.666	53.055	69.251	27.662
a.2) Transferencias (750)	s.d.	s.d.	66.032	70.600	63.053	98.241
a.3) Subv. Recibidas para canc. Pasivos financ. Espec. De un elemt.	s.d.	s.d.	0	0	0	0
b) Imputación Subv. Para inmovilizado no financiero	s.d.	s.d.	0	0	0	0
c) Imputación de subv. Para activos corrientes y otras	s.d.	s.d.	0	0	0	0
3.- Ventas netas y prestaciones de servicio	s.d.	s.d.	23.382	21.531	21.546	20.604
a) Ventas netas	s.d.	s.d.	0	0	0	3
b) Prestación de servicios (741)	s.d.	s.d.	23.382	21.531	21.546	20.600
c) Imputación ing. Activos constr. o adquiridos por otras ent.	s.d.	s.d.	0	0	0	0
4.- Var. de existencias productos term., en curso de fab. Y deterioro de v.	s.d.	s.d.	0	0	0	0
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	s.d.	s.d.	0	0	0	0
6.- Otros ingresos de gestión ordinaria	s.d.	s.d.	189	780	2.215	815
7.- Exceso de provisiones	s.d.	s.d.	0	0	0	0
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	s.d.	s.d.	130.157	147.767	157.777	149.006
8.- Gastos de personal	s.d.	s.d.	-85.308	-88.736	-88.372	-91.709
a) Sueldos, salarios y asimilados	s.d.	s.d.	-72.380	-75.748	-75.010	-77.625
b) Cargas sociales	s.d.	s.d.	-12.928	-12.987	-13.362	-14.084
9.- Transferencias y subvenciones concedidas	s.d.	s.d.	-10.614	-16.001	-18.304	-18.782
10.- Aprovisionamiento	s.d.	s.d.	4	7	10	4
a) Consumo de Mercaderías y otros	s.d.	s.d.	4	7	10	4
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	s.d.	s.d.	-41.968	-41.037	-41.031	-38.073
a) Suministros y servicios exteriores	s.d.	s.d.	-41.916	-40.986	-40.970	-38.007
b) Tributos	s.d.	s.d.	-52	-51	-62	-66
c) Otros	s.d.	s.d.	0	0	0	0
12.- Amortización del inmovilizado	s.d.	s.d.	-10.408	-12.025	-9.674	-9.250
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	s.d.	s.d.	-148.293	-157.791	-157.371	-157.810
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	s.d.	s.d.	-18.137	-10.024	406	-8.804
13.- Deterioro del valor y result. Enaj. Inmov. Y activos en venta	s.d.	s.d.	5	8	0	0

00198723

Cuenta de Resultado Económico Patrimonial						
Concepto	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*
a) Deterioro de valor	s.d.	s.d.	0	0	0	0
b) Bajas y enajenaciones	s.d.	s.d.	5	8	0	0
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	s.d.	s.d.	0	0	0	0
14.- Otras partidas no ordinarias	s.d.	s.d.	2	1	148	1
a) Ingresos	s.d.	s.d.	2	1	148	1
b) Gastos	s.d.	s.d.	0	0	0	0
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	s.d.	s.d.	-18.130	-10.014	553	-8.803
15.- Ingresos financieros	s.d.	s.d.	41	48	220	10
a) De participaciones en instrumento de patrimonio	s.d.	s.d.	0	0	0	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmov.	s.d.	s.d.	41	48	220	10
16.- Gastos financieros	s.d.	s.d.	-550	-538	-532	-718
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados	s.d.	s.d.	0	0	0	0
b) Otros	s.d.	s.d.	-550	-538	-532	-718
17.- Gastos financieros imputados al activo	s.d.	s.d.	0	0	0	0
18.- Variación del Valor razonable en activos y pasivos financieros	s.d.	s.d.	0	0	0	0
a) Derivados financieros	s.d.	s.d.	0	0	0	0
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	s.d.	s.d.	0	0	0	0
c) Imputación a result. del ejer. por activos financ. disponibles para venta	s.d.	s.d.	0	0	0	0
19.- Diferencias de cambio	s.d.	s.d.	0	0	0	0
20.- Deterioro valor, bajas y enaj. De activos y pasivos financieros	s.d.	s.d.	0	0	0	0
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	s.d.	s.d.	0	0	0	0
b) Otros	s.d.	s.d.	0	0	0	0
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	s.d.	s.d.	-509	-490	-311	-708
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	s.d.	s.d.	-18.639	-10.505	242	-9.511

* la UCO no dispuso de contabilidad económica financiera ni patrimonial durante 2013 y 2014. Los datos de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 son provisionales al haber sido auditados ni aprobados formalmente.

Miles de euros

Concepto		Cuenta de Resultado Económico Patrimonial					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
5) UNIVERSIDAD DE GRANADA							
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		3.163	3.329	3.595	3.625	4.030	4.162
b) Tasas (740 y 742)		3.163	3.329	3.595	3.625	4.030	4.162
2.- Transferencias y subvenciones recibidas		346.484	344.619	304.168	305.127	315.439	331.111
a) Del Ejercicio		346.271	343.762	303.347	304.226	314.626	331.762
a.1) Sub. Recibidas para financiar gastos ej. (751, 752, 755, 941 y 942)		232.978	248.186	268.914	202.608	161.385	181.472
a.2) Transferencias (750)		113.292	95.576	34.433	101.618	153.241	150.290
a.3) Subv. Recibidas para canc. Pasivos financ. Espec. De un elemt.		0	0	0	0	0	0
b) Imputación Subv. Para inmovilizado no financiero		503	857	822	901	923	946
c) Imputación de subv. Para activos corrientes y otras		-289	0	-1	0	-110	-1.597
3.- Ventas netas y prestaciones de servicio		50.362	54.210	51.007	50.662	50.901	52.543
a) Ventas netas		0	0	0	0	0	0
b) Prestación de servicios (741)		50.362	54.210	51.007	50.662	50.901	52.543
c) Imputación ing. Activos constr. o adquiridos por otras ent.		0	0	0	0	0	0
4.- Var. de existencias productos term., en curso de fab. Y deterioro de v.		0	0	0	0	0	0
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0	0	0	0	0	0
6.- Otros ingresos de gestión ordinaria		317	270	440	219	283	218
7.- Exceso de provisiones		0	0	0	0	0	0
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		400.326	402.427	359.210	359.633	370.652	388.034
8.- Gastos de personal		-251.235	-249.995	-265.744	-276.447	-277.363	-291.154
a) Sueldos, salarios y asimilados		-215.295	-212.798	-226.546	-235.217	-235.995	-248.927
b) Cargas sociales		-35.941	-37.196	-39.198	-41.230	-41.368	-42.227
9.- Transferencias y subvenciones concedidas		-17.121	-20.797	-17.517	-16.459	-19.069	-18.904
10.- Aprovisionamiento		0	0	0	0	0	0
a) Consumo de Mercaderías y otros		0	0	0	0	0	0
11.- Otros gastos de gestión ordinaria		-75.868	-74.016	-77.506	-70.068	-69.534	-70.343
a) Suministros y servicios exteriores		-75.811	-73.967	-77.427	-69.924	-69.447	-70.349
b) Tributos		-57	-49	-79	-144	-86	6
c) Otros		0	0	0	0	0	0
12.- Amortización del inmovilizado		-22.099	-25.160	-27.193	-28.874	-28.040	-25.102
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-366.323	-369.968	-387.960	-391.849	-394.006	-405.502
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		34.003	32.459	-28.749	-32.216	-23.353	-17.468
13.- Deterioro del valor y result. Enaj. Inmov. No financ. Y activos en venta		-15	-1.365	-94	12	-127	-386

00198723

Cuenta de Resultado Económico Patrimonial						
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a) Deterioro de valor	-15	0	0	0	0	0
b) Bajas y enajenaciones	0	-1.365	-94	12	-127	-386
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0	0	0	0	0
14.- Otras partidas no ordinarias	3.351	520	2.709	862	2.327	2.160
a) Ingresos	5.667	2.563	5.487	4.230	4.354	4.433
b) Gastos	-2.316	-2.044	-2.778	-3.368	-2.028	-2.273
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	37.340	31.614	-26.135	-31.342	-21.154	-15.694
15.- Ingresos financieros	-266	42	17	224	172	49
a) De participaciones en instrumento de patrimonio	0	0	0	0	0	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmov.	-266	42	17	224	172	49
16.- Gastos financieros	-140	-341	-297	-577	-948	-1.059
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados	0	0	0	0	0	0
b) Otros	-140	-341	-297	-577	-948	-1.059
17.- Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0
18.- Variación del Valor razonable en activos y pasivos financieros	118	-5	-51	-31	-44	-12
a) Derivados financieros	123	-31	0	0	0	0
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	-5	0	0	0	0	0
c) Imputación a result. del ejer. por activos financ. disponibles para venta	0	26	-51	-31	-44	-12
19.- Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0
20.- Deterioro valor, bajas y enaj. De activos y pasivos financieros	-3.257	-4.568	-4.355	-2.374	-4.819	-3.302
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0	0	-72
b) Otros	-3.257	-4.568	-4.355	-2.374	-4.819	-3.230
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-3.545	-4.872	-4.686	-2.758	-5.641	-4.324
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	33.795	26.742	-30.821	-34.101	-26.795	-20.018

Miles de euros

		Cuenta de Resultado Económico Patrimonial					
Concepto		2013	2014	2015	2016	2017	2018
6) UNIVERSIDAD DE HUELVA							
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		683	663	655	608	687	652
b) Tasas (740 y 742)		683	663	655	608	687	652
2.- Transferencias y subvenciones recibidas		62.518	55.166	61.682	63.362	63.296	67.808
a) Del Ejercicio		40.556	35.052	61.587	63.380	59.430	58.409
a.1) Subv. Recibidas para financiar gastos ej. (751, 752, 755, 941 y 942)		2.472	1.535	25.821	24.557	681	-398
a.2) Transferencias (750)		38.084	33.517	35.765	38.823	58.750	58.808
a.3) Subv. Recibidas para canc. Pasivos financ. Espec. De un elemt.		0	0	0	0	0	0
b) Imputación Subv. Para inmovilizado no financiero		21.961	20.114	95	0	0	170
c) Imputación de subv. Para activos corrientes y otras		0	0	0	-18	3.866	9.229
3.- Ventas netas y prestaciones de servicio		11.369	11.992	10.796	11.256	12.040	9.911
a) Ventas netas		0	0	0	0	0	0
b) Prestación de servicios (741)		11.369	11.992	10.796	11.256	12.040	9.911
c) Imputación ing. Activos constr. o adquiridos por otras ent.		0	0	0	0	0	0
4.- Var. de existencias productos term., en curso de fab. Y deterioro de v.		0	0	0	0	0	0
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0	0	0	0	0	0
6.- Otros ingresos de gestión ordinaria		1.543	799	1.182	720	1.916	656
7.- Exceso de provisiones		0	0	0	0	314	523
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		76.113	68.619	74.315	75.946	78.254	79.550
8.- Gastos de personal		-47.443	-47.073	-48.789	-51.566	-50.705	-54.206
a) Sueldos, salarios y asimilados		-40.458	-39.763	-41.651	-43.541	-42.777	-44.962
b) Cargas sociales		-6.985	-7.310	-7.138	-8.024	-7.928	-9.244
9.- Transferencias y subvenciones concedidas		-3.975	-2.576	-1.621	-2.185	-1.835	-2.052
10.- Aprovisionamiento		0	0	0	0	0	0
a) Consumo de Mercaderías y otros		0	0	0	0	0	0
11.- Otros gastos de gestión ordinaria		-17.870	-15.120	-16.260	-15.718	-15.882	-18.369
a) Suministros y servicios exteriores		-17.847	-15.092	-16.252	-15.685	-15.843	-18.350
b) Tributos		-23	-27	-8	-33	-39	-19
c) Otros		0	0	0	0	0	0
12.- Amortización del inmovilizado		-4.754	-4.246	-4.133	-4.417	-4.714	-4.932
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-74.042	-69.015	-70.803	-73.885	-73.137	-79.558
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.071	-395	3.512	2.060	5.117	-8
13.- Deterioro del valor y result. Enaj. Inmov. No financ. Y activos en venta		0	0	1.558	935	415	-60

00198723

Cuenta de Resultado Económico Patrimonial						
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a) Deterioro de valor	0	0	-7	0	0	0
b) Bajas y enajenaciones	0	0	1.565	935	415	-60
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0	0	0	0	0
14.- Otras partidas no ordinarias	-647	-2.118	-7.020	-1.228	-78	629
a) Ingresos	195	307	7	358	18	631
b) Gastos	-842	-2.425	-7.027	-1.587	-95	-2
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	1.423	-2.513	-1.950	1.767	5.455	561
15.- Ingresos financieros	18	14	18	1	16	0
a) De participaciones en instrumento de patrimonio	0	0	0	0	0	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmov.	18	14	18	1	16	0
16.- Gastos financieros	-108	-289	-59	-881	-51	-355
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados	0	0	0	0	0	0
b) Otros	-108	-289	-59	-881	-51	-355
17.- Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0
18.- Variación del Valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	10	-66	0	0
a) Derivados financieros	0	0	0	0	0	0
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0	0	10	-66	0	0
c) Imputación a result. del ejer. por activos financ. disponibles para venta	0	0	0	0	0	0
19.- Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	-1
20.- Deterioro valor, bajas y enaj. De activos y pasivos financieros	-175	-400	-176	75	-73	-66
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0	0	0
b) Otros	-175	-400	-176	75	-73	-66
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-264	-675	-208	-871	-109	-421
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	1.159	-3.188	-2.157	895	5.346	140

Miles de euros

		Cuenta de Resultado Económico Patrimonial				
Concepto		2013	2014	2015	2016	2017
7) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA						
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		129	133	143	155	137
b) Tasas (740 y 742)		129	133	143	155	137
2.- Transferencias y subvenciones recibidas		10.810	11.153	13.042	12.100	13.305
a) Del Ejercicio		10.810	10.969	12.068	11.608	11.753
a.1) Sub. Recibidas para financiar gastos ej. (751, 752, 755, 941 y 942)		92	168	161	269	74
a.2) Transferencias (750)		10.717	10.801	11.907	11.339	11.679
a.3) Subv. Recibidas para canc. Pasivos financ. Espec. De un elemt.		0	0	0	0	0
b) Imputación Subv. Para inmovilizado no financiero		0	83	85	85	85
c) Imputación de subv. Para activos corrientes y otras		0	101	889	407	1.467
3.- Ventas netas y prestaciones de servicio		2.138	1.702	1.955	2.094	1.934
a) Ventas netas		0	0	0	0	0
b) Prestación de servicios (741)		2.138	1.702	1.955	2.094	1.934
c) Imputación ing. Activos constr. o adquiridos por otras ent.		0	0	0	0	0
4.- Var. de existencias productos term., en curso de fab. Y deterioro de v.		0	0	0	0	0
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0	0	0	0	0
6.- Otros ingresos de gestión ordinaria		40	38	31	35	37
7.- Exceso de provisiones		0	0	24	2	171
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		13.116	13.025	15.196	14.386	15.585
8.- Gastos de personal		-5.899	-6.505	-6.108	-6.321	-6.022
a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.719	-5.297	-4.937	-4.997	-4.825
b) Cargas sociales		-1.180	-1.207	-1.171	-1.324	-1.198
9.- Transferencias y subvenciones concedidas		-802	-746	-1.442	-825	-1.179
10.- Aprovisionamiento		0	0	0	0	0
a) Consumo de Mercaderías y otros		0	0	0	0	0
11.- Otros gastos de gestión ordinaria		-5.188	-5.645	-6.641	-6.057	-5.928
a) Suministros y servicios exteriores		-5.180	-5.646	-6.630	-6.052	-5.925
b) Tributos		-8	1	-10	-4	-3
c) Otros		0	0	0	0	0
12.- Amortización del inmovilizado		-501	-434	-412	-406	-390
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-12.391	-13.329	-14.603	-13.609	-14.290
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		725	-304	593	776	1.294
13.- Deterioro del valor y result. Enaj. Inmov. No financ. Y activos en venta		0	0	0	0	0

00198723

Cuenta de Resultado Económico Patrimonial						
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a) Deterioro de valor	0	0	0	0	0	0
b) Bajas y enajenaciones	0	0	0	0	0	0
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0	0	0	0	0
14.- Otras partidas no ordinarias	-82	-235	-156	-73	-71	3
a) Ingresos	20	20	4	27	8	3
b) Gastos	-102	-254	-160	-101	-78	0
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	643	-538	437	703	1.224	1.394
15.- Ingresos financieros	0	3	3	2	0	0
a) De participaciones en instrumento de patrimonio	0	0	0	0	0	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmov.	0	3	3	2	0	0
16.- Gastos financieros	-6	0	-16	-19	-44	-4
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados	0	0	0	0	0	0
b) Otros	-6	0	-16	-19	-44	-4
17.- Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0
18.- Variación del Valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Derivados financieros	0	0	0	0	0	0
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0	0	0	0	0	0
c) Imputación a result. del ejer. por activos financ. disponibles para venta	0	0	0	0	0	0
19.- Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0
20.- Deterioro valor, bajas y enaj. De activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0	0	0
b) Otros	0	0	0	0	0	0
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-6	3	-13	-17	-44	-4
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	637	-536	424	686	1.180	1.389

00198723

Miles de euros

		Cuenta de Resultado Económico Patrimonial					
Concepto		2013	2014	2015	2016	2017	2018
8) UNIVERSIDAD DE JAÉN							
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.247	1.236	1.084	1.100	1.272	1.565
b) Tasas (740 y 742)		1.247	1.236	1.084	1.100	1.272	1.565
2.- Transferencias y subvenciones recibidas		82.433	79.076	77.383	80.851	87.552	90.859
a) Del Ejercicio		76.542	73.894	73.533	74.246	77.148	78.862
a.1) Subv. Recibidas para financiar gastos ej. (751, 752, 755, 941 y 942)		3.837	4.109	1.725	663	1.958	2.955
a.2) Transferencias (750)		72.705	69.786	71.808	73.583	75.190	75.907
a.3) Subv. Recibidas para canc. Pasivos financ. Espec. De un elemt.		0	0	0	0	0	0
b) Imputación Subv. Para inmovilizado no financiero		5.891	5.182	239	480	1.220	835
c) Imputación de subv. Para activos corrientes y otras		0	0	3.611	6.125	9.184	11.162
3.- Ventas netas y prestaciones de servicio		16.076	17.218	16.179	15.082	15.259	15.496
a) Ventas netas		113	112	0	0	0	0
b) Prestación de servicios (741)		15.962	17.106	16.179	15.082	15.259	15.496
c) Imputación ing. Activos constr. o adquiridos por otras ent.		0	0	0	0	0	0
4.- Var. de existencias productos term., en curso de fab. Y deterioro de v.		0	0	0	0	0	0
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0	0	0	0	0	0
6.- Otros ingresos de gestión ordinaria		921	663	1.143	1.067	710	830
7.- Exceso de provisiones		352	4	0	80	8	44
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		101.029	98.197	95.789	98.181	104.801	108.793
8.- Gastos de personal		-63.043	-63.215	-70.096	-68.056	-72.959	-77.686
a) Sueldos, salarios y asimilados		-54.481	-54.411	-60.795	-58.183	-61.282	-65.743
b) Cargas sociales		-8.562	-8.805	-9.301	-9.872	-11.677	-11.944
9.- Transferencias y subvenciones concedidas		-3.014	-5.490	-33.040	-4.863	-5.599	-6.720
10.- Aprovisionamiento		0	0	0	0	0	0
a) Consumo de Mercaderías y otros		0	0	0	0	0	0
11.- Otros gastos de gestión ordinaria		-16.785	-16.966	-18.821	-17.389	-18.617	-19.954
a) Suministros y servicios exteriores		-16.658	-16.805	-18.602	-17.256	-18.332	-19.321
b) Tributos		-10	-12	-12	-9	-23	-20
c) Otros		-117	-149	-208	-124	-262	-614
12.- Amortización del inmovilizado		-7.762	-7.572	-4.180	-4.703	-4.968	-5.475
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-90.604	-93.243	-126.137	-95.010	-102.143	-109.836
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		10.425	4.954	-30.348	3.171	2.658	-1.043
13.- Deterioro del valor y result. Enaj. Inmov. No financ. Y activos en venta		-5	-28	28.215	-42	-101	-138

00198723

Cuenta de Resultado Económico Patrimonial		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Concepto							
a) Deterioro de valor		0	0	0	0	0	0
b) Bajas y enajenaciones		-5	-28	-20	-42	-101	-138
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0	0	28.235	0	0	0
14.- Otras partidas no ordinarias		-139	-1.339	62	34	-212	35
a) Ingresos		22	375	74	48	38	48
b) Gastos		-161	-1.714	-12	-14	-250	-13
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		10.281	3.586	-2.071	3.162	2.346	-1.145
15.- Ingresos financieros		178	440	241	152	96	24
a) De participaciones en instrumento de patrimonio		0	0	0	0	0	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmov.		178	440	241	152	96	24
16.- Gastos financieros		-68	-82	-140	-101	-252	-1.092
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados		0	0	0	0	0	0
b) Otros		-68	-82	-140	-101	-252	-1.092
17.- Gastos financieros imputados al activo		0	0	0	0	0	0
18.- Variación del Valor razonable en activos y pasivos financieros		0	0	0	0	0	0
a) Derivados financieros		0	0	0	0	0	0
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0	0	0	0	0	0
c) Imputación a result. del ejer. por activos financ. disponibles para venta		0	0	0	0	0	0
19.- Diferencias de cambio		0	0	0	0	0	0
20.- Deterioro valor, bajas y enaj. De activos y pasivos financieros		544	-12	40	-311	28	204
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0	0	0	-322	8	316
b) Otros		544	-12	40	10	20	-112
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)		654	346	140	-259	-127	-864
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		10.935	3.932	-1.931	2.903	2.218	-2.009

Miles de euros

Concepto		Cuenta de Resultado Económico Patrimonial					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
9) UNIVERSIDAD DE MÁLAGA							
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales							
a)	Tasas (740 y 742)	20	284	391	1.550	1.398	1.204
2.- Transferencias y subvenciones recibidas							
a)	Del Ejercicio	196.091	166.150	173.251	174.155	189.955	189.032
a.1)	Sub. Recibidas para financiar gastos ej. (751, 752, 755, 941 y 942)	196.091	158.366	161.533	167.035	169.843	156.798
a.2)	Transferencias (750)	0	34.051	29.879	8.643	977	912
a.3)	Subv. Recibidas para canc. Pasivos financ. Espec. De un elemt.	196.091	124.315	131.655	158.392	168.866	155.886
b)	Imputación Subv. Para inmovilizado no financiero	0	0	382	924	1.928	3.259
c)	Imputación de subv. Para activos corrientes y otras	0	7.784	11.336	6.196	18.183	28.975
3.- Ventas netas y prestaciones de servicio							
a)	Ventas netas	46.489	52.125	39.932	41.992	38.602	42.936
b)	Prestación de servicios (741)	0	0	0	0	0	0
c)	Imputación ing. Activos constr. o adquiridos por otras ent.	46.489	52.125	39.932	41.992	38.602	42.936
4.- Var. de existencias productos term., en curso de fab. Y deterioro de v.							
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado							
6.- Otros ingresos de gestión ordinaria							
7.- Exceso de provisiones							
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		248.254	221.200	215.266	219.712	229.473	233.616
8.- Gastos de personal							
a)	Sueldos, salarios y asimilados	-150.160	-146.608	-157.657	-158.857	-164.941	-178.812
b)	Cargas sociales	-131.526	-127.939	-138.709	-138.942	-143.721	-155.542
9.- Transferencias y subvenciones concedidas							
10.- Aprovisionamiento							
a)	Consumo de Mercaderías y otros	0	0	0	0	0	0
11.- Otros gastos de gestión ordinaria							
a)	Suministros y servicios exteriores	-51.918	-56.439	-52.237	-43.863	-48.738	-48.867
b)	Tributos	-51.904	-54.656	-51.977	-43.818	-48.417	-48.824
c)	Otros	-13	-1.783	-260	-45	-321	-44
12.- Amortización del inmovilizado							
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-18.006	-17.844	-18.491	-18.507	-16.275	-17.210
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)							
13.- Deterioro del valor y result. Enaj. Inmov. Y activos en venta		19.903	-5.709	-20.293	-9.366	-10.623	-23.296
13.- Deterioro del valor y result. Enaj. Inmov. Y activos en venta		0	0	0	0	0	0

00198723

Cuenta de Resultado Económico Patrimonial						
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a) Deterioro de valor	0	0	0	0	0	0
b) Bajas y enajenaciones	0	0	0	0	0	0
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0	0	0	0	0
14.- Otras partidas no ordinarias	3.513	236	-3.139	2.652	-594	-671
a) Ingresos	3.522	236	382	2.652	41	91
b) Gastos	-10	0	-3.522	0	-634	-763
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	23.416	-5.473	-23.432	-6.714	-11.217	-23.967
15.- Ingresos financieros	594	267	125	64	13	33
a) De participaciones en instrumento de patrimonio	0	0	0	0	0	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmov.	594	267	125	64	13	33
16.- Gastos financieros	-97	-781	-107	-194	-215	-315
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados	0	0	0	0	0	0
b) Otros	-97	-781	-107	-194	-215	-315
17.- Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0
18.- Variación del Valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Derivados financieros	0	0	0	0	0	0
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0	0	0	0	0	0
c) Imputación a result. del ejer. por activos financ. disponibles para venta	0	0	0	0	0	0
19.- Diferencias de cambio	0	-1	-21	-4	-26	-6
20.- Deterioro valor, bajas y enaj. De activos y pasivos financieros	181	-1.177	1.074	-143	-402	-301
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0	0	0
b) Otros	181	-1.177	1.074	-143	-402	-301
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	678	-1.691	1.070	-277	-629	-590
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	24.093	-7.164	-22.362	-6.991	-11.846	-24.557

38

³⁸ Nota eliminada por la alegación presentada.

00198723

Miles de euros

		Cuenta de Resultado Económico Patrimonial					
Concepto		2013	2014	2015	2016	2017	2018
10) UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE							
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		693	594	684	701	702	698
b) Tasas (740 y 742)		693	594	684	701	702	698
2.- Transferencias y subvenciones recibidas		63.886	55.665	58.324	65.897	70.010	75.417
a) Del Ejercicio		56.863	51.813	58.324	65.897	70.010	75.417
a.1) Sub. Recibidas para financiar gastos ej. (751, 752, 755, 941 y 942)		1.114	1.845	2.613	8.107	12.354	35.336
a.2) Transferencias (750)		55.749	49.968	55.409	57.790	57.506	39.641
a.3) Subv. Recibidas para canc. Pasivos financ. Espec. De un elemt.		0	0	302	0	150	440
b) Imputación Subv. Para inmovilizado no financiero		7.023	3.852	0	0	0	0
c) Imputación de subv. Para activos corrientes y otras		0	0	0	0	0	0
3.- Ventas netas y prestaciones de servicio		11.060	11.045	11.806	9.947	10.686	11.005
a) Ventas netas		0	0	0	0	0	0
b) Prestación de servicios (741)		11.060	11.045	11.806	9.947	10.686	11.005
c) Imputación ing. Activos constr. o adquiridos por otras ent.		0	0	0	0	0	0
4.- Var. de existencias productos term., en curso de fab. Y deterioro de v.		0	0	0	0	0	0
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0	0	0	0	0	0
6.- Otros ingresos de gestión ordinaria		391	775	179	600	1.033	83
7.- Exceso de provisiones		0	0	67	136	487	100
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		76.030	68.079	71.060	77.282	82.918	87.303
8.- Gastos de personal		-47.744	-47.038	-52.996	-51.058	-53.228	-57.569
a) Sueldos, salarios y asimilados		-39.090	-38.593	-43.973	-41.960	-43.474	-46.431
b) Cargas sociales		-8.654	-8.445	-9.023	-9.099	-9.754	-11.139
9.- Transferencias y subvenciones concedidas		-5.168	-5.643	-3.646	-6.165	-6.315	-5.854
10.- Aprovisionamiento		0	0	0	0	0	0
a) Consumo de Mercaderías y otros		0	0	0	0	0	0
11.- Otros gastos de gestión ordinaria		-14.801	-14.536	-14.265	-14.739	-14.504	-14.803
a) Suministros y servicios exteriores		-14.424	-14.157	-13.923	-14.389	-14.417	-14.751
b) Tributos		-377	-378	-341	-350	-87	-52
c) Otros		0	0	0	0	0	0
12.- Amortización del inmovilizado		-4.971	-4.476	-6.552	-6.379	-7.803	-9.131
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-72.684	-71.692	-77.459	-78.341	-81.850	-87.358
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		3.347	-3.614	-6.398	-1.059	1.068	-55
13.- Deterioro del valor y result. Enaj. Inmov. No financ. Y activos en venta		0	0	4	-96	-20	-37

00198723

Cuenta de Resultado Económico Patrimonial						
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
a) Deterioro de valor	0	0	0	0	0	0
b) Bajas y enajenaciones	0	0	4	-96	-20	-37
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0	0	0	0	0
14.- Otras partidas no ordinarias	-600	-9.225	28	-1.328	-46	-325
a) Ingresos	7	6	197	82	121	-33
b) Gastos	-607	-9.231	-169	-1.410	-167	-293
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	2.747	-12.839	-6.366	-2.483	1.003	-417
15.- Ingresos financieros	0	6	0	97	43	0
a) De participaciones en instrumento de patrimonio	0	6	0	0	0	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmov.	0	0	0	97	43	0
16.- Gastos financieros	-312	-266	-325	-220	-161	-159
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados	0	0	0	0	0	0
b) Otros	-312	-266	-325	-220	-161	-159
17.- Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0
18.- Variación del Valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Derivados financieros	0	0	0	0	0	0
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0	0	0	0	0	0
c) Imputación a result. del ejer. por activos financ. disponibles para venta	0	0	0	0	0	0
19.- Diferencias de cambio	0	-1	-1	0	-1	0
20.- Deterioro valor, bajas y enaj. De activos y pasivos financieros	0	0	-438	0	0	0
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	-438	0	0	0
b) Otros	0	0	0	0	0	0
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-312	-261	-763	-123	-120	-159
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	2.435	-13.100	-7.129	-2.606	883	-576

Miles de euros

Concepto	Cuenta de Resultado Económico Patrimonial					
	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*
11) UNIVERSIDAD DE SEVILLA						
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	3.528	3.460	3.965	3.623	3.579	3.580
b) Tasas (740 y 742)	3.528	3.460	3.965	3.623	3.579	3.580
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	316.423	306.970	312.407	335.762	336.740	356.376
a) Del Ejercicio	184.834	303.655	312.407	335.764	330.515	352.015
a.1) Sub. Recibidas para financiar gastos ej. (751, 752, 755, 941 y 942)	4.937	126.020	138.434	167.638	158.858	169.464
a.2) Transferencias (750)	179.896	177.635	173.973	168.126	171.657	182.551
a.3) Subv. Recibidas para canc. Pasivos financ. Espec. De un elemt.	0	0	0	0	0	0
b) Imputación Subv. Para inmovilizado no financiero	131.589	3.315	0	-2	6.225	4.360
c) Imputación de subv. Para activos corrientes y otras	0	0	0	0	0	0
3.- Ventas netas y prestaciones de servicio	72.323	76.014	71.473	63.151	54.874	59.089
a) Ventas netas	0	0	0	0	0	0
b) Prestación de servicios (741)	72.323	76.014	71.473	63.151	54.874	59.089
c) Imputación ing. Activos constr. o adquiridos por otras ent.	0	0	0	0	0	0
4.- Var. de existencias productos term., en curso de fab. Y deterioro de v.	0	0	0	0	0	0
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0	0	0	0	0	0
6.- Otros ingresos de gestión ordinaria	3.882	2.848	4.484	1.568	1.700	1.654
7.- Exceso de provisiones	5.745	7.013	4.389	4.425	3.217	13.439
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	401.900	396.305	396.718	408.528	400.109	434.138
8.- Gastos de personal	-289.680	-288.620	-305.225	-309.169	-315.552	-331.734
a) Sueldos, salarios y asimilados	-246.680	-243.720	-259.722	-263.384	-267.779	-282.099
b) Cargas sociales	-42.999	-44.901	-45.503	-45.785	-47.772	-49.634
9.- Transferencias y subvenciones concedidas	-11.341	-11.580	-10.528	-11.081	-12.019	-11.753
10.- Aprovisionamiento	0	0	0	0	0	0
a) Consumo de Mercaderías y otros	0	0	0	0	0	0
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	-40.667	-60.963	-58.472	-55.764	-61.289	-59.086
a) Suministros y servicios exteriores	-40.346	-60.616	-58.280	-55.584	-60.093	-58.816
b) Tributos	-321	-346	-192	-180	-1.196	-270
c) Otros	0	0	0	0	0	0
12.- Amortización del inmovilizado	-22.670	-13.997	-14.042	-15.544	0	0
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-364.357	-375.159	-388.266	-391.558	-388.860	-402.573
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	37.542	21.145	8.452	16.970	11.250	31.565
13.- Deterioro del valor y result. Enaj. Inmov. No financ. Y activos en venta	0	8	-137	-948	4	0

00198723

Cuenta de Resultado Económico Patrimonial						
Concepto	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*
a) Deterioro de valor	0	0	0	0	0	0
b) Bajas y enajenaciones	0	8	-137	-948	4	0
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0	0	0	0	0
14.- Otras partidas no ordinarias	-11.492	-4.389	-6.555	-3.217	-13.439	-15.664
a) Ingresos	37	0	0	0	0	0
b) Gastos	-11.529	-4.389	-6.555	-3.217	-13.439	-15.664
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	26.050	16.764	1.760	12.805	-2.186	15.901
15.- Ingresos financieros	45	50	7	5	444	10
a) De participaciones en instrumento de patrimonio	0	1	1	1	1	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmov.	45	50	6	4	444	10
16.- Gastos financieros	-567	-1.645	-490	-1.034	-1.167	-1.326
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados	0	0	0	0	0	0
b) Otros	-567	-1.645	-490	-1.034	-1.167	-1.326
17.- Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0
18.- Variación del Valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Derivados financieros	0	0	0	0	0	0
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0	0	0	0	0	0
c) Imputación a result. del ejer. por activos financ. disponibles para venta	0	0	0	0	0	0
19.- Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0
20.- Deterioro valor, bajas y enaj. De activos y pasivos financieros	-258	1.079	-635	542	-21	-8.426
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	-102	0	0
b) Otros	-258	1.079	-635	644	-21	-8.426
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-779	-515	-1.118	-488	-745	-9.742
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	25.271	16.248	642	12.317	-2.931	6.159

* Los datos de la USE son provisionales, al no haber sido auditados ni aprobados formalmente.

ANEXO 4. RATIOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y PATRIMONIAL

A. FORMULARIOS

Ratio	Fórmula	Ratio	Fórmula
(1) Modificaciones Presupuesto	$\frac{M_T}{C_T} \times 100$	(2) Grado de significación de los créditos de Personal	$\frac{CD_1}{C_T} \times 100$
(3) Grado de significación de los créditos de Funcionamiento	$\frac{CD_2}{C_T} \times 100$	(4) Grado de significación de los créditos de Transf. Corrientes	$\frac{CD_4}{C_T} \times 100$
(5) Grado de significación de los créditos de Inversiones	$\frac{CD_6}{C_T} \times 100$	(6) Grado de significación de los créditos de Transf. de capital	$\frac{CD_6}{C_T} \times 100$
(7) Grado de Ejecución del Ppto. Corriente de Ingresos	$\frac{DR_C}{PD_T - RT_1} \times 100$	(8) Grado de Ejecución del Ppto. Corriente de Gastos	$\frac{OR_C}{C_T} \times 100$
(9) Financiación Operaciones Corrientes	$\frac{OR_{1\text{ al }4}}{DR_4} \times 100$	(10) Financiación Operaciones de Capital	$\frac{OR_{6\text{ y }7}}{DR_7} \times 100$
(11) Ahorro Bruto	$\frac{DR_{1\text{ al }5} - OR_{1\text{ al }4}}{DR_{1\text{ al }5}} \times 100$	(12) Nivel de gestión de los Ingresos Corrientes	$\frac{DR_{1\text{ al }5}}{DR_C} \times 100$
(13) Nivel de gestión de los Ingresos de Capital y Financieros	$\frac{DR_{6\text{ al }9}}{DR_C} \times 100$	(14) Nivel de gestión de los Gastos Corrientes	$\frac{OR_{1\text{ al }4}}{OR_C} \times 100$
(15) Nivel de gestión de los Gastos de Capital y Financieros	$\frac{OR_{6\text{ al }9}}{OR_C} \times 100$	(16) Grado de cumplimiento del Ppto. Corriente de Ingresos	$\frac{R_C}{DR_C} \times 100$
(17) % Derechos Pendientes de Cobro	$\frac{DPC_C}{DR_C} \times 100$	(18) Grado de cumplimiento del Ppto. Corriente de Gastos	$\frac{P_C}{OR_C} \times 100$
(19) % Obligaciones Pendientes de Pago	$\frac{OPP_C}{OR_C} \times 100$	(20) Grado de Solvencia	$\frac{RT_T}{C_T - OR_C} \times 100$
(21) Situación de Liquidez	$\frac{T}{DPC_T} \times 100$	(22) Situación de Solidez	$\frac{T}{OPP_T} \times 100$
(23) Liquidez inmediata	$\frac{T}{PC} \times 100$	(24) Liquidez a c/p	$\frac{T + DPC}{PC} \times 100$
(25) Liquidez general	$\frac{AC}{PC} \times 100$	(26) Grado de liquidez	$\frac{T}{RT_T} \times 100$
(27) Endeudamiento por estudiante	$\frac{PC + PnC}{N^\circ \text{ de estudiantes}} \times 100$	(28) Endeudamiento	$\frac{PC + PnC}{\text{Pasivo total}} \times 100$
(29) Relación de endeudamiento	$\frac{PC}{PnC} \times 100$	(30) Aplicación Cualitativa de Fondos:	$\frac{OR_N}{\text{Capítulo N}} \times 100$ $\frac{DR_{1\text{ al }9}}$
(31) Período Medio de Cobro de Corriente:		$\frac{DPC_C (31/12/XX)}{DR_C (31/12/XX)} \times 365 \text{ días}$	
(32) Período Medio de Pago de Corriente:		$\frac{OPP_C (31/12/XX)}{OR_C (31/12/XX)} \times 365 \text{ días}$	

Abreviaturas utilizadas:

AC	: Activo corriente.
CD _{1,2,...9}	: Créditos definitivos de: ₁ (Gtos de personal), ₂ (Gtos ctes en bienes y servicios), ₃ (Gtos financieros), ₄ (Transferencias corrientes), ₆ (Inversiones reales), ₇ (Transferencias de capital), ₈ (Activos financieros), ₉ (Pasivos financieros).
CD _T	: Créditos definitivos del presupuesto de gastos.
CI _T	: Créditos iniciales del presupuesto de gastos.
DPC _C	: Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente de ingresos.
DPC _T	: Derechos reconocidos pendientes de cobro, del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados, de ingresos.
DR _{3,4,...9}	: Derechos reconocidos de: ₃ (Tasas y otros ingresos), ₄ (Transferencias corrientes), ₅ (Ingresos patrimoniales), ₆ (Enajenación de inversiones reales), ₇ (Transferencias de capital), ₈ (Activos financieros), ₉ (Pasivos financieros).
DR _C	: Derechos reconocidos del presupuesto corriente de ingresos.
M _T	: Modificaciones del presupuesto de gastos.
OPP _C	: Obligaciones reconocidas pendientes de pago del presupuesto corriente de gastos.
OPP _T	: Obligaciones reconocidas pendientes de pago, del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados, de gastos.
OR _N	: Obligaciones reconocidas de capítulo N.
OR _{1,2,...9}	: Obligaciones reconocidas de: ₁ (Gtos de personal), ₂ (Gtos ctes en bienes y servicios), ₃ (Gtos financieros), ₄ (Transferencias corrientes), ₆ (Inversiones reales), ₇ (Transferencias de capital), ₈ (Activos financieros), ₉ (Pasivos financieros).
OR _C	: Obligaciones reconocidas del presupuesto corriente de gastos.
PC	: Pasivo corriente.
P _C	: Pagos del presupuesto corriente de gastos.
PD _T	: Previsiones definitivas del presupuesto de ingresos.
PnC	: Pasivo no corriente.
P _T	: Pagos totales (presupuestos corriente y cerrados de gastos).
R _C	: Recaudación del presupuesto corriente de ingresos.
RT _I	: Remanente de tesorería incorporado al ejercicio (artículo 87).
RT _T	: Remanente de tesorería total del ejercicio.
T	: Existencias finales de tesorería.

B. RATIOS DE GESTIÓN

RATIOS DE GESTIÓN. EJERCICIO 2013												
	UAL	UCA	UCO	UGR	UHU	UIA	UIA	UIA	UMA	UPO	USE	UPAS
1	44,7%	58,4%	68,4%	51,7%	50,4%	0,7%	35,1%	37,0%	46,3%	45,1%	34,2%	45,1%
2	46,3%	41,1%	39,1%	42,9%	40,9%	44,5%	50,1%	45,2%	43,0%	48,7%	48,7%	44,5%
3	17,3%	13,2%	13,1%	11,4%	12,7%	46,6%	15,9%	13,3%	14,2%	14,2%	9,4%	12,4%
4	6,5%	5,1%	4,0%	4,7%	5,4%	8,1%	3,5%	2,8%	8,4%	2,9%	2,9%	4,2%
5	28,1%	31,0%	37,2%	39,4%	34,8%	0,7%	28,8%	35,7%	24,6%	36,7%	35,1%	35,1%
6	0,4%	0,2%	4,9%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%
7	100,9%	110,2%	96,3%	96,4%	91,5%	95,3%	107,9%	106,5%	100,1%	89,9%	89,9%	98,0%
8	69,7%	68,5%	69,4%	68,1%	69,4%	86,8%	73,5%	76,5%	78,4%	71,3%	71,3%	71,1%
9	107,7%	98,6%	118,3%	157,5%	153,5%	110,0%	98,2%	155,7%	148,7%	177,0%	177,0%	140,9%
10	148,0%	114,1%	165,0%	64,5%	47,4%	-	189,5%	54,8%	43,3%	52,0%	52,0%	67,3%
11	15,7%	17,5%	9,9%	-21,1%	-12,8%	9,3%	21,3%	-6,9%	-13,2%	-21,2%	-21,2%	-5,4%
12	89,2%	79,9%	82,4%	60,6%	71,0%	100,0%	93,7%	67,6%	62,5%	66,2%	66,2%	70,8%
13	10,8%	20,1%	17,6%	39,4%	29,0%	0,0%	6,3%	32,4%	37,5%	33,8%	33,8%	29,2%
14	82,2%	73,7%	74,0%	73,7%	78,1%	99,3%	84,6%	77,7%	75,5%	80,6%	80,6%	77,4%
15	17,8%	26,3%	26,0%	26,3%	21,9%	0,7%	15,4%	22,3%	24,5%	19,4%	19,4%	22,6%
16	56,5%	58,2%	57,3%	46,9%	62,9%	31,1%	29,8%	39,6%	85,3%	58,7%	58,7%	52,5%
17	43,5%	41,8%	42,7%	53,1%	37,1%	68,9%	70,2%	60,4%	14,7%	41,3%	41,3%	47,5%
18	96,9%	95,7%	88,0%	87,9%	88,3%	89,5%	97,4%	94,1%	84,4%	92,9%	92,9%	91,5%
19	3,1%	4,3%	12,0%	12,1%	11,7%	10,5%	2,6%	5,9%	15,6%	7,1%	7,1%	8,5%
20	163,8%	145,1%	89,4%	116,3%	63,8%	512,2%	300,2%	344,8%	41,7%	92,9%	92,9%	142,1%
21	36,4%	34,4%	7,8%	14,4%	0,8%	7,3%	18,5%	49,3%	48,2%	8,3%	8,3%	22,4%
22	400,7%	263,4%	26,5%	52,7%	2,5%	50,9%	259,1%	477,8%	51,5%	37,2%	37,2%	108,2%
23	134,9%	149,0%	-	30,8%	0,9%	47,1%	54,7%	455,7%	49,6%	14,5%	14,5%	62,0%
24	505,1%	581,9%	-	245,2%	114,2%	688,9%	349,8%	1380,4%	152,3%	189,4%	189,4%	338,6%
25	501,0%	579,9%	-	235,6%	114,8%	690,8%	353,5%	1370,1%	154,1%	190,3%	190,3%	311,8%
26	28,7%	28,4%	9,9%	16,5%	1,2%	8,0%	16,6%	35,5%	87,6%	9,7%	9,7%	22,1%
27	1,44	2,70	0,00	2,96	3,02	6,45	2,34	1,64	3,11	2,80	2,80	2,38
28	9,7%	16,0%	-	24,1%	25,3%	7,5%	13,7%	10,7%	10,9%	10,5%	10,5%	14,1%
29	146,3%	64,1%	-	193,7%	295,1%	-	384,6%	47,0%	93,4%	140,2%	140,2%	140,2%
30	Aplicación cualitativa de los fondos de:											
	58,3%	51,9%	55,7%	60,8%	60,5%	45,0%	57,0%	55,0%	49,6%	65,5%	65,5%	58,7%
	12,9%	9,3%	13,9%	9,0%	14,3%	39,5%	13,7%	14,0%	14,9%	12,3%	12,3%	12,1%
	3,9%	4,1%	4,2%	3,7%	5,2%	6,1%	3,0%	3,3%	5,9%	2,3%	2,3%	3,5%
	14,2%	12,1%	24,0%	24,5%	13,6%	0,7%	11,8%	17,2%	12,1%	16,8%	16,8%	17,9%
	0,5%	0,2%	0,4%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
31	158,94	152,52	155,89	193,66	135,30	251,32	256,21	220,49	53,83	150,61	150,61	173,41
32	11,28	15,72	43,67	44,07	42,65	38,49	9,67	21,67	56,98	25,78	25,78	31,16

00198723

RATIOS DE GESTIÓN. EJERCICIO 2014													
	UJAL	UCA	UCO	UGR	UHU	UIA	UIA	UIA	UMA	UPO	USE	UPAS	
1	46,0%	55,1%	66,7%	52,0%	52,1%	0,5%	45,0%	43,6%	30,3%	29,1%	44,5%		
2	46,1%	45,0%	40,2%	41,1%	48,0%	42,7%	44,9%	44,0%	49,3%	55,0%	45,9%		
3	16,3%	13,8%	12,6%	11,4%	13,8%	46,4%	15,1%	15,5%	16,0%	10,6%	13,1%		
4	7,2%	4,4%	4,3%	4,5%	4,3%	9,6%	4,3%	2,0%	8,3%	3,5%	4,2%		
5	29,0%	34,3%	36,4%	39,0%	33,0%	31,1%	37,7%	37,7%	23,9%	29,2%	34,0%		
6	0,9%	0,3%	3,2%	1,0%	0,0%	0,0%	1,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,7%		
7	98,4%	99,8%	96,2%	96,2%	98,7%	105,2%	100,1%	99,4%	103,3%	98,0%	98,2%		
8	72,6%	71,3%	70,1%	68,9%	71,5%	88,4%	71,8%	72,9%	84,2%	80,9%	73,6%		
9	113,0%	108,0%	114,7%	169,8%	173,3%	100,5%	103,8%	166,5%	179,5%	180,1%	148,9%		
10	326,5%	521,2%	167,4%	61,0%	48,6%	258,3%	302,5%	71,2%	52,5%	59,4%	77,9%		
11	11,4%	12,5%	10,5%	-28,3%	-24,7%	16,8%	14,4%	-10,7%	-30,7%	-25,0%	-10,6%		
12	92,8%	92,6%	81,8%	56,3%	70,7%	99,6%	92,2%	71,5%	61,8%	67,2%	71,3%		
13	7,2%	7,4%	18,2%	43,7%	29,3%	0,4%	7,8%	28,5%	38,2%	32,8%	28,7%		
14	81,5%	75,1%	72,1%	70,6%	85,0%	98,7%	78,8%	79,5%	81,5%	80,4%	77,0%		
15	18,5%	24,9%	27,9%	29,4%	15,0%	1,3%	21,2%	20,5%	18,5%	19,6%	23,0%		
16	55,2%	50,2%	70,2%	51,7%	81,2%	39,6%	35,4%	43,1%	85,7%	61,9%	56,2%		
17	44,8%	49,8%	29,8%	48,3%	18,8%	60,4%	64,6%	56,9%	14,3%	38,1%	43,8%		
18	98,8%	98,0%	92,6%	89,0%	93,5%	95,0%	94,2%	93,8%	86,1%	92,4%	92,4%		
19	1,5%	2,0%	7,4%	11,0%	6,5%	5,0%	5,8%	6,2%	13,9%	7,6%	7,6%		
20	179,9%	156,5%	88,0%	108,7%	69,5%	699,9%	250,4%	294,7%	70,8%	135,9%	153,0%		
21	50,8%	35,5%	26,3%	9,5%	57,4%	43,6%	17,7%	76,8%	41,4%	10,8%	29,8%		
22	721,2%	377,7%	93,4%	40,5%	142,3%	240,3%	189,5%	635,1%	53,3%	39,3%	146,5%		
23	178,6%	170,5%	-	21,0%	43,8%	123,1%	60,2%	363,6%	31,7%	16,6%	73,9%		
24	530,5%	650,7%	-	242,1%	120,2%	405,3%	399,7%	837,3%	108,1%	170,1%	322,3%		
25	526,7%	637,7%	-	216,7%	117,4%	410,1%	398,4%	825,9%	109,1%	172,5%	292,1%		
26	35,3%	28,2%	26,8%	11,1%	49,0%	35,5%	16,4%	46,7%	65,3%	13,0%	27,2%		
27	1,43	2,24	0,00	2,68	2,89	22,56	2,43	2,02	3,94	2,65	2,34		
28	9,8%	10,5%	-	20,7%	23,6%	19,4%	13,4%	13,0%	14,0%	10,2%	13,4%		
29	118,4%	51,1%	-	224,5%	165,8%	260,3%	245,5%	77,2%	88,2%	154,1%	140,6%		
30	Aplicación cualitativa de los fondos de:												
	Capítulo 1												
	Capítulo 2												
	Capítulo 4												
	Capítulo 6												
	Capítulo 7												
31	163,44	181,77	108,68	176,36	68,63	220,62	235,90	207,72	52,32	139,05	159,75		
32	5,50	7,38	27,19	40,06	23,67	18,19	21,04	22,63	50,82	27,56	27,62		

00198723

RATIOS DE GESTIÓN. EJERCICIO 2015												
	UAL	UCA	UCO	UGR	UHU	UIA	UIA	UIA	UMA	UPO	USE	UPAS
1	40,1%	52,5%	46,9%	47,2%	50,8%	13,3%	38,3%	41,8%	30,3%	23,6%	39,2%	48,6%
2	49,9%	46,3%	45,4%	45,0%	47,9%	38,6%	47,1%	45,4%	49,3%	57,6%	10,0%	13,1%
3	15,4%	12,9%	12,8%	12,7%	12,8%	12,8%	15,7%	15,0%	14,5%	10,0%	2,6%	4,3%
4	6,9%	4,5%	5,5%	5,2%	3,9%	10,4%	4,0%	2,7%	6,9%	28,3%	29,2%	31,6%
5	25,0%	29,8%	32,4%	33,7%	34,9%	5,3%	29,8%	36,4%	28,3%	0,0%	0,0%	0,6%
6	2,2%	0,2%	2,2%	1,0%	0,0%	0,0%	1,0%	103,1%	99,6%	94,2%	95,8%	76,3%
7	102,8%	103,1%	94,8%	88,5%	95,5%	100,1%	97,9%	74,8%	84,1%	80,6%	80,6%	76,3%
8	77,0%	79,4%	75,6%	70,3%	74,4%	90,7%	79,6%	109,0%	179,4%	193,8%	153,7%	153,7%
9	110,8%	103,6%	112,6%	180,3%	160,5%	105,4%	109,0%	57,2%	55,7%	46,6%	78,2%	78,2%
10	354,1%	322,9%	508,4%	65,2%	60,5%	-	589,5%	14,4%	-28,3%	-29,9%	-15,3%	-15,3%
11	11,0%	13,0%	10,7%	-35,7%	-9,9%	9,8%	14,4%	61,3%	61,2%	62,6%	71,3%	71,3%
12	92,8%	90,5%	91,5%	62,1%	70,4%	100,0%	94,7%	5,3%	38,7%	38,8%	37,4%	28,7%
13	7,2%	9,5%	8,5%	37,9%	29,6%	0,0%	0,0%	75,7%	79,3%	83,9%	78,2%	78,2%
14	82,1%	70,4%	73,8%	75,9%	78,6%	95,7%	75,7%	24,3%	20,7%	16,1%	21,8%	21,8%
15	17,9%	29,6%	26,2%	24,1%	21,4%	4,3%	24,3%	43,8%	90,7%	78,0%	69,4%	69,4%
16	59,1%	65,7%	85,4%	73,2%	81,9%	38,4%	53,4%	56,2%	9,3%	22,0%	30,6%	30,6%
17	40,9%	34,3%	14,6%	26,8%	18,1%	61,6%	46,6%	91,7%	91,7%	94,5%	93,1%	93,1%
18	99,3%	98,3%	93,0%	87,9%	95,9%	93,8%	96,6%	8,3%	8,3%	5,5%	6,9%	6,9%
19	0,7%	1,7%	7,0%	12,1%	4,1%	6,2%	3,4%	307,0%	72,4%	125,4%	155,2%	155,2%
20	217,0%	173,6%	80,1%	96,1%	77,8%	819,3%	315,7%	19,9%	39,6%	24,6%	40,5%	40,5%
21	51,2%	33,9%	11,3%	26,1%	50,6%	35,3%	19,9%	249,7%	66,9%	91,5%	177,1%	177,1%
22	878,7%	360,4%	34,9%	80,9%	165,5%	152,9%	249,7%	511,0%	27,7%	34,3%	84,6%	84,6%
23	188,2%	322,1%	24,9%	44,1%	51,6%	92,4%	94,6%	266,9%	97,5%	174,1%	293,7%	293,7%
24	555,7%	1273,5%	245,7%	213,3%	153,6%	354,2%	570,5%	552,8%	96,7%	174,1%	283,2%	283,2%
25	549,9%	1220,2%	245,7%	182,4%	150,9%	356,7%	593,4%	548,4%	49,0%	25,2%	34,4%	34,4%
26	35,2%	27,2%	14,2%	27,8%	42,2%	32,0%	17,8%	2,53	3,71	2,70	2,45	2,45
27	1,64	1,45	1,78	2,57	3,15	22,67	1,83	15,9%	14,2%	10,0%	12,5%	12,5%
28	11,5%	7,1%	6,7%	20,2%	25,7%	22,2%	9,9%	118,3%	77,5%	120,2%	130,9%	130,9%
29	77,1%	26,7%	215,3%	257,5%	83,1%	336,7%	162,6%	60,7%	58,1%	70,7%	65,8%	65,8%
30	64,0%	64,2%	63,4%	70,2%	62,8%	39,2%	62,0%	15,0%	15,4%	12,0%	12,9%	12,9%
Capítulo 1	13,0%	11,8%	13,8%	10,1%	12,3%	41,9%	15,5%	2,9%	2,2%	2,2%	3,3%	3,3%
Capítulo 2	5,5%	2,4%	4,1%	4,0%	2,1%	8,9%	3,4%	20,7%	20,0%	15,9%	20,2%	20,2%
Capítulo 4	16,5%	24,7%	24,0%	22,7%	20,5%	4,0%	21,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%	0,5%
Capítulo 6	1,0%	0,1%	3,0%	0,6%	0,0%	0,0%	1,3%	205,16	33,87	80,22	111,80	111,80
Capítulo 7	149,22	125,31	53,36	97,91	66,23	224,71	170,16	30,42	30,25	20,14	25,36	25,36
31	2,64	6,03	25,42	44,09	14,79	22,73	12,59					
32												

00198723

RATIOS DE GESTIÓN. EJERCICIO 2016													
	UJAL	UCA	UCO	UGR	UHU	UIA	UIA	UIA	UMA	UPO	USE	UPAS	
1	35,5%	38,4%	42,7%	39,4%	44,1%	2,6%	41,6%	52,6%	32,6%	28,5%	16,2%	31,1%	
2	49,2%	52,0%	46,0%	51,1%	48,8%	41,6%	41,6%	52,6%	44,9%	50,8%	60,9%	51,8%	
3	15,7%	13,9%	13,1%	13,6%	14,2%	44,3%	16,9%	14,7%	14,9%	14,9%	10,4%	13,6%	
4	6,6%	5,3%	10,2%	6,0%	4,5%	10,6%	5,0%	2,7%	2,7%	8,1%	2,7%	5,1%	
5	23,6%	28,2%	28,5%	26,9%	31,2%	3,3%	24,5%	37,1%	37,1%	25,1%	24,8%	27,9%	
6	4,8%	0,4%	0,1%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%	
7	106,7%	102,0%	94,6%	92,1%	94,8%	97,2%	94,5%	90,6%	103,2%	103,2%	93,9%	94,9%	
8	76,1%	70,7%	74,2%	70,4%	69,9%	87,2%	81,1%	68,9%	82,5%	82,5%	80,3%	74,3%	
9	106,6%	105,4%	113,1%	190,8%	156,7%	103,2%	109,7%	205,3%	169,5%	199,4%	199,4%	156,7%	
10	108,3%	99,9%	136,3%	37,0%	37,8%	-	337,7%	36,9%	35,3%	28,2%	28,2%	44,1%	
11	13,0%	11,3%	7,1%	-42,6%	-19,0%	11,9%	10,5%	-39,6%	-26,8%	-49,0%	-49,0%	-20,8%	
12	83,8%	88,7%	87,3%	60,3%	66,6%	100,0%	95,1%	58,6%	61,1%	57,3%	57,3%	68,4%	
13	16,2%	11,3%	12,7%	39,7%	33,4%	0,0%	4,9%	41,4%	38,9%	42,7%	42,7%	31,6%	
14	82,0%	87,9%	83,5%	84,7%	87,4%	96,5%	83,3%	84,4%	84,9%	87,4%	87,4%	85,5%	
15	18,0%	12,1%	16,5%	15,3%	12,6%	3,5%	16,7%	15,6%	15,1%	12,6%	12,6%	14,5%	
16	88,8%	93,5%	89,9%	91,4%	89,9%	97,0%	92,8%	95,1%	87,8%	92,7%	92,7%	92,0%	
17	11,2%	6,5%	10,1%	8,6%	10,1%	3,0%	7,2%	4,9%	12,2%	7,3%	7,3%	8,0%	
18	97,3%	98,2%	92,8%	95,1%	98,0%	93,9%	96,2%	93,1%	94,9%	93,9%	93,9%	94,9%	
19	2,7%	1,8%	7,2%	4,9%	2,0%	6,1%	3,8%	6,9%	5,1%	6,1%	6,1%	5,1%	
20	239,5%	157,7%	78,3%	101,8%	85,4%	678,5%	352,7%	247,5%	85,4%	131,2%	131,2%	154,7%	
21	83,2%	79,4%	31,5%	45,3%	193,2%	80,0%	16,4%	138,4%	48,9%	77,0%	77,0%	67,5%	
22	827,9%	804,3%	82,2%	218,1%	682,7%	441,7%	209,6%	804,7%	125,3%	206,4%	206,4%	320,5%	
23	259,5%	332,8%	51,9%	69,5%	143,5%	219,0%	93,5%	388,0%	44,1%	88,7%	88,7%	129,9%	
24	571,5%	752,1%	216,6%	222,8%	217,7%	492,8%	662,6%	668,4%	134,2%	203,8%	203,8%	322,2%	
25	565,2%	723,8%	185,6%	180,6%	221,0%	495,8%	694,1%	661,3%	134,8%	204,6%	204,6%	317,4%	
26	48,0%	46,8%	33,8%	36,5%	74,6%	50,5%	15,2%	63,0%	45,6%	55,6%	55,6%	44,7%	
27	2,32	0,88	1,89	2,20	3,33	17,06	1,63	2,41	3,12	2,69	2,69	2,31	
28	15,0%	4,3%	6,6%	18,1%	25,9%	17,7%	8,7%	14,9%	12,3%	9,7%	9,7%	11,6%	
29	58,0%	216,2%	335,8%	224,6%	58,3%	242,5%	138,2%	93,6%	65,4%	99,1%	99,1%	118,5%	
30	Aplicación cualitativa de los fondos de:												
	Capítulo 1												
	Capítulo 2												
	Capítulo 4												
	Capítulo 6												
	Capítulo 7												
31	40,73	23,70	36,74	31,42	36,94	10,81	26,29	17,87	44,58	26,80	26,80	29,20	
32	9,69	6,50	26,17	17,85	7,20	22,11	14,01	25,07	18,53	22,43	22,43	18,70	

00198723

RATIOS DE GESTIÓN. EJERCICIO 2017												
	UAL	UCA	UCO	UGR	UHU	UIA	UIA	UIA	UMA	UPO	USE	UUAA
1	30,0%	38,0%	44,0%	33,7%	50,1%	7,3%	31,9%	38,6%	29,0%	20,3%	32,2%	
2	48,0%	49,0%	42,7%	53,0%	48,2%	38,2%	48,5%	43,4%	49,4%	56,8%	50,1%	
3	16,4%	14,9%	12,4%	12,9%	12,3%	45,0%	16,4%	16,5%	16,0%	10,1%	13,7%	
4	5,5%	5,0%	10,1%	6,0%	4,2%	13,6%	5,8%	3,5%	5,2%	2,5%	5,0%	
5	29,5%	30,2%	32,7%	26,2%	34,8%	2,9%	28,3%	35,4%	28,6%	29,7%	30,0%	
6	0,2%	0,4%	0,2%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	
7	96,4%	104,1%	94,0%	94,6%	90,9%	91,2%	100,6%	91,2%	98,9%	88,4%	93,8%	
8	74,4%	71,6%	72,0%	73,9%	69,7%	83,0%	78,9%	71,3%	82,0%	78,4%	74,7%	
9	108,3%	104,2%	110,9%	184,5%	172,7%	108,0%	111,4%	199,5%	187,2%	199,1%	156,2%	
10	132,0%	135,6%	146,2%	38,2%	43,7%	-	122,8%	42,1%	39,6%	35,3%	49,7%	
11	8,1%	12,4%	9,8%	-40,2%	-45,1%	5,4%	9,3%	-44,8%	-39,6%	-45,3%	-21,8%	
12	87,2%	89,5%	83,8%	61,5%	55,2%	100,0%	86,7%	58,8%	55,4%	59,8%	68,2%	
13	12,8%	10,5%	16,2%	38,5%	44,8%	0,0%	13,3%	41,2%	44,6%	40,2%	31,8%	
14	82,7%	84,6%	80,2%	84,7%	80,2%	99,0%	82,2%	81,6%	80,9%	85,4%	83,5%	
15	17,3%	15,4%	19,8%	15,3%	19,8%	1,0%	17,8%	18,4%	19,1%	14,6%	16,5%	
16	93,5%	94,1%	86,3%	92,7%	95,5%	97,1%	90,8%	96,0%	91,1%	95,5%	93,3%	
17	6,5%	5,9%	13,7%	7,3%	4,5%	2,9%	9,2%	4,0%	8,9%	4,5%	6,7%	
18	96,4%	97,8%	94,1%	95,7%	98,5%	95,8%	96,3%	92,0%	94,9%	93,8%	94,9%	
19	3,9%	2,2%	5,9%	4,3%	1,5%	4,2%	3,7%	8,0%	5,1%	6,2%	5,1%	
20	221,0%	169,5%	77,6%	81,4%	79,7%	487,8%	307,1%	246,0%	87,9%	102,2%	150,2%	
21	132,5%	144,3%	86,9%	44,9%	373,3%	74,6%	12,5%	142,2%	145,1%	137,4%	95,0%	
22	794,3%	906,2%	218,5%	221,9%	631,0%	763,6%	164,2%	649,5%	205,4%	241,1%	381,0%	
23	385,9%	265,0%	192,2%	91,2%	213,4%	315,5%	73,2%	413,8%	96,2%	104,2%	178,1%	
24	677,2%	448,5%	413,4%	294,2%	270,5%	738,6%	658,7%	704,7%	162,5%	180,0%	365,6%	
25	680,3%	437,0%	413,1%	227,7%	315,7%	742,4%	690,4%	704,3%	162,7%	180,8%	353,9%	
26	61,2%	63,2%	59,1%	49,7%	92,0%	46,0%	12,0%	64,6%	84,0%	76,7%	55,9%	
27	2,13	1,31	1,28	2,01	3,06	11,55	1,63	2,41	2,61	2,97	2,26	
28	13,7%	6,5%	3,3%	17,5%	21,9%	13,0%	8,5%	15,0%	10,5%	10,5%	11,0%	
29	53,7%	545,7%	165,7%	116,2%	50,6%	186,1%	154,9%	79,8%	76,0%	95,4%	100,1%	
30	Aplicación cualitativa de los fondos de:											
	Capítulo 1											
	Capítulo 2											
	Capítulo 4											
	Capítulo 6											
	Capítulo 7											
31	23,83	21,55	49,85	26,66	16,61	10,64	33,42	14,46	32,57	16,46	24,31	
32	14,07	8,19	21,51	15,51	5,38	15,48	13,35	29,13	18,69	22,49	18,51	

00198723

RATIOS DE GESTIÓN. EJERCICIO 2018													
	UJA	UCA	UCO	UGR	UHU	UIA	UIA	UIA	UMA	UPO	USE	UJAA	UJAA
1	32,9%	38,6%	42,3%	31,7%	56,8%	2,1%	32,9%	41,1%	41,1%	31,9%	11,4%	30,3%	30,3%
2	46,8%	48,6%	42,5%	53,2%	45,5%	41,4%	48,4%	45,0%	45,0%	48,6%	61,4%	51,0%	51,0%
3	17,1%	13,9%	12,2%	11,2%	12,0%	45,8%	16,8%	15,1%	15,1%	14,8%	10,7%	13,1%	13,1%
4	4,7%	4,1%	9,8%	5,3%	4,2%	9,8%	6,1%	4,4%	4,4%	6,0%	2,3%	4,9%	4,9%
5	30,8%	33,1%	33,4%	28,3%	37,8%	3,0%	27,4%	35,1%	35,1%	29,8%	24,6%	29,9%	29,9%
6	0,3%	0,2%	0,2%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%
7	98,7%	98,7%	93,2%	95,9%	94,9%	96,8%	94,8%	95,5%	95,5%	100,2%	93,3%	95,4%	95,4%
8	73,8%	74,4%	71,2%	76,2%	68,9%	83,7%	77,4%	72,8%	72,8%	80,2%	83,8%	76,5%	76,5%
9	113,2%	100,3%	111,0%	188,6%	177,1%	95,8%	112,9%	216,2%	216,2%	176,6%	191,0%	156,4%	156,4%
10	134,4%	591,0%	155,7%	41,9%	41,4%	1239,7%	249,1%	43,9%	43,9%	43,1%	35,2%	54,1%	54,1%
11	8,0%	14,2%	7,4%	-40,9%	15,2%	6,9%	6,9%	-32,6%	-32,6%	-42,2%	-21,5%	-21,5%	-21,5%
12	85,8%	94,6%	85,1%	55,9%	55,6%	99,8%	91,6%	55,1%	55,1%	56,4%	58,4%	66,4%	66,4%
13	14,2%	5,4%	14,9%	44,1%	44,4%	0,2%	8,4%	44,9%	44,9%	43,6%	41,6%	33,6%	33,6%
14	83,0%	78,3%	81,6%	82,0%	80,6%	96,8%	85,2%	82,2%	82,2%	81,5%	85,2%	82,7%	82,7%
15	17,0%	21,7%	18,4%	18,0%	19,4%	3,2%	14,8%	17,8%	17,8%	18,5%	14,8%	17,3%	17,3%
16	94,5%	97,1%	93,8%	90,6%	97,6%	98,1%	92,2%	96,0%	96,0%	92,2%	97,9%	94,7%	94,7%
17	5,5%	2,9%	6,2%	9,4%	2,4%	1,9%	7,8%	4,0%	4,0%	7,8%	2,1%	5,3%	5,3%
18	95,8%	97,8%	95,4%	96,3%	96,5%	95,2%	95,7%	94,8%	94,8%	95,1%	94,3%	95,5%	95,5%
19	4,2%	2,2%	4,6%	3,7%	3,5%	4,8%	4,3%	5,2%	5,2%	4,9%	5,7%	4,5%	4,5%
20	218,2%	163,8%	79,6%	122,4%	92,4%	618,2%	277,4%	248,7%	248,7%	106,3%	141,4%	161,2%	161,2%
21	179,9%	164,7%	240,5%	45,0%	537,2%	97,6%	50,4%	155,5%	155,5%	247,7%	324,7%	130,0%	130,0%
22	853,9%	802,8%	407,7%	240,6%	731,1%	882,9%	292,8%	896,3%	896,3%	326,9%	238,7%	441,4%	441,4%
23	428,3%	266,3%	396,8%	100,5%	237,7%	349,1%	171,3%	561,8%	561,8%	146,8%	97,7%	205,1%	205,1%
24	666,4%	428,1%	561,7%	323,9%	282,0%	706,9%	511,0%	923,1%	923,1%	206,1%	127,8%	362,9%	362,9%
25	673,5%	419,4%	561,2%	267,2%	317,1%	709,6%	533,9%	921,2%	921,2%	206,5%	159,6%	364,9%	364,9%
26	69,2%	67,5%	85,4%	35,6%	96,7%	52,6%	38,0%	65,3%	65,3%	91,8%	76,8%	62,2%	62,2%
27	2,30	1,31	1,16	2,25	2,43	11,94	2,07	2,42	2,42	3,24	3,23	2,41	2,41
28	14,7%	6,5%	4,3%	19,6%	16,0%	13,4%	10,5%	12,7%	12,7%	13,6%	11,3%	11,9%	11,9%
29	53,2%	536,5%	114,8%	76,7%	104,5%	216,0%	188,1%	48,0%	48,0%	51,1%	93,4%	85,5%	85,5%
30	Aplicación cualitativa de los fondos de:												
	Capítulo 1												
	Capítulo 2												
	Capítulo 4												
	Capítulo 6												
	Capítulo 7												
31	20,02	10,63	22,81	34,16	8,91	6,89	28,37	14,59	14,59	28,60	7,77	19,34	19,34
32	15,42	8,10	16,93	13,33	12,95	17,53	15,85	19,14	19,14	17,77	20,67	16,25	16,25

00198723

ANEXO 5.1. FINANCIACIÓN PÚBLICA BÁSICA Y PRECIOS PÚBLICOS POR ESTUDIANTE

1) UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Concepto	Ejercicio/curso						Variación 12-18		
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Importe	%
Financiación pública básica	57.585.912	53.585.886	51.794.610	53.516.879	62.729.369	62.833.300	64.116.511	6.530.599	11%
Financiación por precios públicos	10.395.416	11.568.472	11.395.314	11.014.755	10.711.389	8.066.549	10.597.456	202.040	2%
Estudiantes matriculados	13.859	14.042	14.118	14.586	14.410	14.584	14.829	970	7%
Financiación pública básica/estudiantes	4.155	3.816	3.669	3.669	4.353	4.308	4.324	169	4%
Precios público/estudiantes	750	824	807	755	743	553	715	-35	-5%
Precios públicos por grado	9.331.215	10.510.213	10.032.518	9.933.950	9.730.658	7.553.168	9.961.359	630.144	7%
Estudiantes matriculados en grado	7.809	9.607	10.489	10.960	11.264	11.459	11.560	3.751	48%
Precios públicos grado/estudiantes grado	1195	1094	956	906	864	659	862	-333	-28%
Precios públicos por máster	976.855	965.080	1.269.006	997.854	898.672	438.040	544.051	-432.804	-44%
Estudiantes matriculados máster	901	784	938	1.227	1.228	1.400	1.528	627	70%
Precios públicos máster/estudiantes máster	1.084	1.231	1.353	813	732	313	356	-728	-67%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada y el mayor de gastos de la Junta de Andalucía.

2) UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Concepto	Ejercicio/curso						Variación 12-18		
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Importe	%
Financiación pública básica	97.842.638	96.678.472	87.612.801	93.719.662	102.661.469	103.099.126	105.901.656	8.059.018	8%
Financiación por precios públicos	14.892.850	16.064.015	16.123.789	16.408.480	17.120.595	16.465.034	16.748.635	1.855.785	12%
Estudiantes matriculados	15.079	17.879	19.335	19.695	20.171	20.869	20.759	5.680	38%
Financiación pública básica/estudiantes	6.489	5.407	4.531	4.759	5.090	4.940	5.101	-1.387	-21%
Precios público/estudiantes	988	898	834	833	849	789	807	-181	-18%
Precios públicos por grado	13.574.846	14.864.253	14.547.322	15.084.890	15.499.984	14.879.191	15.265.117	1.690.271	12%
Estudiantes matriculados en grado	12.687	15.607	16.979	17.181	17.540	17.935	17.681	4.994	39%
Precios públicos grado/estudiantes grado	1070	952	857	878	884	850	863	-207	-19%
Precios públicos por máster	1.115.310	1.090.320	1.473.327	1.227.761	1.542.649	1.463.450	1.418.396	303.085	27%
Estudiantes matriculados máster	898	953	1.035	1.257	1.498	1.976	2.052	1.154	129%
Precios públicos máster/estudiantes máster	1.242	1.144	1.424	977	1.030	741	691	-551	-44%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada y el mayor de gastos de la Junta de Andalucía.

3) UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Concepto	Ejercicio/curso					Variación 12-18			
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Importe	%
Financiación pública básica	85.249.817	88.327.298	80.770.705	82.089.076	91.569.168	92.910.462	96.375.470	11.125.653	13%
Financiación por precios públicos	14.106.344	15.815.167	15.331.811	14.845.465	13.955.900	14.081.875	12.368.841	-1.737.503	-12%
Estudiantes matriculados	17.970	18.429	18.704	18.096	17.840	17.945	17.775	-195	-1%
Financiación pública básica/estudiantes	4.744	4.793	4.318	4.536	5.133	5.178	5.422	678	14%
Precios público/estudiantes	785	858	820	820	782	785	696	-89	-11%
Precios públicos por grado	12.659.618	14.113.224	13.599.580	13.238.580	12.534.892	12.885.695	11.111.487	-1.548.131	-12%
Estudiantes matriculados en grado	9.947	12.691	14.451	14.783	14.726	14.793	14.353	4.406	44%
Precios públicos grado/estudiantes grado	1273	1112	941	896	851	871	774	-499	-39%
Precios públicos por máster	1.403.228	1.660.170	1.674.870	1.554.906	1.307.807	1.078.474	1.161.675	-241.553	-17%
Estudiantes matriculados máster	1296	1.253	1.470	1.622	1.448	1.639	1.786	490	38%
Precios públicos máster/estudiantes máster	1.083	1.325	1.139	959	903	658	650	-432	-40%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada y el mayor de gastos de la Junta de Andalucía.

4) UNIVERSIDAD DE GRANADA

Concepto	Ejercicio/curso					Variación 12-18			
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Importe	%
Financiación pública básica	252.848.101	249.037.276	231.930.999	228.196.360	242.413.893	255.971.385	261.504.976	8.656.875	3%
Financiación por precios públicos	49.511.149	43.292.730	43.375.999	42.767.359	43.328.652	40.948.554	42.601.663	-6.909.487	-14%
Estudiantes matriculados	60.286	61.079	59.438	57.193	55.228	55.958	56.547	-3.739	-6%
Financiación pública básica/estudiantes	4.194	4.077	3.902	3.990	4.389	4.574	4.625	430	10%
Precios público/estudiantes	821	709	730	748	785	732	753	-68	-8%
Precios públicos por grado	44.193.190	38.287.322	38.372.881	37.359.296	36.892.020	36.868.579	38.256.577	-5.936.613	-13%
Estudiantes matriculados en grado	54.849	54.530	52.409	49.103	46.483	47.096	47.101	-7.748	-14%
Precios públicos grado/estudiantes grado	806	702	732	761	794	783	812	6	1%
Precios públicos por máster	5.190.077	4.813.594	4.803.103	5.189.837	6.223.954	3.894.432	4.142.659	-1.047.418	-20%
Estudiantes matriculados máster	3.279	3.368	3.712	4.471	5.218	5.785	6.089	2.810	86%
Precios públicos máster/estudiantes máster	1.583	1.429	1.294	1.161	1.193	673	680	-902	-57%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada y el mayor de gastos de la Junta de Andalucía.

5) UNIVERSIDAD DE HUELVA

Concepto	Ejercicio/curso						Variación 12-18		
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Importe	%
Financiación pública básica	60.118.598	49.743.900	48.773.272	51.375.732	57.713.264	58.137.128	60.344.646	226.048	0%
Financiación por precios públicos	9.080.692	9.845.711	8.729.087	9.779.150	10.102.903	8.508.754	8.932.734	-147.958	-2%
Estudiantes matriculados	12.790	12.994	12.049	11.653	11.510	11.315	11.210	-1.580	-12%
Financiación pública básica/estudiantes	4.700	3.828	4.048	4.409	5.014	5.138	5.383	683	15%
Precios público/estudiantes	710	758	724	839	878	752	797	87	12%
Precios públicos por grado	7.965.311	8.638.637	7.986.833	8.719.734	9.248.443	7.878.260	8.085.603	120.292	2%
Estudiantes matriculados en grado	11.428	11.694	10.818	10.530	10.240	9.850	9.532	-1.896	-17%
Precios públicos grado/estudiantes grado	697	739	738	828	903	800	848	151	22%
Precios públicos por máster	1.086.251	1.174.263	704.125	1.008.093	809.345	599.395	810.993	-275.258	-25%
Estudiantes matriculados máster	789	699	634	510	720	947	1.111	322	41%
Precios públicos máster/estudiantes máster	1.377	1.680	1.111	1.977	1.124	633	730	-647	-47%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada y el mayor de gastos de la Junta de Andalucía.

6) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Concepto	Ejercicio/curso						Variación 12-18		
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Importe	%
Financiación pública básica	11.726.216	10.387.497	10.314.364	11.365.731	11.295.420	11.347.919	12.042.616	316.400	3%
Financiación por precios públicos	448.358	703.984	431.422	481.558	396.610	310.998	235.612	-212.746	-47%
Estudiantes matriculados	250	244	202	241	255	270	289	39	16%
Financiación pública básica/estudiantes	46.905	42.572	51.061	47.161	44.296	42.029	41.670	-5.235	-11%
Precios público/estudiantes	1793	2885	2136	1998	1555	1152	815	-978	-55%
Precios públicos por grado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estudiantes matriculados en grado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Precios públicos grado/estudiantes grado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Precios públicos por máster	448.358	703.984	431.422	481.558	396.610	310.998	235.612	-212.746	-47%
Estudiantes matriculados máster	250	244	202	241	255	270	289	39	16%
Precios públicos máster/estudiantes máster	1.793	2.885	2.136	1.998	1.555	1.152	815	-978	-55%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada y el mayor de gastos de la Junta de Andalucía.

7) UNIVERSIDAD DE JAÉN

Concepto	Ejercicio/curso					Variación 12-18			
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Importe	%
Financiación pública básica	76.398.038	69.589.480	68.838.774	67.118.823	73.300.221	73.502.038	76.198.778	-199.260	0%
Financiación por precios públicos	13.427.790	13.827.368	10.010.580	14.360.955	12.512.311	12.880.012	12.055.904	-1.371.885	-10%
Estudiantes matriculados	16.108	15.721	15.021	14.530	14.479	14.616	14.573	-1.535	-10%
Financiación pública básica/estudiantes	4.743	4.427	4.583	4.619	5.063	5.029	5.229	486	10%
Precios público/estudiantes	834	880	666	988	864	881	827	-6	-1%
Precios públicos por grado	12.206.248	12.796.190	8.782.357	12.647.002	10.779.282	11.728.593	10.954.280	-1.251.968	-10%
Estudiantes matriculados en grado	14.735	14.562	13.468	12.570	12.503	12.350	11.934	-2.801	-19%
Precios públicos grado/estudiantes grado	828	879	652	1006	862	950	918	90	11%
Precios públicos por máster	1.177.896	925.408	1.204.192	1.631.546	1.658.749	1.044.920	1.036.753	-141.143	-12%
Estudiantes matriculados máster	863	969	973	1.334	1.426	1.706	1.929	1.066	124%
Precios públicos máster/estudiantes máster	1.365	955	1.238	1.223	1.163	612	537	-827	-61%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada y el mayor de gastos de la Junta de Andalucía.

8) UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Concepto	Ejercicio/curso					Variación 12-18			
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Importe	%
Financiación pública básica	174.279.217	159.265.137	154.058.519	160.514.895	165.459.945	166.108.127	168.790.238	-5.488.979	-3%
Financiación por precios públicos	25.091.533	29.697.302	33.778.135	29.513.589	30.640.472	27.313.190	30.992.145	5.900.612	24%
Estudiantes matriculados	36.540	37.147	36.547	36.099	35.545	35.769	35.878	-662	-2%
Financiación pública básica/estudiantes	4.770	4.287	4.215	4.447	4.655	4.644	4.705	-65	-1%
Precios público/estudiantes	687	799	924	818	862	764	864	177	26%
Precios públicos por grado	22.172.262	27.285.920	30.885.955	26.809.380	27.841.130	24.800.761	27.756.793	5.584.532	25%
Estudiantes matriculados en grado	34.653	34.963	33.596	32.392	31.468	31.501	31.001	-3.652	-11%
Precios públicos grado/estudiantes grado	640	780	919	828	885	787	895	256	40%
Precios públicos por máster	2.678.796	2.139.236	2.595.270	2.314.704	2.542.460	2.281.216	3.031.045	352.248	13%
Estudiantes matriculados máster	1.772	1.774	2.171	2.580	2.651	2.673	3.123	1.351	76%
Precios públicos máster/estudiantes máster	1.512	1.206	1.195	897	959	853	971	-541	-36%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada y el mayor de gastos de la Junta de Andalucía.

9) UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Concepto	Ejercicio/curso					Variación 12-18			
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Importe	%
Financiación pública básica	46.668.272	52.047.021	46.506.061	46.121.065	50.385.943	50.914.591	54.990.027	8.321.755	18%
Financiación por precios públicos	9.582.145	10.221.497	9.305.888	10.157.221	10.344.591	8.464.242	10.080.628	498.482	5%
Estudiantes matriculados	10.706	10.761	10.775	11.417	11.575	11.799	12.331	0	0%
Financiación pública básica/estudiantes	4.359	4.837	4.316	4.040	4.353	4.315	4.459	100	2%
Precios público/estudiantes	895	950	864	890	894	717	818	-78	-9%
Precios públicos por grado	7.669.249	7.769.173	7.399.385	8.287.773	8.310.016	7.463.140	8.941.177	1.271.928	17%
Estudiantes matriculados en grado	8.886	8.745	8.669	9.018	9.298	9.516	9.702	816	9%
Precios públicos grado/estudiantes grado	863	888	854	919	894	784	922	59	7%
Precios públicos por máster	846.384	1.105.708	792.479	590.277	759.397	448.911	544.441	-301.943	-36%
Estudiantes matriculados máster	1.037	1.092	1.210	1.420	1.395	1.419	1.712	675	65%
Precios públicos máster/estudiantes máster	816	1.013	655	416	544	316	318	-498	-61%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada y el mayor de gastos de la Junta de Andalucía.

10) UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Concepto	Ejercicio/curso					Variación 12-18			
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Importe	%
Financiación pública básica	290.432.868	273.977.437	261.117.487	272.390.540	291.870.371	292.574.988	303.996.692	13.563.824	5%
Financiación por precios públicos	55.922.309	64.699.413	60.748.549	55.263.617	42.440.439	48.318.068	49.510.663	-6.411.646	-11%
Estudiantes matriculados	62.461	62.039	63.579	61.104	59.610	58.796	58.305	-4.156	-7%
Financiación pública básica/estudiantes	4.650	4.416	4.107	4.458	4.896	4.976	5.214	564	12%
Precios público/estudiantes	895	1043	955	904	712	822	849	-46	-5%
Precios públicos por grado	52.082.768	59.123.720	53.604.913	51.083.353	37.167.347	44.387.189	45.762.615	-6.320.154	-12%
Estudiantes matriculados en grado	57.624	56.837	55.382	52.566	51.220	50.168	48.997	-8.627	-15%
Precios públicos grado/estudiantes grado	904	1040	968	972	726	885	934	30	3%
Precios públicos por máster	3.283.656	5.060.901	6.754.502	3.848.748	4.993.797	3.672.815	3.498.424	214.767	7%
Estudiantes matriculados máster	3.906	4.334	4.308	4.951	5.279	5.450	6.043	2.137	55%
Precios públicos máster/estudiantes máster	841	1.168	1.568	777	946	674	579	-262	-31%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada y el mayor de gastos de la Junta de Andalucía.

ANEXO 5.2. FINANCIACIÓN ORDINARIA UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

1) UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Miles de euros

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Operativa Estructural	547.477	489.319	466.225	456.694	455.908	663.512	671.750
Op. E. Vinculada a Resultados	216.722	209.708	199.811	195.726	197.604	-	-
Operativa de Investigación	321.730	300.110	307.885	338.096	423.887	423.887	440.843
Op. I. Vinculada a Resultados	67.220	103.851	67.797	75.893	72.000	80.000	91.669
Total operativa	1.153.150	1.102.988	1.041.718	1.066.409	1.149.399	1.167.399	1.204.262
Básica Inversiones	-	-	-	-	-	20.493	40.493
Básica Investigación	-	-	-	-	-	10.000	37.730
Insuficiencia Financiera	23.701	32.599	13.254	10.000	10.000	-	-
Total op., básica e ins. fra.	1.176.851	1.135.588	1.054.972	1.076.409	1.159.399	1.197.892	1.282.484
Apoyo Consejo Social	1.190	1.075	1.175	1.175	1.200	1.200	1.200
Ayudas PRAEM y FCE	2.620	4.536	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500
Apoyo PEM	18.653	18.528	17.765	18.277	13.341	9.775	10.836
Apoyo AEEES, ID y FP	3.363	1.709	-	-	-	-	-
Apoyo AE	6.050	5.977	7.722	-	-	-	-
Apoyo EU	1.461	1.550	1.550	1.550	1.400	1.400	1.400
Ayudas IDV y FP	-	-	-	528	400	2.195	-
Apoyo AICU	-	-	-	5.380	11.421	25.359	-
Apoyo EIC	1.625	1.625	1.650	1.650	1.405	1.455	1.455
Planes concertados*	34.962	35.000	34.362	33.059	33.667	45.884	19.391
Total Financiación ordinaria	1.211.813	1.170.588	1.089.333	1.109.468	1.193.066	1.243.776	1.301.876

Fuente: mayor de gastos de la Junta de Andalucía, ejercicios 2012 a 2018

* Planes Concertados:

- PRAEM y FCE: Prácticas en Empresas y Fomento de la Cultura Emprendedora.
- PEM: Proyectos Estudiantiles y Movilidad.
- AEEES, ID y FP: Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, Innovación Docente y Formación del Profesorado.
- AE: Atenciones Extraordinarias.
- EU: Extensión Universitaria.
- IDV y FP: Innovación Docente Virtual y Formación Profesorado
- AICU: Actividad Institucional y de Coordinación Universitaria.
- EIC: Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

2) UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Miles de euros

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Operativa Estructural	25.959	23.859	22.537	22.141	23.717	35.425	35.177
Op. E. Vinculada a Resultados	10.281	10.807	9.876	9.515	13.966	-	-
Operativa de Investigación	17.963	14.018	16.061	17.936	21.372	23.364	23.961
Op. I. Vinculada a Resultados	3.383	4.902	3.321	3.924	3.675	4.045	4.979
Total operativa	57.586	53.586	51.795	53.517	62.729	62.833	64.117
Básica Inversiones	-	-	-	-	-	648	2.231
Básica Investigación	-	-	-	-	-	570	2.144
Insuficiencia Financiera	1.014	-	875	-	-	-	-
Total op., básica e ins. fra.	58.599	53.586	52.670	53.517	62.729	64.052	68.492
Apoyo Consejo Social	119	107	107	107	110	110	110
Ayudas PRAEM y FCE	273	392	386	386	386	386	386
Apoyo PEM	850	1.303	1.141	1.206	860	518	335
Apoyo AEEES, ID y FP	191	87	-	-	-	-	-
Apoyo AE	1.075	817	1.231	-	-	-	-
Apoyo EU	40	108	90	90	105	87	83
Ayudas IDV y FP	-	-	-	53	40	245	-
Apoyo AICU	-	-	-	705	214	929	-
Apoyo EIC	10	10	35	70	35	35	35
Planes concertados*	2.558	2.825	2.990	2.616	1.749	2.311	949
Total Financiación ordinaria	61.158	56.411	55.660	56.133	64.478	66.363	69.441

Fuente: mayor de gastos de la Junta de Andalucía, ejercicios 2012 a 2018.

3) UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Miles de euros

Concepto	Financiación ordinaria						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Operativa Estructural	45.279	40.957	38.892	38.112	41.287	57.779	58.407
Op. E. Vinculada a Resultados	17.932	17.857	16.871	16.501	17.037	-	-
Operativa de Investigación	28.849	29.171	26.100	32.001	37.833	38.236	39.315
Op. I. Vinculada a Resultados	5.783	8.694	5.750	7.106	6.505	7.083	8.179
Total operativa	97.843	96.678	87.613	93.720	102.661	103.099	105.902
Básica Inversiones	-	-	-	-	-	2.730	4.884
Básica Investigación	-	-	-	-	-	750	3.139
Insuficiencia Financiera	5.275	11.922	2.777	-	-	-	-
Total op., básica e ins. fra.	103.117	108.601	90.390	93.720	102.661	106.579	113.925
Apoyo Consejo Social	119	107	107	107	320	320	320
Ayudas PRAEM y FCE	223	398	393	393	393	393	393
Apoyo PEM	1.703	1.638	1.619	1.497	967	774	434
Apoyo AEEES, ID y FP	486	175	-	-	-	-	-
Apoyo AE	346	376	705	-	-	-	-
Apoyo EU	300	375	306	306	214	215	215
Ayudas IDV y FP	-	-	-	53	40	248	-
Apoyo AICU	-	-	-	338	342	1.831	-
Apoyo EIC	35	35	32	67	32	32	32
Planes concertados*	3.211	3.105	3.162	2.760	2.307	3.812	1.394
Total Financiación ordinaria	106.329	111.705	93.552	96.480	104.969	110.391	115.319

Fuente: mayor de gastos de la Junta de Andalucía, ejercicios 2012 a 2018

4) UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Miles de euros

Concepto	Financiación ordinaria						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Operativa Estructural	40.276	38.222	36.116	35.124	35.999	52.517	53.574
Op. E. Vinculada a Resultados	15.945	18.871	14.953	14.993	17.142	-	-
Operativa de Investigación	23.687	23.244	24.364	26.120	32.790	34.105	35.430
Op. I. Vinculada a Resultados	5.341	7.991	5.337	5.852	5.638	6.288	7.371
Total operativa	85.250	88.327	80.771	82.089	91.569	92.910	96.375
Básica Inversiones	-	-	-	-	-	1.475	2.826
Básica Investigación	-	-	-	-	-	980	3.509
Insuficiencia Financiera	891	-	1.091	1.000	1.000	-	-
Total op., básica e ins. fra.	86.140	88.327	81.862	83.089	92.569	95.365	102.711
Apoyo Consejo Social	119	107	107	107	110	110	110
Ayudas PRAEM y FCE	209	374	367	367	367	367	367
Apoyo PEM	2.174	1.672	1.636	2.213	812	693	593
Apoyo AEEES, ID y FP	611	306	-	-	-	-	-
Apoyo AE	448	1.039	2.028	-	-	-	-
Apoyo EU	265	255	268	268	118	52	95
Ayudas IDV y FP	-	-	-	53	40	213	-
Apoyo AICU	-	-	-	946	8.947	11.999	-
Apoyo EIC	245	245	241	76	141	141	141
Planes concertados*	4.070	3.999	4.647	4.030	10.535	13.575	1.305
Total Financiación ordinaria	90.211	92.326	86.509	87.119	103.104	108.940	104.017

Fuente: mayor de gastos de la Junta de Andalucía, ejercicios 2012 a 2018

5) UNIVERSIDAD DE GRANADA

Miles de euros

Concepto	Financiación ordinaria						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Operativa Estructural	120.411	109.467	104.459	101.901	96.310	147.655	143.630
Op. E. Vinculada a Resultados	47.679	48.126	43.914	43.082	43.006	-	-
Operativa de Investigación	68.949	66.134	68.114	67.697	87.971	90.287	97.611
Op. I. Vinculada a Resultados	15.810	25.310	15.444	15.517	15.127	18.029	20.264
Total operativa	252.848	249.037	231.931	228.196	242.414	255.971	261.505
Básica Inversiones	-	-	-	-	-	-	5.792
Básica Investigación	-	-	-	-	-	2.690	8.871
Insuficiencia Financiera	4.809	3.893	1.450	2.000	-	-	-
Total op., básica e ins. fra.	257.657	252.931	233.381	230.196	242.414	258.661	276.167
Apoyo Consejo Social	119	217	317	317	110	110	110
Ayudas PRAEM y FCE	506	899	880	880	880	880	880
Apoyo PEM	4.162	4.420	5.161	5.187	4.088	2.712	2.796
Apoyo AEEES, ID y FP	807	455	-	-	-	-	-
Apoyo AE	603	573	617	-	-	-	-
Apoyo EU	247	177	229	229	224	189	211
Ayudas IDV y FP	-	-	-	53	40	267	-
Apoyo AICU	-	-	-	632	424	3.217	-
Apoyo EIC	340	340	37	72	37	37	37
Planes concertados*	6.784	7.081	7.240	7.369	5.803	7.412	4.034
Total Financiación ordinaria	264.441	260.012	240.620	237.565	248.217	266.074	280.201

Fuente: mayor de gastos de la Junta de Andalucía, ejercicios 2012 a 2018

6) UNIVERSIDAD DE HUELVA

Miles de euros

Concepto	Financiación ordinaria						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Operativa Estructural	24.512	22.305	21.076	20.741	22.618	32.742	33.543
Op. E. Vinculada a Resultados	9.708	9.833	9.371	8.977	10.971	-	-
Operativa de Investigación	22.666	13.149	15.219	17.793	20.585	21.495	22.170
Op. I. Vinculada a Resultados	3.232	4.757	3.107	3.866	3.540	3.900	4.632
Total operativa	60.119	50.044	48.773	51.376	57.713	58.137	60.345
Básica Inversiones	-	-	-	-	-	2.644	5.219
Básica Investigación	-	-	-	-	-	400	1.703
Insuficiencia Financiera	3.116	4.086	1.183	5.000	4.500	-	-
Total op., básica e ins. fra.	63.234	54.130	49.956	56.376	62.213	61.181	67.266
Apoyo Consejo Social	119	107	107	107	110	110	110
Ayudas PRAEM y FCE	150	261	259	259	259	259	259
Apoyo PEM	1.223	1.052	481	742	682	476	349
Apoyo AEEES, ID y FP	256	97	-	-	-	-	-
Apoyo AE	214	214	253	-	-	-	-
Apoyo EU	78	92	89	89	116	104	99
Ayudas IDV y FP	-	-	-	53	40	221	-
Apoyo AICU	-	-	-	218	239	889	-
Apoyo EIC	35	35	32	67	32	32	32
Planes concertados*	2.075	1.858	1.221	1.534	1.477	2.091	849
Total Financiación ordinaria	65.309	55.987	51.177	57.909	63.690	63.273	68.115

Fuente: mayor de gastos de la Junta de Andalucía, ejercicios 2012 a 2018

7) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Miles de euros

Concepto	Financiación ordinaria						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Operativa Estructural	8.444	7.661	7.269	7.619	8.710	11.348	12.043
Op. E. Vinculada a Resultados	3.238	2.776	3.045	3.676	2.585	-	-
Operativa de Investigación	44	-	-	70	-	-	-
Op. I. Vinculada a Resultados	-	-	-	-	-	-	-
Total operativa	11.726	10.436	10.314	11.366	11.295	11.348	12.043
Básica Inversiones	-	-	-	-	-	-	-
Básica Investigación	-	-	-	-	-	-	-
Insuficiencia Financiera	-	-	-	-	-	-	-
Total op., básica e ins. fra.	11.726	10.436	10.314	11.366	11.295	11.348	12.043
Apoyo Consejo Social	-	-	-	-	-	-	-
Ayudas PRAEM y FCE	-	-	-	-	-	-	-
Apoyo PEM	-	9	5	-	-	-	-
Apoyo AEEES, ID y FP	-	-	-	-	-	-	-
Apoyo AE	1	101	336	-	-	-	-
Apoyo EU	65	50	54	54	35	82	74
Ayudas IDV y FP	-	-	-	53	40	-	-
Apoyo AICU	-	-	-	665	1	325	-
Apoyo EIC	120	120	945	835	800	800	800
Planes concertados*	186	281	1.340	1.607	877	1.207	874
Total Financiación ordinaria	11.912	10.717	11.655	12.973	12.172	12.554	12.916

Fuente: mayor de gastos de la Junta de Andalucía, ejercicios 2012 a 2018

8) UNIVERSIDAD DE JAÉN

Miles de euros

Concepto	Financiación ordinaria						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Operativa Estructural	36.547	31.659	30.270	29.786	28.297	41.364	42.343
Op. E. Vinculada a Resultados	14.478	12.618	13.394	12.600	14.946	-	-
Operativa de Investigación	21.255	18.873	20.708	20.193	25.647	27.301	28.029
Op. I. Vinculada a Resultados	4.118	6.439	4.467	4.541	4.410	4.838	5.827
Total operativa	76.398	69.589	68.839	67.119	73.300	73.502	76.199
Básica Inversiones	-	-	-	-	-	1.259	2.011
Básica Investigación	-	-	-	-	-	530	2.312
Insuficiencia Financiera	2.760	3.157	947	-	-	-	-
Total op., básica e ins. fra.	79.158	72.746	69.786	67.119	73.300	75.291	80.521
Apoyo Consejo Social	119	107	107	107	110	110	110
Ayudas PRAEM y FCE	193	332	332	332	332	332	332
Apoyo PEM	863	723	1.085	1.027	922	611	2.052
Apoyo AEEES, ID y FP	217	52	-	-	-	-	-
Apoyo AE	611	511	317	-	-	-	-
Apoyo EU	100	120	112	112	183	184	187
Ayudas IDV y FP	-	-	-	53	40	309	-
Apoyo AICU	-	-	-	468	214	1.004	-
Apoyo EIC	35	35	32	67	32	32	32
Planes concertados*	2.138	1.880	1.985	2.165	1.833	2.583	2.713
Total Financiación ordinaria	81.296	74.626	71.770	69.284	75.133	77.874	83.234

Fuente: mayor de gastos de la Junta de Andalucía, ejercicios 2012 a 2018

9) UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Miles de euros

Concepto	Financiación ordinaria						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Operativa Estructural	84.727	71.732	68.857	67.486	64.903	92.532	92.273
Op. E. Vinculada a Resultados	33.568	28.143	29.883	28.981	24.905	-	-
Operativa de Investigación	45.291	44.789	45.145	52.282	64.553	61.626	63.343
Op. I. Vinculada a Resultados	10.694	14.602	10.174	11.766	11.100	11.951	13.175
Total operativa	174.279	159.265	154.059	160.515	165.460	166.108	168.790
Básica Inversiones	-	-	-	-	-	4.043	9.307
Básica Investigación	-	-	-	-	-	1.240	4.928
Insuficiencia Financiera	5.837	9.542	3.064	-	-	-	-
Total op., básica e ins. fra.	180.116	168.807	157.123	160.515	165.460	171.392	183.026
Apoyo Consejo Social	119	107	107	107	110	110	110
Ayudas PRAEM y FCE	354	629	623	623	623	623	623
Apoyo PEM	1.991	1.897	3.292	2.341	1.323	1.323	1.324
Apoyo AEEES, ID y FP	471	277	-	-	-	-	-
Apoyo AE	1.179	1.373	423	-	-	-	-
Apoyo EU	100	123	132	132	137	147	106
Ayudas IDV y FP	-	-	-	53	40	237	-
Apoyo AICU	-	-	-	408	264	1.520	-
Apoyo EIC	40	40	37	72	37	37	37
Planes concertados*	4.254	4.447	4.615	3.736	2.534	3.996	2.199
Total Financiación ordinaria	184.370	173.254	161.737	164.251	167.994	175.388	185.225

Fuente: mayor de gastos de la Junta de Andalucía, ejercicios 2012 a 2018

10) UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Miles de euros

Concepto	Financiación ordinaria						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Operativa Estructural	22.814	21.626	19.484	19.056	20.072	28.667	31.521
Op. E. Vinculada a Resultados	9.037	13.862	8.322	8.182	8.811	-	-
Operativa de Investigación	13.579	16.059	15.829	15.520	18.347	18.766	19.416
Op. I. Vinculada a Resultados	1.237	500	2.871	3.362	3.155	3.481	4.054
Total operativa	46.668	52.047	46.506	48.121	54.886	50.915	54.990
Básica Inversiones	-	-	-	-	-	3.298	1.710
Básica Investigación	-	-	-	-	-	440	1.747
Insuficiencia Financiera	-	-	-	2.000	4.500	-	-
Total op., básica e ins. fra.	46.668	52.047	46.506	48.121	54.886	54.652	58.448
Apoyo Consejo Social	240	107	107	107	110	110	110
Ayudas PRAEM y FCE	139	248	241	241	241	241	1.021
Apoyo PEM	1.399	1.468	1.196	1.133	883	572	2.954
Apoyo AEEES, ID y FP	170	160	-	-	-	-	-
Apoyo AE	305	305	1.394	-	-	-	-
Apoyo EU	110	105	95	95	74	90	245
Ayudas IDV y FP	-	-	-	53	40	248	-
Apoyo AICU	-	-	-	608	490	1.314	-
Apoyo EIC	245	245	240	275	240	290	19
Planes concertados*	2.608	2.638	3.273	2.511	2.078	2.865	4.348
Total Financiación ordinaria	49.276	54.685	49.779	50.632	56.963	57.518	62.796

Fuente: mayor de gastos de la Junta de Andalucía, ejercicios 2012 a 2018

11) UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Miles de euros

Concepto	Financiación ordinaria						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Operativa Estructural	138.508	121.833	117.266	114.728	113.997	163.482	169.239
Op. E. Vinculada a Resultados	54.856	46.816	50.181	49.220	44.235	-	-
Operativa de Investigación	79.448	74.673	76.344	88.484	114.789	108.707	111.569
Op. I. Vinculada a Resultados	17.622	30.656	17.327	19.960	18.850	20.385	23.189
Total operativa	290.433	273.977	261.117	272.391	291.870	292.575	303.997
Básica Inversiones	-	-	-	-	-	4.395	6.512
Básica Investigación	-	-	-	-	-	2.400	9.378
Insuficiencia Financiera	-	-	1.867	-	-	-	-
Total op., básica e ins. fra.	290.433	273.977	262.984	272.391	291.870	299.370	319.886
Apoyo Consejo Social	119	107	107	107	110	110	110
Ayudas PRAEM y FCE	575	1.000	1.021	1.021	1.021	1.021	241
Apoyo PEM	4.287	4.347	2.150	2.931	2.804	2.096	-
Apoyo AEEES, ID y FP	154	99	-	-	-	-	-
Apoyo AE	1.268	668	418	-	-	-	-
Apoyo EU	156	146	175	175	194	249	84
Ayudas IDV y FP	-	-	-	53	40	206	-
Apoyo AICU	-	-	-	392	288	2.330	-
Apoyo EIC	520	520	19	54	19	19	290
Planes concertados*	7.078	6.887	3.889	4.731	4.475	6.031	725
Total Financiación ordinaria	297.511	280.864	266.873	277.122	296.346	305.401	320.611

Fuente: mayor de gastos de la Junta de Andalucía, ejercicios 2012 a 2018

ANEXO 5.3. EVOLUCIÓN DE LA BECA POR ESTUDIANTE DEL SISTEMA ESTATAL

1) UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Euros

Curso	Compensación Estado becarios (1)	Compensación Estado familia numerosa (2)	Compensación Junta de Andalucía becarios (3)	Estudiantes con beca (4)	Beca / estudiante (1)+(3)/(4)	Beca Estado / estudiante	Beca Junta Andalucía / estudiante
2012/13	2.876.834	283.960	0	3.886	740,31	740,31	0,00
2013/14	4.033.588	295.877	0	4.264	945,96	945,96	0,00
2014/15	3.424.863	295.879	0	4.233	809,09	809,09	0,00
2015/16	3.167.993	343.665	0	4.232	748,58	748,58	0,00
2016/17	3.329.403	341.880	0	4.238	785,61	785,61	0,00
2017/18	3.201.349	39.634	0	4.127	775,71	775,71	0,00
2018/19	2.976.913	26.000	0	4.119	722,73	722,73	0,00

Fuente: cuestionario universidades públicas

2) UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Euros

Curso	Compensación Estado becarios (1)	Compensación Estado familia numerosa (2)	Compensación Junta de Andalucía becarios (3)	Estudiantes con beca (4)	Beca / estudiante (1)+(3)/(4)	Beca Estado / estudiante	Beca Junta Andalucía / estudiante
2012/13	5.112.487	542.308	0	6.278	814,35	814,35	0,00
2013/14	5.807.305	443.925	0	7.607	763,42	763,42	0,00
2014/15	5.777.013	492.442	0	7.700	750,26	750,26	0,00
2015/16	5.487.823	783.781	0	7.698	712,89	712,89	0,00
2016/17	4.995.927	637.870	0	7.646	653,40	653,40	0,00
2017/18	4.995.523	837.346	0	7.415	673,71	673,71	0,00
2018/19	4.868.097	804.266	0	7.232	673,13	673,13	0,00

Fuente: cuestionario universidades públicas

3) UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Euros

Curso	Compensación Estado becarios (1)	Compensación Estado familia numerosa (2)	Compensación Junta de Andalucía becarios (3)	Estudiantes con beca (4)	Beca / estudiante (1)+(3)/(4)	Beca Estado / estudiante	Beca Junta Andalucía / estudiante
2012/13	3.657.380	710.402	0	5.234	698,77	698,77	0,00
2013/14	3.808.788	703.706	0	5.600	680,14	680,14	0,00
2014/15	3.817.243	682.424	0	5.690	670,87	670,87	0,00
2015/16	4.112.492	678.562	0	6.433	639,28	639,28	0,00
2016/17	3.858.879	655.855	0	6.082	634,48	634,48	0,00
2017/18	3.985.555	678.892	0	6.513	611,94	611,94	0,00
2018/19	3.849.102	738.818	0	6.236	617,24	617,24	0,00

Fuente: cuestionario universidades públicas

4) UNIVERSIDAD DE GRANADA

Euros

Curso	Compensación Estado becarios (1)	Compensación Estado familia numerosa (2)	Compensación Junta de Andalucía becarios (3)	Estudiantes con beca (4)	Beca / estudiante (1)+(3)/(4)	Beca Estado / estudiante	Beca Junta Andalucía / estudiante
2012/13	7.960.427	148.434	0	15.253	521,89	521,89	0,00
2013/14	14.479.830	1.110.825	0	17.174	843,13	843,13	0,00
2014/15	13.568.699	1.114.288	0	16.877	803,98	803,98	0,00
2015/16	13.573.592	1.086.658	0	17.102	793,68	793,68	0,00
2016/17	13.864.861	1.172.903	0	17.199	806,14	806,14	0,00
2017/18	12.270.003	1.155.563	0	17.088	718,05	718,05	0,00
2018/19	11.317.724	2.449.159	0	16.879	670,52	670,52	0,00

Fuente: cuestionario universidades públicas

5) UNIVERSIDAD DE HUELVA

Euros

Curso	Compensación Estado becarios (1)	Compensación Estado familia numerosa (2)	Compensación Junta de Andalucía becarios (3)	Estudiantes con beca (4)	Beca / estudiante (1)+(3)/(4)	Beca Estado / estudiante	Beca Junta Andalucía / estudiante
2012/13	2.813.490	236.569	0	3.570	788,09	788,09	0,00
2013/14	2.945.997	190.512	0	3.813	772,62	772,62	0,00
2014/15	2.637.888	222.493	0	3.675	717,79	717,79	0,00
2015/16	2.606.907	329.626	0	3.799	686,21	686,21	0,00
2016/17	2.518.948	278.940	0	3.721	676,95	676,95	0,00
2017/18	2.489.138	313.320	0	3.796	655,73	655,73	0,00
2018/19	2.491.806	288.756	0	3.793	656,95	656,95	0,00

Fuente: cuestionario universidades públicas

6) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Euros

Curso	Compensación Estado becarios (1)	Compensación Estado familia numerosa (2)	Compensación Junta de Andalucía becarios (3)	Estudiantes con beca (4)	Beca / estudiante (1)+(3)/(4)	Beca Estado / estudiante	Beca Junta Andalucía / estudiante
2012/13	69.209	6.407	0	35	1977,41	1977,41	0,00
2013/14	154.552	11.160	0	23	6719,66	6719,66	0,00
2014/15	81.304	7.752	0	25	3252,16	3252,16	0,00
2015/16	93.414	10.223	0	27	3459,79	3459,79	0,00
2016/17	59.436	7.516	0	18	3301,98	3301,98	0,00
2017/18	55.253	4.963	0	30	1841,78	1841,78	0,00
2018/19	33.243	5.240	0	27	1231,21	1231,21	0,00

Fuente: cuestionario universidades públicas

7) UNIVERSIDAD DE JAÉN

Euros

Curso	Compensación Estado becarios (1)	Compensación Estado familia numerosa (2)	Compensación Junta de Andalucía becarios (3)	Estudiantes con beca (4)	Beca / estudiante (1)+(3)/(4)	Beca Estado / estudiante	Beca Junta Andalucía / estudiante
2012/13	4.642.651	449.316	0	4.907	946,13	946,13	0,00
2013/14	3.780.118	456.555	0	5.329	709,35	709,35	0,00
2014/15	4.060.414	514.691	0	5.326	762,38	762,38	0,00
2015/16	4.794.218	355.615	0	5.716	838,74	838,74	0,00
2016/17	4.225.187	462.003	0	5.662	746,24	746,24	0,00
2017/18	3.421.768	629.915	0	5.697	600,63	600,63	0,00
2018/19	3.835.352	606.634	0	5.521	694,68	694,68	0,00

Fuente: cuestionario universidades públicas

8) UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Euros

Curso	Compensación Estado becarios (1)	Compensación Estado familia numerosa (2)	Compensación Junta de Andalucía becarios (3)	Estudiantes con beca (4)	Beca / estudiante (1)+(3)/(4)	Beca Estado / estudiante	Beca Junta Andalucía / estudiante
2012/13	4.120.559	321.769	0	10.400	396,21	396,21	0,00
2013/14	5.348.701	579.000	0	11.999	445,76	445,76	0,00
2014/15	7.794.745	1.456.966	0	12.574	619,91	619,91	0,00
2015/16	7.003.563	1.470.034	0	12.966	540,15	540,15	0,00
2016/17	9.240.855	1.354.606	0	12.854	718,91	718,91	0,00
2017/18	8.068.891	1.132.347	0	12.677	636,50	636,50	0,00
2018/19	7.841.550	1.137.138	0	30.544	256,73	256,73	0,00

Fuente: cuestionario universidades públicas

9) UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Euros

Curso	Compensación Estado becarios (1)	Compensación Estado familia numerosa (2)	Compensación Junta de Andalucía becarios (3)	Estudiantes con beca (4)	Beca / estudiante (1)+(3)/(4)	Beca Estado / estudiante	Beca Junta Andalucía / estudiante
2012/13	2.487.703	221.761	0	3.192	779,36	779,36	0,00
2013/14	2.657.870	240.920	0	3.438	773,09	773,09	0,00
2014/15	2.694.938	438.273	0	3.613	745,90	745,90	0,00
2015/16	2.940.948	225.469	0	3.844	765,08	765,08	0,00
2016/17	2.874.898	336.726	0	3.875	741,91	741,91	0,00
2017/18	2.654.045	396.512	0	3.850	689,36	689,36	0,00
2018/19	2.702.441	0	0	3.889	694,89	694,89	0,00

Fuente: cuestionario universidades públicas

10) UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Euros

Curso	Compensación Estado becarios (1)	Compensación Estado familia numerosa (2)	Compensación Junta de Andalucía becarios (3)	Estudiantes con beca (4)	Beca / estudiante (1)+(3)/(4)	Beca Estado / estudiante	Beca Junta Andalucía / estudiante
2012/13	11.610.850	1.813.780	0	16.931	685,77	685,77	0,00
2013/14	11.547.098	1.811.089	0	18.670	618,48	618,48	0,00
2014/15	11.001.551	2.387.076	0	19.275	570,77	570,77	0,00
2015/16	11.280.844	2.400.647	0	20.082	561,74	561,74	0,00
2016/17	10.959.916	2.452.582	0	20.096	545,38	545,38	0,00
2017/18	10.245.679	2.114.999	0	19.672	520,83	520,83	0,00
2018/19	10.297.312	0	0	18.718	550,13	550,13	0,00

Fuente: cuestionario universidades públicas

10. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE**ALEGACIONES DE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES****ALEGACIÓN Nº 1, AL PUNTO 61 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)**

Si bien, la competencia para el establecimiento de los sistemas contables en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía no corresponde a la Consejería competente en materia de Universidades, este órgano directivo impulsará las medidas necesarias para que, en el ámbito de sus competencias, la Consejería competente en materia de Hacienda y la Intervención General de la Junta de Andalucía establezcan un plan contable de aplicación a las universidades públicas andaluzas.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación manifiesta la voluntad de adopción de medidas correctoras.

ALEGACIÓN Nº 2, AL PUNTO 62 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Desde este órgano directivo se viene incidiendo, dentro de las competencias que tiene atribuidas y teniendo en cuenta la autonomía de las Universidades, en evitar que se produzcan incumplimientos, sobre todo en aquellos relacionados con los plazos de aprobación y publicación del presupuesto anual y rendición de las cuentas anuales.

No obstante, con objeto de posibilitar un mejor cumplimiento por parte de las Universidades Públicas de Andalucía de lo dispuesto tanto en la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía como en el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, se propondrá una modificación del artículo 89.2 de esta última norma.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación manifiesta la voluntad de adopción de medidas correctoras.

ALEGACIÓN Nº 3, AL PUNTO 75 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Este órgano directivo impulsará las medidas necesarias para que junto con la Consejería competente en materia de Hacienda se desarrollen normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las Universidades, así como para el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquéllas.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación manifiesta la voluntad de adopción de medidas correctoras.

ALEGACIÓN Nº 4, AL PUNTO 112 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía este órgano directivo impulsará el proceso de implantación de la contabilidad analítica en el seno de las Universidades Públicas de Andalucía.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación manifiesta la voluntad de adopción de medidas correctoras.

ALEGACIÓN Nº 5, AL PUNTO 114 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Esta comunidad autónoma ha mantenido una política de precios públicos en el mínimo de la horquilla establecido por la normativa de aplicación. Ello ha sido debido a que la exigente tasa de reposición del PDI y PAS aplicada a las universidades, el aumento de créditos a impartir por el profesorado, así como la evolución del IPC en el periodo al que se alude, no ha determinado la necesidad de aumentar el coste de los precios públicos en un momento de recuperación de la economía. No obstante, si se ha mantenido un crecimiento anual en la financiación pública de las universidades.

Dentro de esta política se ha consultado la evolución de precios de las enseñanzas en otras comunidades de renta per cápita similar a Andalucía.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación no contradice lo señalado en el Informe en el que se manifiesta la falta de actualización del procedimiento de determinación de los precios públicos por enseñanzas oficiales universitarias a la evolución de los costes, de la demanda y de la oferta académica.

En cuanto a la afirmación relativa a que la política de precios públicos mantenida por la Comunidad Autónoma de Andalucía se basa en la aplicación del mínimo de la horquilla establecido en la normativa (artículo 81.3 b) LOU), debe tenerse en cuenta que dicha circunstancia, respecto del curso 2017/2018 analizado, concurre únicamente en las titulaciones con grado de experimentalidad de grupo 5, como se muestra en el Cuadro nº 43 del Informe (punto A.266).

ALEGACIÓN Nº 6, AL PUNTO 115 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Dado que las universidades carecen en su mayoría de una contabilidad analítica que permita determinar los precios públicos, desde la Junta de Andalucía se han utilizado otros indicadores

derivados del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), como es la evolución del IPC, las liquidaciones presupuestarias y las dotaciones de plantillas. No obstante, como se referencia en la alegación planteada al epígrafe 114, la situación de restricciones de contratación, el aumento de créditos a impartir por el profesorado y un IPC controlado determinó mantener los precios de las enseñanzas oficiales.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación hace referencia a las circunstancias tenidas en cuenta para la determinación de los precios públicos, sin contradecir lo manifestado en el Informe, en el que se pone de manifiesto la falta de participación en dicho proceso de las Universidades Públicas de Andalucía.

ALEGACIÓN Nº 7, AL PUNTO 118 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Actualmente se está trabajando de forma intensa en la aprobación del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía.

Como antecedentes, el pasado 10 de diciembre de 2019 el Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía (actual Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades) realizó una presentación e hizo entrega a los rectores y rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía del documento titulado «Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía».

El 20 de febrero de 2020 por indicación del Rector de la Universidad de Jaén y Presidente de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA), se remitió por ésta documento relativo a propuesta sobre nuevo modelo de financiación.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó el pasado 14 de octubre de 2020 la evaluación del sistema universitario público andaluz que presenta aspectos de interés para el modelo de financiación, por lo que actualmente se están valorando tanto las aportaciones realizadas por las universidades como las observaciones realizadas por la AIReF, con objeto de culminar la aprobación del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía a la mayor brevedad posible.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La Consejería no ha aportado evidencia que permita incluir, como hecho posterior en el Informe referencia a los posibles avances en la aprobación de un Modelo de Financiación para las Universidades Públicas de Andalucía en cumplimiento de la exigencia contenida en el artículo 87 TRLAU, que atienda a los principios básicos de integridad, suficiencia financiera, corresponsabilidad en la obtención de recursos, convergencia financiera, planificación estratégica y cumplimiento de objetivos sociales y transparencia de la gestión y evaluación objetiva de la eficiencia en la gestión y consecución de objetivos.

ALEGACIÓN Nº 8, AL PUNTO 122 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha venido financiando la actividad de las Universidades Públicas de Andalucía incluyendo la parte no financiada por el Estado del sistema estatal de becas y ayudas, si bien no se han consignado partidas específicas para tal fin. En cumplimiento de esta recomendación, en el seno de la elaboración del próximo Anteproyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se propondrán el alta de aquellas partidas presupuestarias específicas necesarias que permitan una adecuada visualización de la financiación de estas compensaciones.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación confirma los hechos reflejados en el Informe y manifiesta su voluntad de proponer la adopción de medidas correctoras, en concreto, la inclusión en el Presupuesto de partidas específicas para la compensación a las Universidades Públicas de Andalucía, de la parte no financiada por el Estado del sistema estatal de becas y ayudas, en cumplimiento del artículo 7 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre.

ALEGACIÓN Nº 9, AL PUNTO 128 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Desde este órgano directivo se viene incidiendo, dentro de las competencias que tiene atribuidas y teniendo en cuenta la autonomía de las Universidades, en evitar que se produzcan incumplimientos, sobre todo en aquellos relacionados con los plazos de aprobación y publicación del presupuesto anual y rendición de las cuentas anuales.

No obstante, con objeto de posibilitar un mejor cumplimiento por parte de las Universidades Públicas de Andalucía de lo dispuesto tanto en la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía como en el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, se propondrá una modificación del artículo 89.2 de esta última norma.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación no contradice lo señalado en el informe y manifiesta la voluntad de promover medidas correctoras para evitar el incumplimiento del plazo de rendición de las cuentas anuales.

ALEGACIÓN Nº 10, AL PUNTO 129 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

La Dirección General de Universidades ha actuado conforme al artículo 89. Presupuestos, contabilidad y control del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación no contradice lo manifestado en el Informe.

ALEGACIÓN Nº 11, AL PUNTO 131 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

El artículo 93.5 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, regula las entidades participadas por las Universidades, entendiéndose como entidades participadas a las creadas sean empresas, fundaciones, o cualquier otro tipo de entidad, o en las que tengan participación en el capital o fondo social de la misma y en el apartado 5, segundo párrafo se recoge la obligación de rendición de cuentas en los mismos plazos y procedimientos establecidos para las propias universidades.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Todas las entidades del sector público están obligadas a la rendición de cuentas, si bien, en el ámbito de las Universidades Públicas de Andalucía, no se reconoce expresamente la obligación de rendición de cuentas respecto de entidades participadas o representadas de forma no mayoritaria por las mismas o sus entidades dependientes, pero que, conjuntamente con otras Universidades Públicas Andaluzas, la participación o representación sea mayoritaria.

En este sentido, el párrafo segundo del artículo 93.5 del TRLAU señala que *“Asimismo, las entidades a que se refiere este artículo, en las que las Universidades tengan participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente, quedan sujetas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimientos establecidos para las propias Universidades”*. Por su parte, el tercer párrafo del artículo 84 de la LOU establece que *“Las entidades en cuyo capital o fondo patrimonial equivalente tengan participación mayoritaria las Universidades quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las propias Universidades”*.

Para mayor transparencia y control del sector público, la obligación de rendición de cuentas en el ámbito universitario contenida en la normativa debe hacer referencia expresa tanto a criterios de representación, como a criterios de participación y representación del conjunto del Sector Público Universitario de Andalucía.

ALEGACIÓN Nº 12, AL PUNTO 132 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Son las universidades las competentes del control y la dotación de sus respectivas Relaciones de Puestos de Trabajo

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

No contradice lo señalado en el Informe.

ALEGACIÓN Nº 13, AL PUNTO 133 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Este órgano directivo impulsará las medidas necesarias para que junto con la Consejería competente en materia de Hacienda se desarrollen normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las Universidades, así como para el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquéllas.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación manifiesta la voluntad de adopción de medidas correctoras.

ALEGACIÓN Nº 14, AL PUNTO 144 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía este órgano directivo impulsará el proceso de implantación de la contabilidad analítica en el seno de las Universidades Públicas de Andalucía.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación manifiesta la voluntad de adopción de medidas correctoras.

ALEGACIÓN Nº 15, AL PUNTO 145 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En la alegación al epígrafe 115 se han descrito los elementos que, junto a otros, se vienen utilizando en la fijación de precios. En todo caso, el borrador de Decreto por el que se fijan los precios públicos es remitido con anterioridad a su aprobación para que sea informado de forma preceptiva en el seno del Consejo Andaluz de Universidades, por lo que las universidades públicas de Andalucía son plenamente conocedoras de los criterios y los precios que se fijan en el mismo.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación pone de manifiesto que las Universidades Públicas de Andalucía no son partícipes directas del procedimiento para la fijación de los precios públicos, sino que dicha participación se realiza a través del Consejo Andaluz de Universidades y cuando el Decreto está en fase de borrador. En este sentido, como se indica en el Informe en sus puntos 115 y A.268, la intervención de las Universidades Públicas de Andalucía es "simbólica y parcial", siendo conveniente, como principal parte interesada, una mayor garantía y potenciación de su participación en dicho proceso.

ALEGACIÓN Nº 16, AL PUNTO 146 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Recomendación en implantación. Se está trabajando de forma intensa en la aprobación del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía. Actualmente se están valorando tanto las aportaciones realizadas por las universidades como las observaciones realizadas por la AReF, con objeto de culminar la aprobación del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía a la mayor brevedad posible.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación confirma lo manifestado en el Informe, indicando que están en proceso de adopción de medidas correctoras para la implantación de un Modelo de Financiación. En el Informe se indica que dicho proceso, encaminado a la aprobación de un modelo de financiación para el período 2017-2021, se inició en 2017 sin que haya concluido habiendo transcurrido casi cuatro años, como se indica en el punto A.276 del Informe.

ALEGACIÓN Nº 17, AL PUNTO 147 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha venido financiando la actividad de las Universidades Públicas de Andalucía incluyendo la parte no financiada por el Estado del sistema estatal de becas y ayudas, si bien no se han consignado partidas específicas para tal fin. En cumplimiento de esta recomendación, en el seno de la elaboración del próximo Anteproyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se propondrán el alta de aquellas partidas presupuestarias específicas necesarias que permitan una adecuada visualización de la financiación de estas compensaciones.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación confirma los hechos reflejados en el Informe y manifiesta su voluntad de proponer la adopción de medidas correctoras, en concreto, la inclusión en el Presupuesto de partidas específicas para la compensación a las Universidades Públicas de Andalucía, de la parte no financiada por el Estado del sistema estatal de becas y ayudas, en cumplimiento del artículo 7 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre.

ALEGACIÓN Nº 18, AL PUNTO A.274 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Hasta que las universidades no tengan implantada una contabilidad analítica que permita la imputación de los distintos elementos que componen los costes de las universidades, realizar en este momento un sistema de costes que permita determinar el precio de las enseñanzas en función del tipo de plantilla, experimentalidad de las enseñanzas, coste de mantenimiento de los centros según su ubicación integrados en edificios o instalaciones inmersa en la propia ciudad o campus universitarios de usos múltiple, antigüedad de las edificaciones, resulta extremadamente complejo.

En todo caso, la fijación de costes con la participación de numerosos elementos en el coste de las diversas enseñanzas podría conllevar una diversificación en los precios, que se pretende evitar, tal como se recoge en el siguiente párrafo del preámbulo del último Decreto de precios públicos (Decreto 106/2020, de 28 de julio): "...al objeto de no condicionar a los estudiantes por razones económicas a la hora de elegir la titulación".

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación confirma la falta de implantación de un sistema de contabilidad analítica cuya finalidad es, precisamente, la determinación del coste de los estudios universitarios facilitando con ello la toma de decisiones respecto a la fijación de los precios públicos, dentro del margen que permiten las horquillas establecidas en la normativa básica, de acuerdo con la política educativa desarrollada por la Comunidad Autónoma de Andalucía en ejercicio de sus competencias.

ALEGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ALEGACIÓN Nº 19, AL PUNTO 14 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

*A lo largo de todo el texto, se hace mención al incumplimiento, de forma generalizada, del plazo de presentación, de un mes desde su aprobación, de las cuentas en la Cámara de conformidad con el artículo 11.1.c) LCCA, no sólo en el caso de la UCA, sino de la totalidad de las Universidades. Como es sabido, el artículo 89.2 del DL 1/2013 Texto Refundido de Ley Andaluza de Universidades, establece: "2. Las Universidades públicas están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas. A estos efectos, las Universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, en unión de las cuentas de las entidades a que se refiere el artículo 93.4, a la **Consejería competente en materia de Universidades**, para que **ésta las remita a la Consejería competente en materia de Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía**, junto con la correspondiente memoria, antes del 30 de septiembre." Este precepto ha sido cumplido en todos los casos (excepto en el año 2013) por la UCA por lo que entendemos que no se da por nuestra parte el citado incumplimiento en el informe provisional. Recomendamos, si se estima, que se indique la contradicción normativa existente entre LCCA y TRLAU y/o la no remisión en plazo por parte de la Consejería competente cada año.*

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La contradicción entre la regulación del plazo de rendición del artículo 93.4 del TRLAU y el artículo 11.1.c) de la LCCA se indica en los puntos 62 y A.6 del informe, mientras que en el punto 129 se recomienda la adaptación de la normativa de forma que se evite el incumplimiento reiterado del artículo 11.1.c) de la LCCA, en la medida en que el artículo 89.2 del TRLAU establece un plazo de remisión de las CCAA de las universidades a la CCA más amplio que el señalado en la LCCA e independiente de la fecha de aprobación.

ALEGACIÓN Nº 20, AL PUNTO 69 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Respecto al Control Interno, siendo cierto que el órgano de control interno de la UCA (Gabinete de Auditoría y Control Interno) no tiene una dependencia orgánica del Consejo Social, sí existe un protocolo de información económica del propio Consejo Social (que se adjunta). El citado protocolo establece, en su apartado V.: "Información sobre las actividades de control interno de la Universidad. La Comisión Económica será informada por el Rector del Plan de Auditoría y Control Interno de la Universidad en los siguientes términos: a) Informe de resultados del Plan de Auditoría y Control Interno correspondiente al ejercicio anterior: mes de junio. b) Informe de avance del Plan de Auditoría y Control Interno correspondiente al ejercicio corriente: al final del primer semestre. c) Informe del Plan de Auditoría y Control Interno para el próximo ejercicio: mes de diciembre." Los informes referenciados fueron facilitados a la CCA durante el periodo de recogida de documentación para la elaboración del informe. Recomendamos, si se estima conveniente, que se haga alguna mención en el informe definitivo.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación confirma lo señalado en el Informe provisional, y remite un documento que no puede ser admitido como evidencia al no constar su aprobación formal ni la fecha.

ALEGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**ALEGACIÓN Nº 21, AL PUNTO 23 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 89.2 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (LAU), se indica: "2. Las Universidades públicas están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas. A estos efectos, las Universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, en unión de las cuentas de las entidades a que se refiere el artículo 93.4, a la Consejería competente en materia de Universidades, para que ésta las remita a la Consejería competente en materia de Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria, antes del 30 de septiembre".

Debemos indicarle que, según este articulado, nuestra rendición de cuentas se ha realizado en tiempo y forma a la Consejería competente en materia de Universidades (mes de julio de todos los años) para que, como indica el mismo, le fueran remitidas a la Consejería competente en materia de Hacienda y a la Cámara de Cuentas.

Además, el artículo 11.1 c) de la LCCA (aludido por la Cámara de Cuentas) indica que "1. A los efectos previstos en el artículo 8, las cuentas habrán de presentarse a la Cámara de Cuentas, en las fechas siguientes:

....

c) Las cuentas de las Universidades Públicas se presentarán dentro del mes siguiente a su aprobación por los respectivos Consejos Sociales”.

Lo que no indica es quién debe presentar esas cuentas anuales de las Universidades a la Cámara de Cuentas. Este organismo que debe presentarlas viene claramente expuesto en el artículo 89.2 de la LAU (anteriormente aludido). Por tanto, indicar, por un lado, que nuestra Universidad ha cumplido fielmente con la obligación de rendición de cuentas y, por otro, que la remisión de las mismas a la Cámara de Cuentas no es obligación de la Universidad sino de la Consejería en materia de Universidades, tal como señala el artículo anteriormente expuesto.

A todo ello se le une que, en nuestra opinión, la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tiene como objeto la regulación de las funciones y procedimientos de la Cámara de Cuentas, pero no es aplicable, como sujeto, a las Universidades.

Por tanto, estimamos que la apreciación que se desarrolla en el presente borrador de informe no es correcta.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

En la alegación se hace referencia a que la UGR ha cumplido con la obligación de remitir las CCAA de los ejercicios fiscalizados dentro del plazo establecido en el artículo 89.2 del TRLAU, lo cual no ha sido cuestionado en el Informe.

En el presente Informe se indica el incumplimiento del plazo de presentación a la CCA de las CCAA, de la UGR que viene claramente definido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, siendo éste de un mes desde la aprobación por los respectivos Consejos Sociales.

Para evitar el conflicto en la interpretación de la norma, en el punto 129 se recomienda la adaptación de la normativa relativa al plazo de presentación de las CCAA de las universidades contenida en el TRLAU a la establecida en la LCCA.

Por otro lado, la afirmación en la alegación de que la LCCA no resulte de aplicación a las universidades, debe recibir una clara respuesta, en cuanto, de conformidad con el artículo 130.1 la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía preceptúa que “La Cámara de Cuentas es el órgano de control externo de la actividad económica y presupuestaria de la Junta de Andalucía, de los entes locales y del resto del sector público de Andalucía”, asimismo, la LCCA en su artículo 2.1.c) incluye expresamente dentro del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía “c) Las Universidades Públicas de Andalucía”, en su artículo 8.c) refleja que el ejercicio de la función fiscalizadora se realizará mediante “c) Examen y comprobación de las cuentas de las Universidades Públicas,...”, a cuyo efectos, y en virtud del precitado artículo 11.1.c) “Las cuentas de las Universidades Públicas se presentarán dentro del mes siguiente a su aprobación por los respectivos Consejos Sociales”.

ALEGACIÓN Nº 22, AL PUNTO 24 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En relación a lo comentado por la Cámara de Cuentas en este punto, el artículo 84 de la LOU indica "...Las entidades en cuyo capital o fondo patrimonial equivalente tengan participación mayoritaria las Universidades quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las propias Universidades." Asimismo, el art. 93.5 del TRLAU señala, entre otras cosas que "...Asimismo, las entidades a que se refiere este artículo, en las que las Universidades tengan participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente, quedan sujetas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimientos establecidos para las propias Universidades".

Por tanto, de lo establecido legalmente se señala que deben rendirse cuentas en los mismos plazos y procedimientos establecidos para las propias Universidades. En este sentido, indicar que la Universidad de Granada (UGR) ha cumplido siempre con esta obligación legal, ya que las cuentas anuales de estas entidades dependientes de nuestra Universidad son aprobadas en el mismo acto de aprobación de las cuentas anuales de la UGR y por los mismos órganos competentes para dicha aprobación (se adjuntan certificados de aprobación del Consejo de Gobierno y del Consejo Social), y enviadas siempre junto con las correspondientes de la Universidad de Granada a la Consejería competente en materia de Universidades. Y, como se ha indicado en el punto anterior, la Universidad de Granada ha cumplido escrupulosamente siempre el deber de rendición de cuentas antes los Órganos a los que se encuentra obligada de acuerdo a la legislación vigente.

Por tanto, estimamos que la apreciación que se desarrolla en el presente borrador de informe no es correcta.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Las CCAA de los ejercicios 2016 y 2017 de las sociedades dependientes de la UGR (Formación y Gestión de Granada, S.L. y La Bóveda de la Universidad, S.L.) no se incluían entre la información remitida a la CCA por la Consejería competente en materia de universidades, por lo que fueron requeridas durante el desarrollo de los trabajos de campo del Informe, y remitidas en febrero de 2020, quedando reflejadas en el Informe como hecho posterior.

ALEGACIÓN Nº 23, AL PUNTO 25 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En relación a este punto indicar que en el Patronato de la Fundación General Universidad de Granada-Empresa se encontraba representado el Consejo Social a través de Presidente y el Secretario del Consejo Social. Por tanto, estas cuentas, si bien es posible que no hayan pasado por el Pleno del Consejo Social, el Consejo Social, a través de sus representantes han sido conscientes y han aprobado las mismas.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación hace referencia a la aprobación de las CCAA de la Fundación por su Patronato, si bien en el Informe se menciona la falta de aprobación de las CCAA de la Fundación por el Consejo Social de la Universidad, exigible por disposición expresa del artículo 20.2.c) del TRLAU.

ALEGACIÓN Nº 24, AL PUNTO 26 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En primer lugar, se señala en el informe que “La UGR mantiene un grado medio y sin apenas variación, de cumplimiento normativo del contenido de las cuentas anuales durante todo el período fiscalizado, pasando de un cumplimiento total del 45% en 2013 a un 48% en 2018 y manteniendo el nivel de incumplimiento durante todo el período fiscalizado en un 17%”. No obstante, no aparece ningún informe detallado que cuáles son los aspectos de cumplimiento que hacen alcanzar del 45 al 48%, ni los supuestos incumplimientos a los que alude al nivel del 17%. En nuestra opinión se está cumpliendo fielmente el nivel de cumplimiento máximo del contenido de lo establecido en la normativa contable vigente al efecto. Si no se nos indican los posibles “incumplimientos”, nos encontramos indefensos para poder responder este comentario.

Con respecto a los dos puntos siguientes:

a) “En las cuentas anuales de 2013 a 2018 no se ha incorporado el estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias”.

En la tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública, se indica que el «Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias» presentará dos tipos de información: Las operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias y otras operaciones con la entidad o entidades propietarias, diferenciando los ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial y los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

No obstante, entendemos que este estado financiero no procede incluirse porque la Universidad no tiene entidades propietarias. Por tanto, no entendemos la alusión que se hace para desarrollar el mismo. En este sentido, proponemos que este punto se considere cumplido en el informe de la Cámara de Cuentas.

b) “En la Memoria de las cuentas anuales de todo el período no se ha incluido, entre otros apartados: la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial”. A este respecto indicar que el Plan General de Contabilidad Pública, señala que “La entidad podrá presentar la cuenta del resultado económico patrimonial, clasificando los gastos económicos incluidos en la misma, por actividades”. Es decir, da la posibilidad de inclusión, pero no su obligatoriedad, por lo que no entendemos necesaria la alusión que la Cámara de Cuentas realiza al respecto. En este sentido, proponemos que este punto se considere cumplido en el informe de la Cámara de Cuentas.

c) “En la Memoria de las cuentas anuales de todo el período no se ha incluido, entre otros apartados: ... información presupuestaria sobre la ejecución de proyectos de inversión”. Si bien nuestra Memoria no incluye esta información de manera específica, sí que puede observarse la misma en las altas de inversiones del ejercicio quedan recibidas en los movimientos de inmovilizado material e intangible en sus correspondientes notas. Por tanto, proponemos que este punto se considere cumplido en el informe de la Cámara de Cuentas.

d) “...derechos pendientes de cobro según grado de exigibilidad y gestión de gastos con financiación afectada”. En relación a los derechos pendientes de cobro, el Plan General de Contabilidad parece apuntar este estado financiero a las entidades públicas locales al señalar la distinción entre periodo

voluntario y ejecutivo, ya que esto no es aplicable a las Universidades. En relación a la gestión de gastos con financiación afectada, en la memoria de nuestras cuentas anuales se ofrecen detalles por conceptos de esta gestión. En definitiva, entendemos que ambos comentarios realizados por la Cámara de Cuentas deberían ser eliminados del informe en tanto que no son aplicables a nuestra Universidad (primer caso) o se está cumpliendo en la memoria de las cuentas anuales (segundo caso).

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

En cuanto a la alegación referida a la falta de detalle en el Informe de los aspectos considerados para determinar el nivel de cumplimiento en relación con el control formal del contenido de las CCAA de la UGR, se debe señalar que en el mismo punto 26 se incluye referencia al Apéndice 8.1.3.4, así como al Cuadro nº 13, donde se detallan todos los aspectos no incorporados o que no se ajustan completamente al contenido establecido en el PGCP'2010.

El estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias debe incluir las tres partes en que se descomponen, tal y como se establece en las normas de elaboración de las cuentas anuales establecidas en la tercera parte del PGCP'2010, sin perjuicio de que no se consignen valores en caso de que no resulte de aplicación.

La falta de presentación de la cuenta de resultado económico patrimonial clasificando los gastos económicos por actividades, debería indicarse expresamente en la Memoria, de conformidad con las normas de elaboración de las cuentas anuales establecidas en la tercera parte del PGCP'2010, en cuyo apartado 10 se señala que *"...en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma. Si como consecuencia de lo anterior ciertas notas carecieran de contenido y, por tanto, no se cumplimentarán, se mantendrá, para aquellas notas que sí tengan contenido, la numeración prevista en el modelo de memoria de este Plan y se incorporará en dicha memoria una relación de aquellas notas que no tengan contenido"*.

La información sobre los proyectos de inversión debe incluirse, de conformidad con el marco de información financiera aplicable a las universidades en la nota 23 correspondiente a la información presupuestaria.

La distinción entre periodo voluntario y ejecutivo resulta de aplicación a todas las entidades del sector público en la gestión de sus ingresos de derecho público, que incluyen, entre otros, y en relación con las universidades públicas, los precios públicos (artículo 27 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos) eventuales reintegros de subvenciones, como becas y otras ayudas. Por lo tanto, el apartado relativo a "derechos pendientes de cobro según grado de exigibilidad" también resulta de aplicación a las universidades públicas.

En cuanto a la "gestión de gastos con financiación afectada", en la Memoria de las CCAA de la UGR se incluye parcialmente la información sobre las desviaciones de financiación, si bien no se incluye información alguna sobre la gestión del gasto presupuestario, con el contenido indicado en el PGCP'2010.

ALEGACIÓN Nº 25, AL PUNTO A.9 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Tal y como se ha comentado previamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89.2 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (LAU), se indica: "2. Las Universidades públicas están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas. A estos efectos, las Universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, en unión de las cuentas de las entidades a que se refiere el artículo 93.4, a la Consejería competente en materia de Universidades, para que ésta las remita a la Consejería competente en materia de Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria, antes del 30 de septiembre".

Debemos indicarle que según este articulado, nuestra rendición de cuentas se ha realizado en tiempo y forma a la Consejería competente en materia de Universidades (mes de julio de todos los años) para que, como indica el mismo, le fueran remitidas a la Consejería competente en materia de Hacienda y a la Cámara de Cuentas.

Además, el artículo 11.1 c) de la LCCA (aludido por la Cámara de Cuentas) indica que "1. A los efectos previstos en el artículo 8, las cuentas habrán de presentarse a la Cámara de Cuentas, en las fechas siguientes:

....

c) Las cuentas de las Universidades Públicas se presentarán dentro del mes siguiente a su aprobación por los respectivos Consejos Sociales".

Lo que no indica es quién debe presentar esas cuentas anuales de las Universidades a la Cámara de Cuentas. Este organismo que debe presentarlas viene claramente expuesto en el artículo 89.2 de la LAU (anteriormente aludido). Por tanto, indicar, por un lado, que nuestra Universidad ha cumplido fielmente con la obligación de rendición de cuentas y, por otro, que la remisión de las mismas a la Cámara de Cuentas no es obligación de la Universidad sino de la Consejería en materia de Universidades, tal como señala el artículo anteriormente expuesto.

A todo ello se le une que, en nuestra opinión, la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tiene como objeto la regulación de las funciones y procedimientos de la Cámara de Cuentas, pero no es aplicable, como sujeto, a las Universidades.

Por tanto, estimamos que la apreciación que se desarrolla en el presente borrador de informe no es correcta.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación reitera el contenido de la alegación nº 21 al punto 23, por lo que se reproducen las observaciones realizadas a la misma:

En la alegación se hace referencia a que la UGR ha cumplido con la obligación de remitir las CCAA de los ejercicios fiscalizados dentro del plazo establecido en el artículo 89.2 del TRLAU, lo cual no ha sido cuestionado en el Informe.

En el presente Informe se indica el incumplimiento del plazo de presentación a la CCA de las CCAA, de la UGR que viene claramente definido en el artículo 11.1.c) de la LCCA, siendo éste de un mes desde la aprobación por los respectivos Consejos Sociales.

Para evitar el conflicto en la interpretación de la norma, en el punto 129 se recomienda la adaptación de la normativa relativa al plazo de presentación de las CCAA de las universidades contenida en el TRLAU a la establecida en la LCCA.

Por otro lado, la afirmación en la alegación de que la LCCA no resulte de aplicación a las universidades, debe recibir una clara respuesta, en cuanto, de conformidad con el artículo 130.1 la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía preceptúa que "La Cámara de Cuentas es el órgano de control externo de la actividad económica y presupuestaria de la Junta de Andalucía, de los entes locales y del resto del sector público de Andalucía", asimismo, la LCCA en su artículo 2.1.c) incluye expresamente dentro del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía "c) Las Universidades Públicas de Andalucía", en su artículo 8.c) refleja que el ejercicio de la función fiscalizadora se realizará mediante "c) Examen y comprobación de las cuentas de las Universidades Públicas,...", a cuyo efectos, y en virtud del precitado artículo 11.1.c) "Las cuentas de las Universidades Públicas se presentarán dentro del mes siguiente a su aprobación por los respectivos Consejos Sociales".

ALEGACIÓN Nº 26, AL PUNTO A.11 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En relación a lo comentado por la Cámara de Cuentas en este punto, el artículo 84 de la LOU indica "...Las entidades en cuyo capital o fondo patrimonial equivalente tengan participación mayoritaria las Universidades quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las propias Universidades." Asimismo, el art. 93.5 del TRLAU señala, entre otras cosas que "...Asimismo, las entidades a que se refiere este artículo, en las que las Universidades tengan participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente, quedan sujetas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimientos establecidos para las propias Universidades".

Por tanto, de lo establecido legalmente se señala que deben rendirse cuentas en los mismos plazos y procedimientos establecidos para las propias Universidades. En este sentido, indicar que la Universidad de Granada (UGR) ha cumplido siempre con esta obligación legal, ya que las cuentas anuales de estas entidades dependientes de nuestra Universidad son aprobadas en el mismo acto de aprobación de las cuentas anuales de la UGR y por los mismos órganos competentes para dicha aprobación (se adjuntan certificados de aprobación del Consejo de Gobierno y del Consejo Social), y enviadas siempre junto con las correspondientes de la Universidad de Granada a la Consejería competente en materia de Universidades. Y, como se ha indicado en el punto anterior, la Universidad de Granada ha cumplido escrupulosamente siempre el deber de rendición de cuentas antes los Órganos a los que se encuentra obligada de acuerdo a la legislación vigente.

Por tanto, estimamos que la apreciación que se desarrolla en el presente borrador de informe no es correcta.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación reitera el contenido de la alegación nº 22 al punto 24, por lo que se reproducen las observaciones realizadas a la misma:

Las CCAA de los ejercicios 2016 y 2017 de las sociedades dependientes de la UGR (Formación y Gestión de Granada, S.L. y La Bóveda de la Universidad, S.L.) no se incluían entre la información remitida a la CCA por la Consejería competente en materia de universidades, por lo que fueron requeridas durante el desarrollo de los trabajos de campo del Informe, y remitidas en febrero de 2020, quedando reflejadas en el Informe como hecho posterior.

ALEGACIÓN Nº 27, AL PUNTO A.12 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Atendiendo a lo comentado de manera previa, estimamos que la apreciación que se desarrolla en el presente borrador de informe no es correcta.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación se refiere a la incidencia reflejada en el Informe relativa a la falta de rendición de las CCAA de dos de sus entidades dependientes correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, también referida en las alegaciones nº 22 y 26 a los puntos 24 y A.11, por lo que se reiteran las observaciones realizadas a las mismas:

Las CCAA de los ejercicios 2016 y 2017 de las sociedades dependientes de la UGR (Formación y Gestión de Granada, S.L. y La Bóveda de la Universidad, S.L.) no se incluían entre la información remitida a la CCA por la Consejería competente en materia de universidades, por lo que fueron requeridas durante el desarrollo de los trabajos de campo del Informe, y remitidas en febrero de 2020, quedando reflejadas en el Informe como hecho posterior.

ALEGACIÓN Nº 28, AL PUNTO A.36 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En primer lugar, se señala en el informe que “La UGR mantiene un grado medio y sin apenas variación, de cumplimiento normativo del contenido de las cuentas anuales durante todo el período fiscalizado, pasando de un cumplimiento total del 45% en 2013 a un 48% en 2018 y manteniendo el nivel de incumplimiento durante todo el período fiscalizado en un 17%”. No obstante, no aparece ningún informe detallado que cuáles son los aspectos de cumplimiento que hacen alcanzar del 45 al 48%, ni los supuestos incumplimientos a los que alude al nivel del 17%. En nuestra opinión se está cumpliendo fielmente el nivel de cumplimiento máximo del contenido de lo establecido en la normativa contable vigente al efecto. Si no se nos indican los posibles “incumplimientos”, nos encontramos indefensos para poder responder este comentario.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación vuelve a insistir en la falta de detalle en el Informe de los aspectos no reflejados en las CCAA de la UGR, también incluido en la alegación nº 24 al punto 26.

En los puntos A.37 y A.38 se detallan los aspectos no incorporados o que no se ajustan completamente al contenido de las CCAA establecido en el PGCP'2010.

ALEGACIÓN Nº 29, AL PUNTO A.37 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

a) *“En las cuentas anuales de 2013 a 2018 no se ha incorporado el estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias”.*

En la tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública, se indica que el «Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias» presentará dos tipos de información: Las operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias y otras operaciones con la entidad o entidades propietarias, diferenciando los ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial y los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

No obstante, entendemos que este estado financiero no procede incluirse porque la Universidad no tiene entidades propietarias. Por tanto, no entendemos la alusión que se hace para desarrollar el mismo. En este sentido, proponemos que este punto se considere cumplido en el informe de la Cámara de Cuentas.

b) *“Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar”, “Información sobre el riesgo del tipo de interés, a tipo fijo y a tipo variable de los activos financieros”, “Situación de las deudas al coste razonable”, “valores recibidos en depósito”.*

A este respecto hay que recordar lo que señala claramente la tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública Español (Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública) al indicar, dentro de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales en relación a la memoria:

“El modelo de memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma. Si como consecuencia de lo anterior ciertas notas carecieran de contenido y, por tanto, no se cumplimentarán, se mantendrá, para aquellas notas que sí tengan contenido, la numeración prevista en el modelo de memoria de este Plan y se incorporará en dicha memoria una relación de aquellas notas que no tengan contenido”.

En este sentido, en nuestra Universidad no se aplican este tipo de operaciones por lo que, siguiendo la normativa legal nacional al respecto, entendemos que no tiene obligación legal alguna de recoger este apartado de las cuentas anuales para presentar una información vacía de contenido.

c) *“Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial”.*

En este sentido, según establece el PGC 2010 en la tercera parte "18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial. La entidad podrá presentar la cuenta del resultado económico patrimonial, clasificando los gastos económicos incluidos en la misma, por actividades".

Por tanto, tal como se señala, es una posibilidad ya que indica "podrá" pero no es una información de carácter obligatorio, por lo que entendemos que esta mención que realiza la Cámara de Cuentas debería quitarse del informe.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

En cuanto a la no incorporación del estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias y la falta de presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial (apartados a y c de la alegación), se reiteran las observaciones incluidas en el tratamiento de la alegación nº 24 al punto 26:

El estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias debe incluir las tres partes en que se descompone, tal y como se señala en las normas de elaboración de las cuentas anuales establecidas en la tercera parte del PGCP'2010, sin perjuicio de que no se consignen valores en caso de que no resulte de aplicación.

La falta de presentación de la cuenta de resultado económico patrimonial clasificando los gastos económicos por actividades, debería indicarse expresamente en la Memoria, de conformidad con las normas de elaboración de las cuentas anuales establecidas en la tercera parte del PGCP'2010, en cuyo apartado 10 se señala que *"...en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma. Si como consecuencia de lo anterior ciertas notas carecieran de contenido y, por tanto, no se cumplimentarán, se mantendrá, para aquellas notas que sí tengan contenido, la numeración prevista en el modelo de memoria de este Plan y se incorporará en dicha memoria una relación de aquellas notas que no tengan contenido"*.

Respecto al apartado b) de la alegación, relativo a la ausencia de información sobre "Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar", "Información sobre el riesgo del tipo de interés, a tipo fijo y a tipo variable de los activos financieros", "Situación de las deudas al coste razonable", "valores recibidos en depósito", en línea con lo señalado en el apartado 10 de las normas de elaboración de las cuentas anuales establecidas en la tercera parte del PGCP'2010, se debe indicar expresamente en la Memoria la no inclusión de dicha información por no resultar de aplicación.

ALEGACIÓN Nº 30, AL PUNTO A.38 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

La mención que se desarrolla aquí por parte de la Cámara de Cuentas lleva a indefensión a nuestra Universidad al no indicar qué aspectos o apartados entiende que no se cumplen. En cualquier caso y atendiendo a lo contestado anteriormente en el punto A.37 b) anterior, si no se presenta información sobre determinados aspectos es porque no se aplica dentro de nuestra Universidad, por lo que no es necesario dar información sobre ello, de acuerdo a la legislación vigente.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

A diferencia de lo señalado en el punto A.37, en este punto se relacionan aquellos apartados que sí se incorporan en la Memoria de las CCAA de la UGR, pero que no se reflejan con el detalle exigible en aplicación del PGCP'2010.

En el informe se especifican todos los apartados de la Memoria de las CCAA de los ejercicios 2013 a 2018 que, tras la revisión realizada, se ha considerado que no han incluido todo el contenido mínimo exigible o que no se han ajustado totalmente al formato previsto en el marco de información financiera aplicable. De esta forma, se permite su identificación y verificación por la Universidad y la adopción de medidas correctoras que resulten oportunas, completando el contenido o adaptando el formato.

ALEGACIÓN Nº 31, A LOS PUNTOS A.94 a A.99 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Están establecidos en los procedimientos específicos de calidad CONTROL PREVIO (FUNCIÓN INTERVENTORA) y CONTROL POSTERIOR (CFP Y AUDITORÍA), así como anualmente en el Plan de Control Interno aprobado por la Rectora.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Sin perjuicio de las referencias contenidas en las normas de ejecución del presupuesto, no se ha aportado evidencia sobre la existencia de normativa interna que regule con carácter permanente el régimen de control interno aplicable a la UGR. La referencia al plan anual se incluye en el Informe en su punto A.99.

ALEGACIÓN Nº 32, AL PUNTO A.254 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En relación a la actualización del modelo, ya está finalizada a fecha de hoy. Estamos esperando el acceso a la información, pero todo el proceso de cálculo de costes está finalizado.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación manifiesta la finalización de la fase de actualización del modelo, si bien no facilita evidencia de la validación de la actualización del modelo al ejercicio 2016 por la IGAE, pendiente desde abril de 2019.

ALEGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

ALEGACIÓN Nº 33, AL PUNTO 27 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Según el art. 89.2 del Texto Refundido de la Ley andaluza de Universidades (aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero), las universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de 6 meses desde el cierre del ejercicio económico y las enviarán, dentro del mes

siguiente, a la Consejería competente en materia de Universidades, y ésta las remitirá a la Consejería competente en materia de Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Por lo tanto, no corresponde a la Universidad de Huelva la función de remisión de las cuentas anuales a la Cámara de Cuentas de Andalucía, esta competencia recae en la Consejería competente en materia de Universidades.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

En el Informe se pone de manifiesto el incumplimiento del artículo 11.1.c) de la LCCA en relación con el plazo para la presentación en la CCA de las CCAA de las Universidades, aspecto no cuestionado por la alegación recibida, que no contradice lo indicado por la CCA.

ALEGACIÓN Nº 34, A LOS PUNTOS 28 y A.12 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En relación a las Cuentas Anuales de la Fundación relativa a los ejercicios 2018 y 2019, las mismas no han sido formuladas dada la inactividad de dicha entidad y siguiendo las indicaciones de la asesoría jurídica al respecto. En cualquier caso, dada la firme voluntad del actual Patronato de regularizar la situación de la Fundación Universidad de Huelva, se está trabajando en la formulación de las Cuentas Anuales de los referidos ejercicios las cuales serán sometidas a la aprobación del Patronato previsiblemente durante este mismo mes de enero, para su posterior presentación y depósito ante el Registro de Fundaciones y Protectorado Único de Fundaciones de Andalucía.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación confirma lo manifestado en el Informe y comunica la voluntad de formular y aprobar las CCAA de los ejercicios 2018 y 2019 de la Fundación Universidad de Huelva.

ALEGACIÓN Nº 35, A LOS PUNTOS 65 y A.14 (ALEGACIÓN ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 36, AL PUNTO 31 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Conforme a los artículos 2 y 3 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, las universidades públicas son creadas por Ley de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma en cuyo ámbito territorial hayan de establecerse, dotadas de personalidad jurídica propia y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía.

En virtud de estos preceptos, el artículo 1 de los Estatutos de la Universidad de Huelva (aprobados por Decreto 232/2011, de 12 de julio) define a la Universidad de Huelva como una entidad de Derecho Público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, que, en el marco de los valores constitucionales, ejerce sus funciones en régimen de autonomía de acuerdo con el artículo 27.10 de la Constitución Española.

Por lo tanto, teniendo presente la naturaleza de la Universidad de Huelva, no procede la presentación del Estatuto de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Como se señalaba en el tratamiento a las alegaciones nº 24 y 29 de la UGR, el estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias debe incluir las tres partes en que se descompone, tal y como se establece en las normas de elaboración de las cuentas anuales establecidas en la tercera parte del PGCP'2010, sin perjuicio de que no se consignen valores en caso de que no resulte de aplicación.

ALEGACIÓN Nº 37, A LOS PUNTOS 59 y A.2 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Si bien es cierto que en los años fiscalizados (2013-2018) la publicación del presupuesto anual en el BOJA siempre fue posterior al inicio del ejercicio, en los años siguientes se han adoptado las medidas para que esta publicación se realice con anterioridad al comienzo del ejercicio. Así, el presupuesto del año 2019 se publicó en el BOJA de 2 de enero de 2019 (primer día hábil del año), y el presupuesto de 2021 se ha publicado en el BOJA de 30 de diciembre de 2020. (Se adjuntan).

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación confirma lo señalado en el informe.

ALEGACIÓN Nº 38, AL PUNTO A.43 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En las Cuentas Anuales de 2019 se ha avanzado en la adaptación al contenido establecido en el PGCP 2010 tanto del inmovilizado material como del intangible. No obstante, si debemos comentar que en ocasiones adaptamos el detalle de los conceptos a informar aunando dos de ellos de signo contrario en una sola columna, y jugando con el signo de la operación. (Se adjunta cuadro del inmovilizado intangible incluido en las Cuentas Anuales de 2019).

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación se refiere a las CCAA de 2019 no incluidas en el ámbito temporal del Informe, referido a los ejercicios 2013 a 2018.

ALEGACIÓN Nº 39, A LOS PUNTOS 142 y A.203 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En el ejercicio 2019 la UHU modificó el criterio de imputación de las transferencias procedentes de la Consejería con competencia en materia de universidades corrigiendo, así, el déficit o ahorro bruto negativo observado en los ejercicios fiscalizados. (Se adjunta Resultado Presupuestario incluido en las Cuentas Anuales 2019).

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación confirma los resultados reflejados en el Informe y manifiesta la adopción de medidas correctoras en ejercicios posteriores.

ALEGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**ALEGACIÓN Nº 40, AL PUNTO A.117 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)**

*En relación a la regulación del control interno en los Estatutos de la Universidad de Jaén, es cierto que los mismos solo hacen una referencia al mencionado control en el artículo 194.1 al indicar: "1. La Universidad de Jaén asegurará el control interno de sus gastos e ingresos de acuerdo a los principios de legalidad, eficacia y eficiencia, a través de la unidad administrativa correspondiente." **La dependencia orgánica se recoge en el Reglamento del Servicio de Control Interno, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión número 29, de 12 de junio de 2006, modificado por el propio Consejo de Gobierno en sesión número 7, de 25 de octubre de 2007, por lo que, si bien no tiene una regulación estatutaria, sí que fue aprobado por el máximo órgano de gobierno de la Universidad, tal y como se recoge en el artículo 43 de los estatutos.***

No obstante, se propondrá en la primera modificación estatutaria que se realice, la regulación de la dependencia de este Servicio, así como otras cuestiones que puedan ser de interés.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación confirma lo manifestado en el Informe, en cuyo punto A.118 indicaba la referencia a la dependencia de la unidad de control interno en el citado Reglamento, a la par que comunica la voluntad de adoptar las medidas necesarias para reflejar en los Estatutos dicha dependencia.

ALEGACIÓN Nº 41, A LOS PUNTOS 77, 80, A.118, A.119 y CUADRO Nº 3 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Por lo que respecta a las modalidades de control, el informe indica que no se realizaba fiscalización previa plena, lo cual no se ajusta, en nuestra opinión, a la realidad de los trabajos que se desarrollaban en el ámbito del control interno de la Universidad de Jaén.

Según la "Guía para las normas de control interno del sector público" de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (también conocida por sus siglas INTOSAI), el control interno es un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- *Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones.*
- *Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad.*

- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño.
-

En términos parecidos se manifiesta el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) cuando expone la siguiente definición: "El control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento."

En este sentido, la Universidad de Jaén puso en marcha el año 2011 la gestión por procesos en el Área Económica. El proceso PC 01, el cual pueden consultar en el siguiente enlace https://www.ujaen.es/gobierno/sigcsua/sites/gobierno_sigcsua/files/uploads/ujaen_paragraphs/SIGCSUA/DOCUMENTOS%20ESTRUCTURA/PC/SIGCSUA_PC01.pdf, se refiere a la Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal, incorporándose el control interno de manera trasversal y desarrollándose la fiscalización plena previa por el personal del Servicio de Asuntos Económicos y del Servicio de Contabilidad y Presupuestos bajo la coordinación y supervisión del Servicio de Control Interno, el cual se limitaba en general (el personal del Servicio de Control Interno continuaba realizando fiscalización previa en aquellos ámbitos en los que lo consideraba necesario), a realizar el control financiero, en orden a conseguir una mayor eficiencia al no generar una duplicidad de actuaciones de fiscalización. Dichos procesos, como el resto de la Universidad, están auditados por la entidad certificadora AENOR, y certificados bajo la norma UNE-EN ISO 9001:2015 (norma internacional).

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El Informe analiza el régimen de control interno de la actividad económico financiera de las Universidades Públicas de Andalucía ejercido por unidades específicas y especializadas dotadas de autonomía e independencia, y su conformidad con el marco general del sector público regulado en el ámbito estatal en los artículos 140 a 175 de la LGP y Real Decreto 2188/1995; para el ámbito autonómico de Andalucía en los artículos 85 a 96 del TRLGHPJA y Decreto 149/1988; y en el ámbito local en los artículos 213 a 223 del TRLRHL y Real Decreto 424/2017. Estas cuestiones quedan debidamente acotadas en los puntos A.72 al A.74 del Informe.

El concepto de fiscalización previa contenido en el marco regulatorio señalado, no contempla la denominada por la UJA como "fiscalización plena previa" realizada por el "personal del Servicio de Asuntos Económicos y del Servicio de Contabilidad y Presupuestos" ya que la misma no cumple los requisitos de independencia, autonomía y especialización exigibles al control interno en el ámbito público.

ALEGACIÓN Nº 42, A LOS PUNTOS 78, A.119 Y CUADRO Nº 4 (ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA)

El informe indica que el control interno de la Universidad de Jaén no incluye en sus ámbitos de actuación la formulación de las cuentas anuales, la formalización de los contratos (entendemos que se refiere a la contratación de obras, servicios y suministros) y la contratación de personal.

*En relación a la formulación de las cuentas anuales, el artículo 194.2 de los Estatutos de la Universidad de Jaén establecen la obligación de realizar anualmente una auditoría externa por profesionales cualificados e independientes de las cuentas formuladas. Por ello, el grueso de esta fiscalización se confiaba a la empresa externa que realizaba la auditoría. **No obstante, el Servicio de Control Interno participa de manera directa en la información y seguimiento de derechos pendientes de recaudar y en la recaudación en vía ejecutiva que se realiza a través de un convenio con la Diputación Provincial de Jaén y que es coordinada por el Jefe de Servicio de Control Interno. También participa en la elaboración de las mismas revisando la información de liquidación del presupuesto y aportando datos en la memoria de dichas Cuentas.***

Igualmente, el Servicio de Control Interno coordina la información y seguimiento de las entidades participadas por la Universidad de Jaén, realizándose el seguimiento de la información incluida en las cuentas anuales.

(...)

*Finalmente, en este apartado, la participación en la contratación de personal se limitaba a la **fiscalización previa de la existencia de crédito adecuado y suficiente**, así como de la reserva del mismo, de cada uno de los contratos que se realizaban con cargo a créditos de investigación.*

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La auditoría de cuentas de la UJA no es realizada por la Unidad de Control Interno, sino por empresas de auditoría y tiene carácter externo.

En cuanto al resto de actividades mencionadas en el mismo párrafo de la alegación, las mismas no tienen por objeto la verificación de las cuentas formuladas (seguimiento de derechos o aportación de datos a la memoria de las cuentas).

La fiscalización previa de la existencia de crédito no puede entenderse suficiente para considerar que el control interno abarca la fiscalización de los procedimientos de contratación del personal.

ALEGACIÓN Nº 43, AL PUNTO 76 (ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA)

*El informe indica que la UJA no ha desarrollado un manual de organización y funcionamiento del Servicio de Control Interno. En nuestra opinión, **sí existe dicho manual en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén (SIGC-SUA), en el mencionado anteriormente proceso PC 01, donde se describen todos los procesos, interrelación de procesos, ámbitos y momentos de actuación, flujogramas, etc.***

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El Manual del SIGC-SUA no es específico del ámbito del control interno, ni incluye todo el desarrollo necesario de la organización y funcionamiento de la citada unidad.

ALEGACIÓN Nº 44, AL PUNTO 37 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

*El incumplimiento del plazo de presentación en la Cámara de Cuentas de Andalucía de las cuentas anuales dentro del mes siguiente a su aprobación **no es achacable a la UJA, es responsabilidad de la Consejería competente en materia de Universidades a tenor del artículo 89.2 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades que establece que estas “están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas. A estos efectos, las Universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, en unión de las cuentas de las entidades a que se refiere el artículo 93.4, a la Consejería competente en materia de Universidades, para que ésta las remita a la Consejería competente en materia de Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria, antes del 30 de septiembre”***

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

En el Informe se pone de manifiesto el incumplimiento del artículo 11.1.c) de la LCCA en relación con el plazo para la presentación en la CCA de las CCAA de las Universidades, aspecto no cuestionado por la alegación recibida, que no contradice lo indicado por la CCA.

ALEGACIÓN Nº 45, A LOS PUNTOS 39 y A.52 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

*El informe indica que la UJA no ha incluido el Estado de Operaciones con la entidad o entidades propietarias en las cuentas anuales de los ejercicios 2015 a 2018. **En nuestra opinión no era necesario incluir este estado al no tener información que dar, al carecer la UJA de entidad o entidades propietarias, en este sentido el punto 4.3 del epígrafe “1. Normas de elaboración de las cuentas anuales” de la tercera parte del PGCP’10 establece que “no figurarán las partidas a las que no corresponda importe alguno en el ejercicio ni en el precedente”***

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Como se señalaba en el tratamiento a las alegaciones nº 24 y 29 de la UGR y nº 36 de la UHU, el estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias debe incluir las tres partes en que se descompone, tal y como se establece en las normas de elaboración de las cuentas anuales establecidas en la tercera parte del PGCP’2010, sin perjuicio de que no se consignen valores en caso de que no resulte de aplicación.

ALEGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ALEGACIÓN Nº 46, AL PUNTO 40 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Cambio de equipo de Gobierno, el nuevo equipo de Gobierno comienza su mandato a final de enero de 2016, por lo que el presupuesto de 2016 fue aprobado el 29 de abril de 2016.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación confirma lo señalado en el informe.

ALEGACIÓN Nº 47, AL PUNTO 41 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

El cambio de equipo de gobierno a final de enero de 2016 implicó, como ya se ha comentado, la prórroga del presupuesto de 2015 y la posterior aprobación el 29 abril de 2016 del presupuesto 2016. En consecuencia, la tardía aprobación del presupuesto de 2016 es la razón de la demora por parte del Servicio de Contabilidad, encargado también de la elaboración de las cuentas anuales, en la preparación de los estados contables de 2016, con el consiguiente retraso en la presentación de las cuentas anuales de 2016 por parte de la Universidad de Málaga.

En cuanto al retraso en la aprobación de los estados de cuentas de 2017, se debió a circunstancias sobrevenidas en el servicio de contabilidad motivadas por el retraso en la finalización de las tareas en los servicios de gestión económica, desajustes en la estructura organizativa del Servicio de Contabilidad y problemas técnicos del sistema contable, que impidieron su aprobación en plazo.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación confirma lo señalado en el informe.

ALEGACIÓN Nº 48, AL PUNTO 42 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

No nos consta esa información ya que el mandato del actual equipo comienza en enero de 2016.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación no contradice lo manifestado en el Informe, soportado en evidencia obtenida durante el trabajo de campo.

ALEGACIÓN Nº 49, AL PUNTO 43 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Desconocemos el motivo del retraso en la remisión de cuentas de 2013, 2014 y 2015 pues el actual equipo comienza su mandato en enero de 2016.

El retraso en la remisión de 2017 se debió a las circunstancias ya comentadas.

El retraso de tres días en la remisión de las cuentas anuales de 2018 no se considera significativo.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación confirma lo señalado en el Informe, en el que se indica que todas las CCAA de la UMA se presentan fuera del plazo establecido en el artículo 11.1.c), y posteriormente destaca el retraso en días o en meses según el ejercicio, que, en el caso de las CCAA de 2018, aunque se incumplió, fue el menor, sólo de tres días. Se considera significativo que, de forma sistemática, la práctica totalidad de las CCAA se remitan fuera del plazo establecido en la LCCA.

ALEGACIÓN Nº 50, AL PUNTO 44 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En el Patronato de 11 de enero de 2018 se acuerda el cambio de titularidad de la participación de Unicaja en favor de la Universidad de Málaga con el objetivo de que la Fundación fuera completamente de titularidad Pública. No obstante, no es hasta el patronato de 19 de diciembre de 2018 cuando se hace efectivo el cambio de titularidad, convirtiéndose en ese momento en íntegramente participada por la Universidad de Málaga. En consecuencia, consideramos que este incumplimiento no es de aplicación a la Universidad de Málaga en el ejercicio 2018. Adjuntamos la mencionada acta de 19 diciembre de 2018 en formato PDF.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

En la Nota 15.b de la Memoria de las CCAA de 2018 de la Fundación UMA cuya remisión tuvo lugar a requerimiento de la CCA en febrero de 2020, indicado como hecho posterior en el Informe, se observa que todos los patronos a 31 de diciembre de 2018 pertenecen a la Universidad de Málaga (Rector, Gerente, Secretario General, Consejo Social y Vicerrector de Política Institucional).

Difícilmente se puede admitir que la citada Fundación no perteneciese al sector público andaluz, y, en consecuencia, sometida a la obligación de rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

ALEGACIÓN Nº 51, AL PUNTO 45 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

Desconocemos el motivo pues el actual equipo comienza su mandato en enero de 2016

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación no contradice lo manifestado en el Informe ni aporta información adicional que requiera matización en el mismo.

ALEGACIÓN Nº 52, AL PUNTO 46 (ALEGACIÓN ADMITIDA)

ALEGACIONES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**ALEGACIÓN Nº 53, AL PUNTO 125 (ALEGACIÓN ADMITIDA)****ALEGACIÓN Nº 54, AL PUNTO A.3 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)**

En nuestras normas de ejecución presupuestaria que se aprueban junto al documento del presupuesto anual todos los años, se establece en su disposición final lo siguiente: El Presupuesto de la Universidad Internacional de Andalucía para el ejercicio X, del que forman parte las presentes normas, entrará en vigor el 1 de enero de X, o, en caso de que el Patronato lo aprobara con posterioridad al 31 de diciembre de X-1, entrará en vigor al día de siguiente de su aprobación, con independencia de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por tanto, no entendemos el análisis que se realiza sobre el supuesto desfase temporal entre la aprobación y publicación del presupuesto, ya que nuestras normas recogen su entrada en vigor independientemente de su publicación en BOJA.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

De la dicción literal de los artículos 38.1 LGP y 37.1 TRLGHP se desprende que en caso de que no se aprobasen los presupuestos antes del inicio del ejercicio económico, hasta que no se produzca la publicación de los presupuestos del ejercicio corriente, se entenderán prorrogados los presupuestos del ejercicio anterior. Por lo tanto, la dilación en la publicación afecta a la prórroga presupuestaria, siendo relevante el análisis del retraso, así como las conclusiones manifestadas en el Informe que dan lugar a la recomendación incluida en el punto 128 referida a una “*mayor rigurosidad en el cumplimiento y observancia de los plazos de aprobación y publicación del presupuesto anual...*”.

ALEGACIÓN Nº 55, AL PUNTO A.296 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

*Todos los años la Universidad Internacional de Andalucía publica convocatorias de becas propias para cubrir los precios públicos de matrículas en másteres oficiales y estudios propios en régimen de concurrencia competitiva, tal y como se puede acreditar en la documentación que se ha facilitado a los auditores de la Cámara de Cuentas durante el periodo fiscalizado. **Entendemos que existe un error al incluir a la UIA entre las Universidades que no han aplicado la política de becas comentada.***

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Según la información obtenida durante la realización de los trabajos de campo, la Universidad no ha establecido durante el período fiscalizado ninguna línea de becas y ayudas propias dirigidas a compensar el componente de matrícula en estudios oficiales de su alumnado, al margen de las establecidas en el Decreto de fijación de precios públicos.

ALEGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE

ALEGACIÓN Nº 56, A LOS PUNTOS 49, 50 Y A.17; APÉNDICE 8.1.3.9 y CUADRO Nº 18 (ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA)

- Siguiendo la línea de las recomendaciones del informe de fiscalización anterior (JA 10/2013, ejercicio 2012), en el ejercicio 2015 la UPO adaptó las cuentas anuales a la Orden EHA/103/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba el PGCP'10, aplicable en defecto de un plan contable de aplicación a las Universidades públicas andaluzas,, es por lo que en las cuentas anuales de 2013 y 2014 no se han incorporado el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto ni el Estado de flujos de Efectivo. El marco normativo de referencia no incluía los estados mencionados.
- Respecto al Estado total de ingresos y gastos reconocidos aclarar que está incluido en todos los ejercicios fiscalizados 2015 al 2018, concretamente entre el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de flujos de Efectivo.
- En cuanto al Estado de Operaciones con la entidad o entidades propietarias, no se ha incluido ese estado porque solo debería presentarse en caso de que la UPO fuera propiedad de otra entidad superior, literalmente el PGCP dice: "detalla las operaciones realizadas con la entidad o entidades propietarias de la entidad, distinguiendo entre las operaciones patrimoniales y otras".
- En general las Cuentas Anuales cumplen con todas las características y requisitos exigibles en el PGCP'10. Respecto a la Memoria, no se han incorporado algunos puntos debido a su irrelevancia no influyendo en la toma de decisiones de cualquiera de los destinatarios de la información.

Atendiendo a uno de los principios contables de carácter económico patrimonial, como es el Principio de importancia relativa, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, es por lo que se ha omitido alguna información, considerándose escasamente significativa y por tanto no alterando la imagen fiel del patrimonio de la Universidad.

En relación a lo expuesto nos referimos a los puntos:

- Riesgo del tipo de interés de activos financieros, la UPO tiene una cartera de valores a L/P por importe de 7.190 euros a 31 de diciembre de 2018, recogido en la Memoria 8.Activos Financieros. A) Inversiones financieras.
- Situación de las deudas recogidas en la Memoria 11.Pasivos Financieros a)Deudas con entidades de crédito, clasificadas a corto y largo plazo. b) Otras deudas donde se recogen anticipos reembolsables FEDER y ayudas concedidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Empresa, y atendiendo a las normas de registro y valoración de los pasivos financieros se califican como préstamos y partidas a pagar y se valoran a coste amortizado.
- Moneda extranjera, la UPO no mantiene ningún saldo en moneda distinta del euro.
- Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial, tal y como dice el PGCP'10, " La entidad podrá presentar..." por lo que es potestativo no estando la Universidad obligada a incorporarlo a la Memoria.

- *Información presupuestaria sobre ejecución de proyectos de inversión: la Universidad no tiene inmovilizado en curso al inicio de los ejercicios revisados.*
- *Acreeedores por operaciones pendiente de aplicar a presupuesto, sí se ha incluido, concretamente en el apartado Pasivos Financieros d) Acreeedores y otras cuentas a pagar, que se detalla Otras Cuentas a pagar y por consiguiente Otros Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.*

Otros acreeedores al 31 de diciembre de 2018 recogen acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto por 136.165,74 euros (49.534,18 euros en 2017) y los ingresos pendientes de aplicación en el ejercicio por importe de 198.263,06 euros (197.614,28 euros en 2017).

- *Gestión de gastos con financiación afectada, apartado Información presupuestaria, d) Gastos con financiación afectada detallando desviaciones de financiación positivas y negativas.*

En relación a los apartados de la memoria que no se adaptan completamente el contenido establecido en el PGCP'10:

- *Tanto del Inmovilizado material como del intangible, se detallan los movimientos durante los ejercicios, adiciones, bajas, traspasos, y se informa de las principales altas así como de los elementos totalmente amortizados, con lo cual se da toda la información relevante para entender las características de los activos incluidos en estos epígrafes.*
- *Los Activos financieros, se han calificado según las normas de registro y valoración referentes a activos financieros, las partidas a cobrar se han valorado a coste amortizado.*
- *Información presupuestaria sobre desviaciones de gastos con financiación afectada, remito al apartado anterior, Gastos con financiación afectada.*

- *A modo de conclusión queremos poner de manifiesto que aquella información detallada por la Cámara de Cuentas como no informada en las Cuentas Anuales auditadas de la Universidad relativa a los ejercicios revisados, no ha sido incluida en las mencionadas Cuentas atendiendo al ya aludido Principio de Importancia Relativa. La no inclusión de la información referida, o bien para ser desglosada en las Cuentas Anuales. Esto es, su no inclusión, en su caso no conlleva que el lector de las Cuentas no obtenga una conclusión correcta acerca de la situación económica, financiera y patrimonial de la Universidad en cada uno de los ejercicios auditados.*
- *No obstante, quedamos a disposición de la Cámara de Cuentas para abordar aquellos aspectos que ésta considere indefectiblemente de interés para incorporar en las Cuentas Anuales futuras.*

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La UPO confirma la falta de elaboración de los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo durante 2013 y 2014.

El Estado de ingresos y gastos reconocidos no se incluye en las CCAA de 2015 a 2018, sólo se incorpora el Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto.

Como se señalaba en el tratamiento a las alegaciones nº 24 y 29 de la UGR, nº 36 de la UHU y 45 de la UJA, el estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias debe incluir las tres partes en que se descompone, tal y como se señala en las normas de elaboración de las cuentas anuales establecidas en la tercera parte del PGCP'2010, sin perjuicio de que no se consignen valores en caso de que no resulte de aplicación.

En relación a la no inclusión en la Memoria de determinados apartados, se reitera que, de conformidad con las normas de elaboración de las cuentas anuales establecidas en el apartado 10 de la tercera parte del PGCP'2010, *"...en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma. Si como consecuencia de lo anterior ciertas notas carecieran de contenido y, por tanto, no se cumplimentarán, se mantendrá, para aquellas notas que sí tengan contenido, la numeración prevista en el modelo de memoria de este Plan y se incorporará en dicha memoria una relación de aquellas notas que no tengan contenido"*.

En cuanto a los puntos que no se adaptan completamente al formato o contenido indicado establecido por el marco de información financiera, es necesario matizar que se entiende que se está cumpliendo con el marco, aunque dicho cumplimiento tiene margen de mejora, en la medida en que no se incluye la información siguiendo la estructura normalizada contenida en el PGCP'2010 de forma que se facilite los requisitos de claridad y comparabilidad del marco, o bien, no se incluyen todos los aspectos sobre la materia que, con carácter de mínimo deben incorporarse siendo relevantes.

ALEGACIÓN Nº 57, AL PUNTO 76 (ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA)

- *En el punto 76, se menciona que "ninguna de las universidades públicas a excepción de la UCA, ha desarrollado un manual de organización y funcionamiento de la Unidad de Control Interno en el que se establezcan y asignen internamente las tareas y funciones a desempeñar en las diferentes actuaciones de control interno"*.

Informar que en la Universidad Pablo de Olavide se encuentra operativo un Sistema de Gestión Administrativa donde se contemplan los procedimientos de todas las unidades administrativas de la universidad, las tareas, y sus tipos, comprendidas en cada procedimiento, los porcentajes de dedicación del personal a cada una de las tareas que se describen, indicadores de medida del cumplimiento en el desarrollo de las tareas, etc. Este sistema de Gestión en el que se encuentra y participa el Área de Control Interno de la UPO, ha obtenido en el año 2018 la certificación ISO 9001:2015, siendo la primera Universidad Andaluza en obtenerlo.

Adicionalmente en la Unidad de Control Interno de la UPO existen fichas de fiscalización y flujogramas que constituyen guías de procedimiento en la fiscalización de los expedientes.

Este Sistema de Gestión (MARCO), si bien no responde a un concepto tradicional de "manual de organización o manual de funciones", si contempla todos los elementos necesarios de los anteriores e implementa nuevas formas de seguimiento y mejora de resultados.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El Sistema de Gestión Administrativa de la UPO no es específico del ámbito del control interno, ni incluye todo el desarrollo necesario de la organización y funcionamiento de la citada unidad

00198723